



Tensiones con los derechos humanos en el pos acuerdo: Luchas y resistencias por el derecho a la ciudad y a los territorios

Informe de Derechos Humanos 2017

RE
LECTURAS

IPC 35
Instituto Popular de Capacitación
AÑOS

**Tensiones con
los derechos humanos
en el pos acuerdo:
Luchas y resistencias
por el derecho a la ciudad
y a los territorios**

Informe de Derechos Humanos 2017

RE
LECTURAS

 **IPC** **35**
AÑOS
Instituto Popular de Capacitación

Relecturas, 40

diciembre de 2017

© Instituto Popular de Capacitación (IPC)
Calle 52 N.o 49-28, piso 11 Edificio la Lonja
PBX: (574)5698420
FAX: (574)5718020
ipc@ipc.org.co
www.ipc.org.co

Presidente

Diego Herrera Duque

Junta Directiva 2017-2019

Diego Herrera Duque
Luz Nelly Osorno Ospina
Claudia María Tamayo
Ariel Humberto Gómez Gómez
Orlando de Jesús Londoño Álvarez
Luis Guillermo Jaramillo
Mónica Cecilia Rojas Lopera

Comité editorial

Diego Herrera Duque
Jorge Diego Sierra Arroyave
Juan Esteban Jaramillo Giraldo

Proceso de edición

Luis David Obando López

Autoras/es-investigadoras/es

Jairo Bedoya
Jorge Diego Sierra Arroyave
Julián Camilo Giraldo
Juan Esteban Jaramillo Giraldo
María Soledad Betancur Betancur
Yhoban Camilo Hernández Cifuentes

Diseño e impresión

Pregón S.A.S.

ISBN: 978-958-8484-29-7

Equipo Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC

Investigadores en residencia:

Ariel Gómez, Carlos Zapata, Hernando Londoño, Jairo Bedoya, José Girón, Luz Dary Ruiz, Pablo Emilio Angarita, Marta Cardona, Jorge Salazar, Julián Muñoz, Jorge Ceballos, Sara Yaneth Fernández Moreno, Andrés Mauricio Soto

Investigador:

Juan Esteban Jaramillo Giraldo

Coordinador Observatorio

Jorge Diego Sierra Arroyave

Para esta publicación el IPC ha recibido apoyo económico de MISEREOR, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, UARV (Resolución 01231 del 15 de noviembre de 2017). Los contenidos de esta publicación no comprometen a los financiadores. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de cada autor/a.



Contenido

Presentación	5
<i>Diego Herrera Duque</i>	
¿El Modelo Medellín, o un simulacro de ciudad segura?	15
<i>Observatorio de Derechos Humanos y Paz Instituto Popular de Capacitación (IPC)</i>	
El ‘Modelo Medellín’, un modelo amputado	127
<i>Jairo Bedoya</i>	
Medellín entre lo local y lo global: la resistencia popular y los derechos en la ciudad neoliberal.....	169
<i>Julián Camilo Giraldo</i>	
Conflicto armado, territorio y minería en el Bajo Cauca antioqueño	229
<i>Carlos Andrés Zapata Cardona</i>	
Capitalismo político y acumulación por desposesión: su impacto en la subregión. Nordeste antioqueño	279
<i>María Soledad Betancur Betancur</i>	

Presentación

Diego Herrera Duque
Presidente IPC

Un año después de la firma en el teatro Colón del “*Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*” surgen tensiones de diversa índole, no solo en la etapa de la reglamentación, sino también en la implementación. Lo más importante es haber logrado un acuerdo de paz, que le permite a la sociedad estar hablando de una paz estable y duradera. En este lapso afloran coyunturas determinantes. De estas se destacan que, al dejar la lucha armada, las Farc dan el paso para salir de la insurgencia para convertirse en partido político, y así emprender las disputas propias de y desde esa lógica, apuntando a ampliar la democracia.

El principal logro ha sido la disminución de los muertos por razones del conflicto armado. En el año después de la firma van cerca de 80, pero han aumentado los asesinatos y las agresiones a líderes sociales y defensores de derechos humanos, la mayoría, en zonas claves para la implementación, debido a disputas por el control territorial. Hay otros avances, como la concentración y la dejación de armas. Por otro lado, el Gobierno cumplió a medias lo de las zonas de concentración, y avanzó en el proceso de identificación de los excombatientes, su cedulación y bancarización.

A mediados del año se instaló el marco normativo, producto del fallo de la Corte Constitucional, que le dio vía libre al mecanismo *fast track* para tramitar las leyes y reformas para garantizar la implementación del Acuerdo. El Congreso intervino con facultad deliberativa frente a los pocos temas que formalizó, pero hay que decir que trocó y fue inconveniente para el proceso de paz, en la medida que la Justicia Especial para la Paz (JEP), considerada la columna nodal de la implementación, fue restringida.

“Se calculó que producto de estos el Congreso debía probar un total de 67 iniciativas legislativas. Al final el gobierno solo presentó 24, de ellas han sido aprobadas 10 y es probable que terminen siendo aprobadas 2 más, para un total de 12. Un balance insuficiente para lograr la implementación territorial de los acuerdos”¹.

1 (Avila Ariel. <http://www.semana.com/opinion/articulo/balance-del-primero-ano-de-implementacion-del-acuerdo/548285>)

En el mismo sentido, el Congreso puso en el limbo las circunscripciones especiales para la paz, desnaturalizando el enfoque según el cual las víctimas estarían en el centro del Acuerdo, además de obstaculizar la reforma política como componente fundamental de la apertura democrática que se planteó desde las recomendaciones de la Misión Electoral Especial creada en marco de los acuerdos.

Teniendo en cuenta que solo va un año, y que el reto no se agota en este periodo, son distintas las valoraciones frente a la implementación de lo acordado en La Habana, tanto por parte del Gobierno, como de la sociedad civil, la Farc y la comunidad internacional.

A manera de muy rápido balance, puede destacarse que exista en materia institucional un Plan Marco acordado para el tema de financiamiento, así como las políticas que harán posible los puntos acordados. Igualmente, la puesta en funcionamiento de dos instancias especiales (ética y de enfoque de género), la priorización de los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el programa de sustitución de cultivos ilícitos. También la transformación de la antigua Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) en la *Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) de cara al proceso particular de reincorporación de las Farc*. Asimismo, se crearon la Unidad Especial de Lucha contra el Paramilitarismo, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Comisión de la Verdad y la JEP.

Frente al desarrollo normativo, el Gobierno tendrá la responsabilidad de poner en funcionamiento herramientas que posee para sacar adelante lo que el

Congreso limitó por la vía rápida. Allí será fundamental materializar los temas pendientes y prioritarios del punto agrario, la participación política, la solución al problema de las drogas ilícitas y el de víctimas. De otro lado, es fundamental la participación, la vigilancia y el acompañamiento del movimiento social y la comunidad internacional para la implementación efectiva del acuerdo de paz.

La pretensión de que la paz debe pasar por los territorios urbanos y rurales empieza a evidenciar disputas entre elites locales, con sus intereses, y comunidades que reclaman sus derechos y la implementación del Acuerdo, derechos humanos situados y resignificados por los sujetos, y prelación a las agendas por el derecho a la ciudad o al territorio. Esto refleja la resistencia a la hegemonía de un modelo de ciudad, a controles territoriales administrados en función de las elites dominantes del orden local, nacional y global.

Lo que aparece en disputa es precisamente lo que no se negoció en La Habana: el modelo de desarrollo neoliberal, y desde esta tensión parten y tienen vigencia las agendas del movimiento social de derechos Humanos. En Relecturas N° 40, *“Tensiones con los derechos humanos en el pos acuerdo: luchas y resistencias por el derecho a la ciudad y a los territorios”* presentamos cinco apartados, en los cuales el lector encontrará, además de informes de seguimiento, unos planteamientos y enfoques necesarios para adentrarnos en la comprensión. Se trata de una provocación para la discusión sobre el qué hacer en este nuevo escenario.

En primer lugar, el Observatorio de Derechos humanos y paz del IPC presenta el Informe Anual 2017, que, además de cifras y balances, propone

problematizar el modelo de seguridad y de ciudad emprendido desde anteriores administraciones locales y ahora en cabeza del actual alcalde de Medellín. Como lo señala el referido texto:

En este sentido, nuestra propuesta plantea un necesario tránsito entre las políticas que conciben la seguridad como un derecho, a una que le apueste a la seguridad y garantía de los derechos. Esto significa abandonar un modelo que ha servido exclusivamente para la protección de los intereses de ciertos grupos de poder privilegiados, para avanzar en un modelo que apunta a la realización progresiva de los derechos fundamentales de todas las personas y la naturaleza y, por esta vía, a la materialización del modelo jurídico-político del Estado Social de Derecho.

Es por ello, que se propone hacer un salto atributivo en términos de políticas públicas en materia de ordenamiento y desarrollo territorial, de tal forma que se coloquen en el centro los derechos humanos y la naturaleza, que se supere las concepciones desarrollistas y antropocéntricas, superando la visión impuesta de mercado, la acumulación de riqueza y el consumismo exagerado de bienes y servicios.

En ese mismo sentido, y con un enfoque teórico de rigor, Jairo Bedoya, en su artículo *El 'Modelo Medellín', un modelo amputado* hace un recuento histórico de la región como un laboratorio múltiple de seguridad para explicar el modelo Medellín, parte afirmando:

La diferenciación urbano-espacial es un fenómeno estructural del desarrollo capitalista, que fue convertido por el *Modelo Medellín* en una amenaza,

con la implicación de que esta identificación estimula la intolerancia hacia dicha diferencia través de esta “mágica” operación (Bigo 2001, p. 100). Todo lo informal o no legal es transformado en un objeto de inseguridad.

Destaca este artículo que un problema nodal es la expansiva empresa criminal extorsiva, tanto cuantitativa como cualitativamente, y con ello la ampliación de la frontera armada; igualmente, que en sus dominios aparecen estructuras intermedias de gerencia del crimen organizado. Frente al *Modelo Medellín* concluye: “*Es un modelo corto, partido en dos, esquizofrénico, con una porción que se relaciona con la realidad y otra que, por desconocerla, la amputa con delirio*”.

En ese sentido, Julián Camilo Giraldo, en su artículo *Medellín entre lo local y lo global: la resistencia popular y los derechos en la ciudad neoliberal*, se ocupa de debatir, con consistentes demostraciones, la idea de que “*es una ciudad innovadora, incluyente y que trabaja por el bienestar de sus habitantes*”, discurso hegemónico que se ha posicionado públicamente, utilizado por los sectores que controlan el poder político y económico, y que viene gozando de un evidente “*respaldo material y simbólico en estrategias como la internacionalización y exposición del ‘modelo de transformación de la ciudad’*”.

La estrategia analítica empleada parte de contemplar la correlación existente entre lo local y lo global y formaliza un amplio recorrido histórico por diversos hitos, exponiendo cómo de una pequeña villa, Medellín pasó a ser el próspero “*entorno industrial nacional*” y en relación directa con este, el crecimiento paulatino de la ciudad incluye, además, de manera central, a los subalternos, evidenciando “*las resistencias y disputas por la*

construcción de un modelo de ciudad digna para todos distan mucho del modelo de intervención urbana construida por parte de las élites y el Estado local”. Plantea dos formas de globalización: el neoliberalismo globalizado con sus efectos devastadores, y un fenómeno de mundialización de las resistencias, donde aparecen los retos emergentes con sus diversas formas de resistencias, diferenciadas estas del clásico movimiento obrero, las cuales vienen adquiriendo un papel protagónico en la lucha política por el reconocimiento y reivindicación de nuevos derechos: los derechos a la ciudad y a los territorios.

Ahora bien, los efectos de esas dos formas de globalización aparecen también en los territorios rurales del departamento, y particularmente en el conflicto derivado del modelo minero extractivo que se evidencia claramente en la región antioqueña del Bajo Cauca. Allí la acumulación de tierras en títulos mineros es uno de los principales conflictos territoriales y ambientales. Así lo afirma Carlos A. Zapata, en el artículo *Conflicto armado, territorio y minería en el Bajo Cauca antioqueño*, que parte describiendo el territorio, su posición geoestratégica, la dinámica del poblamiento, su unidad histórica, hasta ilustrar el momento reciente, cuando la pobreza en el Bajo Cauca es calamitosa; paradójicamente, a pesar de las economías de enclave de ganadería, la minería y el narcotráfico.

Por ello su análisis de las dinámicas de los actores del conflicto armado es clave para razonar por un lado que *“entre los años 2012 y 2016 los seis municipios del Bajo Cauca han tenido que soportar la presión de los grupos armados ilegales y, los hechos victimizantes contra la población civil y las vulneraciones al DIH, tanto en la zona rural como en la urbana”*.

En el mismo artículo se argumenta la presión por el territorio que ejercen las empresas multinacionales mineras con la alta concentración de área en títulos y sus pretensiones en solicitudes, sobre comunidades que han derivado su sustento de la minería tradicional. También, que *“las empresas multinacionales se apoyan para imponer la normatividad en la fuerza pública, que es benévola con la acumulación de renta y territorio por parte del capital trasnacional”*.

Finalmente, María Soledad Betancur nos plantea la discusión de sí el derecho humano tiene primacía frente a los tratados de comercio e inversión, o si los derechos de las multinacionales están por encima de los derechos de los individuos. En su artículo *Capitalismo político y acumulación por desposesión, su impacto en la subregión Nordeste antioqueño* ilustra el caso de Segovia y Remedios frente a la empresa minera Gran Colombia Gold, evidenciando un conflicto de larga duración. Lo siguiente es lo que se propone evidenciar:

Las disputas territoriales y las graves violaciones a los derechos humanos en territorios mineros en Colombia, y en concreto en el Nordeste antioqueño, los cuales están fuertemente conectadas con los intereses de actores globales que acumulan poder y riqueza. La idea de unir a gobiernos y negocios, desplegada por la Fundación Clinton en alianza con el inversionista canadiense Frank Giustra, llegó a Colombia en el año 2005 y logró capturar, en alianza con el presidente de ese entonces, Álvaro Uribe Vélez, el patrimonio de la comunidad de mineros y pobladores de los municipios de Segovia y Remedios, y profundizar conflictividades que hoy están asociados al debate desplegado en torno a la relación entre Derechos Humanos y empresa.

Este nuevo número de *Relecturas* incluye en sus títulos diversas miradas sobre las tensiones con los derechos humanos en el pos acuerdo, las luchas y resistencias por el derecho a la ciudad y a los territorios. Contiene, además del informe de seguimiento, una necesaria discusión sobre el *Modelo Medellín* y lo referente a empresas y derechos humanos. Nuestra intención final es continuar promoviendo el debate y la deliberación pública.

No sobra renovarles nuestro espíritu: *Relecturas* es, ante todo, una invitación, como espacio para el diálogo que nos posibilite construir alternativas de país, con enfoques teóricos oportunos para la acción transformadora en las prácticas situadas de los diversos territorios, sectores y poblaciones, renovando las agendas del movimiento social de los derechos humanos.

¿El *Modelo Medellín*, o un simulacro de ciudad segura?

Informe 2017

Observatorio de Derechos Humanos y Paz¹
Instituto Popular de Capacitación (IPC)

1 Informe elaborado por:
· Juan Esteban Jaramillo Giraldo. Abogado, magister en Ciencia Política. Investigador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.
· Jorge Diego Sierra Arroyave. Antropólogo. Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.

Desde el año 2016 el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del Instituto Popular de Capacitación (IPC) ha venido presentando una serie de informes en los cuales se analizan algunos de los principales problemas, de Medellín y el Valle de Aburrá en materia de derechos humanos, paz y seguridad. En ellos se ha plasmado una postura crítica en relación con las políticas de seguridad que se han impuesto en Medellín desde hace más de una década, debido a sus debilidades para diagnosticar los problemas que afectan de manera sistemática y progresiva a la ciudadanía: desplazamiento forzado, extorsiones, homicidios, feminicidios, violencia sexual, contaminación ambiental, etc.

Situaciones todas que reflejan que el orden construido en Medellín se ha fundamentado en la imposición de un modelo mafioso y criminal de control territorial, el cual, además de pasar por la presencia de grupos armados en diferentes zonas periféricas de la ciudad, también pasa por la existencia de graves fenómenos de macrocriminalidad que han sido invisibilizados y, por consiguiente, han quedado en la impunidad, agenciados por élites políticas y económicas dominantes en el territorio.

La precariedad de los diagnósticos sobre los problemas de la ciudad, el tipo de estrategias diseñadas para responder a ciertos fenómenos delictivos, el énfasis en políticas de cuño autoritario, el desconocimiento de los graves impactos que el conflicto armado ha causado en las y los habitantes de Medellín, la negativa a participar del proceso de paz en una ciudad afectada por múltiples violencias, la ausencia de una política ambiental, son los elementos característicos de las políticas puestas en marcha por la actual Administración municipal, presidida por el alcalde Federico Gutiérrez, en materia de derechos humanos, paz y seguridad.

Estos déficits se explican en buena medida por la debilidad, incapacidad y falta de interés que exhibe el Mandatario local para intervenir el actual modelo de desarrollo de la ciudad, el cual genera fuertes incentivos para la pervivencia de expresiones de criminalidad que producen profundos daños y afectaciones a la población. Estos van desde las diferentes formas de coacción armada, que producen profundos daños y afectaciones a los derechos y libertades individuales, hasta los graves daños ambientales que atentan contra la salud pública y los derechos de la naturaleza. Unos, agenciados por actores armados que configuran una élite criminal con intereses y aliados económicos y políticos; otros, actores empresariales y políticos que configuran élites dominantes que actúan de manera criminal, al exponer a la ciudadanía en general a condiciones adversas para la salud y la vida, con la imposición del modelo de Urbanismo Social, depredador de la naturaleza en aras de la acumulación de capital.

Frente a estos problemas, desde el Observatorio se ha venido proponiendo dar un salto en términos de

políticas públicas en materia de ordenamiento y desarrollo territorial, de tal forma que se coloquen en el centro los derechos humanos y la naturaleza. Un modelo que supere las concepciones desarrollistas y antropocéntricas, las cuales giran en torno a la competencia en el mercado, la acumulación de riqueza y el consumismo exagerado de bienes y servicios, lo cual se denomina elegantemente como *calidad de vida*, a costa del bienestar general y la preservación de los bienes comunes.

En este sentido, nuestra propuesta plantea un necesario tránsito entre las políticas que conciben la seguridad como un derecho, a una que le apueste a la seguridad y garantía de los derechos. Esto significa abandonar un modelo que ha servido exclusivamente para la protección de los intereses de ciertos grupos de poder privilegiados, para avanzar en un modelo que apunta a la realización progresiva de los derechos fundamentales de todas las personas y la naturaleza y, por esta vía, a la materialización del modelo jurídico-político del Estado Social de Derecho.

Así las cosas, hemos decidido para el presente número de la serie Relecturas, poner a disposición de la ciudadanía el *Informe de derechos humanos, seguridad y paz, Medellín 2017*, acompañado del balance realizado sobre el año 2016 en el informe *Luces, cámara... ¡Acción! El espectáculo de la seguridad en Medellín ¿Legitimidad o popularidad?* El propósito es presentar, de manera articulada, los análisis y propuestas que hemos desarrollado en estos últimos dos años, a fin de que se pueda generar un debate, en términos plurales y democráticos, que conduzca a sacar de las oficinas de la Alcaldía las discusiones sobre los principales problemas que nos aquejan a la población de Medellín y el Valle de Aburrá.

Finalmente, este es un informe que recoge algunos acumulados de la producción del Observatorio durante el último año y medio, con la intención de hilvanar mejor varias ideas que han quedado en punta, lo cual ameritaba retomarlas para articularlas a una mejor reflexión; evidentemente, siempre sujetas a críticas y nuevas revisiones. No sobra reiterar que este intento por recoger algunos acumulados de la producción del Observatorio, como siempre quedará sujeto a críticas y nuevas revisiones. ¡Bienvenidas sean!

1. *Luces, cámara... ¡Acción!*

El espectáculo de la seguridad en Medellín.

¿Legitimidad o popularidad?

No es necesario ser un quiromántico para predecir desde ya que se avizora un rotundo fracaso en las políticas de seguridad puestas en marcha por la actual Administración municipal de Medellín. Si bien puede parecer hiperbólica esta afirmación, lo cierto es que la información y las cifras oficiales disponibles, algunas producidas por la propia institucionalidad local, evidencian que la resolución de los problemas de derechos humanos e inseguridad de la ciudad han excedido la competencia y capacidad de la actual Administración municipal.

En lugar de reconocer este descalabro, para abrir escenarios democráticos y plurales de encuentro ciudadano en los cuales se puedan debatir estos problemas, el Alcalde de la ciudad y su Secretario de Seguridad han puesto en escena, con la actitud cómplice y acrítica de diferentes periodistas y medios de comunicación, así como de la mayoría de integrantes del Concejo, un penoso y vergonzoso espectáculo mediático de persecución de ínfimos actos delincuenciales. Mientras tanto, las más

graves transgresiones a los derechos humanos (desplazamientos forzados, extorsiones, homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, despojo de bienes, privatización criminal de bienes públicos, contaminación y destrucción ambiental, desatención en salud, lavado de activos, entre otras), muchas de las cuales configuran escenarios de control territorial por parte de las estructuras criminales asentadas en la ciudad, permanecen en la más ignominiosa desatención e impunidad.

Asimismo, otros asuntos que atentan directamente y de manera permanente contra la vida, la integridad personal y la salud pública de las y los habitantes de la ciudad y el Valle de Aburrá, son en unos casos atendidos con medidas remediales y coyunturales, y en otros ni siquiera son visibilizados. El ejemplo más palpable de este tipo de problemas lo constituye la actual emergencia ambiental que vive la ciudad debido a la mala calidad del aire, como resultado de años de prácticas que rayan con la criminalidad por cuenta de diferentes actores empresariales y económicos, quienes nos han expuesto a condiciones ambientales adversas para nuestro buen vivir.

A pesar de la gravedad que revisten estos problemas, la Administración municipal ha preferido concentrarse en otros asuntos que le reportan mayores niveles de popularidad. Aquí se plantea un necesario debate con esta Administración (también con otras y anteriores), pues ha terminado por sacrificar la legitimidad política en sus actuaciones, haciendo a un lado no solo esos problemas públicos relevantes, sino también llevándose por delante los derechos humanos en sus intervenciones, principalmente en materia de seguridad, socavando los pilares fundamentales del modelo de Estado Social de Derecho

que rige en nuestro país; esto sin percatarse de que dicha ruta de acción termina generando una indiferenciación entre el accionar estatal del criminal, como se explicará más adelante.

En este acápite nos concentramos en demostrar la ineficacia de la ruta de acción definida por esta Administración municipal para resolver los problemas de delincuencia, criminalidad y conflicto armado presentes en la ciudad, así como su actitud aquiescente con actores empresariales de poder, con quienes existen múltiples miramientos a la hora de intervenir en contra de sus comportamientos, los cuales se tornan contrarios a los derechos humanos colectivos al territorio y al ambiente.

Para ello, en primer lugar realizamos un análisis de corte cuantitativo con base en la información y los datos producidos en torno a la ocurrencia en el último año de eventos asociados a la delincuencia, la criminalidad y el conflicto armado, que ilustran la pervivencia de una grave crisis en materia de derechos humanos en la ciudad. Los datos provienen de las siguientes instituciones: el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad de Medellín; la Personería de Medellín, a través de su informe anual sobre la situación de derechos humanos en Medellín 2016, y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), reportada en el Registro Único de Víctimas (RUV).

En este punto llamamos la atención sobre la necesidad de superar los análisis cortoplacistas, que consideran que la historia de los problemas de inseguridad se reinician cada primero de cada mes, cada comienzo de año y cada cuatro años, cuando se inaugura un nuevo

período gubernamental. En su lugar se propone un análisis acumulativo de carácter retrospectivo, que logra captar de manera mucho más acertada las tendencias y dinámicas que afectan los derechos humanos de las y los habitantes de la ciudad.

Luego de esto situamos teórica y empíricamente el actual escenario de políticas de seguridad en Medellín, marcado por procesos de *criminalización de la pobreza*, a partir de estrategias enmarcadas en el denominado *populismo punitivo*; categorías centrales de análisis gestadas en el seno de la criminología crítica, las cuales apuntan a dar cuenta del debilitamiento de los gobiernos en el manejo socioeconómico y político, bajo la égida de los procesos de globalización neoliberal, que han conducido a la desaparición o inviabilización del modelo de Estado Social para, en su lugar, entronizar un modelo de Estado Penal o de Seguridad, el cual acude al uso intensivo del sistema penal para gestionar o contener las situaciones de malestar y precariedad socioeconómica.

Planteamos un análisis crítico en torno a la forma como los discursos y las prácticas securitarias se han instaurado como ejes de las políticas públicas de la ciudad; constituyendo a la seguridad, no solo en un derecho fundamental, sino en el más importante de los derechos, y restringiendo su comprensión a la persecución de fenómenos de delincuencia o criminalidad. Frente a esto, de la mano del pensamiento de Alessandro Baratta, planteamos la necesidad de dessecuritizar la agenda política de Medellín, para ubicar los derechos humanos en el eje central de las políticas que se adopten en la ciudad, de tal forma que se puedan abordar los problemas que aquejan a la población medellinense de manera integral.

Finalmente, este es un informe que recoge algunos acumulados de la producción del Observatorio durante el último año y medio, con la intención de hilvanar mejor varias ideas que han quedado en punta, lo cual ameritaba retomarlas para articularlas a una mejor reflexión; evidentemente, siempre sujetas a críticas y nuevas revisiones.

1.1. Situación de derechos humanos y seguridad en Medellín

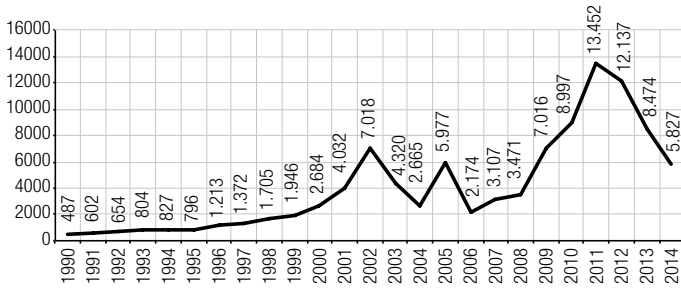
1.1.1. Desplazamiento forzado

En el informe que presentamos en agosto de 2016 sobre la situación de Medellín en materia de derechos humanos, paz y seguridad, mostramos los datos acumulados sobre desplazamiento forzado entre los años 1990 a 2014 consignados en el RUV, a corte del 1 de junio de 2016. La cifra, además de escandalosa, evidenció la grave crisis de derechos humanos que se ha venido padeciendo en la ciudad: para esa fecha se contaban 101.757 personas expulsadas violentamente durante ese periodo, como resultado del conflicto y la violencia armada que se ha escenificado a lo largo y ancho del territorio de Medellín.

En una nueva consulta al RUV, con fecha de corte 1 de abril de 2017, se constata que han sido incluidas 3.841 personas más –entre las fechas de corte revisadas y para el mismo período analizado–, alcanzando un total de 105.598 personas expulsadas violentamente de la ciudad. Asimismo, se empiezan a observar cifras más actualizadas de eventos de desplazamiento forzado declarados durante los años 2015 y 2016 en Medellín. Si bien hasta el momento las cifras indicarían una reducción en

materia de desplazamiento forzado en los dos últimos años, es importante aclarar que, de acuerdo con información suministrada por funcionarios de la UARIV, aún no están consolidados los datos de estos años, pues se encuentran pendientes por valorar varias declaraciones², así como por resolverse recursos judiciales y de vía gubernativa, que podrían dar lugar a incrementos en los datos de expulsión violenta para la ciudad.

Gráfica 1. Desplazamiento forzado en Medellín 1990-2014

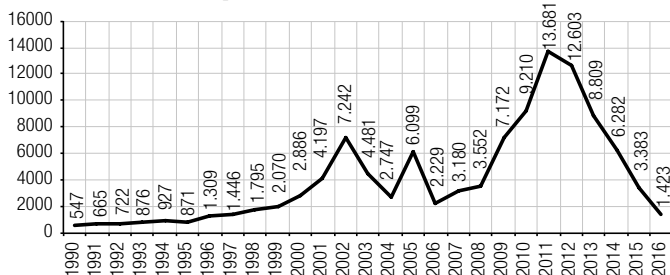


Fuente: Red Nacional de Información (RNI), Registro Único de Víctimas (RUV), con fecha de corte: 1 de junio de 2016.

Elaboró: Observatorio de DD.HH. y Paz IPC.

2 El número de víctimas que aparecen registradas en el RUV son todas aquellas que han agotado los procedimientos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás normas reglamentarias; esto es, que hayan realizado una declaración ante cualquier oficina del Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación o Personerías), y que tal declaración haya sido valorada de manera positiva por la UARIV de acuerdo con los estándares establecidos en la misma Ley 1448 para el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, lo cual implica que víctimas de otros tipos de eventos, como los de delincuencia común, pueden no ser reportadas en este registro. En este sentido, existe una muy alta probabilidad de subregistro, razón por la cual el número de víctimas posiblemente pueda ser mayor al reportado por el RUV.

Gráfica 2. Desplazamiento forzado en Medellín 1990-2016



Fuente: Red Nacional de Información (RNI), Registro Único de Víctimas (RUV) con fecha de corte: 1 de abril de 2017.

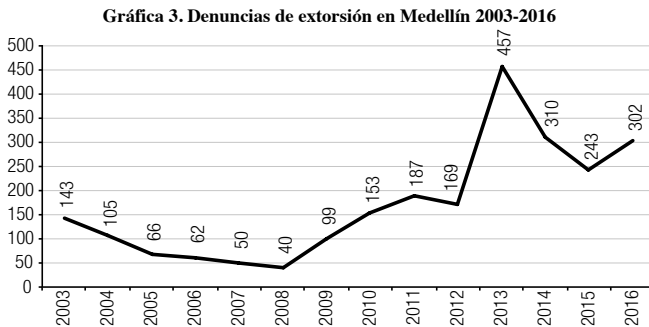
Elaboró: Observatorio de DD.HH. y Paz IPC.

En su informe anual sobre la situación de derechos humanos en 2016, la Personería de Medellín señala que, durante ese año, recibieron 992 declaraciones de desplazamiento forzado intraurbano (esto es, aquel que se da dentro de los límites de la ciudad), las cuales comprenden un total de 3.003 personas. La magnitud de este problema pone de manifiesto el extenso control que las estructuras criminales ejercen sobre los diferentes territorios de la ciudad, tal como lo revela el mismo informe de la Personería al señalar que, en buena medida, la ocurrencia de estos hechos de desplazamiento forzado intraurbano están asociados con procesos de administración de justicia por parte de grupos armados, reemplazamientos para expulsar a personas tratadas como “sospechosas”, intenciones de reclutamiento forzado y vinculación de menores, o el no pago de extorsiones, entre otros factores.

1.1.2. Extorsiones

Frente al problema de las extorsiones, los bajos índices de denuncia de los casos que se presentan en la

ciudad dan cuenta de la forma como se han naturalizado y enraizado ciertas prácticas de protección violenta en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, demostrando la enorme capacidad de control territorial que las estructuras armadas han logrado, e inclusive, el grado de legitimación que van alcanzando entre la población sometida a su dominación.



Fuente: Secretaría de Seguridad - SISC, con datos del sistema SIEDCO de la SIJIN, Policía Nacional.

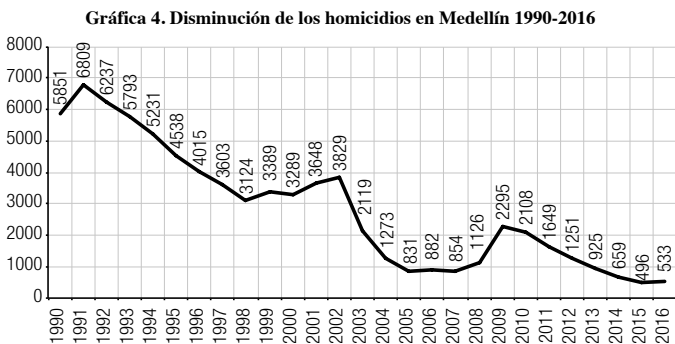
De acuerdo con información de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), el pago por extorsiones al que este gremio se encuentra sometido oscila entre los 60.000 millones y los 100.000 millones de pesos anuales. Por su parte, la Policía señaló que, para el caso del Centro de la ciudad, se calculan alrededor de 7.000 víctimas de las diferentes organizaciones criminales heredadas de las Convivir, entre los que se incluyen trabajadores informales y trabajadoras sexuales. Del mismo modo, el gremio de transportadores ha señalado que pagan varias sumas de dinero por extorsiones a diferentes grupos armados, bien sea por el parqueo de los vehículos, el tránsito por las zonas de fronteras arbitrarias (mal llamadas fronteras invisibles), por compras obligadas de boletas

para rifas ilegales, etc. (Elcolombiano.com, 21 de febrero de 2017).

Este es un problema que se extiende a todos los barrios de la ciudad, tal como quedó ilustrado en el caso de la renta criminal que obtenía la banda la Capilla en el barrio Belén Rincón; la cual, según la Policía Nacional, ascendía a 1.600 millones de pesos anuales aproximadamente, obtenidos mediante el cobro de extorsiones a las familias y a los comerciantes residentes en dicho barrio (Elcolombiano.com, 1 de marzo de 2017).

1.1.3. Homicidios

Por otra parte, en materia de homicidios, el SISC registró para el año 2016 la ocurrencia de 533 casos en total, lo cual, no obstante representar un aumento del 7 por ciento con respecto al año 2015, se mantiene en la línea de decrecimiento de este indicador desde la década de los noventa, con dos picos de intensificación, uno entre 1999 y 2002, y el otro entre 2008 y 2010.

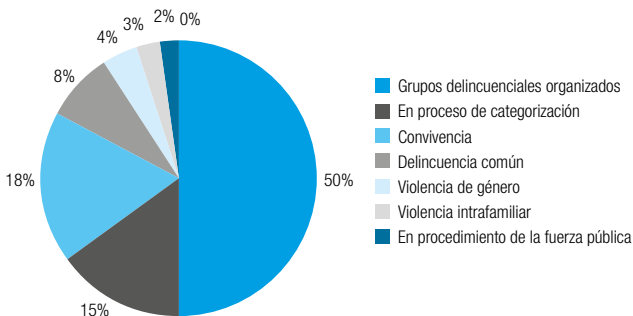


Fuente: Secretaría de Seguridad - SISC.

Elaboró: Observatorio de DD.HH. y Paz IPC.

La información del SISC sobre los contextos en los cuales ocurrieron los homicidios muestra que, en principio, un 50 por ciento de estos fueron por enfrentamientos, disputas o actuaciones de estructuras armadas, siendo posible que dicho dato sea mayor, por dos razones: i) Un 15 por ciento de los homicidios no cuentan con información preliminar para determinar el contexto en donde se presentaron; ii) La categoría delincuencia común, en la cual se sitúan los homicidios que ocurren en medio de cualquier tipo de hurto, recaiga este sobre la víctima o el victimario del hecho, y a la que se le atribuye el 8 por ciento de los homicidios, es confusa y termina encubriendo los homicidios atribuibles a estructuras criminales, teniendo en cuenta que, en buena medida, las organizaciones delincuenciales dedicadas a las diferentes modalidades de hurto se encuentran articuladas a estructuras criminales más complejas de la ciudad.

Gráfica 5. Situaciones en las que ocurrieron los homicidios durante el año 2016



Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico.
Elaboró: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) -
Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín

La distribución geográfica de los homicidios en Medellín permite comprobar el amplio control territorial que las organizaciones criminales y delincuenciales

ejercen en las seis zonas de la ciudad (nororiental, noroccidental, centrooriental, centrooccidental, suroriental y suroccidental). La persistencia de algunas disputas entre actores armados (al margen de los pactos de la criminalidad) por el control territorial en las comunas y barrios de las zonas Noroccidental y Centrooriental, así como en el Centro de la ciudad, evidencian que el aumento en la tasa de homicidios tiene una alta independencia de las acciones de la institucionalidad pública local, la cual centró sus esfuerzos en una serie de operativos policiales en estas zonas, pero sin lograr revertir eficazmente el incremento de los casos de homicidios: en La Candelaria se pasó de 90 casos en 2015 a 95 en 2016; en Castilla, de 47 en 2015 a 57 en 2016; en Robledo, de 43 en 2015 a 56 homicidios en 2016. Lo más probable es que, como ha sucedido en épocas anteriores, los casos de homicidio disminuyan en la medida que se consolide un actor en el territorio, más allá de los infructuosos esfuerzos de la institucionalidad local y los organismos de seguridad y justicia, en los que se ha radicado la expectativa de revertir estas situaciones.

**Tabla 1. Comunas con mayor número de concentración de hechos
Enero - diciembre 31 (2015 - 2016)**

2015		2016	
Comuna	# de casos - %	Comuna	# de casos - %
La Candelaria	90 - 18%	La Candelaria	95 - 14%
Castilla	47 - 09%	Castilla	57 - 11%
Robledo	43 - 09%	Robledo	56 - 11%
Belén	32 - 06%	Belén	38 - 07%
Aranjuez	32 - 06%	Aranjuez	32 - 06%
Guayabal	30 - 06%	Guayabal	30 - 06%

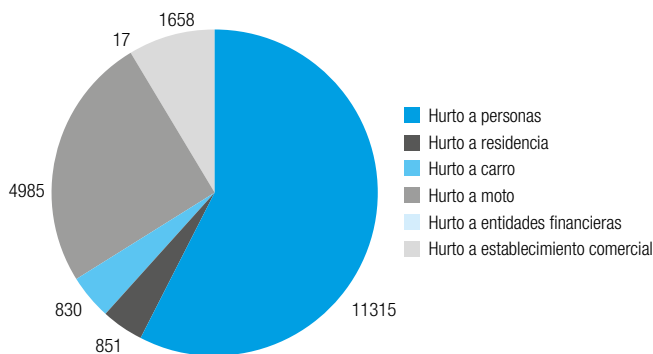
Fuente: INML, SIJIN, CTI.

Elaborado por: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC

1.1.4. Hurtos

Relacionado con los hurtos, el SISC reportó un incremento del 24% en denuncias sobre estos casos, es decir, 3.753 más que en el año 2015, siendo los más llamativos los aumentos en el hurto a personas (45%) y a entidades financieras (89%).

Gráfica 6. Hurtos durante el año 2016



Fuente: Secretaría de Seguridad- SISC, con datos del sistema SIEDCO de la SIJIN, Policía Nacional.

Tabla 2. Modalidad hurtos Medellín 2016 - 2017

Conducta	2015	2016	Var%	Diferencia
Hurto a personas	7820	11315	45%	3495
Hurto a residencia	966	851	-12%	-115
Hurto a carro	956	830	-13%	-126
Hurto a moto	4376	4985	14%	609
Hurto a entidades financieras	9	17	89%	8
Hurto a establecimiento comercial	1776	1658	-7%	-118
Total	15903	19656	24%	3753

Fuente: Secretaría de Seguridad - SISC, con datos del sistema SIEDCO de la SIJIN, Policía Nacional.

1.1.5. Desaparición forzada y secuestro

En cuanto a los casos de desaparición, de acuerdo con la información consignada por la Personería de Medellín, en 2016 se registraron 413 casos de personas desaparecidas, de las cuales 168 aparecieron vivas y 16, muertas. Dentro de ese registro, 44 corresponde a casos de desaparición forzada, de los cuales aparecieron cinco personas vivas y una muerta, permaneciendo desaparecidas 38 personas.

Tabla 3.

Desaparición año 2016					
Ciudad	Total aparecidos		Total continúan desaparecidos		Total registros
	Vivos	Muertos	Sin cruzar	Cruzados	
Medellín	168	16	13	216	413

Desaparición forzada año 2016					
Ciudad	Total aparecidos		Total continúan desaparecidos		Total registros
	Vivos	Muertos	Sin cruzar	Cruzados	
Medellín	5	1	1	37	44

Fuente: Personería de Medellín, Informe sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de Medellín 2016.

Aunado a las desapariciones, el SISC, sin mayores análisis al respecto, señaló en su informe que en 2016 se presentaron en la ciudad 24 denuncias por casos de secuestro; frente a lo cual se espera que esta entidad especifique si quienes han sido víctimas de este crimen han recobrado su libertad, en qué contextos se presentaron esos casos, si existe subregistro de denuncias y en cuánto se estima. Todo esto para tener elementos más claros que permitan analizar en más detalle los factores asociados a la ocurrencia de los casos.

1.1.6. Un balance preliminar

Una revisión inicial a la información y las cifras oficiales producidas, incluso por la propia institucionalidad local, nos permite afirmar sin ambages que, ante los significativos incrementos en los indicadores de inseguridad y violencia armada en la ciudad, la ruta de acción trazada por la Administración municipal para el año 2016 ha naufragado; no obstante los niveles de popularidad alcanzados por el alcalde, Federico Gutiérrez, la situación de derechos humanos y seguridad se ha deteriorado, obedeciendo su reputación más a una estrategia de mercadeo político y control mediático de la maleable opinión pública, que a reales ejecutorias que logren revertir de manera eficaz y permanente los problemas que aquejan a la ciudad.

Este no ha sido solo un fracaso de esta alcaldía sino de las anteriores Administraciones municipales, quienes, con el afán por exhibir sus gestiones como exitosas, han salido a expresar, ante acrílicos medios de comunicación, partes de victoria y satisfacción por la reducción en los indicadores de homicidios; esto sin advertir que la variable de mayor incidencia para las coyunturales reducciones ha estado asociada a las dinámicas propias de los actores de la criminalidad y el conflicto armado que hacen presencia en la ciudad, más que por la acción de una particular administración municipal.

Esta hipótesis explicativa se ve ratificada por el propio SISC (por lo menos en lo relacionado con el incremento de casos de homicidio), entidad que en el informe de indicadores de seguridad y convivencia en Medellín para el año 2016, al explicar las causas de los aumentos, señaló:

Los incrementos de los homicidios durante el año 2016 tuvieron una relación directa con múltiples problemáticas ubicadas en diferentes puntos de la ciudad: 1) Un aumento asociado a enfrentamientos entre grupos delincuenciales organizados en las comunas de Castilla (5) y Robledo (7), en particular los Mondongueros, Matecaña, Pájaros Azules, Nuevo México y Pico Pico, por el control de plazas y sitios de expendio de estupefacientes y el cobro de extorsiones en la zona. 2) Un incremento de los homicidios asociados a problemas de convivencia en la comuna La Candelaria.

Entre los meses de mayo y agosto, en una zona conocida como *Hueco de La Candelaria*, ubicada en los límites entre el barrio Córdoba de Robledo y Alfonso López de Castilla y en otros sitios cercanos como El Diamante y La Iguaná en Robledo, **se presentaron disputas entre alias El Diablo y alias Gordo Arepas. Dichos enfrentamientos tuvieron un efecto directo sobre el incremento de los homicidios en estas dos comunas de la ciudad.**

Para el mes de septiembre este enfrentamiento había terminado ya que alias El Diablo fue capturado el día lunes 5 de septiembre en el barrio El Pesebre de la comuna de San Javier, y alias Gordo Arepas fue encontrado asesinado el día 20 de septiembre en el corregimiento de San Cristóbal. Según información de las autoridades, el control ilegal de la zona en disputa se encuentra ahora en manos de alias El Negro, sucesor –y primo– de alias El Diablo, y el cual le responde directamente a alias Camilo el Grande, quien asumió el liderazgo de Los Pesebreros. Finalmente, **en la comuna de Castilla durante los últimos días del presente mes ocurrieron varios homicidios**

que están relacionados con un presunto reajuste de la organización Pachelly, cuyo centro principal de injerencia se encuentra en el municipio de Bello.

Por otro lado, **en la comuna de San Javier, en los primeros meses de este año se presentaron homicidios relacionados con disputas internas en el grupo delincuenciales La Agonía** -que tiene injerencia en el barrio Antonio Nariño- esto debido la captura de los tres principales cabecillas del grupo (alias Ronald o El Zarco, Pocho y Nias). Esto ha generado reacomodos frente al control de zonas en la comuna, tales como El Salado, Las Independencias y Juan XXIII La Quiebra.

Con respecto a la comuna de La Candelaria, **el aumento de homicidios obedece en mayor medida a problemas de convivencia y casos asociados a hurtos. En un marco más general puede afirmarse que los homicidios ocurridos en este sector en su gran mayoría están relacionados con el accionar de los múltiples grupos delincuenciales organizados que tienen injerencia allí.** Lo anterior porque al ejercer un control tan férreo sobre esta comuna tienen parte de responsabilidad sobre los hurtos que se cometen en su zona de injerencia y sobre la forma en la que los problemas entre personas son resueltos.

Particularmente, en el mes de diciembre se presentaron 12 homicidios en esta comuna, lo que corresponde al 25% del total de homicidios de dicho mes -uno de cada 4 homicidios- Se observa también un gran número de habitantes en situación de calle asesinados en lo corrido del año (35 según las últimas cifras-, este fenómeno está relacionado en parte con los enfrentamientos territoriales de las

organizaciones delincuenciales y la instrumentalización de estas personas como medio para alcanzar sus objetivos (SISC, 2017, Negritas propias).

Del mismo modo, como lo hemos expuesto en informes anteriores, la disminución en el número de casos de homicidios que se presentan en la ciudad desde los años noventa ha estado acompañada del crecimiento y sostenimiento de otras formas de coerción desde esa misma época, las cuales, analizadas en su conjunto y de manera compleja, evidencian el afincamiento de controles territoriales y la expansión del *empresariado de protección violenta* en la ciudad (al respecto ver: Bedoya, 2010). Cuando hablamos de este tipo de empresariado criminal nos topamos con un real problema de inseguridad con múltiples aristas, que ha sido desatendido por esta y las anteriores alcaldías, el cual ha sido poco o erradamente diagnosticado, así como invisibilizado por los denominados “delitos de alto impacto”: un listado poco justificado y explicado, inconexo y desagregado, de conductas que atentan contra los derechos humanos de la población medellinense, construido unilateralmente por las administraciones municipales, a partir del cual han desplegado sus estrategias de intervención y seguimiento en materia de seguridad; todo ello de manera aislada, en contravía de las anunciadas políticas integrales, las cuales no pasan de ser meros enunciados retóricos, sin una correspondencia con la práctica político-administrativa.

El control territorial que ejerce el empresariado de protección violenta en la ciudad, se manifiesta de múltiples formas que atentan contra los derechos fundamentales de la ciudadanía medellinense y del Valle de Aburrá: limitación al libre desarrollo de la personalidad, mediante controles sociales que afectan decisiones personales sobre las formas de vestir, las preferencias sexuales, las formas de expresarse en lo público, entre

otras; limitación al derecho a la libre circulación, con la imposición de fronteras arbitrarias u horarios restringidos de tránsito por las calles; limitación al derecho a elegir el lugar de residencia, con la expulsión violenta de pobladores que son considerados sospechosos por el grupo armado que ejerce control territorial; expoliación del patrimonio, a través de extorsiones, denominadas “vacunas”, o por medio de créditos abusivos como el “gota a gota”, o con la expropiación de bienes muebles o inmuebles; y toda una serie de formas de coerción, lo cual demuestra que reducir el problema de la seguridad a un asunto de control de indicadores de manera desagregada es un gran desacierto, así como una afrenta a las víctimas cotidianas de los delitos y crímenes en los que este tipo de empresariado violenta incurre.

Las estructuras armadas que ejercen control territorial en la ciudad han modificado sus *sistemas punitivos*³ al identificar otras formas de castigo más rentables en términos económico-políticos, recurriendo al homicidio solo en los casos en los cuales se pone en vilo el sistema de dominación que instauran en los diferentes territorios de la ciudad, o los pactos alcanzados con otras estructuras criminales. De esta forma, el hecho de que no se presenten agresiones a la vida puede significar un mayor nivel de sometimiento de la población al control ejercido por los actores armados, situación que puede pasar desapercibida por las administraciones municipales en su fijación y obnubilación por la prevalencia que le dan al seguimiento del indicador de homicidios, sin integrarlo en su análisis a otras formas de coerción.

3 Sobre esta categoría consultar el trabajo del maestro Hernando Londoño Berrió, *Sistemas punitivos y Derechos Humanos*, publicado en el año 2017.

En el mismo sentido de esta crítica, es indispensable que la Administración municipal, en la caracterización y seguimiento de los fenómenos de delincuencia y criminalidad, amplíe el espectro de análisis a otras conductas que se han generalizado, sobre las cuales se tiene muy poca información, más allá de que su ocurrencia es cotidiana y masiva. Por ejemplo, asuntos como los préstamos a usura, denominados “gota a gota”, se han convertido en una fuente sólida de financiación de la criminalidad en la ciudad. Es una modalidad de renta ilícita que no se detiene solo en el cobro de tasas de intereses exorbitantes, pues además recurren a la amenaza y la coacción violenta para hacer efectivos los pagos de los abusivos créditos.

Otro asunto importante a tener en cuenta es el de la denominada “parahotelería”, consistente en el uso informal de viviendas como alojamientos, en los cuales se ofrecen servicios asociados a la prostitución y el tráfico y consumo ilícito de drogas. Asimismo, es necesario trascender en las estrategias de persecución de la criminalidad hacia los nodos más fuertes de esas redes, que involucren un mayor compromiso con el control de los movimientos de activos, lo que implica un seguimiento más profundo al comportamiento de ciertos mercados (v.gr. el sector inmobiliario, el automotor, el de servicios financieros y de seguros, el de los centros comerciales, o el hotelero, etc.) en los cuales muy probablemente se lavan activos provenientes de actividades criminales e ilegales. ¿Qué ha sucedido con los convenios entre la Fiscalía y la Alcaldía de Medellín para el control de lavado de activos? ¿Cuáles son sus resultados?

En lugar de reconocer que el rumbo de acción trazado no conduce a una resolución sostenible en el tiempo

de los problemas de derechos humanos y seguridad, la alcaldía de Federico Gutiérrez ha dado rienda suelta a un penoso espectáculo mediático, fundado en lo que la criminología crítica ha denominado como *populismo punitivo*, consistente en la persecución de ínfimos actos delincuenciales, relacionados principalmente con hurtos, en procura de capturar a los responsables de los mismos, en aras de mostrar eficiencia en la acción institucional contra el delito, pero sin evidenciar de manera certera cuáles son los resultados, en términos estructurales, de dichas ejecutorias.

1.2. Criminalización de la pobreza y populismo punitivo

Antes de revisar la especificidad de los procesos de criminalización de la pobreza y populismo punitivo puestas en marcha por la actual Administración municipal, consideramos necesario realizar una rápida y breve mirada a los desarrollos teóricos que sobre estas dos categorías se han construido.

1.2.1. Aproximación teórica a estos dos conceptos⁴

Es propio de nuestro tiempo, signado por los procesos de globalización neoliberal, el desmonte o la inviabilización del modelo de Estado Social, para que, en su lugar, se entronice un modelo de Estado Penal o de Seguridad, a partir del cual se renuncia a la implementación de acciones políticas afirmativas para la solución de los problemas de precariedad socioeconómica que

4 En este apartado se reproducen algunos apartes del artículo “Políticas de seguridad en Medellín. Criminalización de la pobreza y populismo punitivo” de nuestra autoría, publicado en Relecturas, serie número 39, publicado por el IPC.

afectan a la población, recurriendo más bien a la intensificación del poder punitivo estatal para contener los signos y manifestaciones de malestar e inconformidad social.

De acuerdo con Boaventura de Sousa Santos (2005), la crisis del Estado social tiene que ver con decisiones de tipo político, que han conducido a la generación de la incapacidad del Estado para la gestión de la desigualdad y la exclusión, debido a dos transformaciones que se presentan en su seno: la primera, la “desnacionalización del Estado”, relacionada con la pérdida de sus poderes de iniciativa política en materia económica, los cuales se ven reducidos en beneficio del poder trasnacional y supranacional, manteniendo vigente su capacidad represiva, la cual es hoy mayor que nunca. La segunda, la “desestatización del Estado”, que afecta sus funciones de regulación económica y social, y se traduce en la asunción de un papel reducido, mínimo y subsidiario en esos campos en relación con otras instancias de regulación, como la comunidad y, especialmente, el mercado.

Coincide con esta lectura Danilo Zolo (2006), quien destaca que el papel de esta nueva forma estatal es el control social de la población por medio de políticas penales y represivas, las cuales entran a ocupar el lugar abandonado por las políticas sociales y económicas, dando lugar a la puesta en marcha de procesos de criminalización de la pobreza, característicos de este paso del modelo de Estado Social al modelo de Estado Penal.

En dicho modelo estatal se presenta la derrota de una concepción positiva de la seguridad, proyectada como reconocimiento de las expectativas, de la identidad de las personas y la participación social, para en

su lugar imponer una concepción negativa, entendida como la simple protección individual respecto de posibles actos delictivos, y como represión de la desviación. Las medidas represivas del Estado penal tratan de ocultar sus flaquezas a la hora de atender las principales demandas sociales, fingiendo fortaleza interna y un aparente ejercicio de la soberanía a partir de la gestión y el control del delito.

Es por esto que se utiliza el adjetivo *penal* para calificar esta nueva forma de Estado: por la generación de su incapacidad para controlar la economía y la redistribución de los bienes, asentando la legitimidad del poder político en el control y la gestión del delito, con la afirmación de la autoridad por la fuerza y la represión de los grupos más vulnerables. Se trata, entonces, de un proceso que conduce a la criminalización de la pobreza, la exclusión y la marginación social. En lugar de atender a las vulnerabilidades e inseguridades sociales, el ejercicio del poder político convierte esas vulnerabilidades en objeto de represión, y las incapacidades de las personas para competir en el mercado, como síntomas de desviación o anomía.

Los procesos de criminalización de la pobreza se fundan en una idea generalizada según la cual las causas del delito nada tienen que ver con las condiciones sociales del entorno en el cual se presentan estos fenómenos, sino más bien con un problema de desviación o anomía por parte de los individuos o territorios, quienes incurrir y en donde se gestan algunas de estas prácticas. De esta forma, tal como lo señala Wacquant (2004, p.11), se arrasa con los resultados de décadas de investigación sociológica y criminológica centradas principalmente en la comprensión, explicación y descripción de la

delincuencia y la criminalidad (antes que en la figura del delincuente y el criminal), la cual ha apuntado a desentrañar los factores sociales, políticos, económicos y culturales asociados con su ocurrencia.

Situar el problema del delito en una dificultad comportamental del individuo ha conllevado a una abdicación de cualquier explicación y solución pública y colectiva en relación con los problemas de pobreza, exclusión y marginalidad, para trasladar la responsabilidad y alternativas de superación de los mismos al individuo, quien debe encontrar soluciones en el ámbito privado. Se trata, por tanto, de un proceso de descolectivización e individualización de los problemas sociales, lo que inexorablemente conduce a una crisis ético-política incitada por los postulados de la libre competencia y el individualismo, sintetizada en el apotegma: *sálvese quien pueda*; el cual opera como principio “regulador” en el escenario de combate y rivalidad permanente del mercado.

Es importante recordar, de la mano de Ovejero (2016), que el delito no es una categoría ontológica sino que es un constructo social al servicio del poder, utilizado por todos los modelos de edificación de orden para alcanzar sus objetivos y obtener obediencia, a partir de la distinción entre aquello considerado normal y aquello concebido como anormal. En el caso de la construcción del orden neoliberal, se criminaliza la pobreza de la mano de un discurso y una práctica que logra individualizar las situaciones de precariedad socioeconómica, para lo cual se acude a la psicología positivista (heredera de positivismo clínico prohijado por Lombroso, Ferri y Garófalo), que psicologiza los problemas sociales y defiende una supuesta meritocracia que contribuye a que la ciudadanía termine creyendo que *cada quien tiene lo*

que se merece, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes individuales. A partir de ahí se establecen las fronteras entre lo normal y lo anormal, entre el recto y el desviado, lo cual sirve de coartada para imponer un nuevo modelo de Estado penal o de seguridad, en función de acrecentar los intereses de las élites políticas y económicas dominantes, sustrayéndolas de su responsabilidad con el resto de la población, así como con el contexto social en el cual han edificado su riqueza y poder.

Los crecientes fenómenos de delictividad y criminalidad, alimentados por la progresiva desigualdad, pobreza y marginalización social en las escindidas ciudades neoliberales, han sido utilizados por los gobiernos como pretexto para constituir a las personas vulnerables y a los territorios que las albergan en “peligrosos”, en seres humanos *deshumanizados y desvalorizados*, concebidos como amenaza biológica para la sociedad y, en este sentido, desprovistos de cualquier consideración o medida social para revertir tales procesos, optando por convertirlos en los flancos predilectos de infructuosos operativos policiales de corte militar, que no logran revertir de manera eficaz los problemas de delincuencia y criminalidad. Estos cuales terminan alimentando el mediático espectáculo de la lucha contra el delito, cuyos únicos réditos los obtiene el gobernante de turno mediante la proyección de una imagen de fortaleza, con la que pretenden ocultar sus protuberantes flaquezas para resolver los problemas socioeconómicos. Y a dichos réditos se suman los medios de comunicación, quienes logran mantener cautivo a un público cada vez más despolitizado, a través de la proyección de imágenes que reflejan impactantes despliegues de fuerza en contra de la delincuencia.

Esta concepción deshistorizada, descontextualizada y despolitizada de los conflictos asociados a la delincuencia y la criminalidad, mediante la cual se niega el carácter de humano al delincuente y de territorio a las zonas periféricas de las ciudades globales en las que se asienta la población empobrecida y marginada, permite comprender el actual quiebre con los derechos fundamentales constitucionales. Por cuanto, en lugar de ser considerados en su dimensión de límites y vínculos al poder político y en parámetros de legitimidad estatal, son desvalorizados y menospreciados, constituyéndolos en estorbos u obstáculos para lograr el orden. Esto bajo la falaz premisa de la protección y prevalencia del derecho a la justicia de las víctimas, reducido a una comprensión meramente retributiva y vindicativa.

De esta forma, la vieja tensión entre seguridad y libertad, plasmada nítidamente en la obra de autores como Thomas Hobbes o Carl Schmitt, ha terminado por desbalancearse en favor de la securitización de la vida y los derechos humanos. El fuerte posicionamiento en la actualidad de apuestas políticas de derecha, conservadoras, reaccionarias y fascistas, dan cuenta del relativo éxito de los discursos y prácticas que han convertido la seguridad, no solo en un derecho humano, sino en el más importante derecho de cualquier ser humano. A este respecto habría que volver a la importante reflexión de Baratta, quien señala que proclamar la existencia de un derecho fundamental a la seguridad “*no puede ser otro que el resultado de una construcción constitucional falsa o perversa*” (2001, p. 6). En esta afirmación lo que se resalta es que el concepto de seguridad por sí solo es una fórmula vacua sin contenido intrínseco, el cual adquiere significado y relevancia en relación con los derechos

humanos; razón por la cual, en lugar de insistir en el modelo del derecho a la seguridad, habría que apuntar hacia uno consistente en la seguridad de los derechos. Sobre este asunto volveremos más adelante.

En este punto comienzan a cobrar relevancia las políticas de seguridad signadas por el populismo punitivo, el cual se despliega como mecanismo de contención de ciertos conflictos sociales derivados de los procesos de empobrecimiento, exclusión y marginación social, causados por las políticas neoliberales.

El populismo punitivo se ha constituido en una forma predominante de ser de las políticas de seguridad, que se extiende a diferentes latitudes, con diversos focos de actuación, y que termina cercenando de la política criminal todo tipo de mecanismo o medida de carácter sociopreventiva; así como de las destinadas a la resocialización y la reintegración del delincuente, lo cual es consecuente con los procesos de deshumanización que, tanto las personas empobrecidas, excluidas y marginadas, como el delincuente, sufren en el marco de las estrategias de criminalización de la pobreza.

No obstante su extendida aplicación y sumisa aceptación por la casi totalidad de gobiernos neoliberales, las promesas de control del delito en el marco de las políticas de seguridad, bajo las formas del populismo punitivo, son imposibles de cumplir; aunque resultan muy eficaces para desviar la atención pública sobre los principales problemas sociales. A pesar de esto, el incumplimiento de las promesas del control del delito en el modelo del Estado penal, en lugar de haber suscitado una fuerte crítica, ha terminado siendo capitalizado por la ideología neoliberal, a partir de la mercantilización

del bien público de la seguridad desde las lógicas punitivas y el control social, valiéndose para ello de la fuerte ansiedad implantada en el campo social por la retórica y la praxis populista del campo penal.

De esta forma, las posibilidades de prevención del delito desde un enfoque de derechos humanos, que atienda a cualquier persona en función de su dignidad y no de un supuesto grado de peligrosidad que se estime posee, van perdiendo la partida frente a las concepciones punitivas y mercantilistas de la seguridad. La alta rentabilidad económica y mediática que la oferta de protección violenta genera (sea esta legal o ilegal, formal o informal), hace que no solo los gobiernos, sino otro tipo de actores de poder aprovechen los miedos y ansiedades instaladas en el campo social en general, para poner en marcha dispositivos lingüísticos y tácticos que mantengan cautivo a un público despolitizado. Público cuya preocupación central será la contención de los fenómenos delictuales o criminales de los más pobres, en tanto los actos criminales de los actores políticos y económicos hegemónicos pasan impunes, y sus protagonistas serán vistos como salvadores y mesías de la sociedad.

1.2.2. “El show de Fico”. Carencia de liderazgo y exceso de egolatría

Señala Bauman (2008) que uno de los factores que incide en la actual crisis de la política es el relacionado con la ausencia cada vez más notoria de líderes y lideresas en el campo político, que traduzcan los problemas percibidos como individuales en asuntos públicos, en intereses comunes, en derechos y obligaciones ciudadanas; con la capacidad de sintetizar todo esto en modelos de buena vida (p. 209-211). Dicho vacío ha venido a ser ocupado por los nuevos “ídolos políticos”, quienes

ante la incapacidad de resolver los problemas sociales que agobian a la gente, actúan como celebridades (ante excitados medios de comunicación, ávidos de anuncios fachendosos), en el afán de proyectar una imagen de autoridad, tratando de enviar un mensaje de confianza y tranquilidad a la comunidad política, no obstante su falta de creatividad para establecer modelos de buena vida.

Para el caso del actual alcalde de la ciudad, desafortunadamente nos encontramos con el segundo tipo de actor político; quien desde que se posesionó como mandatario local, ha asumido una actitud de permanente exhibicionismo ante los diferentes medios de comunicación a su disposición, promocionando sus “gestas” en materia de seguridad, las cuales no se logran traducir en resultados palpables y sostenibles, frente a los crecientes y asidos problemas de delincuencia, criminalidad y violencia armada que vive la ciudad.

• ***Primera temporada 2016: Ficciones securitarias***⁵...

Recién posesionado, el alcalde Gutiérrez anunció ante los medios de comunicación su decisión de recuperar el Centro de la ciudad. La estrategia de intervención fue presentada como de carácter “integral” en materia de seguridad, y se planteó como principal objetivo “*devolverle a la ciudadanía el espacio del Parque Berrío*”, para lo cual le fijó un plazo de 30 días a la Policía Nacional y otras entidades de la Administración para la obtención de tal propósito.

5 En este apartado reproducimos varios apartes de los informes que presentamos en 2016 sobre seguridad y derechos humanos, así como del artículo *Políticas de Seguridad en Medellín. Retórica autoritaria y populismo punitivo, de nuestra autoría*, publicado en el Boletín No. 19, *Por la democracia y la paz*, del Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC.

Luego del plazo fijado, el Alcalde convocó a un acto público para presentar los resultados obtenidos, acompañado por el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y por otros funcionarios públicos de la Administración municipal. Expuso como principales resultados la realización de 162 capturas, cinco de las cuales recayeron sobre personas dedicadas a la extorsión; la desarticulación de dos bandas de extorsionistas (sin mayores aclaraciones, el Comandante de la Policía señaló que una de ellas recobró la libertad); el decomiso de 13 kilos de estupefacientes, principalmente a consumidores o portadores de dosis mínimas (95% de los casos), en posible violación del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad; el desalojó de 223 venteros ambulantes del espacio público (sin un proceso previo de planificación para la reubicación de los mismos, atentando contra las fuentes de subsistencia de esas familias), y la identificación de 70 puestos de venta de licor en el espacio público (Caracol Radio, 2016, marzo 1; El Colombiano, 2016, marzo 1; El Tiempo.com, 2016, febrero 29; Publimetro, 2016, marzo 3).

De manera concomitante, se iniciaron otra cadena de operativos en las comunas de Castilla y Robledo, que consistieron principalmente en el establecimiento de retenes y controles policiales, los cuales arrojaron como resultados: requisas, revisión de antecedentes judiciales a vehículos y motos, incautaciones menores de estupefacientes, imposición de comparendos de tránsito, etc. (Minuto30.com, 2016, mayo 2, 7 y 14); lo cual fue difundido de manera reiterativa ante diferentes medios de comunicación.

En ese mismo mes se presentó un enfrentamiento en el corregimiento de Altavista, en límites con la comuna

16, Belén, entre integrantes de bandas del sector contra miembros de la Policía Nacional. De acuerdo con información de prensa, la confrontación se debió a una intervención de desalojo que estaba realizando la Policía contra una carpa de circo que no contaba con autorización para funcionar, frente a lo cual los integrantes de las bandas Los Chivos y Los Pájaros reaccionaron, utilizando inicialmente palos y piedras, y luego recurrieron a armas de largo alcance y con alta capacidad de daño (El Colombiano, 2016, julio 20).

A causa de ese enfrentamiento una persona resultó muerta (según declaraciones del Alcalde, era integrante de la banda Los Chivos), 8 personas más heridas (tres civiles, cuatro policías y un integrante de la banda Los Chivos). En los operativos desplegados por la Policía capturaron a diez integrantes de la banda Los Chivos (El Colombiano, 2016, julio 20). Posteriormente capturaron a cuatro integrantes de la banda Los Pájaros y se entregó a las autoridades uno de los líderes de la banda Los Chivos (El Colombiano, 2016, julio 28), lo que llevó a anunciar la casi completa desarticulación de estas bandas.

Sobre estas organizaciones armadas es importante recordar que entre 2012 y 2014 se habían presentado capturas de varios integrantes de la banda Los Chivos, los cuales fueron condenados en diferentes momentos; situación que llevó a que la Policía Nacional y la administración municipal afirmaran que dicha organización había sido desmantelada (El Mundo.com, 2012, septiembre 15; El Colombiano.com, 2013, septiembre 3; Minuto30.com, 2013, septiembre 4 y 2014, septiembre 2).

A pesar de que el Alcalde anunció por diferentes medios de comunicación que no dejarían dicho territorio hasta tanto no se recuperará la tranquilidad del mismo, el secretario de Seguridad, Gustavo Villegas, reconoció en los medios –sin darse cuenta- lo apócrifo de tales anuncios, al señalar que, finalizando el mes de enero, las bandas Los Chivos y Los Pájaros eran los responsables de enfrentamientos en el corregimiento de Altavista, por reacomodos en el escenario de criminalidad y control territorial (Elcolombiano.com, 2017, enero 31), contradiciendo los anuncios de desarticulación de dichas estructuras difundidos por diferentes medios de comunicación el año anterior.

Dicha situación pone en entredicho, no solo esas afirmaciones de las autoridades, sino el modelo de seguridad que en la ciudad se ha impuesto, basado en la captura y judicialización de integrantes de las organizaciones delincuenciales y criminales de las zonas periféricas. Lo que se observa es la ineficacia de tal medida, toda vez que dichas organizaciones se recomponen fácilmente y reconfiguran los controles y dominios territoriales. Además, como en el caso citado de Altavista, las pugnas presentadas se dieron por la salida de la cárcel de un influyente integrante de una de las organizaciones criminales asentadas en dicho territorio, quedando en evidencia la ineficacia de las penas y la ausencia de modelos de resocialización.

De manera retórica se autocalificaron las intervenciones realizadas en el Parque Berrío y Altavista como '*integrales*', consistiendo tal integralidad en la confusión y mezclas de problemas de índole diverso. La integralidad terminó reducida a los enfoques securitarios tradicionales que han marcado las políticas de seguridad en

la ciudad, los cuales se muestran incapaces de trascender los discursos y prácticas represivas y autoritarias, valiéndose para su mantenimiento de las ficciones que logran construir y transmitir sobre la eficacia de sus actuaciones para sostener ese tipo de políticas.

Esto se ve reflejado en los resultados operativos presentados por la Administración municipal y la fuerza pública. ¿De qué forma inciden requisas, imposiciones de comparendos, decomisos menores de drogas, desalojos de ventas del espacio público, en el desmantelamiento de las estructuras criminales y delincuenciales de la ciudad? Como quedó evidenciado, resulta muy poco creíble que tales acciones afecten en alguna medida el poder y control territorial que se ejerce por parte de actores armados ilegales en diversos territorios de la ciudad, que siguen acudiendo a mecanismos de pactación para repartirse los dividendos del negocio montado a partir del modelo de empresariado de protección violenta impuesto en Medellín.

Finalmente, quedaron varios asuntos pendientes por responder, los cuales por razones de espacio y tiempo no se incluyen en este análisis, pero por lo menos los dejamos enunciados, a fin de incentivar los debates necesarios en torno a ellos:

- Después de la arremetida contra el Director Seccional de Fiscalías, ¿en qué quedó el caso de alias *Pedro Pistolas*?
- ¿Cuál es la postura de la Administración municipal acerca de la información entregada por el gobierno estadounidense en contra de José Bayron Piedrahita?
- ¿Cuáles han sido los resultados de los acuerdos entre la Administración municipal y la Fiscalía para

perseguir los delitos de lavado de activos? ¿Cuáles son los focos de acción en ese tipo de casos?

- ¿Sigue considerando la Alcaldía, en especial la Secretaría de Seguridad, que la Oficina de Envigado no existe, y que las Autodefensas Gaitanistas no tienen presencia en la ciudad? ¿Persisten las dudas sobre los pactos y acuerdos entre estas estructuras criminales?
- ¿Cómo ha sido la actuación del batallón de operaciones urbanas del Ejército Nacional en Medellín? ¿Cuáles fueron sus resultados?
- ... ***Segunda temporada 2017: La legitimidad desplazada por la popularidad***

Durante 2017, ante el fracaso de las políticas de seguridad desarrolladas en 2016, el Alcalde intensificó su exposición ante los medios de comunicación, afanado por responder a hechos delictivos particulares, transmitidos por usuarios y consumidos por espectadores (no confundir con ciudadanos) de las redes sociales, los cuales ponían en vilo la imagen de seguridad que el Mandatario local ha querido mostrar de la ciudad.

Un primer hecho fue un hurto a personas que transitaban en un automóvil por la autopista Norte, cometido por tres jóvenes que se transportaban en motocicletas el viernes 13 de enero. Dicho evento fue grabado por un transeúnte, quien puso a circular el video por redes sociales, el cual se masificó inmediatamente de manera exponencial entre los consumidores de esas plataformas de comunicación, suscitando la pronta reacción del Alcalde dado el malestar que se expresaba

por ese hecho, situación que implicaba no solo una mala imagen para la ciudad sino para la propia Administración municipal.

La reacción, en términos políticos, fue absolutamente desproporcionada: 15 grupos especiales de la Seccional de Investigación de la Policía Nacional (Sijín), 200 integrantes de la Policía Nacional, de operaciones especiales y de tránsito. Todos estos dirigidos por el Alcalde, el Secretario de Seguridad y el Comandante de la Policía, en un descomunal operativo para capturar a tres delincuentes. Al mismo tiempo, fue llamativa la participación del Alcalde, de manera permanente y con dedicación exclusiva, a un asunto que escapa a su competencia, como lo es el de la persecución penal de presuntos delincuentes. ¿Qué hacía el alcalde Gutiérrez en esos operativos? ¿Cuál era su papel? ¿Está el alcalde facultado y cuenta con la experticia para coordinar este tipo de operativos? ¿Tiene el alcalde las capacidades y competencias para inspeccionar motocicletas?

Todas estas preguntas ameritan una respuesta de la administración municipal, pues resulta incomprensible que el alcalde de la ciudad figurara en diferentes medios de comunicación y plataformas sociales como el funcionario encargado de llevar a cabo la captura de los presuntos delincuentes, cuando claramente sus competencias no llegan a ese punto. Del mismo modo, que apareciera en imágenes de prensa inspeccionando motocicletas no deja de causar perplejidad, pues no resulta claro en qué vaya a contribuir esa acción con el operativo de persecución penal, así como si él cuenta con las capacidades para ese tipo de labores de inspección.

Imagen 1. ¿Qué está haciendo el Alcalde en esta imagen?



Tomado de [elcolombiano.com](http://www.elcolombiano.com); enero 16 de 2017. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/capturados-por-caso-de-fleteo-que-se-hizo-viral-en-medellin-YJ5759562>

¿Por qué desproporcionado? De acuerdo con el dateo de casos que produce el SISC periódicamente, durante el mes de enero se presentaron cerca de 835 eventos de hurtos en Medellín (SISC, 2017, enero 31). ¿Por qué este, y no los restantes 834 casos, resultó tan especial para el alcalde? Asimismo, en el reporte diario que emite el SISC sobre homicidios, se registraron 5 muertes violentas en la misma semana en la que sucedió este caso de hurto, las cuales elevaban el número de víctimas mortales en la ciudad a 14 para ese momento (SISC, 2017, enero 13); durante todo el mes de enero se registraron 32 casos de homicidio. ¿Cuáles fueron los criterios para determinar que estos eventos de muertes violentas no requerían el mismo tratamiento que el de ese hurto? En ese mismo mes además se presentaron 1.128 casos de violencia sexual, seis denuncias por extorsión, 281 casos de lesiones personales, etc. (SISC, 2017, enero 31). De acuerdo con la información que se registra en el RUV, hasta el momento han sido incluidas 14 personas desplazadas

forzadamente. A estas víctimas se les debe sumar (además de otros casos pendientes por valoración), la expulsión violenta de cuatro familias del corregimiento de Altavista el 15 de mayo, situaciones que no suscitaron un operativo de igual magnitud por parte de la Administración municipal.

¿Qué incitó al Alcalde a afirmar a través de varios medios de comunicación y redes sociales que “*este caso lo vamos a resolver, lo vamos a resolver*”? Es evidente que la masificación de este caso a través de diversas plataformas de información y comunicación condujo a que el Alcalde asumiera de forma personal y exhibicionista la persecución de los jóvenes implicados en el hurto, en procura de enviar un mensaje de tranquilidad y confianza a la ciudadanía, a pesar de que con ello no se resolviera de fondo los problemas de delincuencia y criminalidad.

El Alcalde logró su cometido mediático, capturando a uno de los implicados y con la entrega de los otros dos. Sin embargo, todo ese despliegue de fuerza quedó deslegitimado porque el mismo se dio sin el cumplimiento estricto de las reglas constitucionales y legales que regulan el ejercicio del poder punitivo estatal a la hora de privar de la libertad a cualquier ciudadano o ciudadana; toda vez que, al no encontrarse en un evento de flagrancia, las autoridades judiciales y de policía requerían de una orden judicial para proceder con la captura de los implicados en el hurto. Esto deja serias dudas sobre la competencia de los funcionarios públicos que estuvieron involucrados en este operativo: ¿Ninguno de ellos tenía claras estas reglas constitucionales y legales? ¿Ninguno de los funcionarios públicos involucrados en el operativo tuvo la capacidad de discernir que no se encontraban en un evento de flagrancia?

Esta clara actuación arbitraria condujo a que el juez de control de garantías declarará la ilegalidad de las capturas, ordenando la libertad de los detenidos. Esto, en lugar de suscitar un *mea culpa* de la Administración municipal por su desmesurada actuación, terminó generando un injustificado y cínico cuestionamiento del Alcalde al juez y a la jurisdicción, afirmando: “*Uno pone el pecho para coger una gente y después ellos quedan por ahí libres, como si nada. Yo espero que entre hoy y mañana queden tras las rejas*”. ¿Acaso es necesario recordarle al Alcalde que, incluso en Medellín, rigen las reglas del Estado Social de Derecho? **¿Qué es más importante para el Alcalde y su Administración municipal: la legitimidad política o la popularidad mediática?**

Para colmo de males, acrílicos e ignaros periodistas salieron a respaldar este insolente enjuiciamiento con titulares sensacionalistas en los cuales recalaban, de forma descontextualizada, que el juez de conocimiento había dejado en libertad a los delincuentes por no encontrarse en flagrancia, sin mayores análisis o reparos al significado de dicho concepto o a la actuación de la Administración municipal y el resto de autoridades involucradas. Todo ello significó un proceso de deslegitimación de la institucionalidad pública estatal que encarna la jurisdicción; un ataque deletéreo de su independencia y autonomía; pero, sobre todo, de su apego a los principios y valores constitucionales que definen el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho que rige en Colombia; los cuales, entre otras cosas, propenden por garantizar la legalidad y la legitimidad de las actuaciones del poder público, de tal forma que se pueda diferenciar el accionar del Estado del de una organización criminal.

Hay que recordarle al Alcalde, a sus funcionarios, a la Policía, a la Fiscalía y a los medios de comunicación que los derechos humanos, tan cuestionados cuando se trata de procedimientos en contra de personas señaladas de haber incurrido en acciones delictuales o criminales, son el fundamento principal de la legitimidad estatal. En este sentido, cuestionar la defensa jurisdiccional de estos, a lo único que conduce es a procesos de legitimación de la arbitrariedad y el autoritarismo, propendiendo más por un Estado totalitario que por uno de Derecho. Ir en contravía del respeto de los derechos humanos lo único que hace es socavar la legitimidad del propio poder público, así ello reporte altos niveles de popularidad.

Aquí cobra relevancia la pregunta acabamos de plantear en torno a qué se le da más preponderancia, si a la legitimidad o la popularidad. Pareciera ser que justo en este momento que arrecían las estrategias de populismo punitivo, a las autoridades locales poco les importan los fundamentos de legalidad y legitimidad exigidos por el modelo de Estado Constitucional que rige en nuestro país, con tal de figurar en los primeros lugares de los rankings de favorabilidad ante la opinión pública, lo que significa un segundo desplazamiento: el ciudadano es desalojado por el espectador-consumidor.

Un segundo hecho también estuvo relacionado con un hurto en el sector de la Loma de los Balsos, ocurrido el 23 de abril, evento que fue igualmente registrado por un transeúnte quien puso a circular el mismo en redes sociales, suscitando una nueva reacción desproporcionada, aunque esta vez procurando respetar las garantías constitucionales, eso sí, a regañadientes, luego del chasco ocurrido con los operativos anteriores.

El alcalde Gutiérrez, nuevamente de manera personal, se trazó como meta la captura inmediata de los sujetos involucrados en el hurto, logrando 20 días después dicho objetivo. A pesar de haber anunciado que no entregarían recompensas (Elcolombiano.com, 2017, abril 23), tuvo que ofrecerlas para lograr su cometido (Caracolradio.com, 2017, mayo 18).

Durante este operativo se puso en funcionamiento un helicóptero de la Policía Nacional, el cual fue dotado con equipos de alta tecnología, con una inversión de 18 mil millones de pesos, de los cuales seis mil millones los puso la Alcaldía. Según difundieron la Policía y la Alcaldía a través de diversos medios de comunicación, la entrega de uno de los presuntos responsables se debió a la presión que, con rondas con el helicóptero, se realizó sobre los mismos, obligando a su entrega a las autoridades, lo cual termina siendo una mera especulación ante la imposibilidad de verificar objetivamente ese hecho.

A pesar de tanta alharaca con este operativo y con la puesta en operación del helicóptero, quedan serias dudas sobre la eficacia de estas estrategias para revertir los problemas de delincuencia en la ciudad, toda vez que este tipo de eventos de hurtos siguen presentándose, sin que tengan ninguna incidencia o efecto disuasorio las acciones de la Policía y la Administración municipal. Asimismo, hay que señalar que a pesar de la amplia difusión mediática que se viene haciendo de este tipo de ejecutorias, las mismas incurren en un típico error de las políticas de seguridad: confundir la persecución del delincuente o el criminal con la resolución de los problemas de delincuencia o criminalidad.

En síntesis, este tipo de operativos y estrategias de seguridad tienen su énfasis en la persecución de ciertos

tipos de delincuentes y criminales, pero nada se hace en términos de la prevención del delito y la criminalidad. Esto resulta más rentable en términos de popularidad para un alcalde, pero indiscutiblemente profundiza la crisis de legitimidad política propia de nuestro tiempo, ante la notoria incapacidad para intervenir sobre los problemas sociales, políticos y económicos más agudos que nos afectan, en aras de traducirlos en agendas públicas de actuación tendiente al establecimiento de modelos de *buen vivir* que pongan el énfasis en la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de todas las personas que habitamos esta ciudad.

Esto nos conduce a una necesaria reflexión sobre el tipo de políticas que se requieren para salvaguardar los derechos humanos de las y los habitantes de la ciudad de Medellín.

1.3. ¿El derecho a la seguridad o la garantía de los derechos humanos? ⁶

Como lo anotamos más arriba, Baratta señala que proclamar la existencia de un derecho fundamental a la seguridad “no puede ser otro que el resultado de una construcción constitucional falsa o perversa” (2001, p. 6), por lo cual propone una comprensión de la seguridad como modelo de garantía de los derechos humanos. Sus argumentos son irrefutables desde el punto de vista teórico y práctico. El primer modelo ha servido para proteger los intereses de ciertos grupos de poder privilegiados a

6 En este apartado se reproducen algunos apartes del artículo *Políticas de seguridad en Medellín. Criminalización de la pobreza y populismo punitivo*, de nuestra autoría, publicado en el Relecturas número 39, publicado por el IPC.

partir de procesos de criminalización que recaen sobre conductas que constituyen delitos bagatelares o se concentran en la persecución de los eslabones más débiles (constituidos generalmente por las clases sociales pobres) de las cadenas de criminalidad; esto, garantizando como contrapartida la impunidad de ciertas élites políticas y económicas frente a conductas criminales encubiertas y solapadas, mucho más dañinas socialmente que las perseguidas hegemónicamente. Mientras, el segundo modelo apunta a la realización progresiva de los derechos fundamentales de todas las personas y, por esta vía, a la materialización del modelo jurídico-político del Estado Social de Derecho.

Una mirada retrospectiva a las políticas de seguridad puestas en marcha desde mediados de los años noventa y hasta el presente, nos permite observar la forma en la que en Medellín se ha impuesto el modelo de criminalización de la pobreza y del populismo punitivo como estrategia central de los sucesivos gobiernos locales, desde la entronización de la seguridad como un derecho fundamental. Los diagnósticos de los que han partido esas políticas han coincidido en definir, de manera selectiva, ciertos conflictos delictuales o criminales como los centrales en materia de inseguridad, partiendo de arbitrarias mediciones cuantitativas sobre la ocurrencia de ciertos tipos de conductas. Por ejemplo, la medición de los homicidios ha estado en el centro del debate, casi que desviando por completo la atención sobre otras formas de coerción que, en su conjunto, configuran modelos de control territorial.

Tomemos el caso del derecho a la vida para contrastar ambos modelos. Coincidimos en la importancia de la garantía del derecho fundamental a la vida, en su

necesaria protección y salvaguarda; sin embargo, hay divergencias sobre las concepciones con las cuales se debe garantizar este derecho fundamental. Desde enfoques securitarios como los que han predominado en Medellín, las intervenciones recaerán de manera selectiva sobre ciertos tipos de comportamientos que afectan la vida y sobre sectores o clases sociales caracterizados por su vulnerabilidad socioeconómica, de los cuales se espera que sean quienes incurran en conductas que atenten contra ese derecho fundamental. En el caso de las políticas de seguridad de Medellín, las discusiones sobre la garantía del derecho a la vida se ha circunscrito a los casos de homicidios y muertes violentas, en las que resultan responsables, generalmente, los actores que constituyen los eslabones más débiles de las organizaciones delinuenciales y criminales de la ciudad.

Sin embargo, habría que preguntarse por otro tipo de comportamientos que terminan afectando de manera directa la vida e integridad personal de la comunidad en general, los cuales cobran gran relevancia en la actual coyuntura de crisis ambiental y de salud pública en la ciudad: ¿Cuántas personas mueren por causa de enfermedades ocasionadas por la contaminación ambiental?

De acuerdo con el investigador de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, Elkin Martínez López, en el estudio *¿Cuánto cuesta en vidas humanas la contaminación del aire? Caso Medellín, Colombia*, en esta ciudad se vive una epidemia por enfermedades asociadas a la contaminación ambiental, situación que está produciendo graves afectaciones la vida, al punto que se estima que en la ciudad mueren 3.000 personas al año por la mala calidad del aire que se respira:

Mil personas por enfermedad pulmonar crónica, 500 por cáncer de pulmón, y calculamos que unas 1.500 mueren por enfermedad cardiovascular provocada por el ingreso a la sangre de los gases tóxicos y de las partículas ultrafinas que contaminan el aire de la ciudad (CaracolRadio.com, 2016, abril 4).

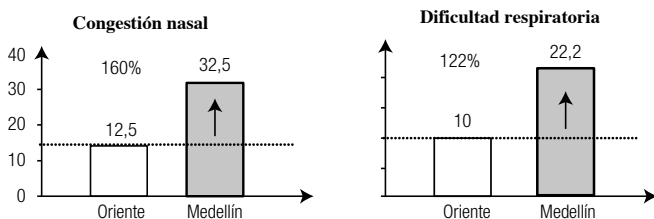
El mismo investigador ya había revelado que en Medellín mueren cinco personas diarias por problemas de la contaminación ambiental, y que en el lapso de 1980 a 2012, unas 20.000 personas fallecieron por enfermedades respiratorias crónicas, pasando de una tasa de 13,6 muertes por cada 100.000 habitantes en 1980, a de 46 en 2012 (Elcolombiano.com, 2014, abril 1). Incluso, en un estudio anterior Martínez había diagnosticado esta problemática, presentando datos que demostraban la urgencia de tomar medidas, los cuales transcribimos en extenso por la importancia y pertinencia de los mismos:

La evidencia recogida a partir de nuestros estudios longitudinales ecológicos, transversales y de pruebas funcionales permite concluir con un razonable sentido de certeza que la contaminación atmosférica en Medellín y el área metropolitana genera efectos nocivos en la función respiratoria de sus habitantes, aumenta las afecciones del árbol respiratorio, al igual que los signos y síntomas neurológicos y aporta una significativa proporción de mortalidad por enfermedades cardiorrespiratorias y cáncer de pulmón.

Cuando se compara la población que respira el aire de Medellín ($70\text{ug}/\text{m}^3$ de PM10) con la población que habita el Oriente antioqueño y que respira un aire más limpio ($30\text{ug}/\text{m}^3$ de PM10) se puede

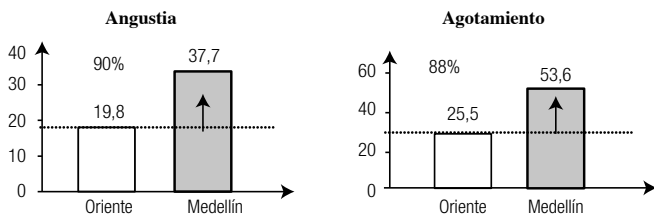
observar que en Medellín se presenta menor capacidad en la función pulmonar y con ello un aumento en el riesgo de sufrir enfermedad pulmonar obstructiva crónica. También se registra mayor frecuencia de congestión nasal, dificultad respiratoria, garganta irritada, tos, estornudos, dolor de cabeza, ardor en los ojos, laringitis, resfriados y crisis asmáticas.

Gráfica 7.

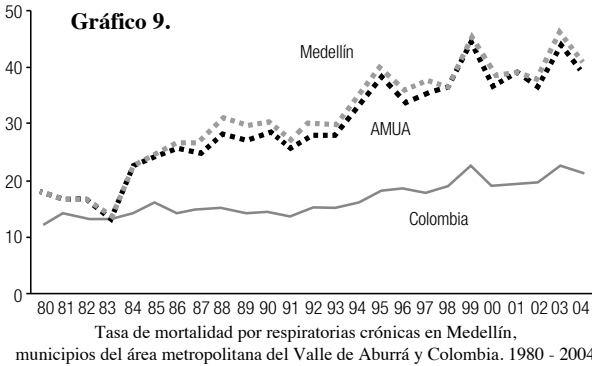


Las expresiones de agotamiento, depresión, desespero, aburrimiento, irritación, angustia, nerviosismo, tristeza, rabia y pesimismo fueron también más frecuentes y de mayor intensidad en la población estudiada de Medellín en comparación con los vecinos del Oriente antioqueño.

Gráfica 8.

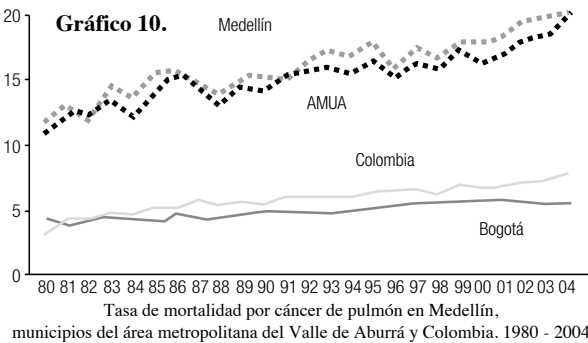


Los casos de muerte por enfermedades estrechamente relacionadas con la calidad del aire registran en Medellín un aumento en los últimos 25 años, lo que no ocurre para ninguna otra enfermedad.



La mortalidad, por enfermedades cardiorrespiratorias, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer de pulmón es mayor en Medellín y los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) en comparación con los municipios del Oriente antioqueño, y mucho mayor en comparación con Bogotá y con la mortalidad consolidada de todo el país. La tendencia al aumento marca un contraste que indica el agravamiento progresivo de la situación.

La probabilidad de morir por cáncer de pulmón es hoy en día 3 – 4 veces más alta en Medellín (tasa 20.3 / 100 mil hab.) en comparación con Bogotá (tasa 5.6 / 100 mil hab.).



Definitivamente el efecto que la contaminación atmosférica genera sobre la población de Medellín no es solamente asunto de pequeñas molestias respiratorias, es también asunto de enfermedad y muerte. Por lo tanto, la implementación de medidas de prevención y control se constituye en un imperativo social que debe abordarse con decisión y compromiso, pues se trata de preservar la salud y la vida de una comunidad involuntariamente expuesta a respirar aire contaminado.

Sin embargo, en nuestro medio las normas y leyes que regulan las emisiones de sustancias contaminantes a la atmósfera son un tanto tolerantes, dado que los intereses económicos y políticos que respaldan las actividades productivas contaminantes ejercen una poderosa influencia en su definición (Martínez, 2008, p. 44-46).

Los estudios realizados por Martínez López son respaldados por los desarrollados por Óscar Mesa Sánchez, profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. En relación con la actual situación de contaminación ambiental, Mesa señaló, como argumento:

Muestra la serie diaria de concentración material particulado de 2,5 micras, estación Universidad Nacional operada por el Sistema de Alerta Temprana (SIATA). PM_{2.5} no es el único contaminante, pero PM_{2.5} es el más crítico por su impacto en la salud. En Colombia, el máximo permisible es 25 mg/m³ para exposición anual y 50 para 24 horas. No se cumple la norma anual (promedios de 27,3 para el año 2012; 28,0 para 2013; 29,9 para 2014; 31,8 para 2015 y 32,9 para 2016). De 71 días del registro, el 4,4% del tiempo no se cumple la norma de 24 horas. La Organización Mundial de la Salud

(OMS) recomienda 25 para 24 horas, lo que no se cumple en Medellín durante el 70,6% del tiempo. La recomendación anual es 10, que se excede todo el tiempo (99.6%). Sin duda, la calidad del aire es mala, no solo de forma episódica, sino crónica (Elespectador.com, 2017, mayo 15).

A pesar de que algunas autoridades públicas, de los diferentes niveles gubernamentales han pretendido desestimar el problema ambiental de la ciudad, señalando por ejemplo que la contaminación ambiental se debe a su geografía y a ciertas condiciones meteorológicas, o que no está demostrado que ocurran muertes asociadas a esta situación, Mesa Sánchez afirma que la contaminación se debe a la proliferación de fuentes de emisiones en la ciudad, siendo la geografía una condición, mas no la causa del daño ambiental. En cuanto a los efectos sobre la salud, expone:

La contaminación por PM_{2,5} afecta la salud de manera grave. En la revista *The Lancet* (2017) con datos globales de 25 años concluyen que la contaminación global por PM_{2,5} es el 5° factor de riesgo de mortalidad. Le atribuyen 4,2 millones de muertes en 2015, el 7,6% del total, más que el SIDA, el paludismo y la influenza combinadas. Con un incremento entre 1990 y 2015 del 30%. La exposición a este contaminante causó 4,2 millones de muertes y 103,1 millones de años ajustados de incapacidad (DALY en Inglés) en 2015, lo que representa el 7,6% de las muertes globales y el 4,2% de los DALY globales.

Según la OMS, por cada 10 µg/m³ de PM_{2.5} sobre su límite anual recomendado se aumenta 6% el riesgo de mortalidad. Además, por cada 10 µg/m³ de exposición diaria por encima del límite se aumenta 1% el riesgo de mortalidad. El estudio

ESCAPE en Europa hace seguimiento a más de 100 mil personas por 11 años y medio y concluye que un aumento de 5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM2.5 sobre el límite anual incrementa 13% riesgo de ataque al corazón. Además, la contaminación por ozono causó otro cuarto de millón de víctimas y 4 millones de DALY. Los impactos van más allá de las enfermedades cardiopulmonares, e incluyen diabetes y defectos de nacimiento.

Los efectos adversos en la salud son por estrés oxidativo, mutaciones, toxicidad en genes y respuestas inflamatorias. Por su tamaño, PM2.5 penetra bronquios, pulmones, torrente sanguíneo y células.

Para entender los impactos sobre la salud es importante tener en cuenta hasta dónde penetran los contaminantes, a los bronquios (contaminación inhalable), los bronquiolos (contaminación torácica), los alveolos (PM2.5 respirable) o las células (tamaño menor de 100 nm). Esa es la razón por la cual la OMS recomienda que se mida el número de partículas, el efecto en la salud depende del área superficial.

La conclusión sobre este tema es clara, la contaminación del aire por PM2.5 es un factor que afecta negativamente la salud de manera grave (Elespectador.com, 2017, mayo 15).

Ambos investigadores, Martínez y Mesa, coinciden en la necesidad de implementar de manera urgente medidas tendientes al control de las fuentes de emisiones de material particulado dañino para la vida, integridad personal y salud de las y los habitantes de Medellín, las cuales van desde restricciones a fuentes móviles hasta la puesta en marcha de tributos directos que desestimulen la proliferación de esas fuentes.

Retomando el hilo de este análisis, se observa la insuficiencia de los enfoques securitarios para la protección de la vida e integridad personal, pues solo se concentra, de manera selectiva, sobre ciertos conflictos que atentan contra la misma, en función de una definición bastante restringida de la seguridad, asociada principalmente al control del delito.

Desde un enfoque de derechos humanos, o mejor, de garantía de los derechos, el problema y la pregunta relativos a la vida no pasan solo por la ocurrencia de homicidios, sino por la protección integral y eficaz de la vida de las personas en todas sus dimensiones. Esto es, que resulta insuficiente que se controle la afectación a la vida humana por causas asociadas a la violencia física que ejercen ciertos actores, si esta puede resultar siendo afectada igualmente por factores que se hacen pasar como desapercibidos.

Súmese a lo anterior que los diagnósticos de las políticas securitarias emprendidas en Medellín, cuando se refieren al caso del homicidio, han prescindido de cualquier tipo de análisis sociológico y criminológico que permita comprender el contexto social, político, económico y cultural en el que se presentan esos hechos, prefiriendo reconducir todo tipo de explicación a un problema comportamental de los sujetos. Lo cual conduce de manera inevitable a la constante apelación a acciones policiales reactivas e ineficaces para revertir y prevenir dichas situaciones, pero que son muy útiles para realizar actos de exhibicionismo político por parte de los mandatarios de turno que tratan de ocultar sus flaquezas y debilidades ante el reto de poner en práctica acciones que resuelvan, progresivamente, los problemas de inseguridad desde su base.

Por consiguiente, es necesario recorrer las diferentes sendas que se han seguido en la ciudad para consolidar poderes criminales y el modelo empresarial de protección violenta, para así establecer los factores sociales coligados a la emergencia de estos problemas, identificar a los actores responsables y situar los diferentes repertorios de violencia, así como desentrañar los dispositivos culturales y lingüísticos que han servido de soporte para legitimar las tramas de violencia armada en la ciudad.

Resulta inverosímil considerar que los problemas de inseguridad y violencia armada en la ciudad se vayan a resolver solo con políticas de carácter securitario, consistentes en la persecución penal de los sujetos pertenecientes a las bandas y los combos que ejercen control territorial en los diferentes barrios y comunas de Medellín. Esto bajo el entendido de que la utilización del derecho penal debe estar reservada solo para los conflictos sociales más graves y que no tengan, por lo menos a la vista, una solución distinta a la de la retribución punitiva.

La realización de un diagnóstico serio, agudo y profundo nos llevaría a identificar que, en buena medida, en la base de la proliferación de expresiones de violencia armada en los territorios de la ciudad está el copamiento socioeconómico que los mercados ilegales del narcotráfico y de la protección violenta lograron realizar ante la crisis industrial de finales de los años setentas y principios de los ochentas, que significó la destrucción de innumerables puestos de empleo.

En ese sentido, una política de garantía de los derechos humanos apelará a medidas tendientes a la constitución de alternativas de inserción socioeconómica para la población vulnerable, en aras de asegurar el goce

efectivo de sus derechos socioeconómicos; y, de manera subsidiaria, para prevenir la instrumentalización de las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica por parte de inescrupulosos actores de poder al mando de los mercados ilegales del narcotráfico y la protección violenta. Programas de protección y formalización de trabajadores, de potencialización de apuestas de economía social y solidaria emprendidas por diferentes comunidades en los barrios de la ciudad, de emprendimiento e innovación social (no solo tecnológica), serían algunas de las posibles medidas que una política de garantía de los derechos humanos podría incentivar y albergar para revertir la creciente vinculación de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica a organizaciones delincuenciales y criminales. Pero desde una perspectiva que reivindique la dignidad humana como eje de tales políticas, antes que el supuesto grado de peligrosidad que de manera irresponsable y estigmatizadora suelen situar los gobiernos municipales sobre las personas ubicadas en los barrios marginales y periféricos de Medellín.

Este caso sirve para constatar lo advertido por Barratta (2001), en el sentido de que las políticas securitarias centradas en el control del delito y la criminalidad lo único que han logrado es distraer la atención sobre otros problemas, de igual o mayor envergadura que los que se pretenden resolver. Pero que, no obstante esto, han sido efectivas en sus estrategias comunicacionales de marketing político, pues, a pesar de lo fútil de las gestiones de las administraciones municipales, en términos de bienestar y garantía de los derechos humanos, han gozado y gozan de niveles de popularidad y aceptación por parte de la maleable opinión pública.

Es imprescindible entonces superar ese modelo selectivo de intervención penal para transitar hacia uno que, desde la garantía progresiva e integral de los derechos humanos, revierta las situaciones de inseguridad que cotidianamente padecemos los habitantes de la ciudad. Esto requiere dejar de centrarse en medidas remediales frente a los crecientes problemas de desigualdad, desempleo, exclusión y marginación social, así como dejar de centrarse solo en los actores que constituyen los eslabones más débiles de las cadenas de criminalidad, para intervenir sobre los actores de poder que se han beneficiado de las situaciones de violencia armada en los territorios.

En este sentido hay que volver a hablar de desarrollo y ordenamiento territorial desde un enfoque de protección de los derechos humanos, la salud pública y el ambiente, que nos permita trasegar otras sendas. Ya que el modelo de desarrollo que actualmente transitamos es evidentemente insostenible por su connivencia y dependencia de los circuitos económicos ilegales y criminales, su ineficacia para asegurar la integralidad de los derechos, y la destrucción del ambiente y los hábitats humanos para la reproducción de la naturaleza y la vida.

Finalmente, en el actual escenario de construcción del posacuerdo, es importante incorporar a las políticas de derechos humanos los enfoques de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las y los habitantes de la ciudad. Al respecto debe recordarse que las actuales redes criminales y el empresariado de protección violenta se gestaron desde décadas anteriores y que sobre los agentes políticos, sociales y económicos de poder que han estado detrás de estas, muy poco se ha esclarecido.

Se hace indispensable revisar hasta qué punto las rentas criminales han sido lavadas en los mercados legales inmobiliarios, de automotores, aseguradoras y servicios financieros; y, cómo ello ha servido para alimentar la riqueza de grupos empresariales que se presentan como impolutos frente a los fenómenos de criminalidad en la ciudad. Del mismo modo, habrá que preguntarse por la responsabilidad de los constructores, transportadores y del sector industrial en la actual situación de polución y contaminación ambiental que se vive en Medellín, y cuánto de responsabilidad les cabe por los daños y afectaciones a la salud pública de las y los habitantes de la ciudad.

Un enfoque de derechos humanos debe servir para no reducir los problemas de inseguridad y violencia a meros asuntos relacionados con la delincuencia y la criminalidad, sino para ampliar el espectro de actuación, desde una apuesta de rescate del sentido de lo público hacia otros frentes que requieren igual o mayor atención.

2. Informe de Derechos Humanos, Seguridad y Paz, Medellín 2017⁷

El acontecimiento de la captura y posterior detención preventiva de Gustavo Villegas, quien ejercía el cargo de secretario de Seguridad de la Administración municipal de Medellín, presidida por el alcalde Federico Gutiérrez, por sus presuntos vínculos con la estructura criminal *la*

7 Informe realizado por:

- Juan Esteban Jaramillo Giraldo. Abogado, magister en Ciencia Política. Investigador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.dx
- Jorge Diego Sierra Arroyave. Antropólogo. Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.
- Andrés Mauricio Soto. Sociólogo. Investigador en residencia del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.

Oficina, que opera principalmente en el Valle de Aburrá; hizo nuevamente visibles los cimientos más profundos y subrepticios sobre los cuales se ha edificado el orden en la ciudad: acuerdos, arreglos y pactos entre la institucionalidad pública y ciertos gremios económicos –por una parte–, con –por la otra– el crimen organizado (mafias, paramilitarismo y demás expresiones del *empresariado de protección violenta*).

Cada cierto tiempo emerge un nuevo acontecimiento que estremece nuestra memoria, al recordarnos que el tan pregonado *modelo Medellín* no es más que un simulacro en el cual se maquillan esos cimientos, para *proyectar* una imagen cosmética de ‘*ciudad segura*’. Las realidades sobre la violencia política y la segregación urbana, narradas por innumerables actores sociales, que ponen en cuestión el fanfarroneado *modelo* de ciudad –realidades que nos circundan y han sido recogidas en múltiples estudios, investigaciones, reflexiones, documentales, expresiones artísticas y demás– han terminado por ser desalojadas o relegadas de la memoria de nuestra ciudad, en un intento por borrar las perversas huellas que han fundado el orden social, político y económico de Medellín.

De esta forma se ha logrado encubrir la violencia política inherente a la construcción y sostenimiento del orden contrainsurgente vigente en la ciudad. Para ello se ingenió, difundió e impuso un discurso según el cual las violencias son cosas de un pasado remoto, y en su ocurrencia nada tuvieron que ver las élites políticas y económicas de la región, pues se trató de una amenaza proveniente de una generación de narcotraficantes y sicarios “desviados”, que atacaron el “armonioso orden” en el que vivía la ciudad.

Este discurso de superación de las violencias y deslinde de las élites con el crimen organizado pretende ocultar que en el proceso de construcción del orden político, la institucionalidad acudió a la criminalidad para desplegar una estrategia de contención de los conflictos sociales, políticos y económicos, mediante el ejercicio de la violencia política contra actores sociales que buscaban cambios democráticos en nuestra sociedad. Violencia a la cual se le ha pretendido cambiar su naturaleza, presentándola como originada, no en conflictos sociopolíticos, sino en el narcotráfico y en la perversidad de los narcotraficantes agremiados en carteles mafiosos.

De esta forma se pretende dejar en el olvido que para el funcionamiento de esa economía ilegal, los narcotraficantes requirieron además de la constitución de un aparato armado, el cual, además de servir para asegurar con eficacia las transacciones que se realizaban y el cumplimiento de las normas que regularon su operación, también fue útil para ejercer un control territorial que les permitió apropiarse de otros recursos en su área de dominio. Para tales fines, configuraron una amplia y vasta red de relaciones y articulaciones con todo tipo de organizaciones delincuenciales y criminales, así como con la institucionalidad, lo cual les otorgó la capacidad de influir o intimidar a diferentes actores sociales, gozando de altos niveles de impunidad.

Así de fácil se ha pretendido ocultar la responsabilidad por la violencia política del Estado nacional y local en la conformación, desde la década de los sesentas, de grupos de civiles armados para el desarrollo de actividades de contrainsurgencia y parapoliciales, con

la expedición de toda una serie de normas legales⁸ que ampararon esas formas de autodefensa barrial, las cuales terminaron siendo el germen para la conformación de escuadrones de la muerte y los mal llamados grupos de “limpieza social”, responsables de múltiples asesinatos⁹ en operaciones conjuntas con miembros de la fuerza pública¹⁰; muchas de las cuales mutaron con el tiempo,

8 A nivel nacional se expidieron el Decreto Legislativo No. 3398 de 1965 y el Decreto 1667 de 1966 —los cuales se convirtieron luego en normas permanentes a través de la Ley 48 de 1968— y el Decreto 1355 de 1970 o Estatuto Orgánico de la Policía. En el ámbito local, el Decreto 358 de 1979, reglamentado por el Decreto 029 de 1980.

9 “En marzo y julio de 1980 comenzaron a presentarse oleadas de asesinatos de personas calificadas como “desechables” por sus victimarios, siguiendo rutinas que el común de las gentes denominó “paseo,” con “botaderos” de cadáveres en las carreteras de salida de la ciudad, dejando la evidencia de la existencia de ‘escuadrones de la muerte’.

(...) Igualmente, magistrados del Tribunal de Medellín confirmaron la actividad de tres tipos de escuadrones: ‘Uno parapolicial, dedicado al exterminio de ladrones, atracadores y secuestradores; otro organizado por la mafia para eliminar jueces, policías, testigos y todos aquellos que se opusieran a sus actividades; y el último, organizado y anunciado públicamente por la ‘Asociación Prodefensa de Medellín’, orientado contra delincuentes y funcionarios estatales que no cumplieran con su labor’.

10 “La retaliación por la muerte de los policías fueron las matanzas colectivas. En Medellín se volvió común el caso de vehículos sin placas que llegaban a los barrios reconocidos como guarida de sicarios, y de ellos bajaban hombres armados, vestidos de civil, disparando armas automáticas y lanzando granadas contra las personas que se encontraban en los establecimientos públicos, en las esquinas o en las canchas deportivas. En unos pocos minutos, diez o veinte cadáveres rodaban por el suelo. En el segundo semestre de 1990 y el primero del 91, por esta causa se vivieron en los barrios hechos brutales. Las matanzas se convirtieron en actos tan comunes que la opinión pública se volvió insensible, y los sucesos dejaron de ser noticia. Muchos de los muertos fueron jóvenes desocupados, menores de veinte años, que no tenían nada que ver con el narcotráfico.

Con el tiempo, estas masacres se extendieron también a los barrios de clase alta, como una forma de contagiar de violencia a otros sectores sociales. La peor de ellas ocurrió el sábado 23 de junio a las once de la noche, en una taberna-restaurante situada en los límites de Envigado y El Poblado, conocida con el nombre de *Oporto*. Varios desconocidos incursionaron en el lugar, un sitio elegante visitado comúnmente por muchachos de

convirtiéndose en bandas y combos al servicio de las estructuras criminales asentadas en Medellín y el Valle de Aburrá.

Asimismo, la configuración de estructuras parapoliciales y paramilitares como el Departamento de Seguridad y Control (DSC-) luego conocido como Departamento de Orden Ciudadano (DOC) la organización Muerte a secuestradores (MAS)¹¹ o Perseguidos por

clase alta de El Poblado, y obligaron a 17 jóvenes a tenderse en el suelo. Posteriormente todos ellos fueron ametrallados (...). Ninguno de estos muchachos estaba acusado de cometer ningún delito. Ninguno era narco-traficante ni tenía relación alguna con *Los Extraditables* o los capos de la droga. Simplemente, como tantas otras personas que habían muerto con las explosiones de los carros-bomba, eran civiles desarmados que morían en medio del fuego cruzado de los dos bandos que se hallaban en guerra” (Bahamón, 1991, p. 60).

- 11 Asimismo, debe tenerse en cuenta que durante el año de 1983, después de una investigación de casi un año con ocho jueces de instrucción criminal, fiscales especiales e investigadores de la policía judicial, el Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, hizo público un informe sobre el MAS, a partir del cual se vincularon 163 personas a investigaciones judiciales, de los cuales 59 eran miembros activos de la Policía y el Ejército, incluidos los comandantes de los batallones Bárbula de Puerto Boyacá y Bomboná de Puerto Berrío, lo cual deja claro que el MAS no era una mera empresa al servicio de los narcotraficantes.

Finalmente, cabe recordar que a pesar de la gravedad de las acusaciones, las reacciones por parte de miembros del Gobierno Nacional y de la fuerza pública fueron hostiles hacia el Procurador, y en lugar de ser investigados y sancionados por sus asociaciones criminales, muchos militares terminaron premiados, tendiendo de esta forma un nuevo manto de impunidad sobre las organizaciones criminales de carácter contrainsurgente en el país:

“La airada reacción de las fuerzas armadas frente al informe hizo temer un “golpe de Estado” y así lo insinuó el entonces Ministro de Defensa en el editorial de la Revista de las Fuerzas Armadas (enero/83): ‘Podrían estarse originando los argumentos para un nuevo conflicto interno de la nación, pues indudablemente, aquella parte honesta de la sociedad, que se considera dignamente representada y defendida por las Fuerzas Armadas, tendría que ponerse en pie al lado de sus instituciones, y estas, ante las perspectivas del desdoro de su dignidad, podrían disponer su ánimo para una contienda de proporciones incalculables e imprevisibles que llevaría a nuestro país a una nueva fase de la violencia’.

A pesar de todo, el Gobierno se abstuvo de destituir o llamar a calificar

Pablo Escobar (Pepes)¹², pasó por la alianza entre élites políticas y económicas con líderes de organizaciones mafiosas y criminales, marcando no solo un antecedente sino, principalmente, una ruta de actuación orgánica del paramilitarismo en la ciudad, acotada en el tiempo y supeditada al logro de objetivos puntuales.

Qué decir de la autorización legal para la conformación de las cooperativas Convivir, bajo el argumento de ayudar a “restablecer el orden público turbado” en algunas zonas del país. Cómo no recordar que, durante su

servicios a los acusados. El Congreso de la República haría lo mismo al aprobar los ascensos y honores a un gran número de ellos. Una lectura retrospectiva de esa lista muestra que el Estado, a través de todos sus poderes, le confió a esos integrantes del MAS, en lo sucesivo, altas responsabilidades en el manejo del ‘orden público’ y altos grados y honores en la jerarquía castrense” (CINEP, 1991, páginas 68-69).

- 12 El respaldo institucional no se quedó allí, pues con el Decreto 1833 de 1992, expedido por el Gobierno nacional presidido por César Gaviria Trujillo, se abrió la puerta para beneficiar a los enemigos de Pablo Escobar que brindaran información efectiva, mediante declaraciones ante la Fiscalía General de la Nación, para desarticular la organización de Pablo Escobar. A cambio recibían indultos por los delitos que confesaran en esas diligencias (véase: Semana, 1995, febrero 20). Además de esto, Gustavo Adolfo Gutiérrez Arrubla, alias *Maxwell*, en declaraciones a la Fiscalía, señaló que los Pepes habrían recibido apoyo económico del Estado; asimismo, afirmó que en dicha organización participaron el general Octavio Vargas Silva, director de la Policía Nacional, y Fernando Brito, director del DAS, así como miembros de los grupos de seguridad (Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz, 2014).

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, en la sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias *Monoleche* (2014), afirmó la existencia de evidencia de dos reuniones realizadas en el municipio de Sopetrán –Occidente antioqueño– y en Copacabana –municipio al norte de la subregión del Valle de Aburrá–, a las cuales habrían asistido los generales Miguel Maza Márquez –exdirector del DAS– y Rosso José Serrano –excomandante de la Policía Nacional–, el capitán Hugo Aguilar –excomandante del Bloque de Búsqueda–, los paramilitares Fidel y Carlos Castaño Gil, el narcotraficante del Cartel de Cali Miguel Rodríguez Orejuela, el narcotraficante y paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, el paramilitar Jesús Ignacio Roldán Pérez y funcionarios de la CIA y de la DEA, con el objeto de planear la muerte de Pablo Emilio Escobar Gaviria.

período como gobernador de Antioquia –1994-1997–, Álvaro Uribe Vélez autorizó la conformación de estas Convivir en la ciudad, para ofrecer servicios de seguridad a empresas y comerciantes del Centro y otros sectores, en donde se desarrollaban actividades comerciales, ejecutando con total crueldad todo tipo de agresiones en contra de aquellas personas que consideraban *deslucían* el espacio público. Además de su comprobada¹³ articulación al paramilitarismo, en un intento de las élites políticas y económicas de legalizar su accionar contrainsurgente.¹⁴

13 Al respecto ver: Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2014. En esta sentencia se lee: “489. *Los empresarios privados de distintos sectores (industriales, ganaderos, comerciantes, mineros, bananeros, etc.) y a todos los niveles promovieron y financiaron las Convivir y los grupos paramilitares. Detrás de estos estuvieron también los narcotraficantes.*

490. *La promoción, organización y apoyo de los grupos paramilitares no fue la conducta de algunos miembros aislados de las Fuerzas Militares, en especial del Ejército Nacional o un sector de este, como quizá pudo ser en sus comienzos. A diferencia de lo que concluyó una de las Salas de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá, con el tiempo se convirtió en una política trazada, auspiciada y/o permitida y facilitada desde los altos mandos de las Fuerzas Militares.*

491. *Todo ello demuestra la estrecha relación entre el Ejército, las Convivir y los grupos paramilitares y la identidad de sus fines y objetivos e indica que hubo una política de guerra sucia para combatir a los grupos insurgentes, a los disidentes políticos y a ciertos movimientos y líderes sociales. En ese proceso participaron amplios sectores de las clases dirigentes, la empresa privada y el narcotráfico, en una asociación o alianza criminal de intereses, objetivos, recursos y medios que los hace responsables.”* Ver también: Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2013; Semana, 2007, abril 14.

14 La connivencia y aquiescencia de las administraciones municipales de la época quedó comprobada con el caso de la Convivir Acepal, financiada por comerciantes de diferentes zonas del centro de la ciudad, tales como varios de los ubicados en las carreras Bolívar, Carabobo y Cundinamarca, entre la Avenida de Greiff y Amador, incluyendo el sector de la Iglesia Veracruz; en el sector comercial del Hueco, o en la calle Calibío, etc. En sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado del año 2014, se condenó a la Alcaldía de Medellín por el atentado del 29 de enero de 1997 en la sede de esta Convivir, la cual era de propiedad de la Administración Municipal, y se ubicaba en el segundo piso del edificio Santo Domingo; pues se comprobó en este proceso administrativo que la

La irrupción de bloques paramilitares en la ciudad solo puede ser comprendida a partir de las alianzas que los narcotraficantes comenzaron a constituir desde la década de los ochenta, tanto para gestionar sus propios intereses, así como para las causas comunes en las que se encontraban en términos políticos y económicos con otros actores.

No obstante que durante finales de la década de los noventas, comandantes paramilitares como Carlos Castaño Gil o *Doble Cero* rechazaban y condenaban las espurias relaciones con narcotraficantes, lo cierto del caso es que las mismas estuvieron en la base de las primeras avanzadas paramilitares en la ciudad con la conformación del MAS, las cuales se afianzaron posteriormente con las alianzas que dieron lugar al surgimiento de *Los Pepes*, posibilitando luego la aparición de expresiones militares concretas del paramilitarismo con los bloques Metro, Cacique Nutibara y Héroes de Granada.

Las relaciones del paramilitarismo con el narcotráfico en la ciudad no pueden llevar a comprenderlo como la mera constitución de un aparato armado para la protección violenta de la empresa narcotraficante. Las acciones que se desarrollaron en el marco de estas alianzas evidenciaron un fuerte componente no solo contraguerrillero sino también contrainsurgente, expresado en los atentados contra líderes sindicales, organizaciones políticas de izquierda, periodistas y demás personas que representaban concepciones divergentes al orden estatal.

Alcaldía de Medellín tenía pleno conocimiento de las actividades ilegales y paramilitares de la organización Acepal, las cuales consintió y toleró, absteniéndose de cumplir sus funciones misionales. En ese evento explotó una carga de dinamita que ocasionó la muerte a cinco personas y lesiones a 53, y daños materiales a los locales del edificio Santo Domingo (Consejo de Estado, 2014).

Ahora, si se tiene en cuenta que el narcotráfico en sí mismo encarna una empresa capitalista, y que los narcotraficantes en la ciudad se constituyeron en una élite económica emergente desde la ilegalidad, resulta claro que las redes que configuraron para la protección de su negocio encuadran perfectamente dentro de los procesos generales de surgimiento y constitución del paramilitarismo. Al respecto, Carlos Medina Gallego (2008) señala que en el proceso de surgimiento del paramilitarismo reciente en el país, hubo un momento en el cual el narcotráfico permeó dicho fenómeno, pero sin desvirtuar su carácter antisubversivo y anticomunista, sino más bien modificando la relación entre los fines y la organización: “(...) *ya no son los fines los que determinan la organización, sino la organización la que determina los fines*” (pp. 109-110)

Igualmente, las relaciones que sostuvieron los narcotraficantes con agentes vinculados a los organismos de defensa y seguridad estatal, no obstante la guerra que mutuamente se habían declarado el Cartel de Medellín y el Estado, demuestra que hubo momentos y situaciones particulares que generaron causas comunes:

(...) Como contraprestación a sus esfuerzos “antisubversivos”, los capos pudieron contar con la tolerancia del Estado frente a sus negocios ilícitos. Por otro lado, el apoyo logístico de las FF.MM. les permitió armar sus propias tropas de seguridad privada que requerían para proteger sus patrimonios. El Ejército y la Policía, en cambio, se beneficiaron del crimen organizado, en la medida en que podían delegar a terceros el negocio sucio de la contrainsurgencia, reduciendo el riesgo de quedar implicados directamente en un escándalo político

o jurídico. La mafia narcotraficante constituyó un instrumento ventajoso para la Fuerza Pública, pues por su carácter ilegal era chantajeable, y además disponía de los recursos económicos necesarios para mantener la costosa empresa de una guerra encubierta. Este último punto es de suma importancia, ya que siendo el paramilitarismo una forma de mercenarismo, requiere enormes cantidades de dinero. Aparte de esto, la relativa estabilidad de esta alianza se debió a los sobornos que el narcotráfico les pagaba a sus aliados en el Estado. (Zelik, 2015, p. 90).

Así las cosas, las relaciones instrumentales entre narcotraficantes, paramilitares y agentes estatales fueron de ida y vuelta, cada uno en función de sus intereses, todos en función de sus causas comunes, por más paradójicas o contradictorias que pudieran parecer.

Este tipo de alianzas, además de poner en evidencia las cercanías políticas e ideológicas de los actores que participaron en la conformación de ellas, mostró la eficacia que tenía la conjunción de recursos de poder para el logro de esas causas comunes estableciendo no solo un antecedente sino, principalmente, una ruta de actuación orgánica del paramilitarismo en la ciudad.

Esto nunca fue abandonado ni superado en Medellín. En eso consiste el *gran milagro* de la ciudad: la articulación armoniosa entre la institucionalidad pública, las élites económicas y el empresariado de protección violenta. Tristemente los relatores de la memoria de Medellín optaron por continuar eclipsando esta realidad, pasando por encima de la memoria de las víctimas de la violencia política estatal de la ciudad.

Así las cosas, el informe que a continuación presentamos tiene la pretensión de dar cuenta de cómo siguen operando las estructuras criminales en la ciudad, a partir del afincamiento de los controles territoriales que ejercen desde hace décadas. Como hemos señalado anteriormente, las actuales políticas de seguridad siguen siendo ineficaces para revertir estos problemas, pues el diagnóstico del que parten sigue siendo sesgado, centrado exclusivamente en los eslabones menores de las cadenas de criminalidad que operan en la ciudad y el Valle de Aburrá, las cuales se vienen extendiendo de manera dramática a todo el departamento de Antioquia, en particular a las subregiones de Oriente y Suroeste.

En esto se basa nuestra crítica a las actuales políticas securitarias, las cuales acuden a estrategias de criminalización de la pobreza y populismo punitivo, que conducen a un devaluado espectáculo mediático de persecución penal, pero que no logra afectar los controles territoriales que ejercen las estructuras criminales en la ciudad. Por consiguiente, es necesario recorrer las diferentes sendas que se han seguido en la ciudad para consolidar poderes criminales y el modelo empresarial de protección violenta, para así establecer los factores sociales coligados a la emergencia de estos problemas, identificar a los actores responsables y situar los diferentes repertorios de violencia, así como desentrañar los dispositivos culturales y lingüísticos que han servido de soporte para legitimar las tramas de violencia armada en la ciudad.

Introducción

El informe del Observatorio de Derechos Humanos y Paz 2017 presenta el seguimiento de las políticas, hechos y situaciones en materia de derechos humanos,

seguridad y paz correspondientes a los veinte tres meses de gobierno del alcalde de la ciudad de Medellín, Federico Gutiérrez, incluyendo los dieciocho meses que Gustavo Villegas estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad, que llegaron a su fin el 4 de julio del 2017 tras ser detenido por la Fiscalía General de la Nación imputándole cargos como concierto para delinquir agravado, omisión de denuncia y uso indebido de información privilegiada. El organismo investigativo lo inculpó de abusar de su posición como funcionario público al suministrarle información confidencial a Édison Rodolfo Rojas, alias *Pichi*, antiguo jefe de la Oficina de Envigado, quien fue capturado en Panamá en 2013, y a Julio Perdomo, desmovilizado del Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia¹⁵.

Es de anotar que a la par fue detenido Mariano Zea Ospina¹⁶, quien presuntamente era el vínculo con los miembros de “la Oficina”.¹⁷ A raíz de estos hechos hubo un remezón en la Secretaría de Seguridad, siendo llamativa la renuncia del sociólogo Jorge Fernando Gaviria Vélez, quien se venía desempeñando como asesor en la

15 “Desmovilizado del bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas, se venía perfilando como uno de los voceros de la organización criminal ‘la Oficina’ con miras a la negociación de un eventual acuerdo de sometimiento con el Gobierno Nacional”. (El Colombiano, 17 de marzo de 2017; El Espectador, 5 de julio 2017).

16 Según información, tenía un contrato con el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), institución universitaria adscrita al municipio de Medellín, el cual inició en julio de 2016 y se liquidó en diciembre del mismo año. El propósito del contrato era trabajar en la “formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia, en ejecución del contrato interadministrativo No. 4600065469”, celebrado con la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

17 Recuperado de <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/renuncia-el-asesor-del-proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales/20170712/nota/3518509.aspx>

Alcaldía en temas de seguridad, y que específicamente participaba en la elaboración de un proyecto de ley dirigido a favorecer el crimen organizado y bandas criminales en caso de un eventual sometimiento o acogimiento a la justicia; lo cual también implica al exsecretario de Seguridad.¹⁸ Extrañamente el 14 de julio, por amenazas contra su vida, el consejero de la Alcaldía de Medellín y director de política criminal de la Secretaría de Seguridad, Arnulfo de Jesús Serna Giraldo, renunció de manera intempestiva, hecho que pasó inadvertido y no se conocieron las motivaciones reales. “*Serna Giraldo fue director seccional de Fiscalías en Medellín y con su salida ya son cuatro las personas que han dejado sus cargos en el contexto del caso que le abrió el ente acusador a Gustavo Villegas Restrepo*”.¹⁹

Lo anterior permite no solo sugerir sino hacer evidentes las prácticas continuas de transacciones, el nivel de los pactos, que se ha venido tejiendo entre la legalidad y la ilegalidad en Medellín. Las presuntas instrucciones que desde despachos oficiales se hacían a estructuras criminales para el control del delito y la criminalidad, ponen en entredicho la legitimidad de la institucionalidad y el modelo de gobernabilidad de Medellín, por su relación con aspectos esenciales de la estrategia de seguridad plasmada en el Plan de Desarrollo, apuesta central del Alcalde para el periodo 2016-2019.

18 *Tres décadas del poder paralelo de la Oficina de Envigado*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/tres-decadas-del-poder-paralelo-de-la-oficina-de-envigado-articulo-703244>

19 *Por amenazas renunció Arnulfo Serna, asesor de Alcaldía de Medellín*. El colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/arnulfo-serna-habria-renunciado-a-la-alcaldia-de-medellin-por-amenazas-AJ6913013>

Así las cosas, lo que se espera es que el Alcalde asuma la responsabilidad política por lo que viene sucediendo en la ciudad, y dar a conocer la verdad de lo acontecido con su exsecretario, sobre todo si se tiene en cuenta que quien lo ha reemplazado en el cargo es un funcionario devoto de Villegas. Máxime cuando los resultados e indicadores presentados con bombos y platillos en ese periodo obedecían a una estrategia de seguridad basada en la negociación con la ilegalidad para disminuir los indicadores “de alto impacto”, tal como lo indica la Fiscalía. Negociaciones que corresponden con la concertación con organizaciones de la criminalidad organizada, con poderes y mercados ilegales, lo que obliga al Alcalde a hacerles frente a las consecuencias de las posibles alianzas, ilegales e ilegítimas, que se pudieron haber tejido desde la Secretaría de Seguridad.

El Alcalde le debe a la ciudad una explicación sobre el nombramiento y desempeño, en esos meses, de quien estuvo al frente de la seguridad en Medellín; además, sobre sus formas de decidir y actuar en favor de intereses confusos: urge la verdad sobre el caso de Gustavo Villegas y sobre su maniobrar como principal responsable de la estrategia de seguridad. La ciudadanía requiere respuestas sobre lo sucedido, y aunque la jurisdicción es la que debe juzgar garantizando el debido proceso, no cabe duda de que este caso genera un daño a la confianza ciudadana en las instituciones y a la legitimidad política de la Administración municipal, afectando, en últimas, a la democracia como principio político orientador de la gestión pública.

Igualmente, con la captura del Secretario se conoció el proyecto de ley que se venía construyendo en su

dependencia,²⁰ el cual ideaba el sometimiento o acogimiento a la justicia para el crimen organizado de la ciudad sin la participación de la ciudadanía (por el contrario, a sus espaldas). Este proyecto demandaba el establecimiento de un diálogo ciudadano, sectorial, poblacional, en especial con las víctimas de esas estructuras, poniendo sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación en el centro de cualquier acuerdo. Sin embargo, dicho proceso no estaba concebido así, sino con omisión absoluta de estas obligaciones. Esto ratifica que las interpretaciones y las formas de accionar del alcalde Federico Gutiérrez y de sus secretarios, en materia de derechos humanos, seguridad y paz, tienen correspondencia más con un modelo autoritario de toma de decisiones que con uno democrático.

Lo dispuesto en este periodo por el Alcalde en materia de derechos humanos, paz y seguridad ha sido deficitario; ya que, antes que consolidar procesos ciudadanos y territoriales, ha impulsado y materializado una política de seguridad contraria a los avances y las estrategias recogidas en el Acuerdo Municipal del 21 de septiembre de 2015. No se trata solo de intervenciones coyunturales, mediáticas y verticales, ligadas a tácticas como el aumento del pie de fuerza, el uso de más tecnologías, incluyendo el helicóptero, o de medidas de tipo policial y de choque que desconocen los contextos y las dinámicas particulares de los territorios y, en consecuencia, los derechos de las comunidades y sus procesos de transformación.

20 Proyecto que enredó a Villegas irá al Congreso la otra semana. El Colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales-iniciara-tramite-en-el-congreso-EG6954152>. 21 de julio de 2017

Así lo corrobora Luis Fernando Suárez, exsecretario y vicalcalde de Gobernabilidad y Seguridad de Medellín en el periodo entre 2012 y 2015, quien en comunicado público opina sobre la situación de inseguridad que vive la ciudad en este nuevo periodo:

En el año 2015 terminamos de formular la Política Pública de Seguridad y Convivencia con un horizonte de 10 años, proceso acompañado por la Oficina contra las Drogas y Delitos de las Naciones Unidas (ONUDD), la Universidad EAFIT y con la participación de Organizaciones sociales. Esta política está fundamentada en la definición de la ONU de “Seguridad Humana”, con visión integral de la seguridad, con enfoque de derechos, con enfoque territorial metropolitano y microterritorial, con enfoque de género. Esta define 7 lineamientos estratégicos, de los cuales destaco: transformación social para la construcción de paz, gestión del conocimiento y justicia. Define también la política elementos fundamentales de convivencia ciudadana. Tuvimos la ilusión de pensar que en Medellín se le apuesta al largo plazo, a construir sobre lo construido, como responsablemente lo hicimos nosotros, recogiendo la experiencia y logros de los anteriores gobiernos. Hoy la realidad es otra, lamentablemente la actual administración desconoció de manera irresponsable este riguroso ejercicio, engavetó la política (desconociendo el Acuerdo Municipal que la aprobó), situación que se explica porque la actual visión de seguridad de la Alcaldía es exclusivamente represiva y centrada en el populismo punitivo²¹

21 *Medellín requiere una reflexión profunda sobre seguridad: Luis Suárez.* El Mundo, 28 de agosto de 2017. <http://www.elmundo.com/noticia/Medellin-requiere-una-reflexion-profunda-sobre-seguridadLuis-Suarez/358267>

Como se puede apreciar, la política de seguridad presidida por Federico Gutiérrez no vislumbra cómo responder a los problemas de la ciudad desde un enfoque que asegure y garantice los derechos humanos de manera integral, lo cual requiere de la articulación de un cúmulo de experiencias tanto gubernamentales como ciudadanas, del orden local y nacional, de tal forma que se garantice la coherencia en las formas de proceder frente a las problemáticas de ciudad, desde los distintos ámbitos gubernamentales, así como de regulación y gestión social, sean estos estatales, comunitarios o de mercado. Esto asegura que las experiencias acumuladas en la ciudad no se desperdicien y que se superen las miradas cortoplacistas, tanto en los diagnósticos como en las estrategias de intervención de los problemas y déficits en materia de derechos humanos.

Bajo las circunstancias en las que estamos, resulta imprescindible hablar en clave de una política pública de largo aliento, de Estado, no circunscritas a los exigüos períodos de cuatro años que tiene una específica administración municipal, pues en dicho término resulta imposible realizar los avances que se requieren para desarrollar una política que garantice los derechos humanos en una ciudad con problemas tan complejos como Medellín.

Las políticas y la administración de la seguridad en Medellín, centro radial del Área Metropolitana, tienen que pasar por comprender las realidades que subyacen a las meras cifras y datos, asociadas a un análisis territorial de zonas, comunas, barrios y otras formas de configuraciones espaciales que trascienden fronteras y límites, que no siempre corresponden con la división político administrativa oficial, en aras de generar estrategias

pertinentes para la intervención frente a los problemas que representa la criminalidad organizada a nivel regional, en un contexto en el que las estructuras criminales en Medellín y el Valle de Aburrá han alcanzado consolidar controles territoriales, poblacionales y económicos,²² además de su arraigo y la constitución de todo un sistema social que legitima la presencia y las prácticas de actores armados. Lo cual es necesario entenderlo no como una sumatoria de hechos aislados, como lo ampliaremos más adelante, sino como un acontecimiento sociopolítico, pues las estructuras criminales han logrado no solo suplantar y remplazar al Estado en muchas de sus funciones (léase monopolios tales como el de la fuerza, seguridad, justicia y economía local), sino articularse y ser funcionales e instrumentales a la consolidación de las estrategias estatales de control y administración de la ilegalidad.

Así pues, la seguridad es un bien rentable para quienes controlan el territorio desde la ilegalidad, el crimen organizado, los mercados ilícitos y las fronteras de facto. Y la ausencia del monopolio de la fuerza por parte del Estado local, o su delegación a estructuras del crimen organizado, permite que en ciertas zonas se teja un relacionamiento de poderes que crea una zona de indeterminación entre la ilegalidad y la legalidad, que no permite plenamente la presencia del Estado: el mercado de las armas y su uso; la administración de una justicia, sujeción de mercados y economía local, en los que se administran diferentes formas de coerción que operan como mecanismos de control social, en muchos casos legitimados por diversos sectores de la sociedad. Todo

22 Informe DDHH 2016, Boletín Observatorio Derechos humanos y Paz No. 19.

lo anterior pasa por la legitimidad de las decisiones que se toman, en un sentido y en otro, y las motivaciones de cada uno de los actores involucrados; asuntos complejos que plantean la imposibilidad de leer un fenómeno como la seguridad separado de los derechos humanos situados y contextualizados.

La seguridad continúa siendo la principal preocupación en las agendas gubernamentales. Se avizora en Federico Gutiérrez, alcalde de la ciudad, un discontinuo, un quiebre en materia de política pública del manejo de la seguridad. Pues, mientras en las anteriores administraciones se trabajó por consolidar mínimamente una serie de estrategias que incorporaran la modernización y articulación en el nivel institucional; priorizar la participación de las comunidades, los actores del sector privado y las universidades en los procesos de construcción, monitoreo y veeduría, y configurar un enfoque más integral para la administración de la seguridad, (tal como se puede apreciar en el Acuerdo 21 de 2015)²³, la discordancia de la actual alcaldía en la práctica desvertebra su pretendido, puesto que deja al garete la prevención en tres planos esenciales: lo social, lo situacional y lo institucional, privilegiando la coerción, la coyuntura y el militarismo.

Federico Gutiérrez Zuluaga cumplió la mitad de su periodo como alcalde de la ciudad bajo el lema “*Medellín cuenta con vos*”,²⁴ Plan de Desarrollo aprobado para

23 https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf

24 https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadov229FEB16.pdf

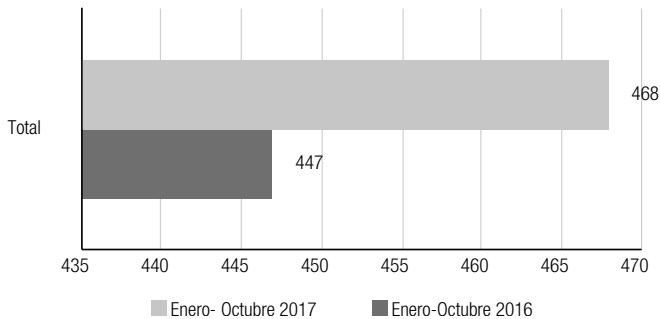
el periodo 2016-2019, diseñado con siete dimensiones; la número dos, con el lema “*para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana*”, con el objetivo justificado de “*reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de los derechos*”. Es en esta dimensión donde se encuentra de manera disgregada lo relativo a seguridad, derechos humanos y paz, puntalmente en el reto tres: “*Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio*”, que integra cinco programas: promoción de los derechos humanos, posacuerdo y garantías de no repetición, memoria para la construcción de paz, ciudadanía activa por la paz y atención a víctimas del conflicto armado.

Al valorar y contrastar la concepción del Plan y el nivel de ejecución en estos 23 meses, su discurrir ha estado determinado por el enfoque de la seguridad en términos verticales, sin participación de la ciudadanía, regresivo, represivo y reduccionista, que ha llevado a un simple programa la visión de derechos humanos, quebrantando la noción de integralidad, ya que su política instala el enfoque en el derecho a la seguridad. Igual pasa con los derechos de las víctimas del conflicto armado y su atención, los procesos de memoria y verdad y la desarticulación con acuerdo de paz firmado el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón entre las Farc y el Gobierno nacional.

2.1. La situación de los derechos humanos en Medellín 2017. Algunos indicadores

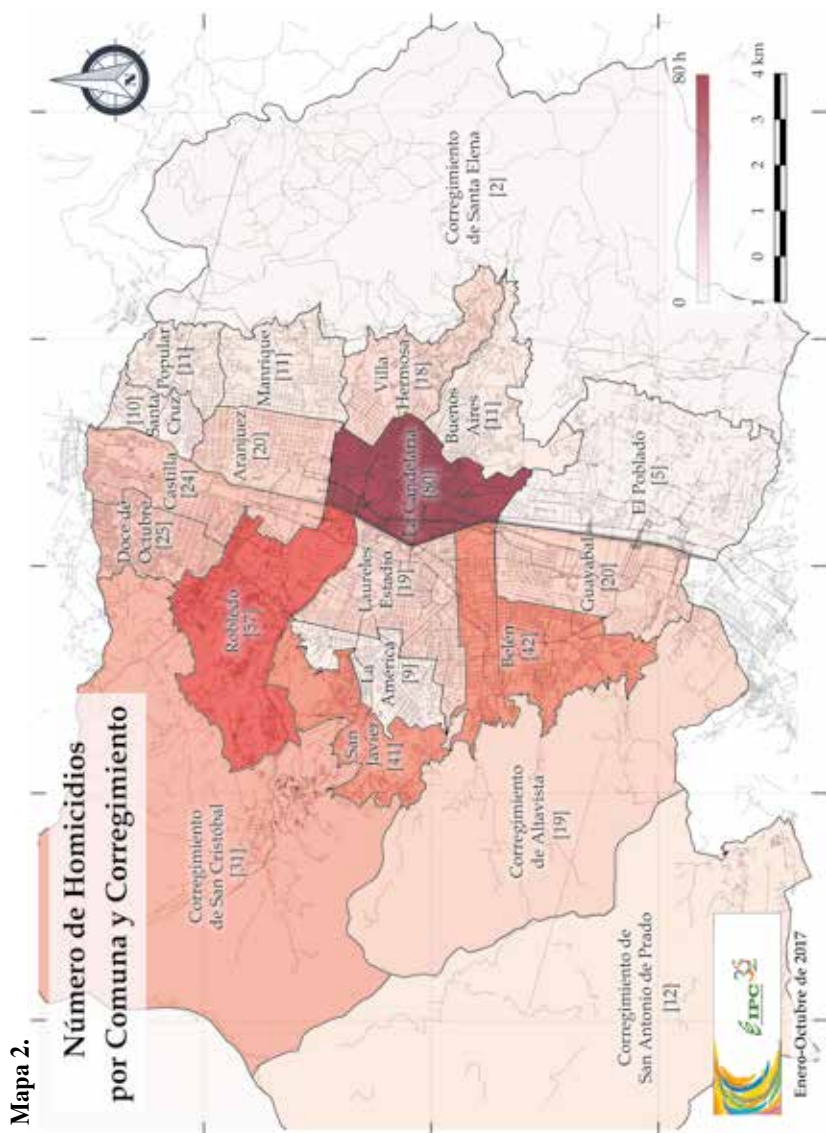
En los primeros 689 días de Federico Gutiérrez como alcalde de Medellín se han presentado 978 homicidios, 475 en el primer año y 503 en lo recorrido del 2017,²⁵ lo que implica que durante su mandato en la ciudad mueren diariamente de manera violenta tres ciudadanos cada dos días. El mes octubre terminó con 65 homicidios, siendo el mes más violento de los últimos tres años. De enero a octubre 31 de 2017, las cifras de homicidios en Medellín estuvieron por encima de 22 homicidios por cada cien mil habitantes –hpcmh–, muy lejos de las metas de la actual administración, que en su Plan de Desarrollo se comprometió alcanzar una tasa de 15 hpcmh, con una estrategia pública y mediática para “*garantizar o recuperar la seguridad*”.

Gráfica 11. Homicidios Enero-Octubre 2017 Medellín.



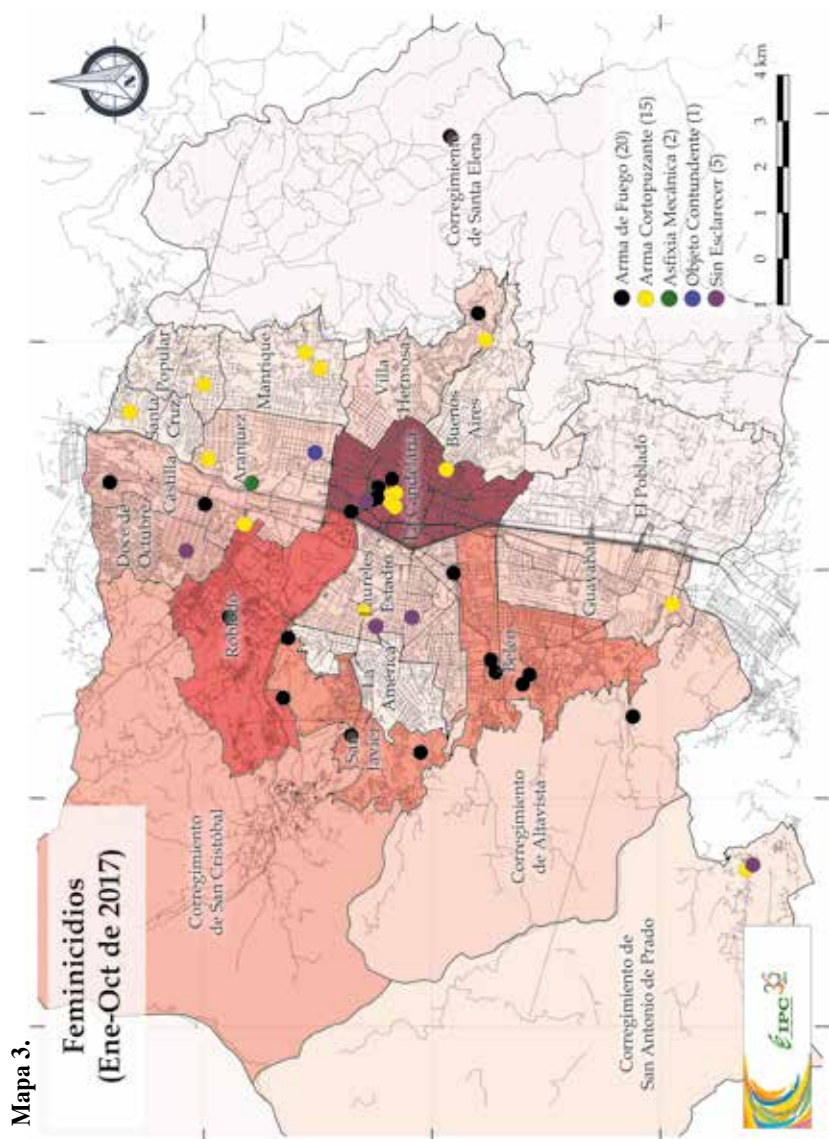
Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2016 y 2017.

25 Cifras del SISC de la Alcaldía de Medellín. Fecha de enero a 20 de noviembre de 2017.



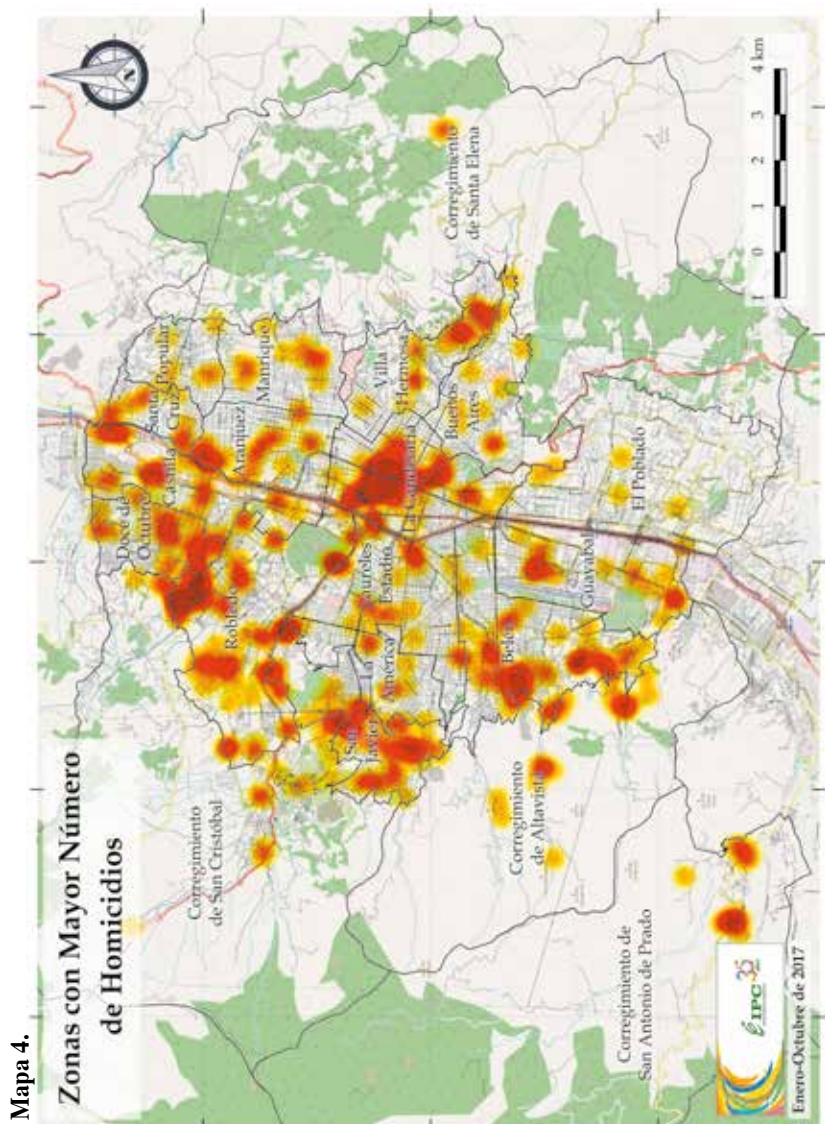
Al hacer una valoración de variables y de la política de seguridad, no perder de vista que los hechos se han mantenido y presentan una tendencia al alza, tal como lo demuestran los indicadores expuestos en este informe, en contraste con las acciones e intervenciones realizadas por la actual Administración, las cuales han sido ineficaces para revertir el control territorial, puesto que en los primeros diez meses del año en curso se presentaron 23 homicidios más con respecto al mismo periodo del año 2016; el número de mujeres asesinadas aumentó desenfrenadamente: durante 2017, se presentaron 51 mujeres asesinadas, 17 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que representó un aumento del 52%, con un nivel de impunidad del 96 %.²⁶

26 Impunidad en violencia contra la mujer es del 96 % en Colombia. <http://www.elcolombiano.com/colombia/violencia-contra-la-mujer-en-colombia-EN7078547>



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.

En el periodo enero – octubre de 2017, el 30,5% de las víctimas asesinadas son jóvenes entre los 18 y 25 años, seguido de un 30,2% personas ultimadas entre los 26 y 35 años de edad. El 90% son hombres, y de estos, más del 50% fueron efectuados, según los reportes del SISC, por el crimen organizado; es decir, que 269 homicidios ocurrieron en medio de confrontaciones de los actores armados. La gran mayoría de los homicidios están ubicados en los corregimientos de Altavista, San Cristóbal y en las comunas Robledo y Belén; esto es, en este periodo los homicidios se ubicaron en las zonas Noroccidental y Suroccidental de la ciudad.

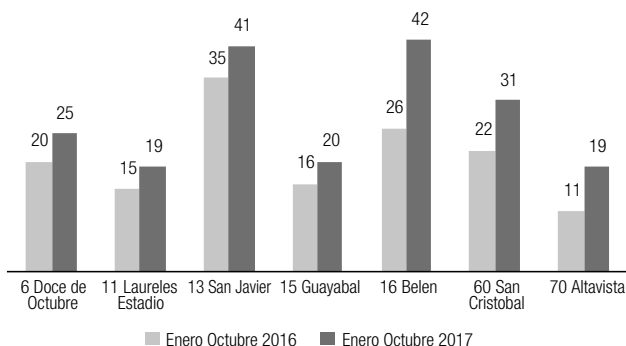


Elaboración Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.

El acenso del indicador de homicidios en toda la ciudad se incrementa desde el mes de julio, cuando se presentaron 60 homicidios; agosto, 56; septiembre con 40, y octubre el más elevado con 65. Coincide este aumento con la detención del exsecretario de Seguridad Gustavo Villegas, situación que ha genera dudas, desconfianza y sospechas sobre la existencia de posibles pactos entre la institucionalidad local y el crimen organizado, desestabilizados por el hecho de esta captura y lo acontecido a partir de esta.

Para el análisis de la política de la actual administración de Medellín en materia de seguridad, es preciso co-tejar las cifras, datos y hechos, situarlos territorialmente, considerando los diferentes actores –legales e ilegales-, los procesos sociales y la misma legitimidad que dan estos a prácticas, proyectos y decisiones que han tomado los encargados, tanto el Secretario de Seguridad como el alcalde Federico Gutiérrez, ya que no se comportan de igual manera en las 16 comunas y los cinco corregimientos. Como se aprecia en los mapas, es posible identificar con mayor precisión una localización, sitios puntuales, *modus operandi* de las dinámicas criminales por las disputas territoriales, por lo que los homicidios ocurridos en cada zona obedecen a contextos que en ocasiones difieren o se superponen entre sí. En ese sentido se puede apreciar la concentración del 55% de los homicidios en la comuna 7, Robledo; comuna 16, Belén, y en el corregimiento de Altavista, paradójicamente comunas y barrios priorizados por las políticas del actual mandatario, además del centro de la ciudad (comuna 10, La Candelaria). Todo el Occidente de la ciudad presenta indicadores de homicidios elevados, coincidente con el aumento del desplazamiento forzado intraurbano en las mismas zonas, tal como se presentará más adelante en este informe.

Gráfico 12. Enero-Octubre de 2016 y 2017
Comunas con más Homicidios
Occidente de Medellín



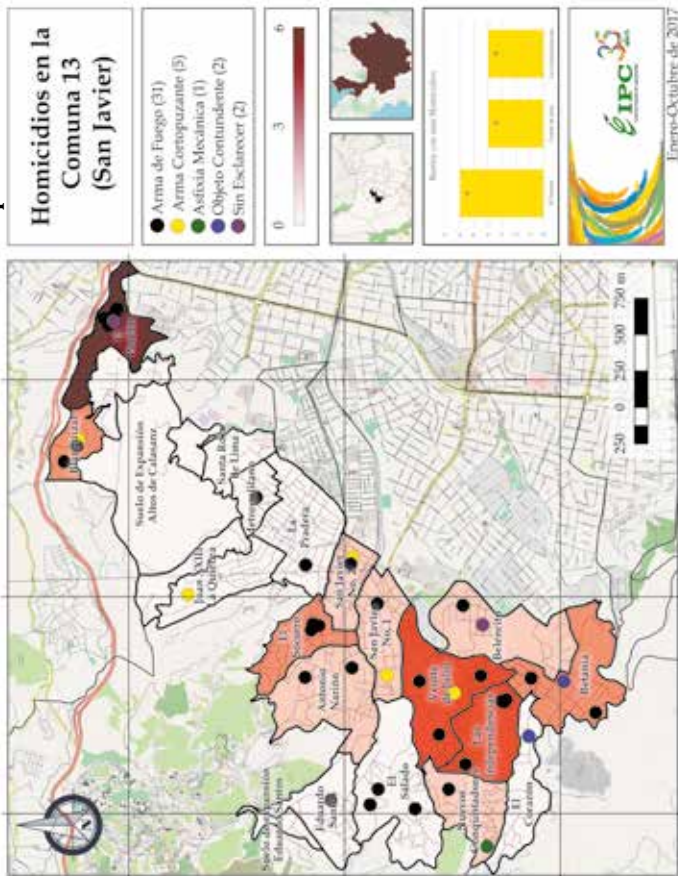
Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2016 y 2017.

Al examinar la ubicación tempo-espacial de los homicidios presentados en Medellín de enero a octubre de 2017, en las zonas centro-occidental, suroccidental y corregimiento de Altavista, se reconoce que el 18% de los homicidios relacionados con la criminalidad organizada sucedieron en la comuna 7, Robledo (46 casos de 280); un 12% se concentró en la comuna 10, La Candelaria (33 casos), y 11% en las comunas 16, Belén, con 31 homicidios, y en la comuna 13, San Javier, con 30 casos²⁷. Esto permite inferir que el aumento de homicidios es reflejo de disputas entre bandas, tensiones entre sectores del crimen organizado, disputas por el control del territorio. Estas disputas concuerdan con el crecimiento de la extorsión, el desplazamiento forzado intraurbano, el despojo y la ocupación violenta de bienes inmuebles, demostrando con ello lo equivocado de la política emprendida en materia de seguridad.

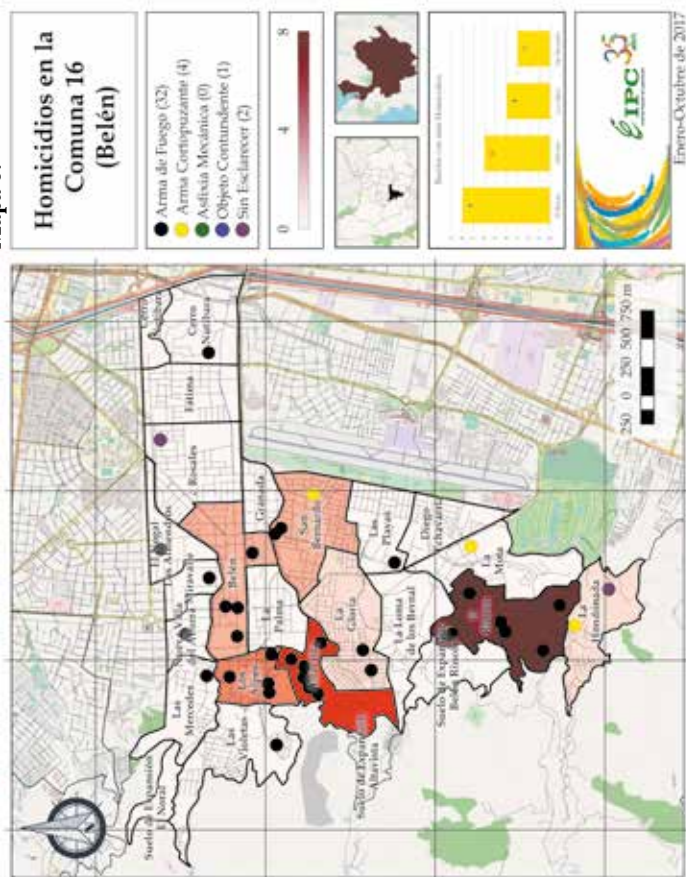
27 Informe de indicadores de seguridad y convivencia. SISC, noviembre de 2017.

Contrario sucede en la zona oriental de la ciudad, donde la criminalidad organizada ha alcanzado unos altos niveles de pactación que le permiten ejercer un amplio control territorial y una extendida coerción social extorsiva que resulta funcional a sus intereses económicos basados en rentas y mercados ilegales. Dicho control se evidencia en la reducción significativa de los homicidios, situación que resulta favorable, incluso para la Administración municipal.

Mapa 5.



Mapa 6.



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.

En consecuencia, tal como se puede observar en las cifras y los mapas presentados, lo que sucede en la zona occidental de Medellín son confrontaciones entre grupos armados por el control territorial, más allá de los pactos logrados por la criminalidad organizada. En el margen oriental de la ciudad el índice de homicidios ha

rebajado debido a que se han logrado controles hegemónicos por las organizaciones del crimen organizado situadas en esos territorios, las cuales regulan los mercados -legales e ilegales-, delimitan las fronteras de facto, evidenciando la existencia y eficacia de los pactos en el crimen organizado, lo cual les permite ejercer un amplio control territorial y una extendida coerción social extorsiva que resulta funcional, entre otros, a sus intereses económicos basados en rentas y mercados ilegales. Tal como se señalaba en una columna de El Colombiano: *“Fijar los límites espaciales es crucial para una estructura criminal, pues ello le permite definir las plazas de vicio, el cobro de extorsiones y las responsabilidades ante el mando superior”*.²⁸ Así, el control territorial ilustra la ineficacia de la política pública de seguridad aplicada en la ciudad en los últimos tiempos, toda vez que esta se centra en expresiones superficiales de este real problema de derechos humanos y seguridad: el extendido control territorial, social y económico que ha logrado el crimen organizado en la ciudad.

De la misma manera que se consideran las cifras de homicidios, es imperioso analizar el tipo de arma que usan y se reportan, puesto que el comercio, control y disposición de armas es una representación del poder del crimen organizado, de sus estructuras, de su mercado. En lo que va del año, según el SISC, se documenta que el uso de las armas de fuego y las muertes por sus proyectiles es de un 70% (304 casos) del total de los homicidios ocurridos entre los meses de enero a octubre de 2017 en

28 Así definen las bandas las fronteras de Medellín. El Colombiano, junio 21 de 2017. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/asi-definen-las-bandas-las-fronteras-de-medellin-HY6760876>

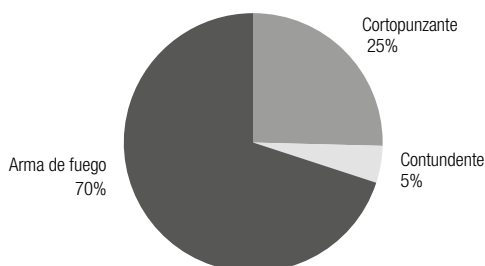
Medellín; la cifra por armas cortopunzantes es del 26%. Las preguntas sobre el uso, control y provisión de armas y proyectiles sugieren un mercado controlado, ya que, según las cifras reportadas, en lo corrido del año se han incautado 201 revólveres, 138 pistolas, 67 escopetas, una carabina y 10 armas de fuego sin categoría; lo que quiere decir que en promedio en la ciudad se recuperan diariamente dos armas de fuego.

Entonces, ¿cómo y quién provee armas de fuego y sus municiones?, ¿quién controla ese mercado?, ¿cuál es la política de la Alcaldía, no solo para decomisar, sino para abordar e intervenir íntegramente este mercado? El SISC de la Alcaldía arguye:

El uso de los diferentes tipos de arma a menudo se relaciona con el contexto en el que ocurre el homicidio. Así, el uso de armas de fuego se relaciona de manera frecuente –aunque no exclusivamente– con **los homicidios que ocurren por dinámicas de los grupos delincuenciales. Esto porque el uso de estas armas supone un mayor nivel de organización y de costos**, debido a que el acceso a un arma de fuego está sujeto a contar con recursos económicos, sea que se trate de armas adquiridas legalmente o de armas hurtadas o con prontuario delictivo previo.²⁹

29 Informe de indicadores de seguridad y convivencia en Medellín. Periodo de análisis: enero 1 – octubre 31 de 2017. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Secretaría de Seguridad y Convivencia Alcaldía de Medellín, p. 12 Subrayado nuestro.

**Gráfica 13. Homicidios Medellín Tipo de arma
Enero Octubre 2017**



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.

En definitiva, en los reportes del SISC se encuentra que, en efecto, de los 304 homicidios cometidos con arma de fuego, el 82% (248 casos) se relacionan con los hechos ocurridos en medio de dinámicas de los grupos delincuenciales organizados. Mientras que, para el arma cortopunzante, el 48% de los homicidios (53 casos) está asociado a problemas de convivencia.

2.2. Desplazamiento forzado intraurbano

Se parte de considerar el desplazamiento forzado intraurbano conexo y articulado al conjunto prácticas extorsivas del crimen organizado de la ciudad. Según los informes del SISC, entre enero y septiembre de 2017³⁰ en Medellín se desplazaron forzosamente 339 personas, 109 familias, como consecuencia de amenazas, por resistirse al pago de extorsión o incluso la imposibilidad de continuar

30 Según el SISC, es la fecha hasta la cual está disponible la información.

pagando “vacunas”. Se identifica que en los barrios Belén Zafra, Robledo, San Javier y el corregimiento San Cristóbal, zona occidental de la ciudad, se incrementó el desplazamiento forzado intraurbano. Según la Personería de Medellín, “*de las 484 familias víctimas del desplazamiento intraurbano registradas en Medellín en lo corrido del año, 164 (el 33,8%) proceden del corregimiento de Altavista y de la comuna de Robledo, dos zonas de la ciudad con problemas de enfrentamientos entre combos*”.³¹ Asimismo, la Unidad Permanente registra que solo del corregimiento de Altavista han tenido que dejar sus casas 180 personas que corresponden a 97 núcleos familiares, y en Robledo 115, de 67 núcleos. Reportes que no concuerdan con los proporcionados por el SISC de la Alcaldía. Sin embargo, en ambas fuentes coinciden en la crisis que se presenta en la ladera occidental de la ciudad.

En lo corrido del año 2017 la Personería de Medellín ha recibido 810 declaraciones solo por desplazamiento forzado intraurbano, que afectan a 2.340 personas. Sin embargo, el Ministerio Público identificó que:

Muchos de los éxodos son silenciosos y que las familias no denuncian por miedo o desinformación. Lo que representa que la cifra no coincide con la realidad. (...) El despojo es el arma de estas bandas para dejar claro que son las dueñas de los barrios y de las rentas criminales como la extorsión y el microtráfico.³²

31 16 % crecen las familias desplazadas en Medellín. El Colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-forzado-en-medellin-XC7370246>

32 Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/preocupa-desplazamiento-forzado-en-medellin-147990>

En nota de prensa, el personero de Medellín, Guillermo Durán, reconoce:

Las bandas utilizan desde hace años como estrategia de guerra desplazar a familias de sus enemigos, a personas que consideran incómodas o de las que necesitan sus casas para actividades ilícitas o porque no les pagan extorsión, y también por miedo a que los delaten con las autoridades.³³

Lo más calamitoso es que solo en el barrio Belén Zafra en el transcurso de 2017 se han presentado cuatro episodios de desplazamiento masivo intraurbano.³⁴ Solo entre el 12 y el 26 de octubre, 10 familias fueron desplazadas de manera forzada en este barrio.

Según un informe de la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas, en el primer semestre de 2017 la atención a hogares que declararon desplazamiento intraurbano aumentó un 16% con relación al mismo periodo del año anterior; es decir, 66 hogares más. Hubo un tremendo incremento en el corregimiento Altavista (240%), en donde se dieron 24 casos más que el año pasado, y en el corregimiento San Cristóbal aumentó el 100%, igual que en la comuna 10, La Candelaria³⁵.

33 *16 % crecen las familias desplazadas en Medellín.* El Colombiano, 26 de septiembre <http://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-forzado-en-medellin-XC7370246>

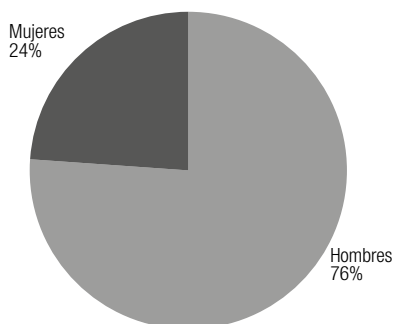
34 *En menos de 15 días, 10 familias fueron desplazadas en Zafra, Medellín.* El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-solo-15-dias-han-desplazado-a-10-familias-en-un-barrio-de-medellin-segun-personeria-146242>

35 Editorial Corporación Región <http://www.region.org.co/index.php/opinamos/item/247-editorial-el-desplazamiento-forzado-dentro-de-la-ciudad-crece-y-seguimos-como-si-nada>

Tanto el despojo de bienes como el desplazamiento forzado, que se viene incrementando en lo recorrido del año, demuestran el declarado y extenso control que las estructuras criminales ejercen sobre los diferentes territorios de la ciudad. Tal como lo revela el informe de la Personería al señalar que, en buena medida, la ocurrencia de estos hechos de desplazamiento forzado intraurbano están asociados con procesos de administración de justicia por parte de grupos armados, reemplazamientos para expulsar a personas tratadas como “sospechosas”, intenciones de reclutamiento forzado y vinculación de menores, o el no pago de extorsiones, entre otros factores. Vicisitudes y acontecimientos que, sumados al incremento de homicidios en estos barrios, hace evidente una crisis humanitaria, incorrectamente atendida por la administración local, pues su política ha privilegiado acciones policiales, circunstanciales y mediáticas.

2.3. Desaparición Forzada

Gráfica 14. Desapariciones Medellín
Enero Septiembre de 2017



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC. Con datos de información preliminar enero–septiembre Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En Medellín se ha enraizado una criminalidad organizada y armada. Tal como se ha venido planteando, ha logrado afianzar controles territoriales, poblacionales y económicos, estableciendo órdenes en espacios públicos y privados; en economías y mercados, tanto legales como ilegales; haciendo uso de diversas formas de coerción violenta, restricciones y estableciendo límites, tanto reales como imaginarios. En ese sentido se advierten prácticas, significados y situaciones puntuales presentes en algunas de las comunidades que dan cuenta de todo un sistema social, que ha naturalizado y legitimado el papel del empresario de protección violenta. El homicidio selectivo, la extorsión, el desplazamiento forzado intraurbano son hechos que dan cuenta de esta complejidad, a lo cual hay que sumarle la desaparición forzada, que como práctica es también una forma de control social y sometimiento político, que en los últimos años se ha cualificado en su forma de proceder. Es decir, como se observa en anteriores informes³⁶, aparece por periodos la disminución de los homicidios, y a la par va el aumento de la desaparición forzada y otras prácticas coercitivas.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el periodo de enero a septiembre de 2017 en Medellín se han presentado 201 desapariciones, de las cuales 153 corresponden a hombres y 48, mujeres. Un grave problema que es necesario advertir para este periodo es la falta de información con datos precisos, pues el SISC no los está suministrando a pesar de solicitarlos, lo que dificulta poder triangular información entre diversas fuentes para valorar la real magnitud de

36 Ver Boletín No. 19. Informe Personería de Medellín 2015.

esta práctica perversa que atenta contra la integralidad de los derechos humanos, práctica histórica en la ciudad utilizada por los actores armados para mantener el control territorial, social y político.

2.4. Extorsiones, bajos índices de denuncia

Frente a las extorsiones, los bajos índices de denuncia frente al real número de casos que se presentan en la ciudad dan cuenta de la forma como se han naturalizado y enraizado ciertas prácticas de restricción y coerción violenta en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, exponiendo la enorme capacidad de control territorial del crimen organizado y sus estructuras armadas, consolidando inclusive el grado de legitimación alcanzado entre la población sometida a su dominación. En efecto, la eficacia de los sistemas punitivos³⁷ impuestos por actores de la criminalidad, son un factor decisivo para este enraizamiento de las exacciones forzadas contra las personas y comunidades.

El caso de las rentas criminales se extiende a todos los barrios, comunas y zonas de la ciudad. Se presentan diversas prácticas, modalidades y formas; en general los tipos de extorsión son de diverso orden y naturaleza. Como hecho social y político, la extorsión en la ciudad en los últimos años ha logrado extenderse, ser permanente y, en tanto naturalizada, no es un simple y aislado hecho de renta criminal; ello es un desacertado diagnóstico: la extorsión es ante todo la manifestación de unos poderes ilegales que, en muchos casos, con la aquiescencia, connivencia y respaldo institucional, logran regular el orden

37 Para ampliación, consultar los trabajos del profesor Hernando Londoño Berrió, 2017.

social y dominar la vida comunitaria en los territorios, donde la extorsión es una de las maneras silenciosas de materializar esos órdenes.

De tal magnitud es la naturalización, el control del crimen organizado y el miedo construido en los territorios, que en 2017 solo se registraron entre enero y octubre 280 denuncias por extorsión, una disminución con respecto a las 291 denuncias registradas en 2016. Las comunas con mayor nivel de denuncias en lo recorrido del año están ubicadas en la ladera occidental: la Comuna 16, Belén, con 31 denuncias; Laureles-Estadio, con 23; y La Candelaria con 42 denuncias registradas; y en el lado oriental de la ciudad, la comuna Popular registra 3 casos y Santa Cruz, 6. El corregimiento de San Cristóbal, ubicado en la zona occidental, presenta 19 denuncias.

Lo que no implica que este sea un escenario de reducción ni de acabar la práctica de la extorsión en Medellín. Sucede todo lo contrario; es decir, a menor número de denuncias, significa mayor control territorial, más efectivos los cobros coercitivos, más arraigada la coerción social extorsiva de la criminalidad organizada, y menos y poco efectivas las políticas de seguridad para contener e impedir que el fenómeno continúe afianzándose. Por ello, no basta con mirar de manera desagregada cada situación problemática en materia de seguridad, sino mantener un análisis complejo de la realidad que permita comprender por qué ante las disminuciones circunstanciales de un determinado indicador, ello debe ser motivo de preocupación, toda vez que la realidad que se está reflejando es la del afincamiento de los controles territoriales en la ciudad. El mismo SISC de la Alcaldía de Medellín da la razón:

Estas cifras no representan la magnitud de la problemática de extorsión en la ciudad, la cual continúa en proceso de diversificación y expansión, dada la cantidad de sectores donde se extorsiona pero que no se denuncia. En consecuencia, en este documento se presenta información de contexto que muestra a personas desplazadas de manera forzada por no pagar extorsión”.³⁸

La extorsión, como práctica de coerción de las estructuras criminales en la ciudad, es una manera de exponer la violación continua y sistemática de los derechos humanos para los ciudadanos y las comunidades, ya que es ante todo una forma criminal de coerción, que vulnera sistemáticamente el derecho a la libertad, al patrimonio y a la vida. Sumado al hecho igualmente silencioso de la corrupción, donde las bandas han estado estrechamente ligadas a miembros de la fuerza pública³⁹. Todo esto da pie a cuestionar la real política de seguridad que se ha implementado con el pasar de los años en la ciudad. Con la reciente captura de quien fuera el Secretario de Seguridad y Convivencia, Gustavo Villegas Restrepo, por presuntamente favorecer a la estructura criminal la Oficina del Valle de Aburrá⁴⁰, se puede entender la gravedad de la crisis institucional, pero además, deducir cómo logran permear estas estructuras a las instituciones

38 Informe de indicadores de seguridad y convivencia en Medellín. Periodo de análisis: enero 1 – octubre 31 de 2017. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Secretaría de Seguridad y Convivencia Alcaldía de Medellín, p. 44.

39 *200 policías han sido retirados de sus cargos por actos de corrupción en el país.* http://caracol.com.co/emisora/2017/07/27/medellin/1501127805_364307.html.

40 *Secretario de Seguridad no atacó a “la Oficina”:* *Fiscalía.* El Colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/secretario-de-seguridad-no-ataco-a-la-oficina--fiscalia-YN6852133>

para beneficiarse, con las lamentables consecuencias que agudizan las dinámicas del conflicto urbano, las condiciones de inseguridad, sin que el Estado local ejerza su control real de los territorios.

2.5. Violencia sexual

La violencia sexual en Medellín es otro hecho que debe ser abordado en contextos específicos puesto que, tal como comenzamos sustentado, la ciudad está atravesada por conflictos por los territorios y territorialidades, donde las estructuras armadas y el crimen organizado mantienen vigente el poder territorial, económico y poblacional sobre las comunas. Esta situación favorece unas condiciones que viabilizan el uso de los diferentes tipos de violencias, como la violencia sexual, la de género, contra las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades diversas, y la violencia intrafamiliar. Es necesario advertir que cuatro asuntos son problemáticos para abordar estos tipos de violencias y su consecuente vulneración a los derechos humanos: i) insuficiente o precaria información, ii) niveles altos de impunidad, iii) políticas públicas desarticuladas y poco difundidas, y iv) una institucionalidad quebrantada, con poca legitimidad en los territorios.

Según el último informe de la Personería de Medellín,⁴¹ los casos de violencia sexual denunciados en la ciudad en el año 2015 fueron 1.667; en 1.460 las víctimas fueron mujeres, es decir, el 87,6%. En 2016 se presentaron 1.537 denuncias por delitos sexuales y 1.362 de las víctimas fueron mujeres, es decir, el 88,6%. Se presentó

41 <file:///C:/Users/usuarioipc/Downloads/informe-ddhh-2016.PDF>

una disminución en denuncias por delitos sexuales en contra de mujeres del 7,8% con respecto al año 2015, lo cual no representa un escenario halagüeño, toda vez que sigue siendo muy significativo el número de casos reportados de violencia sexual. Asimismo, el aumento de otras formas de coerción y violencia contra las mujeres constituyen un escenario absolutamente adverso para las mujeres, favorecido por la ausencia de políticas que incidan en la cultura patriarcal y machista predominante en nuestra ciudad, pues resulta inverosímil pretender que la violencia contra las mujeres pueda desaparecer a través de operativos policiales o procesos penales, los cual no son capaces de revertir eficazmente los factores culturales asociados a este tipo de expresiones violentas.

Adicionalmente, 755 menores fueron abusados según las denuncias y los reportes. En relación con los rangos de edades en los que se presentaron en mayor número estos delitos, tenemos que están entre 6 y 11 años, seguido por 14 a 17, 12 a 13, 0 a 5, 18 a 24 años y 25 a 28. Todas estas cifras son aproximadas, pues la información es incompleta ante la cantidad de casos que realmente se presentan en la ciudad: muchos hechos no se registran y la gran mayoría no se denuncian.

En la ciudad, según información de la Personería de Medellín, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2017 se registraron 554 casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes –NNA-, es decir, cada dos días tres menores son abusados sexualmente. Si bien se presenta una disminución respecto a todo el 2016, en este mismo periodo de 2017 se registraron 40 homicidios de menores

de edad⁴². La cifra de delitos sexuales reportados por el SISC es de 888; según las denuncias, los miembros de la familia o personas cercanas son los principales victimarios. Frente a estos datos son alarmantes el subregistro y los niveles de impunidad.

Tal como se evidencia en los informes de Medicina Legal, la violencia sexual es alarmante:

En el año 2016 se practicaron 21.399 exámenes médicos legales por delito sexual. De ese total, un 10,1% correspondió al departamento de Antioquia, y el 5,3% se presentó en Medellín. Asimismo, el 86% de estos exámenes se practicaron a menores de edad. Según esto, por lo menos 59 niños son abusados sexualmente al día en el país. En el 88% de los casos presentados los victimarios fueron familiares o allegados, y el 76% se presentaron en las mismas viviendas de los menores⁴³.

Esto implica que Antioquia es el segundo departamento del país donde más exámenes sexológicos por presuntos delitos sexuales se realizaron, así: en 2015 un total de 2.710, y en 2016, 2.163 casos, siendo las mujeres las principales víctimas, y de estas la mayoría menores edad. La principal expresión de este tipo de violencia fue el abuso sexual a las mujeres, en el ámbito doméstico mayoritariamente.

42 <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-2017-se-han-registrado-554-casos-de-abuso-sexual-a-ninos-en-medellin-personeria-152978>

43 <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/755-menores-abusados-el-ano-pasado-en-medellin-148832>

2.6. Violencia contra la mujer

Si bien en el año 2016 disminuyeron los asesinatos de mujeres en Medellín con respecto al año 2015, pasando 46 de casos a 37, respectivamente, en 2017 se incrementaron un 53%, con 51 casos.⁴⁴ Analizados estos tres años, se observa que la mayoría de mujeres asesinadas son jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 30 años de edad, y el lugar de la ciudad con mayor índice es la comuna 10, La Candelaria. Igual que en el consolidado general, la mayoría de los homicidios son cometidos con arma de fuego, seguida por el arma cortopunzante.

Frente a ello las organizaciones de mujeres de la ciudad plantean dos asuntos cardinales: uno, a los hombres los matan por razones distintas, como por el conflicto urbano o problemas de combos, mientras que a las mujeres por su condición de género; dos, existe poca información oficial sobre los agresores que cometieron los homicidios contra las mujeres y los feminicidios, lo cual queda reflejado en los pocos avances alcanzados en materia de investigación de estos delitos y en la alta impunidad reinante, originada como consecuencia de:

Las barreras para el acceso a la atención, desde la institucionalidad, (...) falta de recursos y de personal idóneo para la gran cantidad de casos que deben resolverse, poca divulgación de la ley que protege a las mujeres, lentitud en los trámites de denuncia: recolección de pruebas, medidas de protección y judicialización, lo que aumenta el riesgo de las víctimas.⁴⁵

44 Para el 2017 la fecha de corte es 20 de noviembre, cifras proporcionadas por el SISC.

45 *Impunidad, la reina en casos de abuso sexual*. El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/impunidad-reina-en-casos-de-abuso-sexual-en-medellin-138308>

2.7. Consideraciones finales

1. La salida de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín de Gustavo Villegas por su detención por parte de la Fiscalía General de la Nación evidencia las continuas prácticas de transacciones, el nivel de los pactos que conservan sectores que se mueven entre la legalidad y la ilegalidad en Medellín. Este hecho corrobora que los grupos criminales organizados no solo se han extendido geográficamente, sino además políticamente, desplegando tal poder que han logrado permear escenarios de la institucionalidad, poniéndola a subvención de sus intereses. Las circunstancias del exsecretario de Seguridad y el manejo que el Alcalde le proporcionó a esta coyuntura puso en entredicho la legitimidad de la institucionalidad y el modelo de gobernabilidad de Medellín. Al alcalde, Federico Gutiérrez, le corresponde una explicación y la verdad a la ciudad frente a lo acaecido.
2. En 23 meses de gobierno el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, desarrolla una política de seguridad que no interpreta las realidades de la ciudad, en sus comunas y barrios, en la medida que han aumentado el número de homicidios, de feminicidios, han disminuido las denuncias en algunas prácticas delictivas, evidenciándose con ello, por un lado, mayor control de las estructuras armadas y de la criminalidad organizada en la zona oriental; por otro lado, niveles altos de confrontación de estructuras armadas en zonas de disputa territorial, como es el caso de la zona occidental, con lo cual finalmente se demuestra que la gestión de seguridad en Medellín es ineficaz.
3. Con la política de seguridad materializada en los últimos años, que no solo compromete al actual

Alcalde sino también a algunos de sus antecesores, se ve cómo paulatinamente se profundiza ya no solo el control, también el poder del crimen organizado: en los territorios, en la economía, en la política, en sectores poblacionales. Utilizan, acorde a la necesidad o interés, explícitas y diferentes formas y modalidades de coerción, bien sea física, social, económica o política.

4. El componente de derechos humanos puesto en práctica por la actual Administración, que cumple la mitad de su periodo, es circunstancial, pues como lo manifiestan los indicadores, los contextos y la aplicación de las políticas, no hay una apuesta institucional integral para garantizar su disfrute. Todo lo contrario, tal como se evidencia no solo por los aumentos en los indicadores de homicidios, feminicidios, extorsión, desplazamiento forzado; sino, y fundamentalmente, por la consolidación del empresariado violento en barrios y comunas de Medellín.
5. Finalmente, es importante recordar lo que hemos planteado en informes anteriores en relación con las políticas de seguridad: se ha impuesto en Medellín un modelo basado en la criminalización de la pobreza y el populismo punitivo, como estrategia central de los sucesivos gobiernos locales, desde la entronización de la seguridad como un derecho fundamental. Los diagnósticos de los que han partido esas políticas han coincidido en definir, de manera selectiva, ciertos conflictos delictuales o criminales como los centrales en materia de inseguridad, partiendo de arbitrarias mediciones cuantitativas sobre la ocurrencia de ciertos tipos de conductas. Así, por ejemplo, la medición de los homicidios ha estado en

el centro del debate, casi que desviando por completo la atención sobre otras formas de coerción que, en su conjunto, configuran modelos de control territorial.

Este énfasis sigue favoreciendo la impunidad sobre los fenómenos de macrocriminalidad en la ciudad y el Valle de Aburrá, además de invisibilizar a las víctimas de dichas prácticas. Cualquier intento de construcción de paz urbana pasa por superar este modelo, haciendo visibles los actores de poder político y económico hegemónicos que han participado y se han beneficiado de los fenómenos de violencia armada, y sobre todo, colocando en el centro a las víctimas y sus derechos fundamentales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Los modelos transaccionales, como los que lideraba el exsecretario Villegas y el partido Centro Democrático, lo único que favorecen es la impunidad de las élites involucradas y la pervivencia de los factores asociados a la violencia, modelo que fue un rotundo fracaso en el caso de la Ley de Justicia y Paz... Ello no se puede volver a repetir.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Medellín. Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadov-229FEB16.pdf
- Bahamón, A. (1991). *Mi guerra en Medellín*. Recuperado de: <http://www.bahamon.com/agosto/#portfolio>

- Baratta, A. (2001). Seguridad. En *Capítulo criminológico*, 29(1), junio.
- Bauman, Z. (2008). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bedoya, Jairo (2010). *La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Caracol Radio (2016, marzo 1). *Con pocos indicadores, Alcaldía de Medellín dice que recuperó el Parque Berrío*. En: http://caracol.com.co/emisora/2016/03/01/medellin/1456869891_446543.html
- Caracol Radio (2016, abril 6). *En Medellín mueren al año 3.000 personas por la contaminación*. En: <http://noticias.caracoltv.com/medellin/en-medellin-mueren-al-ano-3000-personas-por-la-contaminacion>
- Caracol Radio (2017, mayo 18). *Cayó alias Bolas, el otro fletero del robo en Los Balsos de Medellín*. En: http://caracol.com.co/emisora/2017/05/18/medellin/1495111760_695337.html
- CINEP - Centro de Investigación y Educación Popular (1991). *Deuda con la Humanidad*. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.
- Concejo de Medellín (2015). *Acuerdo 21 DE 2015, por medio del cual se aprueba la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín*. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf

- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo (2014). *Sentencia del 26 de junio de 2014*. Recuperado de: <http://190.24.134.67/documentos/sentencias/05001233100019980375101.pdf>.
- Corporación Región (2017). Editorial. *El desplazamiento forzado dentro de la ciudad crece y seguimos como si nada*. Recuperado de: <http://www.region.org.co/index.php/opinamos/item/247->
- El Colombiano (2013). *87 años de cárcel para el clan de los Chivos*. Septiembre 3.
- El Colombiano (2016). *Alias Puto, jefe de banda de Altavista, se entregó a las autoridades*. Julio 28.
- El Colombiano (2016). *Con recuperación del Parque de Berrío salieron 72 ventas de licor*. Marzo 1.
- El Colombiano (2016). *Un muerto y ocho heridos tras balacera en Altavista*. Julio 20.
- El Colombiano (2017). *16 % crecen las familias desplazadas en Medellín*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-forzado-en-medellin-XC7370246>
- El Colombiano (2017). *Alcalde ordenó operativo contra fleteros de Los Balsos*. Abril 23. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/alcalde-de-medellin-ordena-operativo-contra-fleteros-de-los-balsos-JI6381182>
- El Colombiano (2017). *Balacera ocurrida en Altavista tiene en alerta las autoridades*. Enero 31. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/balacera-en-altavista-medellin-XK5851374>

El Colombiano (2017). *Cayó banda de Belén Rincón que hacía 1.600 millones en extorsiones*. Marzo 1. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/policia-capturo-a-20-integrantes-de-la-capilla-de-belen-rincon-GX6055954>

El Colombiano (2017). *Contaminación mata 5 personas al día en Medellín*. Abril 1. Recuperado de: http://www.elcolombiano.com/historico/contaminacion_mata_5_personas_al_dia_en_medellin-CWEC_288930

El Colombiano (2017). *Desplazamiento forzado en Medellín*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/-XC7370246>

El Colombiano (2017) *Impunidad en violencia contra la mujer es del 96 % en Colombia*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/violencia-contra-la-mujer-en-colombia-EN7078547>

El Colombiano (2017). *Julio Perdomo será recluido en cárcel de Cóbbita*. Revelaciones del bajo mundo. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/julio-perdomo-sera-recluido-en-carcel-de-combita/8693>.

El Colombiano (2017). *Libre uno de los tres presuntos fleteros implicados en caso viral*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/blogs/revelaciones-delbajomundo/julio-perdomo-sera-recluido-en-carcel-de-combita/8693>.

El Colombiano (2017). *Nadie se escapa de las extorsiones en Medellín*. Febrero 21. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/extorsion-en-medellin-MX5990842>

- El Colombiano (2017). *Por amenazas renunció Arnulfo Serna, asesor de Alcaldía de Medellín*. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/arnulfo-serna-habria-renunciado-a-la-alcaldia-de-medellin-por-amenazas-AJ6913013>
- El Colombiano (2017). *Proyecto que enredó a Villegas irá al Congreso la otra semana*. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales-iniciara-tramite-en-el-congreso-EG6954152>.
- El Espectador (2017). *Arresto de Gustavo Villegas fue legal: juez de Medellín*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/arresto-de-gustavo-villegas-fue-legal-juez-de-medellin-articulo-701537>
- El Espectador (2017). *El cielo que perdimos en Medellín*. Mayo 15. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/el-cielo-que-perdimos-en-medellin-articulo-693981>
- El Espectador (2017). *Tres décadas del poder paralelo de la Oficina de Envigado*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/tres-decadas-del-poder-paralelo-de-la-oficina-de-envigado-articulo-703244>
- El Mundo (2012). *Condenados varios “chivos”*. Septiembre 15. Recuperado de: http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/condenados_varios_chivos.php#.V6N-RbjhCUk
- El Mundo (2017). *Medellín requiere una reflexión profunda sobre seguridad: Luis Suárez*. Recuperado de: <http://www.elmundo.com/noticia/Medellin-requiere-una-reflexion-profunda-sobre-seguridad-Luis-Suarez/358267>

- El Tiempo (2017). *En 2017 se han reportado 554 casos de abuso sexual a niños en Medellín*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-2017-se-han-registrado-554-casos-de-abuso-sexual-a-ninos-en-medellin-personeria-152978>
- El Tiempo (2017). *En menos de 15 días, 10 familias fueron desplazadas en Zafra, Medellín*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-solo-15-dias-han-desplazado-a-10-familias-en-un-barrio-de-medellin-segun-personeria-146242>
- El Tiempo (2017). *Esta es la nueva cara del Parque Berrío de Medellín*. Febrero 29. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/esta-es-la-nueva-cara-del-parque-berrio-de-medellin/16523526>
- El Tiempo. (2017). *Hay retroceso en prevención y atención de desplazamientos en Medellín*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/preocupacion-desplazamiento-forzado-en-medellin-147990>
- El Tiempo (2017). *Impunidad, la reina en casos de abuso sexual*. <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/impunidad-reina-en-casos-de-abuso-sexual-en-medellin-138308>
- El Tiempo (2017). *Preocupan las cifras de abuso sexual infantil en Medellín*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/755-menores-abusados-el-ano-pasado-en-medellin-148832>
- Londoño, H. (2017). Pluralismo punitivo y conflicto armado en Colombia. *Relecturas* (39) Medellín: Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Minuto30.com (2013). *Sentencias para los integrantes de la Banda 'Los Chivos': No más de 12 años*. Septiembre 4. Recuperado de: <http://www.minuto30.com/sentencias-para-los-integrantes-de-la-banda-los-chivos-mas-de-12-anos/180579/>

Minuto30.com (2014). *Integrantes de la banda criminal 'los Chivos' fueron condenados a 41 años*. Septiembre 2. Recuperado de: <http://www.minuto30.com/integrantes-de-la-banda-criminal-los-chivos-fueron-condenados-a-41-anos/264799/>

Minuto30.com (2016). *Comparendos y motos inmovilizadas dejó operativo de control en Robledo*. Mayo 2. Recuperado de: <http://www.minuto30.com/fotos-comparendos-y-motos-inmovilizadas-dejo-operativo-de-control-en-robledo/468159/>

Minuto30.com (2016). *Operativos de control en Castilla y la Comuna 7 dejan 39 motos inmovilizadas, armas y drogas incautadas y una persona capturada*. Mayo 7. Recuperado de: <http://www.minuto30.com/fotos-operativos-de-control-en-castilla-y-la-comuna-7-dejan-39-motos-inmovilizadas-armas-y-droga-incautadas-y-una-persona-capturada/470689/>

Minuto30.com (2016). *Capturados por orden judicial, locales sellados y vehículos inmovilizados dejan operativos de control en Castilla y Robledo*. Mayo 14. Recuperado de: <http://www.minuto30.com/fotos-capturados-por-orden-judicial-locales-sellados-vehiculos-incautados-dejan-operativos-de-control-en-castilla-y-robledo/473456/>

- Observatorio de Derechos humanos y Paz (IPC) (2017). *El caso del Secretario de Seguridad: repercusiones para la institucionalidad pública*. Agencia de prensa. Recuperado de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/07/17/el-caso-del-secretario-de-seguridad-repercusiones-para-la-institucionalidad-publica/>
- Observatorio de Derechos humanos y Paz (IPC) (2016). *Boletín No. 19*. Recuperado de http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2016/12/Boletin-Observatorio-19_Dic-2016.pdf
- Ovejero, A. (2016). Neoliberalismo y criminalización de la pobreza. En Serta. *In memoriam Louk Hulsman*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Publimetro (2016). Finalizada la primera etapa de la recuperación del centro de Medellín. Marzo 3. Recuperado de: <http://www.publimetro.co/medellin/finalizada-la-primer-eta-pa-de-la-recuperacion-del-centro-de-medellin/lmkpcc!PEKg4FCzGSnOg/>
- Santos, B. (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta e ILSA.
- Semana (2007, abril 14). Convivir y paras: amor a primera vista. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/convivir-para-amor-primera-vista/84546-3>.
- SISC – Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (2017). *Informe de indicadores de seguridad y convivencia en Medellín*. Período de análisis: 1 de enero a 31 de diciembre de 2017. Alcaldía de Medellín.

- SISC (2017). *Informe diario de homicidios*. Enero 13. Alcaldía de Medellín.
- SISC (2017). *Informe dateo de casos*. Enero 31. Alcaldía de Medellín.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz (2013). *Sentencia contra Hébert Veloza García*. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/0ByyHsPQG_ps1OGs2aXZ1a2hCNjQ/edit?pref=2&pli=1.
- Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz (2014). *Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez*.
- W Radio. (2017). *Renuncia el asesor del proyecto de sometimiento de bandas criminales*. Recuperado de <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/renuncia-el-asesor-del-proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales/20170712/nota/3518509.aspx>
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Zolo, D. (2006). *Globalización. Un mapa de los problemas*. Bilbao: Ediciones Mensajero S.A.U.
- Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá. Siglo del Hombre Editores, Fescol, Goethe Institut.

El ‘*Modelo Medellín*’, un modelo amputado¹

Jairo Bedoya
Phd Candidato Colmich
Investigador en Residencia
Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC

1 [1] La elaboración de este texto y su publicación conto con el apoyo financiero de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, UARV (Resolución 01231 del 15 de noviembre de 2017).

Este artículo matiza la serie de reconocimientos mediáticos² y premios de redes transnacionales³ que la ciudad ha recibido por:

- Las transformaciones en movilidad: Sistema Integrado del Metro, tranvía, Metroplús y 6 metrocables (4 en operación), así como las escaleras eléctricas al aire libre en la Comuna 13 y Parques del Río.⁴
- Los logros en arquitectura social: Parques Biblioteca, Unidades de Vida Articulada (UVA), Cinturón Verde, Jardín Circunvalar y otros Proyectos Urbanos Integrales (PUI).
- La notable disminución en el número de homicidios: de 381 homicidios por 100 mil habitantes en 1991, a 20 en 2016.

2 Por solo citar: “Colombia: a miracle of reinvention”, The Guardian, 19 September 2015; “Medellin’s efforts against crime prove fleeting”, Washington Post, 13 June 2013.

3 “Premio Nobel de Ciudades Lee Kuan Yeu World City Prize por su apuesta urbanística”, El Espectador, 16 marzo 2016; Harvard’s 11th Veronica Rudge Green Prize in Urban Design, 2013; the Most Innovative City Award by Citi/Urban Land Institute/Wall Street Journal 2013.

4 Brand and Dávila 2011. *Sistema metrocable se extiende*. El Tiempo, 13 de mayo de 2007. *Adjudican segundo metrocable país*. El Tiempo, 28 de septiembre de 2006.

Esa buena prensa nacional e internacional, a la que se suma la realización de una orquestada serie de eventos internacionales,⁵ caen bien a la autoestima de una población aún estigmatizada por grandes series televisivas en Netflix, Telumundo, Fox, Caracol y RCN. El mostrar las omisiones que están dando al traste con dicho modelo puede, sin embargo, ser considerado como un despropósito inconcebible, pero ciertamente hay no solo falencias menores sino verdaderos aspectos críticos estructurales, que no por ocultos u ocultables deben dejarse pasar desapercibidos.

El corajudo esfuerzo del alcalde Federico Gutiérrez (periodo 2016-2019) por desalojar el crimen organizado del control de espacios públicos insignias de la ciudad y reducir la extorsión a los grandes establecimientos comerciales del Centro, cuestionó el logro de la seguridad tan publicitado por sus tres predecesores, dejando ver que dicha seguridad era “de cristal” y que, mientras el “Modelo Medellín” se volvía un producto de exportación, los niños de los barrios más pobres seguían “*sin afecto, muy desnutridos y seducidos por el crimen*”.⁶ Incluso algunos de sus más férreos defensores comienzan a hablar de agotamiento del Modelo Medellín,⁷ y hay en curso una alianza de profesionales de seguridad (constructores del modelo en crisis) reconociendo “*la naturaleza y magnitud de los problemas que hoy enfrentamos*”, interrogando “*todos los modelos de gestión pública con los que estos se están atendiendo*”, y preguntándose: “Medellín, ¿para dónde vamos?”

5 Eventos como el 2014 World Urban Forum.

6 Giraldo, Carlos Alberto. *Los maquilladores de Medellín*. El Colombiano, 28 de febrero de 2016.

7 Giraldo, Jorge. *Medellín es frágil*. El Colombiano, 22 de enero de 2017.

Este artículo propone con dicha búsqueda ir más allá de consideraciones administrativas de gestión, hasta preguntarse por lo que finalmente esta ciudad ha incubado por mandato propio o extraño. Clama por reconocer lo que se ha avanzado, sin que ello signifique ensalzar gestas extraordinarias y sí más bien que los líderes políticos han cumplido la hoja de ruta que obligatoriamente debían seguir. Postula que tras los flashes de cámaras y teletipos internacionales se vienen arrastrando problemáticas estructurales que cada vez serán más difíciles de atribuir a simples críticas de la oposición.

Antes de abordar estas omisiones estructurales detengámonos en el ‘proyecto Antioquia’ que moldeó varias generaciones, y en como la ciudad ha sido convertida, para bien o para mal, en un recurrido laboratorio de seguridad.

1. Había una vez un ‘Modelo Antioquia’

La simpatía generalizada de la población de la región antioqueña por el trabajo independiente para impulsar sus propios proyectos empresariales, la búsqueda asidua de patrocinios o patronos y el despliegue de un tipo muy particular de espíritu cívico no son expresiones espontáneas, sino características históricas típicas no solamente de las elites sino de la gente común y corriente. No constituyen una estrategia conscientemente dirigida sino un estilo de vida instalada en los procesos sociales, una trayectoria que ha sido reconocida aun desde contradictorios puntos de vista (Dent, 1978, p. 131; Ibiza de Restrepo, 1970, pp. 11-12; Mc Greevy, 1971, p. 200; Walton, 1977, p. 64).

Durante el siglo XX un proyecto socioeconómico fue adelantado en esta región, constituido por una serie de normas que de manera formal e informal regularon la vida de la población. Si lo analizamos desde el punto de vista ético, fue una amalgama de “*austeridad, cautela, ahorro y discreción*”, así como de preservación de “*los valores derivados de profundas convicciones cristianas tales como la simplicidad, la familia y el respeto de los demás*” (Walton, 1977, p. 65). Este código moral fue también moldeado durante los años 30 y 40 por el código de género, entre otros factores, estructurando lo que se ha llamado “*el compromiso antioqueño con la industrialización*”, un sistema industrial “*profundamente paternalista*” (Farnsworth-Alvear, 2000, pp. 4, 34, 229), impregnado por elementos religiosos tradicionales y una gran dosis de ferviente regionalismo, que proveyó los medios para justificar la expansión del poder de los empresarios industriales más ricos del Occidente del país.

Fue una estructura poderosa que en conjunción con el mercado se ocupó de la asignación y distribución de recursos, la promoción de una mayor eficiencia económica y empresarial, mientras hacía “*aparecer los intereses de la elite como colectivos*” (Botero Herrera, 1996, pp. xiv, 41). Se aseguró un elemento de coherencia entre “*quienes trabajaban por un salario y esos que disfrutaban de la diferencia entre el precio del trabajo y el precio del producto del trabajo*” (Farnsworth-Alvear, 2000, p. xii), acción orientada a prevenir “*el conflicto de clases*” (Pecaut, 1991). La fábrica fue considerada en una sutil pero no poderosa forma, “*un mecanismo para prevenir la expansión de la agitación comunista en Colombia*” (Mayor Mora, 1985, p. 386).

De acuerdo con Mayor Mora (1979, p. 50) y Betancurt et al (2001, p. 195) este proyecto no fue exclusivo de la esfera laboral y del control de la vida de los trabajadores de las fábricas, ni se debe a la existencia genética de una personalidad sociológica antioqueña (Hagen, 1962, p. 372) o a un estereotipo regionalista. No se limitó a la creación de una “*cohesión cultural*” (Parsons, 1949, p. 21) o a la utilización de un dispositivo de género y de roles de clase en la formación de las jerarquías sociales. Fue un “*complejo y sutil mecanismo*” (Botero Herrera, 1996, p. 284),⁸ que permitió la conducción de la ciudad en una dimensión pública más amplia.

Un bloque empresarial dominante ejerció el control social y recurrió a medidas disuasivas y sancionatorias para reformar o neutralizar a los que fueran considerados como moralmente desviados. Los migrantes y desgraciados⁹, esos que adoleciesen de pobreza extrema, que

8 Empresarios, a través de la *Sociedad de Mejoras Públicas*, controlaron el Concejo Municipal durante muchos años, “escondiendo sus intereses económicos, especulando con el valor de las tierras habitables y creando compañías privadas de planificación urbana” (Botero Herrera, 1996, p. 32). Está también ampliamente documentada la manera en la que de 1960 en adelante, la coalición dominante se benefició del juego electoral gracias al cual la burocracia estatal estuvo siempre en las manos de uno de los dos partidos, y también cómo se manipularon las necesidades específicas de inclusión social, urbana y económica de los pobladores de vecindarios contruidos por ocupación pirata e ilegal por medio del uso de mecanismos variados como alivios parlamentarios creados por la reforma de 1968 (Franco, 2005, p. 216).

9 Desde tan atrás como el siglo XIX, los vagabundos y desempleados fueron considerados delinquentes (Código Departamental de Policía 1878, art. 161) y hacia mediados del siglo XX se pedía “el arresto de mendigos y recicladores que merodeaban por el centro de la ciudad” (Jaramillo, 1996, p. 552). Hacia el fin de siglo, comunidades enteras desplazadas como resultado del conflicto armado en las áreas rurales, fueron confinadas en zonas llamadas ‘de riesgo’. Medellín fue reconocida nacionalmente por sus campañas para desalojar los vendedores de las calles del Centro, creando en 1968 un completo departamento de policía para llevar a cabo esa labor (Molina, 1994).

simpatizaran con ideas liberales o socialistas,¹⁰ fueron deliberadamente excluidos de este “reino”, que tenía un claro énfasis anticomunista (Jaramillo, 1996, p. 551).¹¹ Ricardo Olano, cofundador de la más representativa organización de la elite en la primera mitad del siglo XX, la Sociedad de Mejoras Públicas, llamó a la oposición a este proyecto “*obstáculos humanos*” (Olano, 1982, p. 17).

Dicho proyecto debe ser entendido no como algo explícito, dado o inmutable, en la medida que sus contenidos fueron una construcción progresiva, no prescrita ni con éxito pregarantizado. Fue una coincidencia estructural de intereses en diferentes centros de poder o, mejor aún, una subordinación “*a conflictos políticos y contradicciones estructurales dentro de las relaciones capitalistas*” (Franco, 2005, pp. 97-98).

En síntesis, se desplegó un proyecto de planificación empresarial de la región, donde “*paternalismo, deber cívico, una tradición de servicio público no partidista, y el ascenso basado en los méritos ha siempre coexistido con*

10 Durante los años 50 comunidades enteras fueron estigmatizadas por albergar población que simpatizaba mayoritariamente con el partido Liberal, y vecindarios como Moscú y Berlín fueron forzados a cambiar su nombre. A finales de 1949 hubo una enorme complacencia pública con los “aplanchadores” (bandas de jóvenes leales al partido Conservador), quienes irrumpían en los cafés, bares y burdeles de Guayaquil y en barrios de “luces rojas” y otras zonas de tolerancia frecuentadas, entre otros, por “migrantes pobres que acababan justo de llegar a la ciudad” (Jaramillo, 1996 :551), y alentaron las redadas para perseguir a los liberales conectados con las protestas del 9 de Abril y a los “comunistas”, aunque esos migrantes representaban 52,7% de los habitantes de la ciudad en esa época, según el Censo de 1951 (Ramírez Echeverri, 1988, p. 82). Años más tarde, el movimiento literario conocido como Nadaísmo y los sacerdotes que simpatizaban con la Teología de la Liberación sufrieron similares persecuciones.

11 Publicaciones como El Colombiano y el Obrero Católico, instituciones como la Universidad Pontificia Bolivariana, y la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), jugaron un rol central en ese proyecto de ciudad.

la exclusión, la discriminación, el parroquialismo y la represión selectiva” (Roldán, 2003, p. 129). No puede calificarse como un régimen securitario en la medida que no estaba dirigido a desviar la atención pública a una supuesta amenaza, aunque tuvo su audiencia propia y se dotó de sus dispositivos, como acabamos de reseñar. Se constituye, eso sí, en el primer y significativo antecedente regional del hoy denominado “*Modelo Medellín*”.

Con la crisis textil y de otras ramas productivas de la primera ciudad industrial de Colombia,¹² sobrevino un empeoramiento crítico del “*clima de gobernanza conservadora y espíritu cívico*” (Walton, 1977, pp. 74, 77) que había predominado hasta los setentas; dándose origen luego a una extraña mezcla de caos socioeconómico coaligado con la demanda por protección de la vida y la propiedad, con niveles de desempleo jamás vistos antes en la ciudad, y respondiendo a la inacción estatal con el recurso a emigrar buscando mejores lares, al contrabando desde la Costa Atlántica, Panamá y Miami, y finalmente, de armarse en los barrios populares para defenderse de la criminalidad en ascenso.

Pero no solo traficantes de droga y vendedores de protección armada aprovecharon la profunda crisis de la primera ciudad industrial de Colombia, como acostumbra señalarse. Si bien contrabandistas retornados a la ciudad lideraron los primeros grupos al servicio de la violencia requerida para el tráfico de drogas y para la confrontación con el Estado (López & Camacho, 2005), también la condición local de “*río revuelto*”, sumada a

12 Se produce la crisis secuencial de las principales cinco ramas industriales: además de la textil, la metalmecánica, la automotriz, siderúrgica y alimentos, y el cierre de la fosforera.

las fracturas en el régimen político colombiano ejemplificadas por la obligada convocatoria de un nuevo pacto social en torno a la Asamblea Constituyente de 1991, justificaron dos acciones excepcionales del Estado central, presidido entonces por César Gaviria: la intervención política directa en la gestión de los destinos de la ciudad, por acción de su delegada, denominada Consejera Presidencial, y el traslado de un batallón llamado Bloque de Búsqueda (por involucrar todas las dependencias de seguridad del Estado) para librar una guerra abierta en las calles de la ciudad.

Fue un atropello político de la autoridad municipal, que el alcalde Luis Alfredo Ramos (1992-94) se apresuró a desconocer y a denominar “*una amenaza a la soberanía local*”.¹³ Y un atropello armado para librar una guerra en medio de más de dos millones de personas, cuya letalidad la morbonovela se ha embelesado en registrar desde el costado del cartel de Medellín, pero no del costado oficial.¹⁴ Un grupo sicarial denominado Los Pepes llegó hasta a volar con dinamita una discoteca en El Poblado, mientras un accionar encubierto de tipo paramilitar realizó masacres y ataques nocturnos a repetición en los

13 El Tiempo. *Medellín para todos*. 12 de agosto de 1992. *Salir de la crisis, compromiso paisa*. 18 de abril de 1993.

14 De alguna manera fue este operativo el antecedente de una segunda gran operación militar urbana, la más grande realizada en el país ocurrida, el 16 y 17 de octubre para resolver la disputa territorial entre milicias guerrilleras y el sector paramilitar dirigido desde la Oficina de Envigado (Orión Nunca Más. *El Espectador*, 16 de octubre de 2017). Este operativo, que marcó el fin de la toma paramilitar de Medellín y que curiosamente llevó el nombre de Fabio Orión, comandante paramilitar del Bloque Cacique Nutibara, con cerca de mil miembros de la fuerza pública y 3.000 paramilitares, dejó 88 personas muertas, 80 civiles y 3 policías heridos, así como 95 desapariciones forzadas. Fue bien ponderado hasta por sectores académicos (Duncan, Gustavo. *Operación Orión: la mirada de los analistas*. El Colombiano, 17 de octubre de 2017).

barrios populares, de los cuales la masacre de Villatina el 15 de noviembre de 1992¹⁵ es el hecho más conocido.¹⁶

2. Medellín, un laboratorio múltiple de seguridad

Pese a su crisis, o precisamente a causa de ella, Medellín comenzó a tornarse en un lugar privilegiado para el ensayo de nuevas políticas de seguridad. Al declararle la guerra al jefe del cartel de drogas en 1991, se realizó una publicitada y políticamente interesada intervención en la ciudad, liderada desde el mismo despacho del Presidente de la República.

El hecho menos publicitado, sin embargo, es que a partir de dicha intervención el Estado colombiano convirtió a Medellín en un laboratorio de políticas de seguridad. Fue el primer lugar del país donde se puso en práctica la autorización de grupos armados de civiles para prestar seguridad pública, que adoptarían primero la forma de cooperativas (junio 1994 -noviembre 1996) y después el nombre de Convivir, cuando irónicamente el estado lanzaba la lucha contra las bandas armadas que servían al Cartel de Medellín. Es decir, la política de privatización de la seguridad pública en Colombia se inició en Medellín precisamente cuando se luchaba contra los grupos de seguridad privada de los que se alimentaba, para operar, el Cartel de Medellín.

Las principales reformas de la seguridad pública establecidas por el gobierno de César Gaviria, aunque no se

15 El Colombiano, 15 de noviembre de 2017.

16 Es un hecho con profunda significación, pues puede simbolizar lo que puede pasar en el periodo de posconflicto que avanza: se reparó sin verdad y justicia, en la medida que no se identificó y juzgó a sus responsables.

inspiraron en la nueva Constitución de 1991 (Leal, 1994, p. 129), sí están inscritas en el marco de la apertura neoliberal de la economía colombiana y la promoción de la incursión del sector privado en la prestación de servicios públicos (Richami 1997, pp. 55-56; Mejía, 1999, pp. 74-75), así como del seguimiento a recomendaciones de un equipo “que incluyó representantes del grupo militar de la Embajada de Estados Unidos, del Comando Sur, la DEA y la CIA” (Human Rights Watch, 1996, p. 23).

La declaratoria de Medellín como laboratorio nacional de seguridad entre 1991 y 1993 fue realizada por el primer ministro civil de defensa, Rafael Pardo.¹⁷ De manera curiosamente poco estudiada, la ciudad comenzó a experimentar formas de privatización de la prestación de seguridad pública. Como se mostrará, *privatización de la seguridad* no se refiere a la prestación de seguridad privada, que ya estaba aprobada y en ejecución desde 1971 (Decreto 2347, arts. 14-17). Estamos hablando de privatización de la prestación de la seguridad pública, es decir, de empresas legales y no legales que prestan protección contra pérdidas de bienes y de la vida a la población, al igual que garantizan u obstaculizan el disfrute de derechos de expresión y movilización en los espacios públicos de la ciudad.

Las reformas respaldadas en declaraciones de política denominadas Estrategia Nacional contra la Violencia

17 El documento titulado *Seguridad para la gente* asimila seguridad ciudadana y “resolución pacífica de los conflictos” respaldada en la interacción Gobierno-comunidades. Requiriendo una estrategia integral que “toma tiempo” y sustentando estadísticamente que la mayoría de homicidios son producto de la violencia cotidiana, acciones como el mejoramiento de la vigilancia privada se destacan como tareas a desarrollar. Por esta vía, igualmente, la radical confrontación entre grupos armados encerrados en fronteras invisibles en los barrios terminará convirtiéndose en una tecnología de gestión de la seguridad pública.

y de Seguridad y Convivencia, Fase I (mayo de 1991) y II (noviembre de 1993),¹⁸ ambas lanzadas desde Medellín, incluyeron la autorización para crear empresas que prestaran de manera privada el servicio de vigilancia pública, la creación de un establecimiento externo a la Policía para vigilar dichos servicios de seguridad privatizados (Superintendencia de Seguridad Privada), la flexibilización en los requisitos para el porte de armas ofensivas, así como la reforma de la Policía y del sistema de vigilancia social de la misma.

Con la Reforma de la Policía (Ley 52 en 1993) un quinto actor, las empresas comunitarias de seguridad y vigilancia, se sumó a la seguridad pública, además de la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS - policía secreta estatal desmantelada luego por su papel en las interceptaciones ilegales y acciones de ataque y encubrimiento de guerra sucia); la guardia penitenciaria, encargada de la seguridad de las prisiones, que depende del Ministerio de Justicia, y las inspecciones de tránsito urbano, ordinariamente adscritas a las alcaldías.

El conjunto de leyes y decretos que crearon y reglamentaron como un nuevo sector empresarial la seguridad privada comunitaria, está centrado en el Decreto 356 de 1994, denominado Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, cuyo borrador fue discutido en Medellín antes de su publicación el 11 de febrero, dos meses después de la muerte de Pablo Escobar. Ha servido de base

18 La Estrategia Nacional contra la Violencia parte de aceptar “la incompetencia estatal para detentar los monopolios de la justicia y del uso de la fuerza” como “el principal factor causal del problema de la violencia estructural”.

a todas las posteriores reglamentaciones de este tipo de empresas: Decreto 2974 del 16 diciembre de 1997, gobierno de Ernesto Samper; Decreto 2187 del 12 Octubre de 2001 y Decreto 1612 del 31 julio de 2002, gobierno de Andrés Pastrana, y después, Decreto 3222 del 27 de diciembre de 2002, gobierno de Álvaro Uribe.

Si bien el Decreto 1445 del 31 mayo 1991 ya había identificado cuatro tipos de empresas (de control y vigilancia, de transporte de valores, de escoltas de personas y bienes, y de servicios especiales a “*complejos petroleros, minas y en regiones rurales*”), este Estatuto en el título II, regulatorio de los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas, distingue los “*servicios especiales*” (arts. 39,40 y 41) de los nuevos “*servicios comunitarios*” (art.42) y de las novedosas “*cooperativas*” de seguridad” (arts. 23-29) ubicando la vigilancia comunitaria en los servicios especiales. A su amparo (arts. 39, 40 y 41) se crearon más tarde asociaciones de seguridad denominadas Convivir, ampliamente cuestionadas por ser durante un largo tiempo simples organismos de fachada de grupos paramilitares, y últimamente instrumentos de coerción extorsiva en los centros de ciudades como Medellín y en lugares de aglomeración masiva de población.

Uno de los más destacados directores de la Superintendencia de Seguridad Privada fue Hernán Arias Gaviña, quien en 1996 creó las Convivir, las que alcanzaron a ser 507 en su primer año de existencia.¹⁹ Desde la fundación de este organismo fueron periódicas y generalizadas las denuncias sobre atropellos y corrupción de

19 Revista Alternativa No. 8, marzo-abril de 1997.

estas entidades.²⁰ Ante el debate público suscitado por su creación, un año después, con el Decreto 2974 del 16 diciembre de 1997, se precisa lo que se debe entender por *servicios especiales de vigilancia y seguridad privada*, definiendo ese tipo de servicio así:

Aquel que en forma expresa, taxativa y transitoria puede autorizar la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a personas jurídicas, de derecho público o privado, con el objetivo exclusivo de proveer su propia seguridad (subrayado nuestro) para desarrollar actividades en áreas de alto riesgo o de interés público, que requieren un nivel de seguridad de alta capacidad”.

Por su parte, esta norma entiende por servicio comunitario de vigilancia y seguridad privada “*la organización de la comunidad en forma de cooperativa, Junta de Acción Comunal o empresa comunitaria, con el objeto de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados miembros, dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad*” (Art.8).

Es decir, son -en el papel- solo una forma de auto-defensa legalmente reconocida y no una empresa para vender servicios, ni siquiera al Estado mismo, pese a que los artículos 39 y 46 del Decreto 356 de 1994, que autorizaban emplear armas de fuego de uso restringido, fueron declarados inconstitucionales por la Corte Constitucional. Estos grupos legales jugaran también un activo papel en esa parte clave de cualquier tipo de protección,

20 Es abundante la información de medios masivos electrónicos al respecto. Un amplio y detallado informe la produjo Semana: *Llegó la hora de la verdad...* (5 de noviembre de 2006).

en particular de la violenta, como es la inteligencia.

Igualmente, comprendieron la creación en el ámbito encubierto de redes urbanas y rurales, denominadas *'de inteligencia'* para suministrar, contratar "*grupos ejecutores de violencia*" y transmitir información al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (Ruiz 2001, pp. 180-82). Aunque el ministro de Defensa, Rafael Pardo, negó que "*esta estructura estuviera dirigida a incorporar grupos ilegales o a realizar actividades ilegales*"; la decisión conocida como la Orden 200-05/91 había ya sentado "*las bases para continuar una asociación ilegal y encubierta entre militares y paramilitares*".²¹ Es una red secreta que "*confiaba a los paramilitares no solo la inteligencia, sino también los asesinatos*" (Human Rights Watch 1996, pp. 23-24).²²

La reforma careció de una estrategia de seguridad ciudadana,²³ que era precisamente su objetivo central (Leal, F 1994, pp. 171 y 173). Muchas de las empresas de seguridad pública se constituyeron en fachada y aparato legal de los empresarios de protección violenta, situación vivida en múltiples casos, quizás el de mayor resonancia el de la empresa Atlas, conformada como agencia de protección violenta al servicio de la empresaria del

21 La declaración final de la Primera Convención Nacional de los Grupos de Autodefensa, escrita en Cimitarra en diciembre 1994, es dedicada ampliamente a diagnosticar en detalle los problemas de inteligencia de las Fuerzas Armadas y a resaltar la importancia de las redes de inteligencia (Primera Convención AUC, 1994, pp. 32-38).

22 Es muy interesante concluir de este cambio el hecho de que cada una de las 30 redes creadas en campos y ciudades por el Ejército, las 4 redes de operación en los puertos marítimos y fluviales y adscritas a la Armada, y las 7 de la Fuerza Aérea, podrían contratar hasta 50 "agentes de inteligencia" (Mindefensa, 1991, p. 2. Citado en HRW, 1996, pp. 112-116).

23 El concepto de seguridad ciudadana no aparece por ninguna parte en la Constitución de 1991 (Mockus, 1997, p. 11).

juego de apuestas de chance de la Costa Atlántica apodada *la Gata*, y el de las Convivir Papagayo en Urabá²⁴ y El Cóndor, legalizada por el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe, el 18 de noviembre de 1996, por medio de la Resolución número 42378.²⁵

La reforma representó el marco legislativo para gobernar bajo seguridad privada nuevas características de los espacios públicos, la “propiedad privada de masas”,²⁶ pero también para respaldar la concesión expresa o tácita de la prestación de la seguridad pública por grupos privados legalizados (empresas privadas), ilegalizados (Convivir) o no legalizados (bandas de protección violenta).

Pese al estruendoso fracaso de la primera experiencia de entrega a civiles del manejo de la seguridad pública ocurrida en la capital antioqueña, el Gobierno nacional siguió adelante con ese proceso de privatización iniciado tras la construcción del *Modelo Medellín*. En esta ciudad

24 Verdad Abierta. <http://www.verdadabierta.com/la-historia/3216-convivir-fachadadel-paramilitarismo-en-uraba>

25 Por su parte el gobierno de Álvaro Uribe, por medio de decretos como el 3222 del 27 de diciembre de 2002, retoma la vieja idea de las Convivir, incorporando el concepto de las redes encubiertas de 1991 en una propuesta no encubierta llamada precisamente Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, conformadas por personas, empresas y servicios adscritos a la Supervigilancia (Decreto 356 de 1994, art. 4º). Se produce con ello una enorme modificación del concepto de vigilancia privada, al comprometer dichas redes de civiles directamente en tareas de Law Enforcement o protección del Estado.

26 Se trata de grandes superficies de propiedad privada pero de amplio uso público, como los centros comerciales, parqueaderos, centros recreativos, o de espacios públicos de uso masivo pero entregados al control privado (incluida la detención de personas) como los aeropuertos o los terminales de transporte público (ver por ejemplo George Rigakos. 2002. *The New Parapolice. Risk Makets and Commodified Social Control*. Toronto: University of Toronto Press).

se había dado origen, bajo ese esquema privatizador, a una cooperativa de vigilancia pública denominada Coosercom, convirtiendo así tres procesos milicianos (dos de ellos en abierta confrontación) en un único ente para ofrecer seguridad en un área enorme, que implicaba incluso el traslado del Oriente al Occidente por el río Medellín.

La interpretación de su fracaso es aún muy controversial. Para la mayor parte de estudios, este proceso ha sido visto más como el fracaso de la preparación o del acompañamiento estatal adecuado, que como el desplome del modelo securizador creado por el gobierno Gaviria, que delegó la franquicia en forma de monopolio estatal de los recursos de coerción, promoviendo una legalidad que el mismo Estado cumple, si acaso, de manera parcial.

El recurso de las bandas que extorsionan proyectos inmobiliarios para que la “vacuna” sea pagada a través de empresas de vigilancia privada que les sirven de estructura legal, une de manera clara el escenario legalizado y el ilícito de esta privatización.

El gobierno Gaviria aprovechó la crisis de Medellín para ingeniar, diseñar e impulsar reformas que legalizaron la privatización en el servicio de seguridad pública, las que serían luego operativizadas no solo por el paramilitarismo sino también por las bandas ligadas al empresarismo violento. Sin embargo, la dinámica extorsiva de esos empresarios violentos no ha merecido especial cuidado, y desde 2006 se confesaba que “se sabe aún muy poco” (Presidencia de la República, 2004,

p. 6).²⁷

Pese a ser la forma organizada armada que alimentaba la mano de obra de contratistas de violencia como los traficantes de drogas, armas, artículos de contrabando y piratería, la intervención estatal no la identificó como amenaza, y menos aún la consideraron seriamente las políticas locales.

La elección de Medellín para el experimento no fue casual ni solamente coyuntural. En el ámbito nacional desde tiempo muy antiguo ha existido más que connivencia con los civiles. Y en periodos de insurgencia ha representado la pieza querida por la doctrina de seguridad nacional criolla. Pero Medellín ha sido campo abonado para esas iniciativas.

El llamado formulado hacia 1979 por el ministro de Defensa del gobierno presidido por Julio Cesar Turbay, general Camacho Leiva, invitando “a las gentes de bien” a armarse para asumir por mano propia “su defensa”, no tardó en el ámbito urbano en ser “respaldado y patrocinado” por el Alcalde de Medellín con la creación de lo que se llamó Grupos de Autoprotección (Decreto 358 de 1979), y en ser reglamentado algunos meses después insistiendo en su dependencia de la Policía y en la necesidad de realizar inspecciones del vecindario para lograr una mayor efectividad (Decreto 029 de 1980). Pese a nuevas promociones en su impulso, por ejemplo la realizada por Metroseguridad a mediados de 1985,²⁸ la iniciativa no se masificaría a nivel urbano

27 Fue un nuevo y ciertamente desconocido fenómeno hasta mediados de los 90. Asociado con secuestro: Ley 40 de 1993 (Estatuto Nacional contra el Secuestro), Ley 282 de 1996, Ley 599 de 2000 y Ley 733 de 2002).

28 El Colombiano 1985, junio 1: 15b.

hasta finales de esta década, en el contexto de la aguda crisis de desprotección vivida por los sectores populares y con el trasfondo de las políticas de privatización de la seguridad pública.

Mientras que los sectores más pudientes se aislaron en urbanizaciones y apelaron a la protección de sus vidas y propiedades con la instalación de sistemas de seguridad y contratación de guardaespaldas, los habitantes de los barrios más desprotegidos y golpeados por la delincuencia difusa y las bandas juveniles recurrieron a los grupos de autodefensa. A la labor de limpieza también contribuyeron delinquentes con un fuerte sentimiento de pertenencia a su barrio o comuna, que exterminaron a todos aquellos pillos que se atrevieron a incursionar en los territorios controlados por ellos (Jaramillo, 1996, p. 557).

Una de las grandes implicaciones de esta “tolerancia estatal” y de la complacencia ciudadana (Jaramillo et al. 1998, p. 45; Camacho Guizado 1980, pp. 169-173) con las acciones de actores armados urbanos que serían luego canalizadas por el tráfico de drogas, fue la generalización de la justicia privada “*como el medio más eficaz para solucionar antiguos y recientes conflictos que afloraron en las relaciones interpersonales y sociales*” (Jaramillo, 1996, p. 555).

Durante la década de los 80 comienza a ser subsumida esta autoprotección en un modelo empresarial con grupos armados que funcionan como empresas de coerción al servicio de clientes de élite: empresarios, militares y narcotraficantes.

El hecho que ha movido la privatización no ha sido solamente la moda de subcontratar los servicios gubernamentales debido a que la policía pública no puede hacer frente a todas las nuevas solicitudes por sí misma o debido a que una vasta oferta de desempleados y pocos honorables hombres están queriendo aportar una tal protección. Mejor que esos factores fue la ausencia de garantías legales para salvaguardar la vida, integridad y mercancías, lo que se coloca en el origen. La prioridad de la protección armada oficial de las comunidades no está en el libreto de los planes estatales.

El silencio y la falta de posición de los gobiernos locales frente a la toma paramilitar de la ciudad iniciada con el asesinato de 18 defensores y líderes de derechos humanos de la Universidad de Antioquia y la ciudad en 1987 y finalizada con la operación Orión en la comuna 13 (2002) es a nuestro juicio signo de que el *Modelo Medellín* no reconoce fenómenos como el paramilitarismo, pues contradice la amenaza que lo justificó y obligaría a aceptar que la situación que desde el principio existía era otra: la autonomía armada de grupos en los barrios. El país y en particular la región padeció la arremetida social, militar y política del paramilitarismo con una extensión e intensidad que hace inadmisibles pensar que no produjo efectos estructurantes en la población. La inconfesa simpatía con el autoritarismo armado que se consolidó no ha sido analizada, en particular como lo reclama Francisco Gutiérrez, como un cierre del sistema democrático regional y local producido por el accionar del paramilitarismo (2014, Cap. 9). La reciente versión local del informe *Basta ya: Medellín, memorias de una guerra urbana* concluye cándidamente que el Estado también

hizo parte del conflicto (CNMH, 2017, p. 28) y es desgraciadamente tacaño en su reconocimiento, calificándolo como resultado o bien de un estado débil (p. 32) o de desaciertos de gobiernos locales.

El modelo construido, que camufló el problema de los grupos armados en los barrios, no ha podido construir una visión frente al paramilitarismo y en particular frente a la vinculación de los civiles en la formulación, ejecución y evaluación de políticas de seguridad. Ello ha quedado ampliamente reflejado en las ambigüedades y vaivenes tenidos en la ciudad con las iniciativas oficiales de participación de la denominada sociedad civil. Lo acaecido con los frentes de seguridad local, cambiados durante la alcaldía de Aníbal Gaviria por los cuadrantes, puede servir de ilustración.

Medellín cosecha hoy en sus barrios ese acumulado histórico revitalizado por las políticas neoliberales de privatización de la seguridad pública. El laboratorio rindió sus frutos, aunque a la larga el fenómeno se saldrá de la mano de sus creadores.

Medellín, un laboratorio antihomicidio

En 1991 se convenció a la ciudad de que *“el problema criminal está circunscrito a las áreas marginales de la ciudad, y que el poder criminal está exclusivamente en las manos de estructuras criminales controladas por el tráfico de droga”*.²⁹

Con Urbanismo Social, legalización de prácticas

²⁹ Cívico, Aldo. *Por qué Medellín necesita levedad*. El Colombiano, 15 de julio de 2017.

populares y conversión de desempleados en emprendedores microempresarios, sería posible “erosionar los lazos entre las comunidades y los traficantes de drogas” (PPMAM, 1992, pp. 11-16), se repetía y repite desde entonces no solo por los altavoces oficiales. Aun hoy el alcalde de turno se solaza repitiendo que la causa de todos nuestros males es la ilegalidad.

Durante todos estos años, la reducción estadística del número de homicidios ha sido una obsesión. Puede establecerse una relación causal directa entre el *Modelo Medellín* y la tasa de reducción de homicidios, pues las curvas estadísticas pueden estar más claramente asociadas a las dinámicas de los grupos armados que al Urbanismo Social o a las campañas por la legalidad.

En Medellín también se han vivido momentos de relativo reflujos marcados en cuatro ocasiones como procesos de negociación o de paz: i) bajo el nombre de sometimiento a la Justicia en 1991-1992; ii) como negociación estatal con cuatro grandes grupos milicianos durante el primer semestre de 1994; iii) como pactos de paz entre las bandas por presión de las *oficinas* entre 1995 y 1999, y iv) como desmovilización de bloques de paramilitares entre noviembre de 2003 y 2008.

Significativo fue igualmente la incidencia en la reducción de homicidios por el llamado *Pacto del Fusil* entre la *Oficina de Envigado* y las Autodefensas Gaitanistas entre 2012 y 2015. Durante los dos picos de violencia cruenta desde los 90 hasta 2005 (1990-1993: 23.180 homicidios, y 1999-2002: 13.618 homicidios), esta racha de muertes estuvo entre las más severas del país. Para Medellín, cuyo número de habitantes no llegaba a los 2 millones durante este periodo, el total de muertes en 10 años se calculó

en 45.413 muertes (Observatorio, 2006, p. 21), y en más de 60.000 asesinatos de 1989 a 2002 (Angarita, 2003, p. 21). Es decir, en cinco ocasiones se ha comprobado que la actuación de grupos armados tiene una influencia directa en los niveles de letalidad y que los ciclos obedecen igualmente a los periodos de implantación, o de disputa interna, o de retoma del control por parte de dichos grupos.

En 2008 el alcalde Alonso Salazar catalogó nuevamente a Medellín como un laboratorio, uno que termina siendo de políticas para reducir el homicidio. Tanto las políticas como el sistema de seguimiento de la criminalidad de la ciudad han estado marcados por el conteo del homicidio. El homicidio ha sido formalmente declarado la principal amenaza de la ciudad. Todas las políticas de seguridad puestas en práctica han estado dirigidas a luchar contra esta amenaza. Ello ha recibido naturalmente una gran atención de los medios masivos de comunicación, de la mayor parte de la academia y, claro está, de organismos de derechos humanos y organizaciones sociales y comunitarias. Se han incluso especializado investigadores en métodos estadísticos para poder seguir su evolución,³⁰ y su registro centra las labores del Sistema de Información de Seguridad y Convivencia (SISC) de la Alcaldía.

Reconociendo la gravedad del homicidio en todas sus dimensiones, su incidencia en la vida social y su impacto en la desintegración personal y comunitaria, cuando se gobierna a través de él se valoran como causa del crimen

30 Ver por ejemplo Giraldo Ramírez, 2012. *Success in Medellín: Explanations, limits and fragilities*. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

lo que constituye sus efectos y, más aún, se tiende a colocar la seguridad en el centro de las políticas sociales. De ahí que la acción estatal se dirija, más que a proteger, a controlar la vida de la población, en particular de los más pobres o de los más conflictivos. El gobernar a través del crimen ha llevado al gobierno colombiano al incremento de las políticas punitivas, convirtiendo las cárceles en hacinadas escuelas de reproducción de la misma criminalidad que se busca erradicar, además de la masiva violación de derechos humanos que incuba.

Además, las cárceles juegan un enorme papel en el modelo de protección violenta porque en medio de disputas entre empresas territoriales el que exista un lugar que pueda guardar “seguros” los jefes, que brinde la oportunidad de tener un equipo de gestión y canales efectivos para recibir y transmitir las órdenes es inestimable. La experiencia del Primer Comando Capital de Río de Janeiro es muy ilustrativa de los alcances que puede llegar a tener un grupo de presos haciendo política criminal desde su lugar de reclusión.

Tras las altas tasas de homicidios presentes en la ciudad ha existido un problema estructural, del cual el homicidio es solo uno de sus resultados.³¹ El asesinato es una tecnología de amplio uso mafioso. El asesinato es el resultado de una acción criminal, no es la causa explicativa de la criminalidad. Se mata por algo y como resultado de algo. El asesinato no es en

31 Ligado a una de sus indiscutibles causales como es el escalamiento del conflicto armado colombiano, existen otras causas sociales y políticas en 2015 exploradas por los 14 estudios de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.

general un fin sino un medio, vehicula un mensaje de agresión, defensa o retaliación

Al hacer girar la atención pública en torno a la violencia homicida se les ha prestado un favor a dichos empresarios de violencia organizada, pues se ha ayudado a publicitar el ambiente de intimidación que buscan para poder alimentar la incertidumbre y desconfianza que justifique el pago de la extorsión continuada, la denominada “vacuna”. La proliferación de noticias sobre un homicidio, lo multiplica, crea pánico y hace necesaria la demanda por protección, en este caso forzada. Las políticas del Estado local (después de la desaparición del Cartel de Medellín que instaló este sistema de presión en la ciudad) se han dejado monopolizar por esta estrategia necrofilia del “conteo de cuerpos”, el “*body count*”.

Y aun más, pese a la precisión que alcanzan los indicadores de letalidad, estos no miden la presencia del crimen organizado, pues este, por el contrario, busca disminuir costos y no atraer la persecución policial con un asesinato. Además, el obnubilarse con las curvas de homicidios conduce –como es ya evidenciable– a demeritar la gravedad de las denuncias de otras violaciones de derechos humanos.

Con todo, el apareamiento de las estadísticas de homicidios con los avances en construcción y urbanismo social ha servido para presentar la ciudad como un laboratorio. El descenso en las estadísticas de homicidios es atribuido a las tecnologías implementadas desde la Administración municipal. Los que lo dudan son tan solo unos pocos.

En conclusión, la historia de exclusión y marginalidad, solo matizada por prebendas clientelares ocasionales, ha

alimentado una cultura de confrontación-utilización del aparato del Estado y de obtención de logros personales a costa de la apropiación de los recursos de todos los que lo permitan. La condición histórica particular de la ciudad como un entorno expresamente construido con valores regionalistas de solidaridad y empresariado, fundamenta una más fácil aplicación de la mentalidad emprendedora al logro ilegal de la consecución de dinero y logro de la supervivencia.

La estrategia del cartel liderado por Escobar no puede descargarse solo en los hombros de una supuesta “*subcultura del narcotráfico*” (Salazar & Jaramillo, 1992) o en la ingeniosidad de un preclaro emprendedor paisa, sino en el traslado a la confrontación política de las aspiraciones de la nueva rama comercial creada y su articulación a un pasado de fácil recurso a las armas, abonado en el boquete abierto al monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado, al convertirlo en una simple entrega de franquicias a dominios monopólicos armados.

La concreción del *Modelo Medellín* dio constitución a un campo de técnicos siempre al tanto de los retos y desarrollos de seguridad, aglutinados en torno a la seguridad, participando en el transporte e inserción del conocimiento del centro en las fronteras periféricas y muy cerca del campo de la política, tal como lo han mostrado los trabajos de Bigo (2005) y Huysmans (2006). El campo de seguridad abarca burocracias públicas pero también incluye burocracias privadas, negocios, intermediarios y grupos políticos que trabajan para “*desarrollar una mentalidad orientada a la seguridad*” en la esfera pública (Bigo & Tsoukala 2008, p. 25). En el campo de seguridad los agentes, sean ellos del Gobierno o no gubernamentales,

entran en lucha con el propósito de establecer una esfera específica de prácticas que van desde clasificar, ordenar, filtrar, excluir, etiquetar, hasta ordenar detenciones, encarcelamientos e interceptaciones, a través de diversas instituciones que producen las leyes, reglas, normas y el conocimiento rutinario de lo que debe ser permitido o prohibido. Los lazos entre los privados y los públicos son, empero, muy complejos (Ocqueteau, 1998). Es un conjunto de interacciones y metas contradictorias, intereses, normas y *habitus* desarrollados entre técnicos locales con técnicos del orden nacional, oficiales de la Policía y de inteligencia, oficiales del Ejército, expertos en seguridad, periodistas y los sectores de la sociedad civil involucrados en esas dinámicas de seguridad. El ingreso de académicos de manera directa o indirecta a un campo de seguridad les exigirá adscribirse a la dominación del campo, por lo que perderán peso teórico para ganar peso político.

3. Sus omisiones históricas

En 2004 se puso en marcha un nuevo proyecto de ciudad. Consistió en recuperar la propuesta elaborada por los cuatro *Encuentros Alternativos de Futuro* convocados por la delegada del presidente Cesar Gaviria entre 1991 y 1994 y los proyectos elaborados por impulso del Concejo Municipal entre 1995 y 1997, denominados *Plan Estratégico Medellín 2015*.

Hacia 2003 un político independiente de partidos tradicionales pero miembro de una de las elites de la ciudad toma fuerza como alternativa al continuismo de gobierno de los dos partidos tradicionales. Una nueva

coyuntura política se abrió en la ciudad ese año, cuando confluyeron las denuncias de corrupción del alcalde liberal en ejercicio Luis Pérez,³² el primer año de ‘*democracia-dura*’ ejercida por el presidente Álvaro Uribe con su toma militar de la Comuna 13, y la legalización de uno de los dos procesos paramilitares presentes en la ciudad, el bloque Cacique Nutibara, al iniciarse la apertura hacia una negociación con ellos por parte del Gobierno nacional.

Sergio Fajardo, en su Plan de Desarrollo *Medellín, compromiso de toda la ciudadanía*, introdujo el urbanismo social y la intervención del espacio público como elementos clave de su política de prevención de la violencia. Fajardo “*rompió con las lógicas tradicionales de política departamental de lucha contra el crimen*” (Valencia et al, 2017, p. 178), en la medida que por fin comenzó a poner en práctica el ideario, la lectura de la amenaza y los proyectos trazados a lo largo de más de doce años.

Alonso Salazar (2008-2011), con su Plan de Desarrollo *Medellín es solidaria y competitiva*, da continuidad al Desarrollo Humano Integral de Fajardo, enfatizando en convivencia y seguridad. Lanzó lo del *Modelo Medellín*. Su enfoque de gestión de seguridad fue territorial: “*Medellín más segura, juntos si podemos*”, pero cuando los resultados no se veían comenzó a desempeñar funciones de policía y desentrañó corrupción en la comandancia de la Policía (Valencia et al 2014, p. 80) y en la Plaza Mayorista.

32 *Las EPM, a rendir cuentas*. El Tiempo, 8 de marzo de 2003. *Yo no frené la paz*. El Tiempo, 20 de octubre de 2002.

Enormes logros como el surgimiento y la maduración de nuevos líderes y de movimientos políticos como el de Compromiso Ciudadano, han sido dejados de lado para tirar una mirada más cuantitativa sobre los bienes muebles o para personalizar los logros en un alcalde.

Así, progresivamente³³ fueron puestas en práctica al menos tres estrategias:

- Transformación de la conexión vial desde las laderas hacia el centro de la ciudad y de acceso a la comunicación cibernética, así como dotación de infraestructuras de recreación y educación.
- -Impulso de autosoluciones económicas apelando al espíritu emprendedor de la población. Incorporación de la contratación administrativa en las relaciones de las comunidades con el Estado local.
- Y, sobre todo, legalización de procesos cotidianos de los barrios populares.

Se volvió la informalidad de los barrios el origen de la ilegalidad. La diferenciación urbano-espacial es un fenómeno estructural del desarrollo capitalista, que fue convertido por el *Modelo Medellín* en una amenaza, con la implicación de que esta identificación estimula la intolerancia hacia dicha diferencia. A través de esta “*mágica*” operación (Bigo 2001, p. 100), todo lo informal o no legal es transformado en un objeto de inseguridad. Las diferencias sociales minan la identidad social homogénea, fantasía de los grupos que decretan su existencia.

33 De manera progresiva, porque todos los proyectos no fueron ideados en su momento, e incluso unos que son bandera, como los metrocables, fueron ideados durante la alcaldía de Luis Pérez (2001-2003), quien se destacó más bien por su oposición a lo diseñado hasta el presente.

Mientras tanto, a la sombra del exitoso modelo ha crecido una arquitectura social desatendida de los cuidados del medio ambiente, se han incrementado las desigualdades sociales y el crimen organizado ha institucionalizado el control territorial y estamental. Veamos brevemente cada uno de estos claroscuros.

3.1. Urbanismo sin medio ambiente

El tipo de estrategia de desarrollo que se utiliza para penetrar lo ilegal es el Urbanismo Social. Se recurre a la arquitectura y al urbanismo social para crear valores colectivos que hagan disminuir la violencia. Se partió de la consideración de que, existiendo un cubrimiento cercano al 100% en servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, recolección de basuras), la *“precariedad y la baja calidad de vida debería fundamentarse en la deficiencia de los espacios públicos que impide crear vínculos de pertenencia a la ciudad y de solidaridad con las políticas del estado”*. En un principio (década de los 90), el proyecto arquitectural elegido son los Núcleos de Vida Ciudadana (parques, canchas deportivas, salones comunales). Se avanza a construir uno por comuna en las zonas Noroccidental, Nororiental y Bello, con una inversión de 1.000 millones de pesos.

No consiste la crítica en rechazar las obras de infraestructura sino en calificar su falta de integralidad. No puede ser que un modelo urbano exitoso hoy en día impida, minimice, oculte la consideración de otros fenómenos como el de la contaminación ambiental. La ciudad ostenta un título menos honorable, como es el de la ciudad más contaminada del país, lo que no ha sucedido por falta de estudios e iniciativas. No se consideró

esta problemática pese a que se conoció y se documentó aun desde los Foros de 1991.

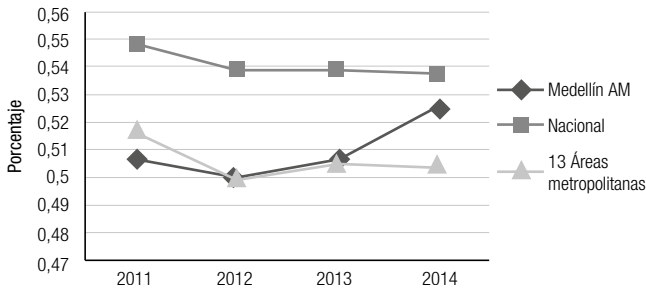
Más recientemente, se archivó por parte de la alcaldía de Aníbal Gaviria un estudio sobre morbilidad ordenado por la misma Administración municipal en 2007. Decía la investigación que eran casi 5 muertos diarios por contaminación del aire.³⁴ Es curioso, y a todas luces contradictorio, que en un valle tan cerrado, cuna de muchas industrias, se haya impulsado un urbanismo social sin política ambiental.

3.2. Participación comunitaria sin equidad

La ciudad tiene un enorme problema de inclusión desde lo social, político y hasta geográfico. No han bastado los subsidios a la tercera edad, el innovador programa Buen Comienzo de atención a primera infancia o los programas de Familia por la Vida, así como la asignación del 5% del presupuesto municipal para planeación participativa, para siquiera detener la progresión de la inequidad social, agravada aún más por el desplazamiento intraurbano, interurbano y desde las regiones del departamento. Medido por el coeficiente Gini, el comparativo de inequidad con las primeras 13 áreas metropolitanas del país es el siguiente:

34 Ramiro Velásquez Gómez. *Una crisis del aire mal manejada*. El Colombiano, 1 de abril de 2016.

**Gráfico 1. Coeficiente de GINI Nacional,
13 Áreas Medellín y Área Metropolitana**



Fuente: DANE

Una exploración se impone sobre la intervención en urbanismo social y en movilidad vehicular y su conexión con el incremento de la inequidad social. Desde el urbanismo social, por ejemplo, no se ha podido atinar una respuesta al hacinamiento y multiplicación de la población habitante de calle y de informalización de las ventas callejeras del centro de la ciudad. Una primera lectura sería que la vocación de ciudad está orientada ahora a atraer y agrandar turistas de negocios y no a elevar la calidad de vida de sus habitantes; iniciativa que ha internacionalizado un buen nombre para la ciudad pero ha terminado por institucionalizar la desventaja, normalizar las formas más extremas de inequidad y naturalizar la privación de derechos.³⁵

35 Bogotá, pese a sus errores en políticas de movilidad y a toda la manipulación mediática, en los últimos once años cambiaron drásticamente las condiciones sociales. “Las administraciones ampliaron los presupuestos y orientaron el gasto hacia los sectores de menores ingresos y fortalecieron la salud y la educación. La pobreza está por debajo de 10% y el desempleo en 8%. Los avances de estos indicadores no solo son mayores en Bogotá que en el resto del país, sino que fue imitada en muchas ciudades. El gasto social se convirtió en prioridad de la política pública”. Eduardo Sarmiento. *Bogotá Social*. El Espectador, 17 de octubre de 2015.

Medellín no escapa a esa sociedad indecente en la que casi el 50% de la población de más de 65 años vive en la pobreza.³⁶ La conversión de Medellín en una ciudad turística de negocios podría estar sirviendo a propósitos elitistas de establecer a lo largo de la ciudad una esfera de exclusión socioeconómica. Habría entonces que preguntarse, como lo hacía Leo Huberman en *Los bienes terrenales del hombre*: ¿De dónde ha salido todo el dinero para impulsar el urbanismo social? Dando por sentado que el manejo de la ciudad ha sido de los más limpios, la financiación de las obras implica una fuente de recursos mayor. ¿De las altas tarifas de servicios públicos?

Es decir, el proceso discursivo generado puede haber reconfigurado la normatividad ciudadana poniendo en cuestión, o al menos refutando, la retórica de las afirmaciones gubernamentales sobre inclusión y protección de la vida. Y mientras las autoridades políticas de la ciudad ganan premios internacionales, la equidad social los pierde en mayor proporción.

Cuando los asuntos de seguridad, sus instituciones y sus prácticas juegan un rol permanente en la organización de los asuntos sociales, políticos, culturales y económicos “*la inequidad, las exclusiones, la violencia y otros límites a la política democrática se vuelven más pronunciadas*” (Huysmans, 2014, p. vii). Sin resolver esa tendencia de inequidad será complicado todo intento de participación, pues puede terminar en una

36 Restrepo, José Manuel. *Por una política económica en defensa de los más viejos*. El Espectador, 17 de octubre de 2015.

cooptación, por más que su población se ubique en el primer rango del termómetro latinoamericano de felicidad.³⁷

3.3. Empresas del crimen que no maten

El modelo de seguridad de Medellín (ni mano blanda ni mano dura) comporta un sector híbrido en Medellín: instituciones públicas, empresas privadas y grupos criminales comparten la protección física y el forzoso cumplimiento de contratos y derechos de propiedad. Pese a que los grupos criminales crearon y administran aún un peligroso medio ambiente de negocios extrayendo pagos de vecinos y de entidades para reducir el peligro que ellos mismos les producen, las recientes administraciones municipales han actuado como si el registro de asesinatos fuese el principal problema.

Hasta el presente la política de seguridad puesta en práctica por las administraciones municipales después de la extinción de los grandes carteles de la droga no ha permitido entender, y mucho menos enfrentar, el involucramiento territorializado de civiles en las violencias coercitivas heredados de ellos; se ha quedado maniatada frente a la ampliación de oportunidades a la coerción violenta con la que dichos grupos se enriquecen (Humphrey & Valverde, 2017, p. 169), sin poder desinstalar sus cíclicas agudizaciones coyunturales y sus metástasis expansivas hacía otros barrios y al Área Metropolitana, desaprovechando incluso la profunda crisis en el interior del crimen organizado, producida por la negociación de los paramilitares y el Gobierno de Álvaro Uribe.

37 World Happiness Report. <http://worldhappiness.report/wp-content/uploads/sites/2/2017/03/StatisticalAppendixWHR2017.pdf>.

De ahí que una de las problemáticas actuales de la ciudad sea la expansiva empresa extorsiva que a la sombra de dicho régimen securitario se creó, el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la extorsión, la expansión a municipios vecinos y los periódicos letales enfrentamientos para ampliar la frontera armada que cada uno domina. Al dejar intocable su capacidad para reproducirse,³⁸ el nuevo fenómeno de oficinas intermediarias en las comunas (que la Policía se apresuró a llamar Odi-nes), verdaderas estructuras intermedias de gerencia del crimen, seguirá convirtiéndose en el germen de renovación de empresas como la *Oficina de Envigado*³⁹

38 Quizás deba comenzarse por una discusión seria de los enfoques que hasta ahora han predominado en la comprensión del origen del fenómeno: de tesis como la corrupción de funcionarios estatales por “captación” o inserción de estos grupos en el Estado (fenómeno conocido como parapolítica e inspirado en las tesis de Luis Jorge Garay et al. (2008), o la tesis de la introducción de una subcultura del narcotráfico (Salazar, & Jaramillo, 1992) que ha sido enfrentada con la construcción de una arquitectura social de calidad; o la de su eventual origen producido por la profundización de la grieta existente entre centro y periferia, gracias a la cual las elites del centro ejercen el control político del Estado y manejan con prebendas clientelistas a las elites de la periferia hasta cuando estas se rebelan dotándose de sus propios ejércitos que apoyan la “refundación de la patria” (Duncan, 2015). Reconociendo la validez y virtualidad de estos enfoques, aquí nos orientamos por otra búsqueda.

39 La Oficina de Envigado no es una bacrim, en la medida que no es una banda y lleva más de 35 años en el medio. Pese a su neta conversión en un cartel, abandonando su perfil híbrido de padrino-mercader cuando la operación policial Hielo Seco sacó del camino sus clientes más destacados dejando las rutas de tráfico expeditas (Restrepo, 2015), su extinción es tan incierta porque existiendo el mercado del que se alimenta, si se extingue, será reinventada. La ciudad de Medellín fue y continúa siendo una plataforma y mercado, primero para el tipo de actividades que no pueden utilizar la protección formal de las entidades del Estado pero, segundo, para establecer la conexión entre mercados no violentos y aquellos caracterizados por la adquisición violenta de mercancías (Elwert, 1999, p. 86). En un mercado de compra y venta de violencia no hay una confrontación entre la economía formal y la informal, sino al menos una co-implicación, un entramado de intereses y, de manera predominante, una ganancia mutua.

Una combinación mixta entre Policía y grupos de protectores criminales patrullan los barrios y los negocios del centro de la ciudad pues la vigilancia oficial, organizada bajo el modelo de seguridad situacional (sistema de cuadrantes), encaja en el del otro de los protectores violentos (fronteras armadas). Es innegable que se ofrecen las dos protecciones al mismo tiempo (Humphrey & Valverde, 2017, p. 160), se pagan (de manera diferente) las dos y las dos apuntan a mantener un *status-quo* en el que una y otra se irritan ante el crimen desorganizado y evitan el homicidio para que se “calienten” lo menos posible el “parche” de los negocios criminales y el “parche” de la política.

La evidente permisón y simpatía de amplios conglomerados de población con la protección violenta y el incremento de confianza en el autoritarismo que acompaña dicho *laissez faire* ha sido explicada hasta ahora como resultado del miedo al crimen,⁴⁰ hastío con la violencia, cierta fascinación con el uso de la fuerza o embrujo autoritario.⁴¹ Es innegable que las acciones de esta criminalidad organizada se han visto reforzadas por cierta aceptación pública de las vías de hecho, del elogio de la trampa, de la ingeniosidad, la astucia y la imposición del más fuerte vestidas como valores de la cultura paísa. Si bien la construcción de los actores criminales no puede hacerse aisladamente de la constitución sociopolítica de las audiencias, existe, por fortuna y como lo han demostrado recientes intercambios, una percepción crítica

40 Sánchez, Villa y Jaramillo (2002, p. 233).

41 No sin fundamento, la ciudad es el mayor centro urbano de respaldo electoral al partido de ultraderecha Centro Democrático, con el 63,04 % de toda la votación nacional en las elecciones presidenciales de 2014.

generalizada sobre esta utilización política del crimen organizado como una amenaza vigente, efectiva y destructora del sistema político

Al considerar esos tipos de actividades que los grupos de protección violenta “atienden”, encontramos que su centro no es el expendio o el tráfico de drogas, sino que este se constituye más bien en una de sus principales fuentes de financiación. Y pese a que ejerzan el control de la venta de los productos de consumo diario de los hogares (arepas, huevos, helados, cigarrillos, licor y hasta el alquiler de películas), su condición no es solo ni primordialmente la de venteros o mercaderes sino la de protectores, guardias o *padrinos*. El control de la población se convierte en un botín en disputa.⁴²

Tres aspectos básicos caracterizan la presencia y alcance de protección violenta en la ciudad:

1. La existencia de dominios monopolizados que, al agudizarse la disputa por su control o expansión, se vuelven fronteras invisibles;
2. La presencia de pluralidad de oferentes de protección violenta en competición informalmente aprovechada o estimulada desde el Estado, y
3. Su fluida articulación al mercado económico y político legal, tanto local como global.

42 Siguiendo a Charls Tilly, Vadim Volkov considera que cualquier deprecador “es capaz de proporcionar protección solo en la medida que por sí mismo sea capaz de crear peligro”. *Between Economy and the State: Private Security and Rule Enforcement in Russia*. Politics and Society 2000, 28. p. 491.

Para abolir la fuente de ingreso regular de estos propietarios de medios de coerción es obligatorio lograr una drástica reducción de los mercados de protección violenta, el desmantelamiento de las fronteras invisibles impuestas entre los barrios y el abandono del uso extorsivo de esos grupos para fines políticos o personales.

Si el criterio para enfrentar esos grupos de coerción extorsiva es si matan, o solo perseguir a sus jefes u “objetivos de alto valor”, o de carácter eminentemente represivo, la ciudad tendrá que convivir para rato con ellos y quizás comprometer aún más el desarrollo local por su incidencia en la representación y gestión de instituciones locales como el presupuesto participativo, la participación en las Juntas de Acción Comunal o las Juntas Administradoras Locales.

Conclusión

Mucho se ha escrito sobre los cuerpos armados, sobre los sujetos de la violencia, sobre las relaciones entre fuerzas armadas y sociedad civil. Pero es poco comprensivo acerca de la acción autodefensiva de la población que tiene que asumir un papel defensivo no solamente frente a la criminalidad común, sino cuando debe sobrevivir en el centro de un enfrentamiento armado de fuerzas mercenarias y oficiales. Y mucho menos aún sobre el sojuzgamiento de muchos vecindarios, no siempre de manera forzada, a los nuevos empresarios de la protección puestos en escena por la mafia y sus aliados.

En el caso de Medellín, los políticos de partidos tradicionales, y menos aún los académicos, han explicado por qué si desde 1991 se había acordado luchar contra la problemática de inseguridad de la ciudad con el apoyo del urbanismo social, poniendo las elites “camino al

barrio”, 12 años después el fenómeno está más consolidado. ¿Por qué si los 108 proyectos elaborados entre 1995 y 1999 y convertidos en Plan Estratégico Medellín 2015 estaban listos desde 1998, hubo que esperar hasta 2004 para comenzar a ejecutarlos? ¿Por qué el Sindicato Antioqueño, tan activo en la gestión de la ciudad, solo retornó en 2003 a apoyar proyectos como el de Sergio Fajardo?

Muchas respuestas faltan aún frente a un modelo que se diseñó y ejecutó amputándole no su modernismo (del que es símbolo y faro) sino mucho de su modernidad (protección del medio ambiente, equidad y libertad de expresión y asociación). Es un modelo corto, partido en dos, esquizofrénico, con una porción que se relaciona con la realidad y otra que, por desconocerla, la amputa con delirio.

Referencias bibliográficas

- Betancur, M.S., Stienen, A. y Uran, O. (2001). *Globalización, cadenas productivas y redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle de Aburrá*. Medellín; Bogotá: Instituto Popular de Capacitación; Tercer Mundo.
- Bigo, D. (2005). La mondialisation de l'(in)securité? *Cultures et Conflits* 58.
- Bigo, D. y Tsoukala, A. (2008). *Terror, Insecurity and Liberty: illiberal practices of liberal regimes after 9/11*. London: Routledge.
- Botero Herrera, F. (1996). *Medellín 1890-1990: historia urbana y juego de intereses*. Medellín, Universidad de Antioquia.

- Camacho Guizado, A. y Guzman Barney, A. (1990). *Colombia: ciudad y violencia*. Bogotá: Ediciones Foro.
- Dent, D.W. (1997). Urban development and Governmental response: the case of Medellín. *Latin American Urban Research* 6. pp. 129-53.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Bogotá: CNMH, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia.
- Echeverría, M.C. y Bravo, M.V. (2009). *Balance sobre el plan estratégico de Medellín y el Área Metropolitana*. Informe final. Municipio de Medellín.
- Farnsworth-Alvear, A. (2000). *Dulcinea in the Factory. Myths, Morals, men, and Women in Colombia's Industrial Experiment 1903-1960*. London: Duke University Press.
- Franco, V.L. (2005). *Poder regional y proyecto hegemónico*. Medellín: IPC.
- Hagen, E. (1962). *On the theory of social change: How economic growth begins*. Homewood, Illinois: Dorsey Press.
- Human Rights Watch (1996). *Colombia's Killer Networks. The military-paramilitary partnership and the United States*. New York, Washington: Human Rights Watch.
- Humphrey, M. y Valverde, E. (2017). A Tale of Dual Cities: The Urban Miracle and Humanitarian Crisis Maps of Medellín (2002–2015), *Journal of Iberian and Latin American Research*, 23:2, 159-177.
- Huysmans, J. (2014). *Security Unbound: enacting democratic limits*. London: Routledge.

- Ibiza de Restrepo, G. (1970). *Un ensayo sobre la descentralización industrial: el caso de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Jaramillo, A.M. (1996). Criminalidad y violencias en Medellín 1948-1990. En Jorge Orlando Melo, *Historia de Medellín*. Medellín: Suramericana de Seguros.
- Jaramillo, A.M.; Villa, M.I. y Ceballos, R. (1998). *En la encrucijada: conflicto y cultura política en el Medellín de los noventa*. Medellín: Corporación Región, Alcaldía de Medellín.
- Leal Buitrago, F. (1994). *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: IEPRI, Tercer Mundo editores.
- López Restrepo, A. y Camacho Guizado, A. (2005). From smugglers to drug-lords, to “traquetos”: changes in the Colombia elicit drugs organizations. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 28 (55-56). 249-275.
- Mayor Mora, A. (1985). *Ética, trabajo y productividad en Antioquia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- McGreevy, W. (1971). *An Economic history of Colombia 1845-1930*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Molina, A. M. (1994). *Medellín «a rayas». Hacia una historia del detectivismo en la ciudad*. Medellín: Universidad Nacional, Departamento de Historia.
- Observatorio de Derechos Humanos IPC (2006). La realización de los Derechos Humanos entre el derecho a la vida y la restricción a las libertades. Que los árboles dejen ver el Bosque. *Derechos Humanos en Antioquia 2005*. IPC. Medellín: Instituto Popular de Capacitación: 17-39.

- Olano, R. (1982). *Memorias T.4 (1935-39)*. Medellín: FAES.
- Parsons, J. (1949). *Antioqueño Colonization in Western Colombia*, Los Angeles: University of California Press.
- Pecaut, D. (1991). Prólogo. En: Luz Gabriela Arango. *Mujer, religión e industria. Fabricato 1923-1982*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Presidencia de Colombia (1991). *Estrategia nacional contra la violencia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ramírez Echeverri, J.I. (1988). *Crecimiento urbano de Medellín 1930-1985*. Medellín: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Richani, N. (1997). The Political Economy of Violence: The War-System in Colombia. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 39 (2). 37-81.
- Rigakos, G. (2002). *The New Parapolice: Risk markets and commodified social control*. Toronto: University of Toronto Press.
- Ruiz, B. (2001). *The Colombian Civil War*. London: McFarland.
- Volkov, V. (2002). Violent Entrepreneurs. *The use of force in the making of Russia Capitalism*. London: Cornell University Press.
- Walton, J. (1977). *Elites and Economic Development. Comparative studies on the Political Economy of Latin American Cities*. Austin.

Medellín entre lo local y lo global: la resistencia popular y los derechos en la ciudad neoliberal¹

Julián Camilo Giraldo²

-
- 1 Este artículo es fruto de las reflexiones que realizó el autor en el segundo capítulo del trabajo de grado para optar el título de Magister en Derecho de la Universidad de Antioquia, titulado: *El campo jurídico, un territorio de lucha: proceso de resistencia popular y reivindicación del derecho a la ciudad y al territorio en la Comuna 8 de Medellín*. Esta investigación fue financiada parcialmente con recursos del CODI y con aportes del Fondo de Becas de Maestría de la Universidad de Antioquia que le permitieron al autor realizar los estudios en esta institución.
 - 2 Comunicador y estudiante de la Maestría en Derecho de la Universidad de Antioquia.

En búsqueda del modelo Medellín

Medellín es la capital del departamento de Antioquia (uno de los 32 en los que políticamente está dividida Colombia) y es la segunda ciudad más reconocida del país después de Bogotá, la capital. Administrativamente se encuentra dividida por 6 zonas, 16 comunas y 5 corregimientos. Esta forma de división administrativa se acogió por primera vez en el Plan de Desarrollo Municipal de 1987 en donde, a través del Acuerdo N° 54, se estableció la descentralización de funciones hacia los barrios de Medellín y se agruparon estos en comunas de acuerdo con las delimitaciones del perímetro urbano (Naranjo & Villa, 1997, pp. 89-90).

Actualmente la lucha popular en muchos barrios por ser legalizados e incluidos dentro del mencionado perímetro sigue presente.

La ciudad cuenta con una extensión total de 37.639,95 hectáreas (ha), clasificadas de acuerdo con la última actualización del Plan de Ordenamiento territorial (POT), Acuerdo 48 de 2014, de la siguiente manera: suelo rural, 26.304,11 ha; suelo urbano, 11.160,98 ha; suelo de expansión urbana, 175,35 ha. Lo que quiere decir que

el suelo urbano constituye menos de la mitad de la extensión de la ciudad y, en realidad, las dinámicas predominantes en esta son rurales. Además de lo anterior, estos datos merecerían un análisis más allá de lo que está establecido en los instrumentos técnicos, puesto que, las dinámicas sociales de los habitantes de la ciudad distan mucho de esta clasificación oficial.

Las dinámicas de muchos territorios que se encuentran por fuera del perímetro urbano y, por tanto, clasificados como suelo rural, se han transformado de tal forma que sus prácticas son predominantemente urbanas y sus pobladores se conciben a sí mismos como habitantes de un barrio de la ciudad, expectantes de su reconocimiento y legalización.

En la parte demográfica, según el Informe de Calidad de Vida de Medellín (2012-2015) (Medellín cómo vamos, 2016, pp. 17 y ss) finalizando 2015, la población ascendía a 2.464.322 habitantes, de los cuales el 52,9% corresponde a mujeres y el 47,1% a hombres. Por estratos, el 12,4% corresponde a población ubicada en el estrato uno; 36,5%, estrato dos; 30,4%, estrato tres; 9,7%, estrato cuatro; 7,0%, estrato cinco, y 3,9% en el estrato 6. Es decir, el grueso de la población de la ciudad –más específicamente, el 79,3% de los habitantes– se encuentra habitando territorios ubicados dentro de los estratos 1, 2 y 3 y, por proporción, el estrato en el que está agrupada porcentualmente el mayor número de personas es en el 2. Lo anterior quiere decir que, si fuéramos a preguntarnos por un proyecto colectivo de ciudad desde la mirada de la mayoría, deberíamos pensar más en aquella que se construye y se ha construido desde abajo, que en las exigencias y ponderaciones del mercado.

Respecto a los imaginarios sociales, la ciudad es reconocida por una diversidad de apelativos: “la tacita de plata” le llaman algunos; otros prefieren mejor nombrarla como “la ciudad de la eterna primavera”, esto gracias a su clima templado; o “la Bella Villa” rememorando aquellos días en los que este territorio tenía por nombre la Villa de la Candelaria. Algunos más radicales no ponen en duda de que Medellín es “la ciudad más innovadora del mundo”, gracias al galardón que recibió por parte de *The Wall Street Journal* y *Citigroup* en el año 2013 o que Medellín es una ciudad educada y competitiva, como repetía el exalcalde Fajardo.

Lo cierto es que la idea de que Medellín es una ciudad innovadora, incluyente y que trabaja por el bienestar de sus habitantes se ha posicionado como discurso hegemónico, repetido principalmente por los sectores que controlan el poder político y económico, el cual encuentra todo un respaldo material y simbólico en estrategias como la internacionalización y exposición del “modelo de transformación de la ciudad”,³ el establecimiento de redes comerciales con actores locales e internacionales, la recepción de premios⁴ y, en general, el fortalecimiento

3 Como, por ejemplo, la exposición del modelo de ciudad sostenible en el COP 21 de París (2015), la realización de eventos de trascendencia mundial como ser anfitrión del Foro Urbano Mundial de la ONU en el año 2014 y en la participación de concursos y la recepción de premios por la gestión local en la transformación urbana, como el recibido en el 2014 por parte de la *World Wildlife Foundation* (WWF) como la ciudad con más alta votación por su modelo de sostenibilidad o el premio *Lee Kuan Yew World City Prize* (2016), catalogado como el Nobel del urbanismo a nivel mundial, entre otros.

4 Entre los que se resaltan: El The Arab Gulf Program for Development (Agfund) entregado a los Cedezos, el Smarter Cities Challenge, Galardón Premio Conciencia de Biosfera José Celestino Mutis, el Premio *Veronica Rudge Green Prize in urban design*, The Most innovative City. Mede-

de un discurso institucional que promociona una ciudad “competitiva”.

Pero “el modelo Medellín”, más que ser un éxito de transformación urbana reconocido local, nacional e internacionalmente, que inició con algunos cambios durante el segundo gobierno de Juan Gómez Martínez y que se intensificó con estrategias como la del “Urbanismo Social” de los exalcaldes Sergio Fajardo y Alonso Salazar, o la del “Urbanismo Cívico Pedagógico” del exalcalde Aníbal Gaviria; es en realidad la respuesta a la reconfiguración de la espacialidad capitalista, en un periodo de fuertes transformaciones sociales, económicas y políticas, guiadas –entre otras cosas– por la hegemonía del modelo de desarrollo neoliberal globalizado y la intermitencia en los conflictos y las manifestaciones de diversas formas de violencia locales.

En este contexto se dio un cambio en las vocaciones comerciales, como el paso de la ciudad industrial a la ciudad enfocada en el mercado de servicios y la incurción de actores e intereses privados en las decisiones de ciudad. En esta medida, para poner en marcha el nuevo modelo de ciudad, era necesario “transformar” y “limpiar” la imagen que quedó manchada de un pasado

llín innovadora, Mención especial en el premio Mundial Lee Kuan Yew. Transformación urbana, Primer lugar en campaña We Love Cities, del Desafío de Ciudades de La Hora del Planeta, Premio Iberoamericano de Educación y Museos, Museo Casa de la Memoria. Premio interamericano a la innovación para la gestión pública -OEA en la categoría de Gobierno Abierto y Acceso a la Información, Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales en la categoría Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. Medellín Ciudad Inteligente obtuvo el premio World Travel Awards en la categoría mejor destino turístico corporativo de Latinoamérica y el Green World Award al Jardín Circunvalar de Medellín, entre otros (Alcaldía de Medellín, 2015a, pp. 122-123).

violento relacionado con el narcotráfico y el Cartel de Medellín, y había que reordenar el “caos” que se había generado en las laderas de la ciudad, fruto de la llegada de migrantes que se habían apropiado de esos territorios a través de procesos de urbanización informal.

De esta forma, finalizando la década de los noventas hasta la actualidad, han confluído diferentes transformaciones urbanas que han tenido como objetivo exponer internacionalmente el cambio de la ciudad violenta a la ciudad de la “competitividad” o de la “innovación”, y mostrar la cara de “la nueva Medellín” como medio para la integración de la misma a un mercado mundial de ciudades. En este sentido, la creación de nuevos parques, de un sistema integrado de transporte, de parques bibliotecas, de grandes eventos de talante internacional, la creación de Unidades de Vida Articulada (UVA), Proyectos Urbanos Integrales (PUI), las escaleras eléctricas al aire libre, la generación de espacio público y la puesta en marcha de grandes proyectos como Parques del Río o el Cinturón Verde - Jardín Circunvalar, son solo algunas de las intervenciones espaciales de la ciudad que se han promocionado como los grandes hitos que aparentemente se han erigido como la solución a muchas de las problemáticas de la ciudad y que han transformado positivamente la vida de sus habitantes.

Incluso, desde el sector oficial se asegura que la ciudad ha logrado consolidar un modelo de intervención urbana basado en la equidad territorial –base para la sostenibilidad y competitividad de la ciudad–, el cual ha logrado “transformar integralmente el hábitat para el bienestar de la gente, con innovación y responsabilidad social” (BID, EDU & Alcaldía de Medellín, 2014, p. 6).

No obstante, las resistencias y disputas por la construcción de un modelo de ciudad digna para todos distan mucho del modelo de intervención urbana construida por parte de las élites y el Estado local. Las luchas populares que han persistido en la ciudad desde la llegada de muchos migrantes, el trabajo colaborativo con universidades, organizaciones sociales y ONG, son evidencia de las falencias de un modelo urbano que en realidad no es construido de acuerdo con las necesidades prioritarias de la población, que necesita mayor atención, y con las demandas de sus habitantes. Tampoco es el reflejo de las resistencias y reivindicaciones de derechos de una población que en muchas ocasiones han sido objeto del discurso de los derechos humanos, pero que no han sido sujetos de derechos (Santos, 2014).

Por ejemplo, en el informe final de un proyecto realizado en la comuna 8 de Medellín por parte del *Massachusetts Institute of Technology* de Estados Unidos (MIT), la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín y el Consejo de Planeación y Gestión Local de la misma Comuna, y después de haber tenido contacto con las verdaderas necesidades de la población que habita en los barrios informales y de origen informal de ese espacio local, por parte de estos investigadores se realizó una reflexión sobre el modelo actual de ciudad, lo que implicó que se afirmara que las obras y transformaciones urbanas que en el último tiempo se han edificado en Medellín son hechos territoriales *“orientados hacia unos objetivos para lograr concretar un modelo de ciudad, el cual cada vez más está inserto en unas lógicas ajenas a la voluntad de los propios habitantes y más cercanas a las demandas de la internacionalización de la ciudad”* (MIT & UNAL, 2014, p. 22).

En este camino, es clara la asimetría de fuerzas que existe entre las versiones oficiales y las de las comunidades urbanas que habitan en la periferia. Los primeros cuentan con una infraestructura de comunicaciones que les permite plantear estrategias para obtener grandes espacios en los medios masivos de comunicación con reportes positivos sobre su gestión, mostrar a través de diferentes canales y medios institucionales la parte que les conviene sobre sus intervenciones, o pagar pautas en medios privados donde se habla de las bondades de cualquier política urbana o de los logros de alguna obra o decisión en la ciudad.

En contraste, los segundos (las comunidades urbanas que habitan en la periferia), para hacer visibles sus luchas por la reivindicación de derechos dentro de la ciudad y dar a conocer aspectos tan básicos como las razones por las que llegaron a ocupar determinados territorios en la ciudad, sus prácticas, el proceso de construcción de comunidad, los modos en los que fortalecen el tejido social, los procesos de apropiación y toma simbólica de territorio, la manera particular en la que han construido ciudad entre otros; se limitan a las acciones políticas en la calle y a los espacios comunes en los que se hallan quienes comparten la lucha por un modelo de ciudad digna no subordinada al mercado y las redes de solidaridad que han tejido a través de todo un trabajo colaborativo en el que se encuentran ONG, medios alternativos de comunicación, universidades, activistas, etc., quienes disputan el sentido sobre la ciudad y el territorio y se preguntan: ¿La ciudad para quién?, ¿el desarrollo para quién?; inclusive habría que agregar: ¿El derecho y los derechos en la ciudad para quién? Estos interrogantes y luchas por el modelo de ciudad son el reflejo de un

problema complejo en el que confluyen diferentes actores e intereses económicos políticos, donde incluso se incluyen actores criminales.

De esta forma, en este escrito se propone emprender un camino por la construcción del “Modelo Medellín”, de forma que se puedan evidenciar ciertas transiciones que han sido determinantes para la consolidación del modelo actual de ciudad hasta la administración de Aníbal Gaviria (2012-2015). Por razones de espacio y pertinencia, el recorrido histórico que se propone en este artículo no pretende ser exhaustivo; su finalidad radica en evidenciar algunos cambios relevantes en el proceso de transformación de Medellín y sostener una tesis básica: de acuerdo con la historia de la misma ciudad, es impertinente estigmatizar, excluir o rechazar la informalidad o a los migrantes –forzados o voluntarios– y a las comunidades populares asentadas en la periferia, puesto que en gran parte han sido ellos responsables y partes activas en los procesos de producción de ciudad.

En todo caso, el ejercicio que se propone en este trabajo, además de mostrar las tensiones e intereses que confluyen en la disputa por la ciudad, realiza una reflexión sobre la resistencia de las comunidades urbanas por reivindicar derechos en medio de la ciudad neoliberal actual. Para cumplir con esta finalidad se hará un análisis que contemple la correlación existente entre lo local y lo global, puesto que, como lo establece el profesor Londoño (2016, p. 72), lo local tiene interacciones directas y necesarias con los conflictos, las problemáticas, los programas y las políticas de la ciudad y del país, y estos a su vez están atravesados por condiciones del orden global, siendo en el caso de Medellín, las exigencias

del modelo neoliberal y la internacionalización de la ciudad. Para iniciar será relevante mostrar cómo de una pequeña villa, Medellín pasó a ser el próspero “entorno industrial nacional” y en relación directa con este, el crecimiento paulatino de la ciudad.

De la pequeña villa a la ciudad industrial moderna

El territorio que hoy se conoce como la ciudad de Medellín es la representación viva de la mutación y adaptación del desarrollo territorial al ritmo de la evolución –aunque tardía y periférica– del capital. El proceso de modernización de Medellín se debe entender, a la luz de las diferentes transformaciones que emergieron desde 1870, *“tanto por la acumulación capitalista que se iniciaba o por las obras civiles y de comunicación –como el proyecto de los carreteros o el ferrocarril– como por el ‘espíritu de progreso’ y de secularización que impregnaba a la sociedad”* (González, 2007, p. 13).

Desde su fundación el 2 de marzo de 1616⁵ y su bautizo como San Lorenzo de Aburrá por parte de don Francisco Herrera Campuzano, pasando por el renombramiento en 1675 como Villa de la Candelaria, la elevación

5 La fundación de Medellín con respecto a las otras grandes ciudades del país fue un proceso tardío. La pequeña villa pervivió por un buen tiempo antes de darle paso a lo que se convertiría en la segunda ciudad en importancia del país. Sobre este tema resalta Barrios (2014): “En contraste con las ciudades más importantes de Colombia tuvo una fundación tardía, recién a finales del siglo XVII. En la actual zona residencial ubicada al sur de la ciudad, conocida como El Poblado, se formó un asentamiento indígena llamado San Lorenzo de Aburrá en 1616. Medio siglo más tarde, en el contexto colonial, se fundó lo que actualmente es la ciudad de Medellín, debido a la necesidad de concentrar a la población de la región que buscaba en el valle tierras para la ganadería y la agricultura” (pp. 77-78).

a la categoría de ciudad en 1813, la conversión en capital de la Provincia de Antioquia en 1826, hasta llegar a la actual “ciudad más innovadora del mundo”, Medellín ha sufrido una completa metamorfosis que, junto con los matices y particularidades de cada momento histórico, representa la viva imagen de un poblado que se hace y rehace constantemente.

Es así como Medellín pasó de ser una pequeña villa entre los siglos XVII y XVIII,⁶ en donde lo rural y lo urbano se confundían, a ser la cuarta ciudad en población del país para el año 1851, la tercera para 1870 y la segunda más importante de Colombia durante el siglo XX (González, 2007). Este proceso de transformación, tal como lo indica González (2007, p. 68), tuvo en el periodo comprendido entre 1870 y 1932 las bases de la actual ciudad. Durante ese espacio temporal, según lo sugiere el autor, se naturalizó y se volvió cotidiano en el lenguaje paisa la triada del progreso: ciencia, civilización y razón, que sirvieron de apertura a fuertes cambios sociales, económicos y culturales que, entre otras cosas, fueron acompañados por constantes procesos migratorios del campo a la ciudad, donde la población, movida por el ideal de progreso y las mejoras sustanciales en sus condiciones de vida, emprendió camino en busca del cumplimiento de sus “sueños” en el entorno industrial

6 Sobre este particular González (2007) señala: “Hasta mediados del siglo XVIII no parecía existir diferencia entre lo urbano y lo rural. En el marco urbano de la villa, las pocas plazas, calles y solares eran territorio apropiado por las vacas, los terneros y los cerdos” (p. 21). El mismo autor reconoce que en 1770 el territorio contaba con una población de 7.442 habitantes, lo cual le favoreció su nombramiento como capital del departamento de Antioquia en 1830. Para 1847 ya estaba caracterizado por una estructura urbana tradicional integrada, que albergaba 18.805 habitantes.

emergente, de forma que el proceso de crecimiento demográfico y la expansión hacia las laderas y montañas fue inevitable.

Sobre este crecimiento demográfico se debe resaltar que Medellín pasó de ser habitada por 59.815 personas en el año 1905 a ser ocupada por 358.159 habitantes en 1951 (Naranjo & Villa, 1997, p. 21), es decir, la ciudad aumentó en casi seis veces la población en un periodo cercano a medio siglo –un cálculo que se escapa y que desborda cualquier planeación o intento de organización lógica de la ciudad–. Ya en la segunda mitad del siglo, en las décadas de los sesentas y setentas, se calculaba que 600.000 habitantes residían en barrios informales, una cifra aproximada al 50% de la población de la ciudad para la fecha, y para 1992 la Administración municipal había identificado la existencia de 70 barrios subnormales en la ciudad, es decir, aquellos que no cumplían con las normas mínimas de urbanización formalmente establecidas (Naranjo & Villa, 1997, pp. 53, 54, 117).

Entre los años cincuentas y sesentas⁷ se presentó el mayor auge de asentamientos informales en la ciudad, y para el periodo comprendido entre 1998 y 2005, según la investigación realizada por González (2009), apoyada en los datos de una investigación del DPU (*Development Planning Unit*), se determinó que la ocupación informal

7 Según Sierra (2016), para el periodo comprendido entre 1973 y 1985 “la ciudad de Medellín presenta un alto crecimiento poblacional, de 1.151.762 a 1.468.089 habitantes, un aumento de cerca de trescientos mil habitantes en un período de doce años, lo que evidencia un proceso migratorio campo-ciudad en su mayoría a causa del conflicto armado en la zona rural, pero también producto de la búsqueda de empleo en el sector industrial de la ciudad, como posibilidad de mejora de condiciones de vida” (pp. 160-161).

en asentamientos de invasión de la ciudad se había replegado sobre algunas microcuencas de la ciudad y en los bordes dentro y fuera del perímetro urbano, principalmente, en las zonas nororiental, centro oriental y centro occidental. No obstante, comparativamente con periodos anteriores, según la investigadora, *“ha disminuido notablemente el ritmo de ocupación de los asentamientos informales como ocupaciones de nueva planta y se han densificado las laderas medias de la zona norte”* (p. 167-168).

El fenómeno evidenciado durante el siglo XX es muestra de que la ciudad no solo se construye desde lo formal o lo planeado, sino que, concomitante a ella, los procesos informales y de urbanización popular han marcado su historia y representa una de las características o de los paradigmas de las ciudades latinoamericanas (Abramo, Rodríguez, & Erazo, 2016; Rodríguez, Grondona, Erazo & Festjens, 2016; Connolly, 2013, etc.).

La llegada de nuevos habitantes a la ciudad, por tanto, más que traer desorden o los “problemas”, como se ha querido mostrar por parte de la institucionalidad, refleja las luchas que han tenido que emprender los desposeídos, a quienes pareciera que el hecho de no ser un público atractivo para venderles bienes y servicios, o no ser los “grandes propietarios”, los excluye de su dignidad y sus derechos. Sobre la historia transversal a la periferia de Medellín, una habitante del barrio La Libertad de la comuna 8, por medio de unos versos realizados como ejercicio personal de desahogo frente a lo que ha sido el proceso colectivo de disputa por el derecho a la ciudad y al territorio, la lucha por la existencia y la defensa frente a las acciones represivas del Estado, resume con cierta

rítmica desde su experiencia cómo y por qué las periferias de Medellín se fueron poblando tanto por personas provenientes de diferentes regiones del país, como por quienes el modelo de la ciudad construida por las élites segregó:

(IX) Mi esposo a mí me dejó; con 7 hijos apenas; yo pensé que en Medellín solucionaba el problema. (X) Mi hermano tenía un tugurio; junto de él yo hice el mío; pero los niños lloraban; por el hambre y por el frío. (XI) Hacíamos los ranchitos; y luego nos los tumbaban; la Policía decía; que era que a ellos los mandaban. (XII) La Policía y nosotros; vivíamos era en guerra; pero ellos con su buen sueldo; y nosotros con la miseria. (XIII) Me vine de Yolombó; a vivir en Medellín; pensando que en la ciudad; yo sería feliz. (XIV) Nos subieron para el morro; quiesque a vivir más decente; y que en la parte de abajo; no cabía tanta gente (Guillermina Echeverría, Coplas sobre el barrio La Libertad)⁸.

Según este testimonio es claro que cuando la “parte de abajo” –centro– limitó su acceso a los subalternos, el “morro” –la periferia– se convirtió en el lugar de

8 El texto fue facilitado por la integrante de la comunidad en un taller de cartografía social en el que participó el investigador de este trabajo en calidad de observador participante. Dicha actividad correspondía a la tercera fase del proyecto denominado *Activatorio de Memoria y Territorio*, liderado por la Corporación para la Comunicación Ciudad Comuna durante el año 2016 en los barrios Villatina y Villa Hermosa de la comuna 8 de Medellín. La fracción del escrito aquí transcrito respeta la forma del original y el orden en números romanos que le dio la autora a los versos. Empero, por razones de espacio, en este trabajo se utiliza un punto y coma (;) para mostrar el lugar en el que se presenta un cambio de renglón en el escrito original. El texto aún se encuentra inédito y reposa en los archivos personales de la señora Guillermina Echeverría.

encuentro en el que se materializó la lucha por reivindicar derechos, la solidaridad y la construcción de lazos sociales en contra de la estigmatización y la exclusión. El proceso de urbanización del “morro”, como lo menciona el testimonio, se dio a través de dos procesos informales: primero, las invasiones, y segundo, el loteo pirata. Según esta lógica, muchos de los barrios que surgieron desde la década de los cincuenta del siglo pasado, comparten como características comunes que se edificaron sin ninguna clase de planeación previa, por medio de procesos de autoconstrucción, con precarios sistemas viales, con pocas posibilidades de acceder a servicios públicos domiciliarios, con deficientes condiciones de espacio público, muchos de ellos por fuera del perímetro urbano y en lugares de riesgo geológico (Velásquez, 2015).

Estas falencias y necesidades emergentes de los procesos de urbanización informal son cruciales para comprender la base y los puntos específicos hacia los que se han dirigido las luchas populares y las acciones políticas y jurídicas posteriores en la ciudad. Estas luchas, como se puede apreciar en la descripción del párrafo anterior, han sido atravesadas principalmente por la dificultad de materializar y hacer justiciables los derechos económicos, sociales y culturales —dada la necesidad de acciones positivas para garantizar su goce—, lo cual ha hecho que en el lenguaje de los reclamos comunitarios estos tomen el lugar central.

También adquieren un sentido especial en los procesos por la defensa del territorio, la búsqueda de condiciones mínimas que permitan su habitabilidad, el reconocimiento institucional formal de los barrios no legalizados y la lucha por la conservación de ciertas

prácticas tradicionales de una población que antes de los procesos migratorios ya descritos se habían dedicado a actividades agrícolas pero que, posterior a constantes despojos de actores ilegales o del capital, se ven en un serio peligro de desaparecer –por estas razones lo que ulteriormente los subalternos en Medellín nombrarán como “la reivindicación del derecho a la ciudad y al territorio”, tiene una fuerte carga simbólica frente a lo que representa habitar la ciudad y los territorios populares.

El paso de la pequeña villa a la “gran” Medellín industrial es el reflejo de la consolidación del capitalismo tardío y periférico en la ciudad. Como los grandes centros industriales europeos, pero a la criolla, el cambio de una pequeña ciudad que no salía de su condición medio rural, medio urbana, a ser uno de los centros de la economía del departamento y del país, tuvo como manifestaciones el cambio en ciertas vocaciones tradicionales que caracterizaban a la ciudad preindustrial y el posicionamiento en el imaginario colectivo de las representaciones sobre el progreso y el trabajo en la ciudad como símbolos del “empuje paisa”. Pero, la ciudad que se gestaba como gran centro de la acumulación de capital, tenía en la suerte de la precarización en las condiciones de vida de “otros”, base del éxito que ha hecho carrera en la historia de los procesos de modernización de las grandes ciudades. Otros procesos informales se enmarcaron en los procesos de urbanización y regionalización desigual que históricamente han caracterizado a las ciudades colombianas en particular (Nieto, 2013, p. 110) y, al desarrollo geográfico del capitalismo en general (Brenner, Peck & Theodore, 2015; Harvey, 2000, 2003, 2014).

Decadencia de la ciudad industrial, ascenso de la violencia y la creación del sujeto “sospechoso” que habita en los barrios populares

Para las décadas de los setentas y ochentas del siglo XX, en Medellín el modelo de la ciudad industrial entró en decadencia, y para los años noventa la situación se complicaría aún más con la apertura económica y la consolidación posterior –hasta la actualidad– de un modelo enfocado en el mercado de servicios. La ciudad industrial “monumental” que era centro de la producción y soporte de mercancías –aún desde la perspectiva clásica– viró progresivamente hasta convertirse y consolidarse en décadas posteriores en una ciudad neoliberal que no solo era “centro de producción y/o producto, sino también centro de mando” (Asociación Gaditana de Antropología, Díaz & La Corrala, 2016, p. 19), de un modelo que se encargó de mercantilizar los escenarios de la vida urbana.

Este lapso se caracterizó por la reconfiguración en las dinámicas económicas, políticas y sociales mundiales, que fueron fundamentales para la consolidación de la hegemonía y globalización del modelo neoliberal. De esta forma, mientras en los países centrales entraban en crisis las tesis keynesianas y el Estado de bienestar, en la periferia el modelo desarrollista de industrialización por sustitución de importaciones no tuvo el efecto esperado, y la implementación de los primeros experimentos del proyecto neoliberal y su consolidación años después no se hizo esperar (Estrada, 2004; Londoño, 2016; Brenner, Peck & Theodore, 2015).

En el escenario local –Medellín–, mientras tanto, la transición en la vocación de la antigua ciudad industrial a los primeros efectos de la implementación de las políticas neoliberales en la década de los noventa estuvo mediado por una serie de acontecimientos cuyo resultado fue una crisis social que repercutiría en la pérdida de liderazgo de la ciudad en el contexto nacional, y cuyos efectos impactarían con mayor fuerza a las comunidades pobres que habitaban la periferia, sobre todo a los nuevos habitantes urbanos que habían abandonado sus lugares de origen por causas asociadas al conflicto armado interno.

En este contexto, el incremento de la violencia en la ciudad, el escalamiento de la guerra asociada al narcotráfico, la consolidación de nuevas brechas de desigualdad, la reducción en las alternativas de empleo y las casi nulas alternativas para los nuevos inquilinos urbanos, entre otros temas, fueron fenómenos sociales y políticos que marcaban la ruptura de “un pasado glorioso” a una nueva realidad llena de desorden. *“Ese rompimiento, del que fueron responsabilizados los sectores heterogéneos de la naciente sociedad urbana, fue visto como una amenaza contra la moralidad de las costumbres y contra la seguridad de la sociedad útil –aquella de los grandes propietarios–”* (Franco, 2005, p. 154).

Siguiendo a Franco (2005, pp. 151-159), estos hechos fueron cruciales para la consolidación desde los años setentas, por parte de las élites antioqueñas y la coalición política dominante, de un discurso que alertaba sobre la pérdida de valores morales, religiosos, éticos, cívicos que caracterizaban al antioqueño de bien y sobre el que se soportaba el proyecto regional. De esta forma, la estrategia empleada por parte de las elites

paisas fue la de la mistificación de la antioqueñidad como símbolo de la unidad política y del interés general; esto, tal como lo resalta la profesora Franco (2005, p. 159), constituyó una práctica hegemónica que buscó posicionar la idea de la supuesta cohesión social en términos socioeconómicos, que se vio representada principalmente en la presentación de intereses privados de los sectores dominantes como “intereses regionales”, y la contención de la progresión del conflicto socioeconómico en conflicto político.

En este contexto, no obstante, mientras la élite paisa difundía un supuesto mensaje de unión del que eran excluidos los subalternos, la lucha de estos por encontrar condiciones de vida digna, amén de las emergentes y crecientes dificultades, no cesó. Durante este periodo, aunque los procesos de urbanización informal y la construcción de ciudad desde la periferia continuaron siendo estigmatizados por parte de la centralidad y perseguidos por parte de la institucionalidad estatal, no menguó la búsqueda de los sujetos populares por un lugar donde habitar y donde construir comunidad.

“El ‘no futuro’ de los jóvenes se nutre de una lógica comunitaria de supervivencia donde todos, niños, viejos, jóvenes, mujeres están en función del diario vivir. Porque al día siguiente no se sabe qué va a pasar” (Naranjo, 1992, p. 33). La falta de libertad de la población que habitaba en los barrios populares para elegir, por ejemplo, qué profesión desempeñar, dónde estudiar o dónde y cómo vivir, sumados a las necesidades diarias de supervivencia, llevó a que estos territorios fueran un foco atractivo para el reclutamiento de combatientes por parte de diferentes grupos al margen de la ley

De esta forma se puede interpretar, tal como lo estableció Franco (2005), que la división imperante en la sociedad antioqueña ya no era “*entre grandes propietarios privilegiados y subalternos explotados, sino entre ‘prestantes y ejemplares ciudadanos’ o ‘gentes de bien’ y el submundo de criminales, traficantes e insurgentes*” (p. 153).

Así, en Medellín se consolidó lo que Santos (2012) llamó como una clase de fascismo social,⁹ es decir, ya no un régimen político sino social y civilizacional, en donde no se sacrifica la democracia estatal sino que esta convive y es cómplice, al igual que diversos discursos y prácticas jurídico-políticas, de diferentes tipologías de fascismo social. Para el caso de Medellín –y teniendo como marco el problema de este artículo– se instauró una clase de fascismo de *apartheid* social, el cual consiste en la división de la ciudad en zonas civilizadas –centro– y en zonas salvajes –periferia–, es decir, material y simbólicamente se naturalizaron las distancias y posibilidades entre quienes tienen acceso a la ciudad y se benefician de sus servicios y quienes se segregan y excluyen en la periferia.

Transición de la ciudad industrial y los primeros efectos del neoliberalismo globalizado

La transición de la ciudad industrial moderna a la posmoderna neoliberal, o como ha sido denominada en la periferia del capitalismo hegemónico, “la ciudad de

⁹ El fascismo social se caracteriza por ser un “régimen caracterizado por las relaciones sociales y las experiencias de vida bajo relaciones de poder e intercambios extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión particularmente severas y potencialmente irreversibles” (Santos, 2012, p. 88).

la información”, se ha caracterizado por su banalidad, su fugacidad, por la desposesión en los territorios populares. A diferencia de la sede financiera y mercado de capitales de la ciudad neoliberal de los países centrales (Asociación Gaditana de Antropología, Díaz & La Cerral, 2016, p.17), la ciudad neoliberal en la periferia del capitalismo se ha edificado sobre la base de la perpetuación de las brechas de desigualdad.

La recepción del neoliberalismo globalizado en Colombia, y más específicamente en Medellín, no solo agudizó la situación de las comunidades pobres, sino que fue determinante para identificar los fines y funciones del Estado y su relación con los territorios locales. Fenómenos como la recepción de competencias por parte de los estados locales que otrora pertenecían a la Nación, fruto del fenómeno de la descentralización, la entrada de privados a cumplir la función pública administrativa, y el Estado como un competidor más dentro de una economía de mercado, llevaría a que la idea de llevar bienestar a los territorios periféricos migrara hacia el objetivo de propiciar las condiciones necesarias para que el mercado funcionara, y frente a los proyectos sociales, se ha logrado apreciar la ejecución de algunos, pero con una marcada tendencia asistencialista.

Como lo señala Castro-Gómez (2010), se debe tener presente que el neoliberalismo no es el caos y la irracionalidad que queda después del Estado; todo lo contrario, este se utiliza como un instrumento para crear cierta autonomía del mercado. Dicho de otra manera, el neoliberalismo es ante todo una racionalidad de gobierno (pp.177-178). Según esta lógica, en la esfera nacional se continúa legislando sobre diferentes materias y regulando los asuntos económicos, pero esto se hace

con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento del mercado (Estrada, 2004). Mientras tanto, en el contexto mundial es perceptible la desregulación de nuevos poderes económicos transnacionales, que presentan una tensión entre regulación y desregulación.

En Colombia, específicamente en la década de los noventas y bajo el gobierno nacional de César Gaviria (1990-1994) se consolidó la orientación del Estado colombiano a generar cambios políticos y jurídicos estructurales que seguían las directrices realizadas por los organismos financieros multilaterales –El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el gobierno de los Estados Unidos– a través de lo que John Williamson (1990) llamó Consenso de Washington¹⁰ –el consenso neoliberal– (Rodríguez & Uprimny, 2006), medidas que además de garantizar el éxito del modelo, favorecerían los intereses de las elites locales y las exigencias de un contexto económico y financiero mundial.

De esta manera, la globalización del modelo neoliberal traería consigo la emergencia de nuevos retos y realidades que harán necesaria su comprensión para explicar los fenómenos que se producen en los contextos locales. La globalización económica generaría una ruptura frente a las clásicas concepciones de muchos de los principios y categorías imperantes en la teoría jurídica y

10 Las diez políticas de ajuste estructural promovidas por el consenso estuvieron dirigidas a adoptar cambios que versaban sobre disciplina fiscal, prioridades de gasto público; reforma tributaria; tasas de interés; apertura comercial; inversión extranjera directa; privatización de las empresas públicas; desregulación de la economía; la protección de derechos de propiedad (Rodríguez & Uprimny, 2006). Para profundizar sobre este tema, se pueden consultar los artículos contenidos en el trabajo en colaboración de Uprimny, Rodríguez y García (2006).

política como soberanía, legalidad, jerarquía normativa, derechos subjetivos, ciudadanía, entre otros, los cuales verían afectados y vaciados muchos de sus contenidos (Faría, 2001, p. 33). Respecto al contexto urbano, en Medellín los tres pilares fundamentales del nuevo modelo: el libre mercado, la privatización y la desregulación social, tal como sostiene Nieto (2013), tendrían como efecto en los territorios populares mayor exclusión social, pobreza y profundización de las desigualdades (p. 86-87).

Para ser más específico, dentro del escenario local –Medellín–, la transición entre los años setentas y noventas gesta la disyunción entre el proceso de urbanización e industrialización, lo que genera cambios en la estructura espacial y una nueva realidad urbana donde surgen nuevos actores sociales (Franco, 2005, p. 158), como aquellos actores subalternos, ONG, movimientos y organizaciones sociales que emprendieron la lucha por la vida y la dignidad en los territorios populares.

Los efectos del neoliberalismo globalizado que progresivamente se empezaron a ver en la ciudad y su incursión en todos los escenarios de la vida social, hicieron que muchas de las intervenciones y políticas urbanas que desde mediados de la década de los noventas hasta la actualidad se hayan justificado por parte de la institucionalidad estatal y de otros aliados privados, con el supuesto objetivo de mejorar las condiciones de vida de la gente, cuando realmente han tenido como propósito crear las condiciones para hacer atractiva la ciudad, de forma que esta pudiera ser competitiva en un mercado mundial de destinos turísticos y centros de inversión, como se abordará en la continuación del documento.

El modelo de ciudad en los años noventas: el lugar del Estado local, el mercado y los territorios populares

Teniendo en cuenta los presupuestos anteriores, en la consolidación de la ciudad neoliberal en los años noventa, el nuevo papel del Estado fue el de fungir como regulador para que el mercado produjera ciudad (Echeverría y otros, 2016; Velásquez, 2015). Respecto a las garantías públicas para hacer efectivos los derechos sociales de la población, el Estado se ve disminuido ante la entrada de actores privados a competir por proveer servicios sociales basados en los parámetros que establece el mercado. Es decir, se privatizaron servicios sociales, se desmontaron subsidios en servicios públicos domiciliarios y se redujeron los mismos en cuanto a cobertura y calidad (González, 2009, p. 151). Esto es evidencia de uno de los efectos de la adopción del modelo neoliberal, en donde muchas de las políticas de bienestar colectivo se privatizan y las que quedan no pasan de ser programas asistencialistas de limitado alcance (Nieto, 2013, p. 91), los cuales terminan siendo en muchas circunstancias una herramienta electoral empleada por políticos tradicionales con la intención de formar y mantener una clientela funcional en tiempos de votaciones.

En esta década, aunque con sus primeros y pequeños pasos, se empezó a proyectar un modelo de “ciudad vitrina” que posteriormente encontraría en el discurso de la competitividad con sus atributos, como la innovación y el emprendimiento, los grandes pilares sobre los que se soportaría. De esta forma, desde finales de la década de los noventa en Medellín, los objetivos que movieron a las administraciones municipales fueron los

de hacer la ciudad más atractiva para vivir y consumir, conservar las actividades económicas existentes y atraer otras nuevas, enfocadas en la incorporación de la ciudad en la economía mundial (Franco, 2011, pp. 8-10). Para hacer esto, la redefinición del papel del Estado frente a la gestión urbana en general y frente a los asentamientos informales en particular, fue crucial para orientar el rumbo de la ciudad.

La ciudad en este contexto por parte de los sectores económicos se empezó a convertir en un medio de producción y una mercancía que se exhibe y comercializa, se consolida frente a su valor de cambio y se debilita respecto al valor de uso; es decir, la especulación con el suelo, la emergencia de nuevas edificaciones y la construcción de atractivos para comercializar la ciudad “a quien pueda pagarla”, cedieron respecto a la idea que ubica la ciudad como lugar para vivir y desarrollar sus proyectos de vida, como aquel escenario que en gran número autoconstruyeron y con el que han establecido lazos afectivos y simbólicos (Harvey, 2014).

Esta década se inició con una gran transformación en el sistema de transporte masivo y, finalizando la misma, durante el gobierno de Juan Gómez Martínez (1998-2000), se empezaron a realizar una serie de transformaciones en la estructura urbana. Dentro de las obras que se adelantaron, siguiendo el recuento de Franco (2011, p. 9) se resaltan: la construcción de la Plazoleta Botero, la Plaza de las Luces, la edificación de parques como el Juan Pablo II, la rehabilitación de edificios antiguos y emblemáticos, entre otros.

El recibimiento que se le daría al nuevo milenio estaría marcado por la consolidación con mayor fuerza del modelo de ciudad neoliberal posmoderna,

el surgimiento de nuevos movimientos sociales en la ciudad y diferentes expresiones organizativas comunitarias en los barrios populares y redes de solidaridad, ONG, entre otros, que continuarían con sus procesos de resistencia por la reivindicación de derechos, como por ejemplo, aquellas experiencias que sistematizó Nieto (2013), durante el periodo 2002-2006, la ROC, la Mesa Interbarrial de Desconectados, Ciudad Comuna, entre otras.

La ciudad del siglo XXI, “consolidación del modelo Medellín”: a rescatar la ciudad del discurso de la competitividad, la innovación y el emprendimiento

Durante el siglo XXI el modelo que se puso en marcha en la ciudad, mirado a la luz de un mercado mundial de ciudades, estuvo marcado por un aumento significativo de los eventos, las exposiciones de la ciudad en certámenes internacionales y la inflación en la creación de nuevos edificios, centros comerciales y espacios privados para el ocio, etc. Por su parte, el papel del Estado local respecto a la estrategia urbana continuó con el modelo que había empezado a tomar forma en la década pasada. La transformación urbana implicaría nuevas oportunidades para fortalecer el mercado de servicios, que ya para la época era una de las grandes apuestas.

El seguir otros “modelos renombrados”, como por ejemplo Barcelona, al parecer marcaría un camino abonado al éxito. La suma de sinergias públicas y privadas que permitieran atraer inversionistas y turistas de diversos tipos –de eventos, recreación y hasta los tóxicos–,

serían claves para que la ciudad saliera del lastre que había quedado del “pasado” violento, del que las comunidades pobres que habitaban en la periferia de la ciudad continuaban siendo señaladas y estigmatizadas.

Pero, amén de estas intencionalidades muy específicas que son el reflejo del desarrollo y dominio del modelo neoliberal, ni la lucha popular por reivindicar derechos paró, ni la violencia en la ciudad cesó. Mejor, se consolidó un discurso que fue explotado y que habló de la “Medellín más educada”, “la más competitiva” o “la más innovadora del mundo”, pero como correlato se habló también, por parte de los subalternos, de la ciudad más inequitativa, de la ciudad más desigual y de la ciudad vitrina que se pensaba para sus visitantes pero no para sus habitantes.

Los retos emergentes durante este siglo evidenciarían que por medio de la confluencia de diferentes circunstancias hicieron posible que, parafraseando a Bourdieu (1998), la innovación, el emprendimiento y la “transformación”, como el neoliberalismo, se convirtieran en un discurso fuerte en Medellín, así como el discurso psiquiátrico es fuerte en los manicomios.

El inicio de esta década, durante el gobierno de Luis Pérez (2001-2003) puso en marcha el plan de desarrollo “*Medellín Competitiva*”. La denominación de la hoja de ruta que iba a guiar el actuar del alcalde evidenciaría el camino sobre el que se concentrarían los esfuerzos de la Administración y los rubros en los que se invertiría el presupuesto público. Dicho de otra manera, los criterios y las exigencias que planteaba el mercado para hacer la ciudad competitiva, primaron sobre el tratamiento de problemáticas sociales, como por ejemplo la

desconexión de servicios públicos domiciliarios, el problema cuantitativo y cualitativo de vivienda en la ciudad y la mitigación del riesgo, entre otros.

De esta forma, durante la administración de Pérez se crearon “circuitos de comunicación, telecomunicaciones y sistemas de información; inicia un proceso de fortalecimiento de la industria del conocimiento y la internacionalización de la ciudad, para lo cual, son cruciales para las dinámicas de transformación en la década siguiente” (Sierra, 2016, p. 172). Además, durante este gobierno se empezó con la ejecución de los planes parciales de Naranjal, San Lorenzo, Plaza de Ferias y Pajarito (Franco, 2011, p. 9).

Por lado el discurso de la competitividad y el emprendimiento, durante estos primeros años recibió un respaldo significativo tanto del sector oficial como del privado y algunos universitarios, e inició un proceso de acumulación de capital simbólico, lo que hizo que posteriormente se naturalizara en el lenguaje del medellinense promedio. Esto se evidencia claramente cuando se consultan los motivos de alianzas público privadas¹¹ que, apoyadas supuestamente en la triada investigación-desarrollo-innovación (I+D+I), han logrado convertir a la ciudad en “un gran referente de transformación social y urbana hacia la competitividad” digno de

11 Un ejemplo de esto se puede apreciar claramente en el Comité Universidad-Empresa-Estado, en la creación de instituciones como Proantiquia, los CEDEZOS, Ruta N, Tecnova durante el gobierno Salazar, entre otras. La política de “emprendimiento” y competitividad de la ciudad, se ha convertido en un pequeño laboratorio de nuevos explotadores. El fetiche de “crear nuevos empleos” ha sido un discurso funcional para la perpetuación del modelo que en este trabajo se critica.

ser expuesto ante el mundo, y han posicionado la idea de la internacionalización de la misma como la clave para el desarrollo.

Un ejemplo que sirve de antecedente para esto es la iniciativa que tomó desde 2001 la Universidad de Antioquia para acercarse a algunos empresarios e iniciar una alianza público-privada, para que en 2003 institucionlizara el primer Comité Universidad, Empresa y Estado –UEE– del país (González, Echeverri & Betancur, 2014, p. 135). Asunto que no deja de ser polémico, sobre todo porque no solo el Estado pareciera que se subsumiera en los intereses de los empresarios, sino porque una parte de la universidad pública, apelando al mismo “interés general” e impregnada de la misma falacia sobre el “emprendimiento” y la “competitividad” como posibilidad para el desarrollo económico de la ciudad, empezaba a preguntarse sobre una investigación que atendiera las necesidades del mercado¹² y no una crítica al mismo. Otra innovación al servicio de los sectores populares, aun al presente, no ha tenido mayor desarrollo.

Para mediados de la década del 2000 y entrada la década del 2010, la ciudad evidenció el fortalecimiento de un discurso institucional que acaparó la atención

12 Incluso, la discusión sobre si a la universidad le compete crear empresas que deriven de proyectos de investigación, como las empresas de base tecnológica –*spin off*–, es un tema que no deja de ser polémico y que, al menos, desde la postura de este trabajo, se miran como la degradación de la universidad como centro de pensamiento crítico. “La Universidad de Antioquia, por medio de la Resolución Rectoral 14743 de 2001, constituyó un comité para impulsar el espíritu emprendedor de la Universidad e inició un proceso de sensibilización con los empresarios” (González, Echeverri & Betancur, 2014, p. 136). No obstante, es necesario aclarar que los autores de la anterior cita vieron el mencionado suceso como algo positivo y lo abordaron desde las posibilidades de fomentar el desarrollo de investigaciones y proyectos tecnológicos.

de la opinión pública nacional e internacional sobre la “sorprendente transformación” que había sufrido la ciudad. Ese “giro” del que hacía gala Medellín como ciudad educada, competitiva y emprendedora, aunque dio sus primeros pasos iniciando el nuevo siglo, es justo precisar que como discurso y modelo de gestión encontró un pico en la administración municipal de Sergio Fajardo (2004-2007) y la implementación de su plan de desarrollo, “*Medellín, un compromiso de toda la ciudadanía*”.

Concretamente, por medio de la bandera “*Medellín la más educada*” iniciaría un proceso de cambios urbanos, impulso a proyectos culturales, la creación de alianzas público-privadas, el fortalecimiento a la economía de los servicios, entre otros hechos, que servirían de plataforma para promocionar la ciudad en el exterior y lograr su internacionalización. Durante el gobierno Fajardo se promocionó la ciudad “*como destino de la inversión extranjera por fortalezas reconocidas como el talento humano competitivo, la calidad y cobertura de los servicios públicos, la tradición y solidez empresarial, los costos competitivos y los cluster estratégicos*” (Alcaldía de Medellín, 2007, p. 17).

Según este panorama, en el año 2006 se tomaron dos decisiones que materializarían la apuesta de la ciudad hacia el mercado de servicios y que reflejarían la hegemonía del modelo neoliberal globalizado. La primera consistió en la agrupación del Centro Internacional de Convenciones y el Palacio de Exposiciones y Convenciones, unión que le daría vida a Plaza Mayor Medellín, entidad dedicada al alquiler de sus recintos para el desarrollo de diferentes eventos y la administración de algunos propios. Esta institución adquirió como principal responsabilidad el proceso de internacionalización de la

ciudad y su preparación para ser un referente en el continente americano en el turismo de eventos: académicos, ferias, convenciones, certámenes, etc.

La segunda decisión trascendental consistió en la alianza público-privada entre la Cámara de Comercio de Medellín, la Alcaldía de Medellín y diferentes sectores empresariales para la consolidación de la primera estrategia *cluster* del país. Esta consiste en integrar en una especie de red a diferentes empresas e iniciativas comerciales dedicadas a una misma actividad económica. Esto permite que los empresarios se conecten, establezcan alianzas, compitan y contacten proveedores especializados. Según los promotores de la iniciativa, la elección de los segmentos económicos más importantes posibilitaba la “*integración entre el sector público y privado para generar estrategias entorno al desarrollo económico*”, además de otras “virtudes” como la focalización de los esfuerzos regionales en negocios e innovación, construcción de capacidades locales, entre otros (Cámara de Comercio de Medellín, s.f.).

Dentro de los atractivos de los *cluster* se presenta como una de las ventajas para invertir en la ciudad, la existencia de una fuerza de trabajo barata en comparación con los otros países latinoamericanos competidores (Franco, 2011, p. 38). Es decir, se hace gala de la precarización y deterioro de las condiciones de los trabajadores locales víctimas del modelo neoliberal como uno de los atributos de la ciudad que le brinda confianza a la inversión de extranjeros pero no a la vida de los habitantes locales.

Según esta lógica, si el mercado “representa el bien común”, es competencia de las administraciones municipales incentivar o garantizar que este funcione. Para

ello, la difusión del lenguaje del emprendimiento y el apoyo a nuevos empresarios se convirtió en una de las banderas desde el gobierno Fajardo. Ejemplo de esto fue el programa administración denominado *Cultura E*, pionero en la consolidación de una “cultura del emprendimiento” e ideología de la creación de nuevos empresarios, en el que la Administración invirtió más de 96 mil millones de pesos (Alcaldía de Medellín, 2007, p. 16). La ideología y mitos del “emprendimiento” se expandirían con los gobiernos siguientes.

Dentro de la transformación en la estructura urbana se debe resaltar que durante esta administración se construyeron obras como el Paseo Peatonal Carabobo, la Avenida Oriental, la renovación del Jardín Botánico; el parque Explora, el Centro Cultural de Moravia, el Parque Arví, los parques biblioteca; se rehabilitó el parque Norte, se ejecutaron obras contempladas dentro de los PUI –Plan Urbano Integral–, entre otros (Alcaldía de Medellín, 2007, p. 16).

Según Franco (2011, p. 10) estas obras cumplían una doble función: la atraktividad para la inversión y la generación de efectos redistributivos. De hecho, en el mismo trabajo la autora resalta que a la pregunta: ¿Qué estaba haciendo la Alcaldía de Medellín para hacer atractiva la ciudad?, la respuesta proporcionada por la institucionalidad estatal fue: *“enumerar los mismos proyectos urbanísticos que el gobierno local presenta como instrumento de mejoramiento de la calidad de vida de la población pobre, y que difunde internacionalmente como signo de la transformación de la ciudad”* (p. 10).

Otras intervenciones, resaltadas por el exalcalde en publicaciones internacionales como la realizada por el

diario *El Mundo de España* (2 de octubre de 2010), cita los referentes culturales que a su criterio, la comunidad se ha apropiado, como el Centro de Cultura de Moravia, la adecuación de la Casa de la Música, la restauración de la Casa-Museo, la construcción del edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia, la construcción del Parque del Emprendimiento, entre otros.

En este lapso los cambios y las intervenciones espaciales fueron desarrollados mediante una metodología denominada “Urbanismo Social”, una forma de gestión urbana que logró acaparar un gran capital simbólico y un gran soporte mediático que se encargó de visibilizar “el proceso de embellecimiento de la ciudad” que, según el discurso institucional, contaba con ingredientes que cambiaron positivamente el hábitat de la gente mediante la intervención social y la participación comunitaria. La máxima del gobierno fue supuestamente la política de inversión de los recursos en los sectores más pobres, que serviría para abonar la deuda histórica que se tenía con esos territorios y la disminución de la desigualdad (Alcaldía de Medellín, 2007, p. 16).

Esta metodología, iniciada durante el gobierno de Sergio Fajardo y continuada durante la administración de Alonso Salazar (2008-2011), es el reflejo de un modelo que aunque se presumía social y popular –y si bien no se puede negar que muchas personas de los sectores populares se pudieron ver beneficiados–, sus finalidades estuvieron más cercanas con sus posibilidades de emplear esto como estrategia de marketing urbano, que en estricto sentido con la dignificación de la vida de las comunidades urbanas pobres que habitaban los asentamientos informales.

En esta secuencia, Alonso Salazar (2008-2011), por medio de su plan desarrollo “*Medellín es solidaria y competitiva*” y las seis líneas en las que se subdividió el plan, no presentaría mayores cambios frente al modelo de ciudad construido por parte de sus antecesores. El apuntarle a la competitividad como máxima rectora que abonaba el camino para hacer de Medellín “una ciudad Mundo” (Alcaldía de Medellín, 2008), iba en consonancia con el modelo proyectado desde las anteriores administraciones para borrar la imagen del “pasado violento” y hacer que esta fuera cada vez más atractiva a visitantes extranjeros. No obstante, este gobierno contó con un agregado adicional que, aunque ligero, lo dotó con algunos matices diferenciadores frente a sus antecesores, como fue el darle mayor participación a las comunidades urbanas y a los liderazgos comunitarios frente al desarrollo y planeación de sus territorios.

Bajo esta administración la innovación empieza a permear y, podríamos decir, colonizar el discurso oficial. En el 2009 se aprobó el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) y se creó la Corporación Ruta N como la entidad encargada del diseño y ejecución de la política de innovación de la ciudad. Institución que estaría dirigida por UNE, EPM y la Alcaldía de Medellín, que pasó a ser socia después del Acuerdo municipal N° 284 de 2010.

Según lo expuesto hasta el momento, lo que se aprecia es un número significativo de transformaciones que se han articulado a la estrategia que buscaba hacer la ciudad más competitiva. Aunque los mismos se mostraron como los grandes logros de la administración que favorecerían a la ciudad en su integridad, lo que se logró apreciar en la periferia fue un distanciamiento significativo

entre lo que enorgullecía a la administración, empresarios y algunos sectores académicos, y las expectativas populares. La imagen que se expuso internacionalmente obvió, por ejemplo, que en la ciudad de la empresa más importante de servicios públicos domiciliarios del país, un número importante de ciudadanos estaban desconectados a estos y, por ende, sufrían la vulneración de su derecho al mínimo vital.¹³ Las preguntas que algunos líderes comunitarios se han planteado son: ¿Por qué no existe innovación para llevar los servicios públicos, especialmente el agua, para un número significativo de habitantes?, y ¿por qué existen tantas ideas innovadoras para las empresas pero no para mitigar el riesgo? Empero, estas preguntas seguirán presentes en la historia y construcción del modelo de ciudad en Medellín.

Medellín durante el periodo 2012-2015: ¿La ciudad innovadora para quién?

Para el periodo 2012-2015 el alcalde Aníbal Gaviria, por medio de su plan de desarrollo “*Medellín, un hogar para la vida*” le daría continuidad a ciertas políticas que recibía de los gobiernos antecesores respecto al modelo de ciudad vitrina que invertía en grandes eventos académicos, deportivos y empresariales, y a la transformación urbana como forma de impulsar la competitividad de la ciudad. Además, el nuevo alcalde, devoto y discípulo del

13 Por ejemplo, a través de un derecho de petición titulado *Desconexión: Miseria y Exclusión*, la Red de Organizaciones Comunitarias de Medellín (ROC, 2008) le pidió al alcalde Salazar, entre otras cosas, que reconectara a la población a la que le habían suspendido los servicios públicos por falta de pago, que se les suministrara tanto agua como luz en la cantidad necesaria y suficiente, y rechazó la política de servicios prepago liderada por EPM. Este tipo de acciones es muestra de la forma en la que los subalternos emplean el derecho formal estatal, desde una postura contrahegemonía.

neoliberalismo –en mayor intensidad de los gobernantes pasados–, sería fiel representante de la consolidación de un proyecto de ciudad al estilo posmoderno, en donde el entretenimiento, el ocio, lo fugaz, lo espectacular, el consumo y el cumplimiento de estándares internacionales terminarían siendo más importantes que el mejoramiento de las condiciones reales de vida del grueso de los habitantes de la ciudad, quienes, como se enunció en la introducción, hacen parte de los estratos bajos y habitan en barrios populares.

La innovación, las alianzas público-privadas y, en general, la destinación de los recursos públicos para “embellecer” la ciudad, con particular importancia en los cambios sobre el río Medellín, los bordes urbano-rurales y sus transversalidades, fueron máximas sobre las que se soportó la gestión del gobierno de turno. Todo esto en concordancia con el estilo de ciudad que se proyectó ya avanzado el periodo de la administración, por medio del Plan de Ordenamiento Territorial (POT - Acuerdo 48 de 2014), que estableció un modelo de ciudad compacto, ceñido a los parámetros establecidos en el Plan Rector BIO 2030, los cuales, aunque se presentaban como alternativas medioambientales, encontraron fuertes resistencias por parte de las comunidades urbanas, lo que demuestra que el POT, más que un instrumento técnico normativo de planificación, congrega diversidad de ideologías e intereses como los del gobierno de turno, los sectores políticos, económicos (como el sector constructor) y las posiciones de la comunidad; es decir, un territorio en disputa.

El plan de desarrollo municipal que se ejecutó durante esta administración, amén de los problemas de legitimidad y desaprobación de los sectores populares en su construcción, se subdividió en 5 líneas, y los

recursos públicos se concentraron en la implementación de las obras que fueron denominados como los programas bandera de la administración –28 en total–, dentro de los que se resaltan: las Unidades de Vida Articuladas (UVAS), el Cinturón Verde Metropolitano, el programa de Soluciones Habitacionales, el de Ciencia, Tecnología e Innovación y emprendimiento de alto potencial, el Parque Vial del Río y otros desarrollos urbanos, Parque Central de Antioquia (Sistema Central de Parques), planeación y gestión para el ordenamiento territorial, entre otros (Alcaldía de Medellín, 2015a).

Imagen 1.



Fuente: Equipo Visión 8, 2012, p. 6. Periódico Comunitario de Ciudad Comuna.
Comuna 8

Dos de estos planes bandera de la administración, el Cinturón Verde Metropolitano y el Parque Vial del Río, recibieron fuertes críticas por parte de diferentes sectores sociales, académicos y, en especial, por parte de las comunidades pobres, quienes rechazaron rotundamente una inversión cuantiosa para dos obras que harían la ciudad más bella, pero que no resolvería las

problemáticas a su interior. En los bordes urbanos de la ciudad, en especial en la comuna 8, donde se ejecutó el piloto del Cinturón Verde Metropolitano, la tensión fue constante entre las luchas populares por reivindicar derechos y las amenazas de desplazamientos y despojos de las barriadas pobres que implicaría la puesta en marcha de una megaobra que sería más impactante y funcional para los visitantes que para los habitantes de la ciudad. A pesar de las resistencias populares y del alto costo social, económico y político, las anteriores obras fueron presentadas como los referentes de la nueva Medellín, “motivo de agradecimiento y orgullo de la ciudadanía”.

La metodología que se empleó para la intervención urbana durante este periodo cambió el enfoque que había conservado durante las administraciones de Fajardo y Salazar –Urbanismo Social– y viró a un concepto que se apoyó en la máxima de formar ciudadanía para producir ciudad: Urbanismo Cívico Pedagógico, metodología que proyectó un modelo de acción basado en los principios del mercado que no terminó siendo ni cívico ni pedagógico.

El discurso institucional que se empleó durante este periodo, aparentemente “garante de derechos”, se basó en el empleo de eufemismos como: la lucha por la equidad territorial, la sostenibilidad, el respeto por el medio ambiente, la construcción participativa de la ciudad, la protección de los derechos de la comunidad que ocupaba territorios de alto riesgo, la gobernabilidad de los territorios que históricamente habían sido controlados por grupos al margen de la ley, la gestión del riesgo, la implementación de un modelo de ocupación sostenible basado en las directrices el plan rector BIO 2030, entre otros asuntos, los cuales no funcionaron más que como

recursos retóricos que se encargaron de confundir, de manera especial, al público internacional, con respecto a la realidad de un gobierno represivo, que desconoció las construcciones históricas de las comunidades y que empleó el lenguaje de la legalidad como justificación para desconocer los derechos de las comunidades que habitaban barrios informales.¹⁴

De esta manera, el modelo de ciudad que se interesó más en la construcción de atractivos turísticos y nuevos referentes de ciudad para mostrar resultados, que en la implementación de políticas dirigidas a solucionar las problemáticas estructurales a su interior, debe parte de su éxito a una megaestrategia de relaciones públicas que contribuyó a que en ella confluyeran los intereses –hegemónicos– de las élites locales y la Administración municipal, para convertir el espacio urbano como un producto que se perfecciona y al que se le imprimen valores agregados para hacerla competitivo de cara a un mercado de amplias alternativas mundiales. Reflejo de la generación de vínculos entre poderes y del juego de disputas por llenar de sentido la categoría ciudad, se dieron luchas con acumulados de fuerza desigual entre las visiones dominantes y la de los subalternos.

Mientras la posición hegemónica buscó y halló el respaldo de gremios económicos, medios de comunicación, miembros de organizaciones internacionales,

14 Durante los cuatro años del gobierno Gaviria, en los informes sobre la situación de los derechos humanos en Medellín, la Personería de la ciudad le dedicó un espacio relevante en la sección de los DESC a las novedades sobre la ejecución del proyecto Jardín Circunvalar. La constante en todos los informes fue la violación del derecho a la información por parte de la EDU, la no concertación con las comunidades, e incluso la presencia de actores ilegales en torno a estos proyectos.

representantes de otras ciudades o Estados, prensa internacional, empresarios independientes, entre otros agentes¹⁵, que condujo, según datos oficiales, a la visita anual de más de 100 delegaciones de lugares tan distantes y disímiles entre sí como China y Chile, que se interesaron por el “modelo Medellín” (BID, EDU, Alcaldía de Medellín, 2014, p. 8); los subalternos resistieron a ese modelo de “ciudad vitrina” que se promocionaba y, por medio de los vínculos de solidaridad en la que participaron un gran número de agentes contrahegemónicos, alertaban que en la transformación de Medellín y el “hogar para la vida” que pomposamente se promocionaba, no era claro sobre quiénes en realidad eran los incluidos dentro del “prometedor” presente y futuro de ciudad.

Por ejemplo, la campaña mediática que se dio en 2013 en la que se pidió a la población que votara por la candidatura de Medellín en el concurso de la *Ciudad más Innovadora del Mundo*¹⁶, realizado por el *Urban Land Institute*, apoyado por *Wall Street Journal* y financiado por *Citigroup* –galardón que la ciudad recibiría

15 Dentro de los principales aliados que le representaron aproximadamente US\$31,69 millones en dinero de cooperación para la ejecución de diferentes programas en la ciudad, se resaltan organizaciones como: Ayuntamiento de Barcelona, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Agencia de Cooperación de Estados Unidos (USAID), Organización de Naciones Unidas (ONU), Comisión Europea y países como España, Suecia, Reino Unido, Corea del Sur, Singapur y Embajadas de Estados Unidos y Países Bajos (Alcaldía de Medellín, 2015a, p. 128).

16 Los medios locales y el gobierno municipal desplegaron una gran campaña en la cual pedían a la población que a través de una votación en internet le dieran el apoyo a Medellín en su pretensión de ser la ciudad Más Innovadora del Mundo. La capital antioqueña se enfrentaba en la final con Nueva York y Tel Aviv. Sobre el resultado de la votación se puede consultar, entre muchas notas de prensa, *El Colombiano* (1 de marzo de 2013).

luego, gracias a una votación masiva en internet–, es gráfico para mostrar la forma en la que el discurso oficial y su impregnación en los medios locales y nacionales cumplió la función de reforzar ciertos valores sociales que contribuyeron –empleando el término que utilizó Franco (2005)–, a mistificar la idea que el antioqueño tiene de sí.

Es así como el imaginario que avala a Antioquia como la región pujante y emprendedora, y a su capital –Medellín– como símbolo de progreso, reforzó la idea de unanimidad frente a los atributos que significan “ser de Medellín”, lo cual sirvió de insumo para que los publicistas apelaran a este sentimiento –*insight*– y permitió que campañas como las que la promocionaron como la ciudad más innovadora del mundo, acapararan la atención y un capital simbólico importante que hicieron que las críticas al modelo de ciudad fueran excluidas y –si aparecieron– censuradas de muchas discusiones públicas. Dicho de otra manera, la búsqueda de cohesión social mediante esta estrategia giró en torno a consolidar en el imaginario colectivo la idea de una ciudad fachada, símbolo del “empuje”, “progreso”, “emprendimiento”, la “innovación” paisa, pero alejada de lo que realmente ocurría al interior de la misma, como se denunció por parte de las comunidades pobres, moradoras de la periferia de la ciudad¹⁷.

Sin embargo, la ciudad construida por las élites políticas y económicas no solo necesitaba del respaldo de

17 Por ejemplo, el proyecto videográfico *La innovación que emerge de las laderas* como una forma de dar visibilidad a las innovaciones comunitarias con la que las barriadas populares se identificaban y que consideran simbólicas y transformadoras del territorio que habitan, ligadas directamente a procesos de autoconstrucción de ciudad. Para ello se puede consultar a

los medios locales y nacionales sino que, de acuerdo con las pretensiones de su internacionalización y el acaparamiento de público foráneo, era necesario que el “modelo Medellín” ganara menciones en el extranjero. Esto le daría mayor legitimidad a la estrategia urbana que lideró el exalcalde Gaviria y, camuflado en argumentos sociales como “*Transformamos integralmente el hábitat en favor de la gente*” (eslogan ubicado en las vallas que publicitaron las obras urbanas ejecutadas por la EDU) o la retórica que acompañó la estrategia de intervención espacial –Urbanismo Cívico Pedagógico–, que se promocionó como el presente y el futuro de la ciudad, basada en principios como la educación, la confianza en lo público y la convivencia, demostraron que el modelo de planificación realmente existente se alejó de la triada sociedad, Estado y territorio, y estuvo más cercana a la que conformaban los poderes instituidos, el mercado global y las necesidades de públicos extranjeros.

Coherentes con esto y con la máxima de las relaciones públicas de que no es suficiente realizar una gestión sino que esta se debe hacer saber, la Administración municipal se dio a la tarea de generar mayor visibilidad al “*modelo de transformación de Medellín*” e hizo gestiones para que el mismo ganara un espacio dentro de la agenda de la prensa internacional¹⁸. Ejemplo del impacto y de lo importante que fueron para el gobierno local los textos informativos que se publicaron en el exterior, fue que

Millán (2016) y los vídeos sociales participativos colgados en el canal de Youtube de la Corporación para la Comunicación Ciudad Comuna.

18 El rastreo de las notas de prensa gratis –*freepress*– publicadas en el exterior son cuantificadas en términos económicos y se presentan dentro de los informes oficiales como el dinero que se ahorró la ciudad en publicidad internacional. Por ejemplo, según informe de gestión del Bureau de Medellín durante 2016 se generaron 281 noticias internacionales –seis veces más que en el 2015–, lo que hubiese representado, según esta orga-

la Alcaldía, en el libro *Nuestra nueva Medellín ante los ojos del mundo* (Alcaldía de Medellín, 2015 b, compiló diversas notas de prensa publicadas por medios internacionales que acompañaron la mención de Medellín con apelativos como: modernización, desarrollo, urbanización, innovación, entre otros, pero que excluían otros adjetivos como: pobre, desigual, violenta, entre otros.

En cuanto a eventos, la Alcaldía expuso su modelo de gestión en 63 eventos fuera del país y fue anfitrión de 273 encuentros de talla internacional, dentro de los que se resaltan el Foro Urbano Mundial, la Asamblea General de la Organización Internacional de Turismo (OIT), *Medellinnovation Festival*, *Innovation Land*, etc. Esto supuestamente reafirmaría el “voto de confianza” que el mundo le brindó a la ciudad y, según cifras oficiales, le representaría ingresos a la misma por U\$77.569.450, complementados con el arribo de 1.943.702 viajeros nacionales e internacionales (Alcaldía de Medellín, 2015a, p. 131-133).

No obstante, la idea difundida de que el crecimiento de la economía local mediante el impulso al sector servicios –con un especial impulso al turismo– y el desarrollo económico de ciertas zonas favorecería por antonomasia a los más pobres, emerge como una esperanza irrealizable y como una de las máximas de una nueva geografía de la marginalidad. *“La inserción en la globalización genera una marcada tendencia hacia la polarización social, promoviendo marginalidad y exclusión en los territorios que no logran insertarse en el nuevo orden*

nización, una inversión de 48.800 millones de pesos para lograr la misma visibilidad internacional (Medellín Convention & Visitors Bureau, 2017).

mundial. Marginación y exclusión se convierten en la contracara del desarrollo económico” (Guevara, 2015, p. 42).

Pese a todo esto, el modelo que se materializó durante este periodo en Medellín –valga aclarar– no es exclusivo de un lugar en particular, sino que se reitera bajo las mismas planificaciones, intervenciones y pretensiones de distintas ciudades en el mundo sometidas a las lógicas del capitalismo neoliberal, las cuales se soportan en discursos aparentemente democráticos pero que en la práctica se reducen a los intereses de pequeños grupos económicos o políticos. Según esta lógica, *“la ciudad debe mutar y convertirse en agente económico, esto es, debe someterse a una lógica empresarial ajustada a las modalidades de la competencia y los criterios contables corrientes de coste-beneficio”* (Rodríguez, García & Muñoz, 2013, p. 139). En este nuevo modelo de ciudad el espacio público cumple un papel relevante, como se podrá apreciar.

El problema del espacio público dentro de la ciudad capitalista

La creación de espacio público dentro de la ciudad capitalista, aunque es creado bajo el discurso de adecuar escenarios para el encuentro e interacción de todos, cumple en realidad otras funciones que encajan en el modelo de ciudad que es afín con los intereses del capital. Económicamente se mercantilizan los espacios para venderlos como atractivos de ciudad, los cuales, aunque directamente no representan un cobro por su ingreso o uso, sí se adecuan y se administran de acuerdo con las necesidades de los públicos –especialmente extranjeros– que generarán ingresos por concepto del consumo

de otros bienes y servicios (Rodríguez & Salguero, 2016; Asociación Gaditana de Antropología, Díaz & La Corrala, 2016).

Según Rodríguez y Salguero (2016), el espacio público en el contexto de la ciudad capitalista es creado, entre otras cosas, bajo el ideal de la formación de un ciudadano abierto a la llegada de un número importante de visitantes extranjeros y la construcción de un modelo específico de ciudad por medio de la imposición de normas redactadas en un lenguaje ambiguo, las cuales sancionan todos los usos y prácticas que no encajan en el mencionado modelo¹⁹. Sumado a esto, se busca limpiar estos espacios de los desposeídos, en la medida que *“la criminalización de la marginalidad es vista como una ventaja competitiva para la comercialización del espacio público, siendo reflejo a su vez del conflicto de clase en la ciudad capitalista”* (p. 285). Es decir, a medida que se expande el modo de producción capitalista, son perceptibles diversas y renovadas formas de acumulación por desposesión (Harvey, 2014).

Estas máximas encajan en el modelo proyectado desde el gobierno Gaviria, en el cual la generación de espacio público se convirtió en uno de los focos de la administración para este periodo. Según el Informe de Calidad de Vida de Medellín (2012-2015), entre 2012 y 2015 el espacio público efectivo por habitante en Medellín aumentó²⁰

19 Ejemplo de esto fue la expedición del Código Nacional de Policía –Ley 1801 de 2016–, marco legislativo que faculta a las autoridades de Policía locales para cometer toda clase de excesos bajo la justificación de garantizar una sana convivencia en el espacio público. Esto no es más que una de las novísimas formas de perseguir la diferencia.

20 Aunque respecto a este asunto existen algunas divergencias entre las cifras

de 3,53 m²/hab. a 3,66 m² /hab. (Medellín Cómo Vamos, 2016, p. 136), y se espera que para el año 2030 la cifra incremente a 15,66 m² de espacio público efectivo por habitante (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 15). De esta forma, según la ideología del exalcalde Gaviria, se entiende que “*el espacio público es, por excelencia, el escenario de la Equidad. Porque en el espacio público todos nos hacemos iguales*” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 15).

Empero, mientras la Administración se obsesiona por cumplir estándares internacionales de espacio público por habitante, y aunque no se puede negar que la generación del mismo es importante y las comunidades pueden aprovecharlo de diversas maneras, es menester considerar también que, por ejemplo para el caso de las comunidades que habitan en asentamientos informales y en barrios populares, la reivindicación de otros derechos son más urgentes, como el derecho a la vivienda, el mejoramiento de los barrios, el mínimo vital, entre otros. Lo anterior sin considerar las posibles rupturas en el hábitat que se pueden propiciar por las nuevas obras.

Por ejemplo, en la ejecución Cinturón Verde-Jardín Circunvalar, las denuncias de las comunidades y otros organizaciones populares se orientaron a resaltar la cooptación por parte de la Administración municipal

oficiales. Por ejemplo, según la Alcaldía de Medellín (2014, p. 15), el dato para el 2014 era de 3,97 m² de espacio público efectivo por habitante, y según los datos del Plan de desarrollo 2016-2019 –Acuerdo 003 de 2016–: “Según las cifras disponibles para Medellín, en los últimos cinco años el espacio público efectivo por habitante ha disminuido un 5,3%, pasando de 3,8m² en 2011 a 3,6m² en 2015” (p. 30). No obstante, es menester acotar que durante el gobierno Gaviria una de las principales preocupaciones fue la de generar espacio público en la ciudad, esto con el fin de ajustarse a estándares internacionales.

de discursos y liderazgos comunitarios,²¹ y a que proyectos como el mencionado, en vez de unir a la población, llegan a generar rupturas y divergencias en medio de las comunidades pobres que habían construido tejido comunitario desde los procesos de autoconstrucción de sus barrios. Sobre el particular resalta Velásquez (2015): *“En los proyectos de intervención, si bien se recogen algunas de las propuestas de las comunidades, el Estado coopta los discursos y prácticas comunitarias, además de las exigencias, que las constituye como propias”* (p. 122).

Para culminar este escrito se deben resaltar que, además de lo ya nombrado, durante la administración Gaviria se intervinieron parques, zonas verdes, las UVAS, algunas obras que hacían parte de los PUI, el mejoramiento en la funcionalidad del sistema integrado de transporte a través del metro, tranvía, metro-cable, metrolús, bicicletas públicas, servicios integrados, canchas sintéticas, entre muchas otros que fueron construidos, según la posición oficial, como *“obras*

21 Como ejemplo de esto, en el editorial del periódico comunitario Visión 8 (agosto-septiembre 2012) se cuestionan la forma como la Administración Municipal y demás instancias del Gobierno municipal se apoderaron del lenguaje de los movimientos populares hasta llegar al punto de deformarlo. En dicho editorial se resaltan organizaciones como la Corporación Con-Vivamos, el periódico Tinta Tres, la Corporación Picacho con Futuro, la Corporación Penca de Sábila, la Mesa Intercorregimental, la Mesa Interbarrial de Desconectados, la Corporación Ciudad Comuna, entre otras, que han manifestado su inconformidad por este asunto. Según el editorial: “La decepción que dejó el proceso de “concertación” para la aprobación del Plan de Desarrollo de Medellín los pasados meses, y los muchos sinsabores y fracasos que han traído consigo los múltiples espacios de participación, gestados en el seno del movimiento social pero apropiados por la Administración, han generado, por un lado, un desgaste y agotamiento de las fuerzas sociales, y por el otro, la necesidad de retomar la participación, la militancia, la transformación y el desarrollo en términos comunitarios y en el marco de los derechos humanos (p. 2).

físicas que promuevan las dinámicas sociales y hagan de nuestra nueva Medellín una ciudad resiliente que le apunta a la innovación, la competitividad, la transparencia, la Equidad y la Vida” (Alcaldía de Medellín, 2015a, p. 295). No obstante, aunque estas intervenciones pueden traer beneficios a los habitantes de la ciudad, si se comparara el costo económico de las mismas con el análisis de quiénes y cómo son los mayormente favorecidos por las mismas, se podría determinar que, aunque con sus cosas positivas, estas obras no dejan de ser más impactantes visualmente que funcionales de cara a las necesidades sociales.

Corolario. La resistencia popular por reivindicar derechos en la ciudad: los lazos solidarios y la globalización contrahegemónica

Los efectos devastadores del neoliberalismo globalizado y los retos emergentes para los subalternos han llevado a que, desde la segunda mitad del del siglo XX e inicio del XXI, se presente un fenómeno de mundialización de las resistencias (Amín & Houtart, 2003, 2004) o de globalización de las resistencias al neoliberalismo (Polet & Houtart, 2001). Dichas resistencias han estado lideradas principalmente por nuevas fuerzas subalternas²², las cuales, diferenciadas del clásico movimiento obrero, han adquirido un papel relevante en la lucha política por el reconocimiento y reivindicación de nuevos derechos, lo que es evidencia de una ruptura sustancial

22 La categoría: “nuevos movimientos sociales”, empezó a ser empleada en los contextos académicos para nombrar las formas de acción colectiva que surgieron principalmente a finales de la década de los sesenta del siglo

frente a la clásica concepción marxista que ubicaba al proletariado como el único sujeto histórico responsable de la transformación.

Lo anterior es muestra de una globalización diferente a la del modelo neoliberal, que no demoró en localizarse en las ciudades del continente de forma general y en Medellín de forma particular. Es decir, una globalización contrahegemónica, con características especialísimas como el uso de otro tipo de legalidad, como la subalterna cosmopolita (Santos, 2012, 2014; Santos & Rodríguez, 2007), o el empleo de denominaciones como el derecho a la ciudad o al territorio como herramientas de lucha ante el control del mercado sobre la ciudad y ante la amenaza de los procesos de control y homogenización que atentan contra la vida en los territorios populares. Esto es el reflejo de una reinención del ejercicio del poder “desde abajo” (Zibechi, 2007), en donde el derecho y los derechos pasan de ser instrumentos de dominación o elementos exclusivos del lenguaje de técnicos, para ser interpretados, apropiados y resignificados por los sujetos populares.

pasado en Europa y Estados Unidos. Dichos movimientos pretendían lograr reivindicaciones diferentes a las clásicas de los movimientos obreros. Se resaltan, entre otros, los que emergieron de las revueltas de mayo del 68 francés, las pacifistas que marcharon en contra de la guerra en Vietnam y la guerra en general, el movimiento feminista, ecologista, los movimientos culturales, los movimientos por la reivindicación de derechos de minorías étnicas, etc. Desde la perspectiva latinoamericana, los movimientos campesinos, sobre todo el movimiento Zapatista, de los Campesinos Sin Tierra del Brasil, Vía Campesina del Ecuador y los movimientos indígenas de todo el continente, marcan un hito en la región de los movimientos que a través de la resistencia buscan la reivindicación de diferentes derechos (Zibechi, 2007; 2008). En Medellín, diferentes movimientos sociales tejen redes solidarias por la reivindicación de los derechos de los sectores más populares. Tal es el caso de organizaciones sociales como Con-vivamos, La Mesa Interbarrial de Desconectados, Fundación Sumapaz, Corpades, Ciudad Comuna y los diferentes colectivos y mesas de cada comuna, entre otros.

Particularmente, en el contexto latinoamericano, la construcción histórica de muchas de sus ciudades ha estado marcada por unas características comunes que hacen que se deba prestar especial atención a los procesos colectivos de producción de ciudad y las luchas por los derechos dentro de ellas. Los territorios de los subalternos como las favelas, villas miseria, callampas, colonias populares, las barriadas, o lo que imprecisamente se ha denominado en Medellín como las “comunidades” para hablar de los barrios populares o los asentamientos informales, han sido territorios edificados en procesos informales de urbanización y mediante dinámicas colaborativas de construcción popular del hábitat (Abramo, Rodríguez & Erazo, 2016; Rodríguez, Grondona, Erazo & Festjens, 2016; Connolly, 2013, y los significativos trabajos realizados por el CEHAP en Medellín).

Además de lo anterior, los estragos del neoliberalismo globalizado con efectos directos en los contextos locales, la exclusión social, las conflictividades armadas, la ausencia-presencia y represión del Estado en los espacios populares, entre otros fenómenos, han llevado a que los habitantes de los territorios periféricos del continente y en especial de Medellín sean objeto de un discurso hegemónico de los derechos humanos, pero no sujetos de derechos (Santos, 2014). Consecuente con esta realidad, en Medellín, por ejemplo, desde la década de los noventa y con una especial fuerza durante el periodo 2012-2015 por parte de los nuevos sujetos colectivos urbanos, ha tomado una especial fuerza lo que significan los procesos de resistencia por la defensa del territorio, la lucha por el reconocimiento de los nuevos barrios como parte de la ciudad y otra cantidad de demandas que repercuten directamente en la posibilidad de vivir con dignidad

en estos territorios, lo que se podría nombrar como la reivindicación del derecho a la ciudad y al territorio.

De esta manera, la unión de diferentes organizaciones sociales en Medellín, sectores académicos, ONG, colectivos culturales y otras expresiones subalternas como la Mesa Interbarril de Desconectados, Convivamos, Corporación Nuestra Gente, Corpades, Corporación Jurídica Libertad, Instituto Popular de Capacitación (IPC), Corporación Región, Corporación Jurídica Libertad, Ciudad Comuna, el Centro de Hábitat Popular de la Universidad Nacional (CEHAP) y otras diferentes expresiones organizativas formales e informales se han encargado de mostrar las falencias y falacias del modelo de ciudad construido para el exterior, y fueron expresión de las disputas por una ciudad que se diferenciaba de la promocionada por el Estado local y los intereses de las elites económicas, es decir, una ciudad politizada, con vínculos y que se reivindicaba a sí misma como derecho y no como mercancía.

Según este planteamiento, el derecho a la ciudad y al territorio encontró un lugar central en las agendas populares y comunitarias, que han acompañado la resistencia a la hegemonía de un modelo de ciudad construido por y para las élites. En los escenarios académicos las discusiones sobre el derecho a la ciudad, aunque iniciaron con Lefebvre (1978), se debe tener claro que la postura que toma este trabajo concuerda con Harvey (2013), al reconocer que aunque Lefebvre goza de un mérito al haber puesto en tensión el problema del derecho a la ciudad, no es a él a quien se le deben los logros en derechos que materialmente se puedan alcanzar en las actuales ciudades, sino más bien a la gente oprimida que lanza un grito de socorro en las calles. La unión que

se ha dado en Medellín en la lucha de estos derechos demuestra claramente que las comunidades urbanas no solo se han reunido para construir sus barrios, sino también para reivindicar derechos.

De esta manera se evidencia que la resistencia muestra unas fuertes características de producir vínculos, de reavivar identidades y reconstruir el concepto comunidad, el cual se amplía con respecto a las concepciones clásicas que la limitan a características étnicas. Las nuevas resistencias que se han presentado en Medellín muestran que la lucha por la existencia, por el hábitat y especialmente por solucionar unas temas básicos de supervivencia como es el tener un techo, pertenecer a un territorio o tener acceso a los servicios públicos domiciliarios, como la lucha que ha liderado la Mesa Interbarrial de Desconectados en Medellín, han llevado a que el concepto de comunidad esté ligado ampliamente a la resistencia. Como asegura Zibechi (2017):

La comunidad es la forma política que asumen los pueblos para resistir y, al hacerlo, cambian el mundo al cambiar el lugar que ellas ocupan en él. Las comunidades no preexisten como prácticas colectivas, son producto de la lucha y la resistencia. En el proceso de resistir, de ponerse de pie como sujetos colectivos, los pueblos crean/re-crean formas de relacionarse que llamamos comunidades (p. 32).

Para concluir, se debe tener presente que aunque el modelo de ciudad neoliberal ha hecho carrera durante las últimas administraciones de Medellín y ha pretendido extenderse hasta los sectores populares, desde la periferia el encuentro entre subalternos le ha dado sentido a la categoría *comunidad*. Además, pese a la exclusión,

a estar mediados por el conflicto urbano y a las dificultades que les ha representado reivindicarse como sujetos de derecho –especialmente sociales–, la lucha en los sectores populares ha sido una fuente significativa de alternativas, politizar la ciudad, defender los territorios y propiciar las condiciones necesarias para vivir con dignidad han sido banderas de la resistencia popular.

Referencias bibliográficas

- Abramo, P., Rodríguez, M., & Erazo, J. (2016). *Ciudades populares en disputa: ¿Acceso a suelo urbano para todos?* Quito: Ediciones Abya-Yala-CLACSO-Universidad Federal de Río de Janeiro-Universidad Politécnica Salesiana.
- Alcaldía de Medellín (2007). *Plan de desarrollo 2004-2007: informe final de gestión*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín (junio de 2008). Medellín, una ciudad mundo. *Compromiso* (33), 6.
- Alcaldía de Medellín (2014). El nuevo POT. Plan de ordenamiento territorial. Una ciudad para la gente, una ciudad para la vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2015a). Informe final de gestión 2012-2015. Alcalde Aníbal Gaviaria Correa. Medellín: Especial Impresores.
- Alcaldía de Medellín (2015b). *Nuestra nueva Medellín ante los ojos del mundo*. Medellín: Imagexpres.
- Amín, S. & Houtart, F. (2003). *Mundialización de las resistencias: estado de las luchas 2002*. Bogotá: Ediciones desde abajo, L'Hmattan.

- Amin, S. & Houtart, F. (2004). Mundialización de las resistencias. Estado de las luchas 2004. Bogotá: Desde abajo.
- Asociación Gaditana de Antropología; Díaz, I. & La Corrala. (2016). Introducción. En Grupo de Estudios Antropológicos La Corrala (coord.), *Cartografía de la ciudad capitalista* (pp. 13-30). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Barrios, D. (2014). Las ciudades imposibles. Violencia, miedos y formas de militarización contemporánea en urbes latinoamericanas: Medellín - Ciudad Juárez. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Estudios de Posgrado.
- BID; Edu; Alcaldía de Medellín. (2014). *Equidad territorial en Medellín*. Medellín: Mesa Editores.
- Bourdieu, P. (1998). La esencia del neoliberalismo. *Le Monde diplomatique*.
- Brenner, N., Peck, J. & Theodore, N. (2015). Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados. En Observatorio Metropolitano de Madrid, *El mercado contra la ciudad: Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas* (pp. 211-244). Madrid: Traficante de sueños .
- Cámara de Comercio de Medellín. (s.f.). *Impacto y avances de la Estrategia Cluster de Medellín*. Obtenido de Cámara de Comercio de Medellín: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Cluster-y-Competitividad/Comunidad-Cluster/Impacto-y-Avan-ces-de-la-Estrategia-Cluster.aspx>
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre

- Editores, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santo Tomás.
- Connolly, P. (2013). La ciudad y el hábitat popular: paradigma latinoamericano. En B. Ramírez, & P. Emilio, *Teorías sobre la ciudad latinoamericana*. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Echeverría, Clara, M., Moreno, C., González, L. F., Mesa, J., & Urrego, G. (2016). *Retos del Hábitat: Por la vida, la equidad y los derechos territoriales*. Medellín: Cehap, Facultad de Arquitectura Universidad Nacional.
- El Colombiano (1 de marzo de 2013). *Medellín “arrasó” en votos como la ciudad más innovadora del mundo*. Obtenido de El Colombiano.com: http://www.elcolombiano.com/historico/medellin_arraso_en_votos_como_la_ciudad_mas_innovadora_del_mundo-GEEC_231263
- El Mundo de España (20 de octubre de 2010). *Sergio Fajardo España*. Obtenido de El mundo.es: <http://www.elmundo.es/encuentros/invitados/2010/10/4383/>
- Equipo Visión 8 (junio de 2012). Plan de Desarrollo de Medellín dejó por fuera las propuestas de las comunidades (41), 6.
- Estrada, J. (2004). *Construcción del modelo neoliberal en Colombia 1970-2004*. Colombia: Ediciones Aurora.
- Faria, J. E. (2001). *El derecho en la economía globalizada*. Madrid: Trotta.
- Franco, V. (2005). Prácticas hegemónicas de la coalición políticamente dominante en Medellín y su entorno urbano-regional. *Estudios Políticos*, 26, 151-182.

- Franco, V. L. (2005). Poder regional y proyecto hegemónico: el caso de la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional 1970-2000. Medellín: IPC.
- Franco, V. L. (2011). *Medellín: orden, desigualdad, fragilidad*. Medellín: Corporación Jurídica Libertad, Sumapaz.
- González, G. (2009). *Gestión de los asentamientos informales: un asunto de política pública*. Medellín: Tesis presentada como requisito para optar el título de magister en Estudios Urbano-Regionales.
- González, L. F. (2007). *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad: crecimiento y modelos urbanos, 1775-1932*. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- González, P., Echeverri, C. & Betancur, C. (2014). Discurso por una tercera misión universitaria en Colombia: asociación Universidad Empresa Estado. *Ratio Juris* (19), 127-149.
- Guevara, T. (2015). ¿La ciudad para quién?: Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires, 1996-2011. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Harvey, D. (2000). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Instituto de Altos Estudios de Ecuador.

- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Londoño, H. (2016). *Sistemas punitivos y derechos humanos: el caso de la Comuna 13 en Medellín Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia - Ediciones Jurídicas Andrés Morales.
- Medellín cómo vamos . (2016). *Informe de calidad de vida*. Medellín: Pregón.
- Medellín Convention & Visitors Bureau. (9 de mayo de 2017). *Medellín, primera ciudad del continente en crecimiento según ranking internacional de industria de los eventos*. Obtenido de Medellín Convention & Visitors Bureau: <http://medellinconventionbureau.com/noticias/medellin-primera-ciudad-del-continente-en-crecimiento-segun-ranking-internacional-de-industria-de-los-eventos/>
- Millan, G. (27 de agosto de 2016). *La innovación social en Medellín*. Obtenido de Ciudad Comuna: <http://www.ciudadcomuna.org/ciudadcomuna/noticias/item/la-innovacion-social-en-medellin.html>
- MIT & UNAL. (2014). *Repensando la informalidad: estrategias de Co-producción del Espacio Urbano Medellín-Comuna 8*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Naranjo, G. (1992). *Medellín en zonas* . Medellín: Corporación Región.
- Naranjo, G. & Villa, M. I. (1997). *Entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas*. Medellín: Corporación Región.
- Nieto, J. R. (2013). *Resistencia civil no armada: la voz y la fuga de las comunidades urbanas*. Medellín: Hombre Nuevo Editores, Universidad de Antioquia.

- Polet, F. & Houtart, F. (2001). *El otro Davos*. Madrid: Editorial Popular.
- ROC (5 de agosto de 2008). *Desconexión: Miseria y Exclusión. Derecho de Petición*. Obtenido de Red de organizaciones comunitarias de Medellín : <http://red-comunitaria.blogspot.com.co/2008/08/desconexin-miseria-y-exclusin-derecho.html>
- Rodríguez, C. & Uprimny, R. (2006). ¿Justicia para todos o seguridad para el mercado? El neoliberalismo y la reforma judicial en Colombia . En R. Uprimny, C. Rodríguez, & M. García, *¿Justicia para todos?: sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia* (pp. 107-146). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Rodríguez, E., García, B. & Muñoz, Ó. (2013). Del Madrid global a la crisis urbana. Hacia la implosión social. En O. M. Madrid, *Paisajes devastados después del ciclo inmobiliario: impactos regionales y urbanos de la crisis* (pp. 123-170). Madrid: Traficante de sueños .
- Rodríguez, J. & Salguero, Ó. (2016). Epílogo. Del plano al mapa. En La Corrala, *Cartografía de la ciudad capitalista: Transformación urbana y conflicto social en el Estado Español* (pp. 275-292). Madrid: Traficante de Sueños.
- Rodríguez, M., Grondona, G., Erazo, J. & Festjens, J. (2016). Disputas urbano-populares: creatividad y antagonismos para la construcción de barrios del Buen Vivir en Quito, Ecuador. En P. Abramo, M. Rodríguez, & J. Erazo, *Ciudades populares en disputa: ¿Acceso a suelo urbano para todos?* (págs. 33-66). Quito: Ediciones Abya, Yala, CLACSO, Universidad Federal de Río de Janeiro, Universidad Politécnica Salesiana.

- Santos, B. (2012). *Derecho y emancipación*. Quito: Corte Constitucional de Ecuador, Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC).
- Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá: Dejusticia.
- Santos, B. & Rodríguez, C. (2007). El derecho, la política y lo subalterno en la globalización contrahegemónica. En B. Santos & C. Rodríguez, *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita* (pp. 7-25). Cuajimalpa: Antropos.
- Sierra, J. (2016). *Medellín, ciudad neoliberal. Dinámicas socioespaciales en la formación de un hábitat urbano, 1970-2015*. Medellín: Universidad Nacional - Escuela de Hábitat. Tesis para optar el título de magister en Hábitat.
- Uprimny, R., Rodríguez, C. & García, M. (2006). *¿Justicia para todos? Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia*. Bogotá : Grupo Editorial Norma.
- Velasquez, C. (2015). *Transformación del Estado Local y sus prácticas de intervención en sectores informales de Medellín, a partir de la experiencia en el Mejoramiento Integral de Barrios (1990-2015)*. Medellín: Trabajo de tesis presentado en cumplimiento de los requisitos para optar al título de magister en Estudios Urbano Regionales.
- Visión 8 (agosto-septiembre de 2012). *Del movimiento social y otros resucitados*. *Visión 8*, p. 2.
- Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones: América Latina en movimiento*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Postgrado UNMSM.

Zibechi, R. (2008). *Dispersar el poder: los movimientos como poderes antiestatales*. Guadalajara: Taller Editorial La Casa del Mago. Cuadernos de la Resistencia.

Zibechi, R. (2017). *Movimientos sociales en América Latina. El mundo otro en movimiento*. Bogotá: Desde abajo.

Conflicto armado, territorio y minería en el Bajo Cauca antioqueño¹

Carlos Andrés Zapata Cardona²

-
- 1 Este artículo presenta un análisis contextual fundamental. Aunque presenta cifras a 2015, su pertinencia para comprender los desarrollos de conflictos y dinámicas en los territorios nos impulsó a su publicación.
 - 2 Investigador en residencia Observatorio de Derechos humanos y paz. Socio IPC.
 3. Cartografía digital por: Geovani Martínez, Geografo Universidad de Nariño

1. Descripción del territorio

La subregión del Bajo Cauca antioqueño se encuentra ubicada en el Nororiente del departamento de Antioquia, en la sabana que limita con las estribaciones de la Cordillera Central. Ocupa una extensión de 8.485 km² (alrededor del 13,5% de la superficie departamental). La componen seis municipios: Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Cáceres y Zaragoza. Todos tienen actividad minera.

Los límites departamentales de esta subregión son: al Norte con el departamento de Córdoba, en zona boscosa con el Parque Natural de Paramillo, en zona llana con amplios pastizales utilizados para ganadería, y fluvialmente con la rica zona hídrica de la Mojana. Al Oriente limita con el Sur de Bolívar por las estribaciones de la Serranía de San Lucas, por el ingreso al colonial Valle de Guamocó y por reservas forestales y baldíos de la nación altamente poblados entre El Bagre y Zaragoza. En el departamento de Antioquia limita con las subregiones del Nordeste al Sur, en particular con los municipios de Anorí, Amalfi, Segovia y Angostura, y con la subregión Norte con los municipios

de Yarumal, Valdivia, Campamento, entre otros. Cada uno de estos límites en los diferentes puntos cardinales impone un matiz particular a las expresiones violentas del conflicto armado que ha soportado el Bajo Cauca durante la última década.

La importancia de la posición geoestratégica de la subregión en el contexto nacional consiste en que este territorio constituye el límite geográfico y cultural entre las macrorregiones Caribe y Andina. Desde la perspectiva estricta de la ubicación geográfica, esta subregión permite la movilidad entre la frontera oriental y las costas ubicadas en el Occidente. Conecta el Catatumbo, y en general la frontera con Venezuela, a través del Magdalena Medio; el Sur de Córdoba y el Sur de Bolívar con las costas de Córdoba, Urabá, y las de Chocó, tanto en el Caribe como con en el Pacífico. Esto representa un control de rutas internacionales de tráfico de drogas y armas, y a su vez ser un territorio susceptible a cultivos de coca por las facilidades que ofrecen las rutas de movilidad. A lo anterior se suma el aprovechamiento que los actores armados han realizado de importantes cuencas hídricas, como los son las de los ríos Cauca, Nechí y Porce.

Además de la ubicación geográfica, las cuencas y la morfología de las principales unidades fisiográficas del Bajo Cauca ofrecen ventajas que han sido aprovechadas para el desarrollo de proyectos económicos, tanto legales como ilegales, muchos de ellos establecidos desde hace más de cuatro décadas y que se explotan incluso en áreas con ecosistemas sensibles y en zonas de protección ambiental. Es el caso de la minería, los cultivos de coca y la ganadería extensiva.

En el Bajo Cauca confluyen las cuencas hídricas de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Nechí, dando origen a un gran número de ciénagas y humedales, siendo La Mojana la más grande, con un espejo de agua de cerca de 65.000 hectáreas que se extiende por los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. Se desconoce el impacto que aguas abajo puede generar el proyecto hidroeléctrico de Pescadero – Ituango, en un área de alta inundación. En el territorio antioqueño existen otras reservas muy importantes de agua dulce que también han venido sufriendo un proceso de degradación fuerte por actividades económicas de gran impacto:

En la planicie aluvial de los ríos Man, Cauca y Nechí existen más de 70 ciénagas en 25 complejos que cubren un área aproximada de 40.000 hectáreas en aguas medias y almacenan un volumen cercano a los 800 millones de metros cúbicos. En el cordón fluvial de los ríos Man y Nechí y en el tramo del río Cauca entre los municipios de Caucasia y Nechí, se conforma un sistema importante de ciénagas que han sufrido un deterioro progresivo por actividades antrópicas como la ganadería, minería aluvial y la agricultura, entre otras. (Contraloría General de Antioquia, 2007).

Una de las principales áreas de protección forestal que se ubica en el Bajo Cauca fue delimitada por la Ley 2 de 1959, dentro de la Reserva Forestal del río Magdalena, que afecta 352.483 hectáreas en los municipios antioqueños de El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia y Yondó (Gobernación de Antioquia, 2009). Mediante Ordenanza 035 de 1994 de la Asamblea de Antioquia, se delimitó la Reserva Natural Bajo Cauca – Nechí, con

un área de 45.569 hectáreas, que se extienden por los municipios de Cáceres, Zaragoza y Anorí. Se trata de un bosque muy húmedo tropical que posee gran variedad de especies de fauna y flora. Mediante el Acuerdo 017 de 1996, el Consejo Directivo de Corantioquia declaró la Reserva Natural Ribereña del río Cauca, que comprende un kilómetro a lado y lado del río durante casi todo el trayecto que recorre por el departamento de Antioquia hasta Nechí. Son más de 98.000 hectáreas, que se protegieron con el argumento de frenar la expansión de la minería.

La realidad es que en toda estas zonas de protección, incluyendo el Parque Nacional del Nudo de Paramillo y la Serranía de San Lucas, se presenta un alto proceso de degradación ocasionado por la explotación minera y la siembra de cultivos de coca, algo que también ha estimulado el establecimiento de grandes asentamientos humanos como los corregimientos de Puerto López y Puerto Claver en El Bagre o las veredas del sur de Cáceres, alrededor de San Pablo, que pueden sumar más de 25.000 personas en cerca de 10 veredas no reconocidas por los mapas institucionales.

2. Dinámica del poblamiento del Bajo Cauca

El territorio que en la actualidad ocupan los seis municipios de la subregión antioqueña del Bajo Cauca no son extraños para la historia nacional, y en particular para la historia de la minería aurífera. La fiebre del oro es conocida en este territorio desde los primeros años de la Colonia. De ello da cuenta la fundación de los primeros poblados por el gobernador de la provincia de Antioquia, Gaspar de Rodas: Cáceres, en 1576, en tierras que

hasta entonces eran habitadas por indígenas Nutabes; y Zaragoza de las Palmas, fundada en 1581, en territorios de los indios yamesíes, ambas culturas ya casi extintas; solo sobrevive una comunidad nutabe en las riberas del Cauca. Oro Bajo, en Sabanalarga, afectada por la influencia del megaproyecto Hidroituango. Este territorio también fue disputado a sangre y fuego por la Corona española al pueblo Senú, que allí tenía organizada una de sus tres principales provincias: Pansenú.

Desde Cáceres y Zaragoza se impulsaron procesos dispersos de poblamiento durante todo el siglo XVII, siguiendo las cuencas auríferas del Cauca y Nechí, aunque la mayoría eran campamentos mineros dispersos. Hay fundaciones que todavía persisten, como Nechí (1636) y El Bagre, que a pesar de que se fundó en 1675, tan solo se erigió como municipio en 1980. Desde el siglo XVII, desde El Bagre también se abrió trocha hacia al Sur de Bolívar, hacia el rico Valle de Guamocó, camino real que aun funciona, y que sin estar pavimentado aún es vía principal de transporte para arrieros y retroexcavadoras que desde entonces explotan el mineral valioso.

Desde el siglo XVI la subregión del Bajo Cauca ha ofrecido una serie de ventajas geoestratégicas para la movilidad del poblamiento y la explotación del oro en la región antioqueña. Además de las riquezas auríferas que ofrecen las principales cuencas, la confluencia de estas en la subregión facilitó en el pasado el poblamiento hacia el interior de la región antioqueña, y después de la década de 1950, el fenómeno inverso: la colonización de las zonas de periferia. Desde hace 9000 años, por las cuencas del Nechí y luego del Porce se posibilitó la llegada de los primeros pobladores al Valle de Aburrá. Por

el río Cauca se produjo el poblamiento del Norte y el Occidente del departamento, que en época de la Colonia tenía como capital de la provincia a Santa Fe de Antioquia, ubicada estratégicamente sobre este río, lo que posibilitaba el acceso de los propietarios y administradores a la zona minera, que a su vez se conectaba directamente con el río Magdalena a través de la Mojana, lo que facilitaba la salida del oro por los puertos de Magangué, Mompox y luego Cartagena; esto cuando el río Cauca era plenamente navegable.

La relación entre minería y territorio en el Bajo Cauca es histórica, tiene más de cuatro siglos. Esta ha sido incluso la principal causa de los procesos de poblamiento y trashumancia en la región. No obstante, aunque son antiguos estos procesos demográficos, han sido discontinuos en el tiempo. Los municipios del Bajo Cauca no han acumulado población en forma regular, solo durante las últimas cuatro décadas se han presentado procesos de concentración urbana significativa, como el de Caucasia que, a pesar de ser la fundación más reciente (1918), es el municipio que posee mayor población, con más de 100 mil habitantes.

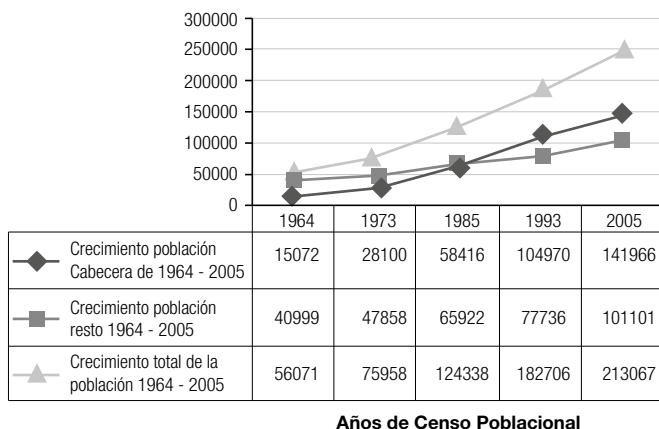
La consolidación del Bajo Cauca ha estado históricamente ligada a su riqueza minera, principalmente en la extracción del oro, cuyo papel es muy importante ya que dio aliento a los sectores ganadero, agricultor y manufacturero de la economía colonial y poscolonial. Durante esta época y hasta hoy se presentaron dos tipos de minas: las de aluvión y las de veta o filón. En esta medida, la explotación de los aluviones determinó inicialmente los tipos de asentamiento: rancherías, reales de minas y minerales. Desde la conquista, las ciudades de Zaragoza y Cáceres se

edificaron sobre las orillas de los ríos Cauca y Nechí. Pero a pesar de dicho acontecimiento histórico, la dinámica de la población giraba en torno a los ríos y quebradas donde se encontraban los minerales: en Cáceres los ríos Cauca, Man, Tarazá, Puquí, Pescado, y las quebradas Rayo, Puri y Honda, y en Zaragoza los ríos Nechí, Pocuné, Cacerí, Cuturú, Amaserí y Tiguí. El establecimiento y la duración de los asentamientos estaban muy relacionados con el agotamiento de las minas. (INER, 2003, p. 40).

Esta dinámica del poblamiento del Bajo Cauca se ha mantenido hasta la actualidad. No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XX se originaron procesos de densificación poblacional en las cabeceras municipales y en algunos corregimientos. Este proceso se estimuló a partir de la apertura de la Troncal Norte, que no solo le permitió al interior de Antioquia comunicarse con la Costa Atlántica, pues esta vía terrestre es la que permite la comunicación de los puertos del Caribe y Pacífico. Por eso la prestación de servicios a transportadores y viajeros trajo consigo una cultura de habitantes más sedentarios, contrario a la idiosincrasia trashumante que caracteriza el minero.

Esto a su vez permitió el impulso a la ampliación de la frontera agrícola. A partir de la década de 1960 el Incora tituló vastos territorios en las tierras bajas con el propósito de dedicarlas a la ganadería extensiva, por lo que utilizó una unidad agrícola familiar de gran área para la titulación, algo que posteriormente facilitaría los procesos de concentración de la tierra (el Bajo Cauca tiene uno de los coeficientes Gini de concentración más altos del país, por encima del 0,75). Los ganaderos y los que derivan sus ingresos de actividades asociadas también se asentaron en el Bajo Cauca.

Gráfico 1. Crecimiento Población Bajo Cauca 1964 - 2005



Fuente: Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Sistemas de Indicadores, Anuario Estadístico de Antioquia 2008.

A partir de la década de 1970 se presentaron otros dos fenómenos que estimularon aún más la migración de personas a los municipios del Bajo Cauca: una nueva fiebre del oro y la bonanza cocalera. Desde ese entonces la mano de obra trashumante ha encontrado la principal fuente de ingresos entre estas dos actividades, evidenciando un patrón de poblamiento rural inestable en las zonas en donde se van agotando los recursos o donde hay intensa persecución estatal, pero esa trashumancia se presenta en mayor medida al interior de la subregión o los territorios mineros colindantes.

Las características culturales de los cerca de 300.000 habitantes del Bajo Cauca son muy ricas y diversas. Su ubicación geográfica le permite ser un crisol de contrastes e hibridaciones entre la cultura caribeña y la andina. La mayor preponderancia es de personas procedentes de las sabanas de Córdoba, Bolívar y Sucre, ascendencia que popularmente se conoce como *chilapo*.

Estos además integran costumbres campesinas costeñas y tradiciones de la cultura Senú, pueblo que, a pesar de ser porcentualmente minoritario (son cerca de 6.000 habitantes), tiene más de 45 comunidades y tres resguardos ubicados en Zaragoza. Se trata de familias que en su mayoría provienen del Resguardo de San Andrés de Soaventó, y que comenzaron a llegar en la década de 1960 ante la falta de tierras en ese territorio de Córdoba. Con menos presencia, pero también hay población emberá katio en el Cañón de Iglesias, en Tarazá y en Nechí, y la comunidad de Soibado y Carupia en Cáceres. También hay una comunidad emberá chamí en Zaragoza. Estas han llegado allí por efecto del desplazamiento forzado de sus territorios ancestrales.

La población blanca y mestiza proviene principalmente de las subregiones antioqueñas del Norte, Nordeste, Occidente, y recientemente del Valle de Aburrá. Se dedica principalmente al comercio y a la prestación de servicios. Esta es la población que goza de mayor capacidad económica.

Con la minería históricamente se ha presentado una migración significativa de población afrodescendiente, que llega a constituir más de un 25% de la población. Proviene principalmente de zonas mineras de Chocó, Nariño, Valle del Cauca y Cauca. Aunque la mayoría conservan muchas de sus costumbres, son pocos los que se encuentran organizados en consejos comunitarios (existen 10 con territorio en Zaragoza y 2 en El Bagre); aunque en los centros urbanos se está presentando una organización alrededor de esta figura, estos carecen de territorio colectivo. No obstante, la cultura de la minería tiene una idiosincrasia propia, que emerge como una categoría social desde donde se desprenden características atribuidas según el oficio:

La gran minería en el Bajo Cauca dio nacimiento a una categoría social (la del minero), que opaca en muchas oportunidades las diferencias culturales de los grupos asentados allí y propicia el surgimiento de nuevas categorías como la de barequeros, cateadores, motobomberos, botapiedras, chorreros, maquinistas, entre otros. Todas estas categorías fueron configurando un perfil cultural de una población seminómada, con desarraigo al territorio y en condiciones de extrema pobreza (INER, 2003, p.70).

2.1. La pobreza en el Bajo Cauca

Las economías de enclave de la ganadería, la minería y el narcotráfico solo han traído pobreza y violencia a los habitantes de la región. El Bajo Cauca es la subregión que reporta los indicadores sociales y económicos más negativos de las 9 subregiones de Antioquia. Aunque las estimaciones del DANE 2014 registra casi los 300.000 habitantes, el Anuario Estadístico de Antioquia 2014 reporta más de 267.608 personas sisbenizadas. De las 166.437 censadas en la zona urbana, 154.392 tienen una calificación por debajo de los 50 puntos, es decir, el 93% de estos se encuentra en situación de pobreza. En la zona rural la situación es más dramática: de las 101.171 censadas, 99.850 están por debajo de los 50 puntos (98,7%); de estos, el 68% está por debajo de los 20 puntos, evidenciando un altísimo nivel de pobreza extrema. El desempleo, subempleo y la informalidad son la principal forma de ocupación en un territorio donde en el sector formal los principales empleadores son el Municipio y el sector servicios y comercial. Son pocos empleos dignos los que se generan; para la mayoría de la población, el resto quedan el rebusque, la minería o la coca.

La red de servicios de salud en el Bajo Cauca es bastante limitada. Cada cabecera cuenta con un hospital de primer nivel y el de segundo nivel aún se encuentra en obra en Caucasia, lo que hace muy distantes y costosas las remisiones para pacientes con un nivel medio y alto de complejidad. Existen puestos de salud en los corregimientos, eventualmente atendidos por médicos (muchos le hacen el quite a las zonas que presentan más problemática de orden público). Las principales causas identificada para acudir al servicio de urgencias y consulta externa durante 2014 se presentaron por enfermedades del sistema genitourinario, del sistema respiratorio, del sistema digestivo y del sistema circulatorio (Departamento de Antioquia, 2014).

La infraestructura todavía es muy precaria en esta subregión. Solo cuenta con dos carreteras pavimentadas, la Troncal Norte y la Troncal de La Paz en el Tramo que une a Caucasia y Zaragoza. Ni siquiera se encuentran pavimentados los accesos a las cabeceras de El Bagre y Nechí. El acceso a servicios públicos domiciliarios ha venido mejorando en los últimos años en materia de agua, electricidad y alcantarillado. No obstante, la concentración urbana de asentamientos subnormales viene haciendo una presión muy fuerte sobre estos recursos.

En la actualidad los municipios del Bajo Cauca, lejos de ser polos de desarrollo, presentan los índices de necesidades básicas insatisfechas más altos de la región: Nechí está dentro de los tres municipios más pobres de Antioquia, además de una precaria infraestructura y uno de los pasivos ambientales más grandes del país, a causa de esa misma minería. La minería siempre ha sido una actividad económica tradicional en el territorio, antes ninguna era ilegal, pero al observar el precario

desarrollo social y económico de municipios tan ricos y durante centurias tan explotados en sus recursos, es obligatoria la pregunta: ¿Sí hay un proyecto de economía de enclave que genere un desarrollo colectivo para las comunidades de la región en donde es explotado? Los municipios de la subregión del Bajo Cauca parecen ser un ejemplo negativo: tanto tiempo de entrega a la fiebre del oro no parece dar cuenta de ello.

3. Dinámica de los actores del conflicto armado

Los primeros actores armados y que aún hacen presencia en el escenario del conflicto armado y la expresión de diferentes tipos de violencias en el Bajo Cauca, tiene sus raíces desde hace casi cinco décadas. Los grupos con presencia más tradicional han sido los insurgentes. En el caso del ELN, su presencia se remota hacia finales de la década de 1960, desde el municipio de Anorí, donde un frente del ELN realizaba incursiones a las veredas colindantes de los municipios de Cáceres, Tarazá y Zaragoza. A principios de la década de 1980, compañías provenientes del Magdalena Medio y del Sur de Bolívar lograron incursionar en Segovia, Zaragoza y El Bagre. En ese entonces, como hoy, en territorios reconocidos como baldíos de la nación o zonas de reserva forestal.

Las FARC también tuvieron una presencia armada activa durante varias décadas. A mediados de los setentas los frentes de guerra provenientes del Nudo de Paramillo y la Serranía de San Lucas comenzaron a incursionar en las zonas montañosas de Cáceres y Tarazá. En un movimiento similar al del ELN, descendiendo de la colonial región de Guamocó, al Sur de Bolívar, lograron penetrar en El Bagre y Zaragoza a mediados de la

década de 1980, ganando progresivamente presencia en toda la zona minera. El único municipio del Bajo Cauca que no ha tenido una presencia significativa de grupos insurgentes ha sido Caucaasia, debido a su topografía de sabana, que dificulta la realización de una guerra de guerrillas, que depende del ocultamiento de los accidentes geográficos.

Los grupos paramilitares comenzaron a hacer presencia desde principios de la década de 1980. Grupos como Muerte a Secuestradores (MAS) o Muerte a Revolucionarios del Nordeste, realizaron masacres, asesinatos a líderes de izquierda, sociales y hasta ministros de la iglesia. Desde esta década grupos provenientes del Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño tuvieron presencia en la zona minera y realizaron una cruel persecución contra los sindicatos y partidos políticos opositores, siendo la Unión Patriótica la principal víctima.

Estos grupos actuaban de forma autónoma y de manera desarticulada hasta mediados de los años 90, cuando la conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) articuló todos los grupos paramilitares del país en un solo proyecto contrainsurgente, y Nordeste y Bajo Cauca eran zonas en donde este proyecto se venía imponiendo desde décadas atrás y por ello encontró plena acogida en varios sectores económicos, políticos y armados de la región. Los grupos paramilitares de la zona minera se organizaron en torno al Bloque Mineros, que tenía su principal centro de operaciones en las veredas Santa Clara y Pecoralia, del corregimiento de La Caucana y el Guajimaro en Tarazá. La influencia de este bloque fue tan significativa en estos municipios que se le atribuye la construcción del centro médico más avanzado del Bajo Cauca en ese entonces, en el municipio de Tarazá.

El otro control paramilitar se ejerció a través del Bloque Central Bolívar, que tenía su principal centro de operaciones en la vereda Piamonte, corregimiento de Jardín, jurisdicción de Cáceres. Este bloque también tuvo un control de terror en el Sur de Bolívar, Santander, y su poder se extendía hasta el Catatumbo. Era el Bloque que controlaba todo el corredor de movilidad entre esta parte de la frontera oriental de Colombia hasta la densa montaña antioqueña que permite la salida al otro costado Noroccidental del país. Este bloque también tuvo frentes en el sur del país, como Putumayo, Nariño, Caqueta y Meta. El accionar de estos frentes y la arremetida de la fuerza pública contra la insurgencia hizo que estos últimos perdieran mucha presencia en el territorio del Bajo Cauca; las guerrillas se tuvieron que replegar en las zonas montañosas de Paramillo y San Lucas, en donde nunca perdieron y aún como el ELN mantienen el control.

Esta dinámica se mantuvo hasta diciembre de 2005, cuando se desmovilizaron 1.924 hombres del Bloque Central Bolívar en Otún, Remedios; y en febrero del año siguiente, 2.790 integrantes del Bloque Mineros hicieron lo propio en la vereda Pecoralia de Tarazá. Tras la desmovilización se presentó un proceso de reorganización de los integrantes de estos grupos que no se desmovilizaron y continuaron delinquirando y realizando acciones vulneradoras de los derechos humanos de la población civil. Hasta el año 2008 los grandes jefes, desde la cárcel, parecían mantener el control y la reducción de hechos victimizantes en la región del Bajo Cauca, dando incluso lugar al establecimiento de una zona de Consolidación Integral Territorial por parte del Gobierno nacional, denominada Zona de Consolidación del Nudo

de Paramillo, que integra acción militar con un componente de legitimación social.

Pero después de la extradición de Ramiro Vanoy, alias *Cuco Vanoy*, y de Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, este orden se rompió y pronto las estructuras reorganizadas y con diferentes alianzas comenzaron una disputa que dejó centenares de asesinatos en el Bajo Cauca y municipios de subregiones adyacentes.

A partir del año 2008 comenzó un conflicto armado entre los grupos armados ilegales posdesmovilización que quedaron alinderados en dos bandos. De un lado, *Los Paisas*, que tenían su sede principal en Piamonte y que obviamente basaban su red de control territorial en las áreas que ocupaba el Bloque Central Bolívar de la AUC. *Los Paisas* tenían alianza con *Los Rastrojos*, grupo posdesmovilización del Norte del Valle, y lograron la adscripción de algunos elementos antes integrantes del Bloque Central Bolívar, principalmente en los municipios de Zaragoza, El Bagre y Nechí, con una fuerte presencia en el Nordeste. Desde allí se impartían las ordenes de control en estas zonas. Esta facción también tenía alianzas en materia armada y de comercialización de narcóticos con la *Oficina de Envigado*, otra estructura armada posdesmovilización acéfala en ese momento, debido a la extradición de Diego Fernando Murillo, alias *Berna* y al asesinato o sometimiento a la justicia de sus inmediatos sucesores.

El otro bando estaba integrado por sujetos que tenían un mayor nivel de vinculación con lo que algunos medios y académicos han denominado la *Casa Castaño* y el proyecto paramilitar que se encubó desde Urabá, el Norte de Chocó, Córdoba y el Sur de Bolívar. Daniel Rendón Herrera, alias *don Mario*, hermano del

postulado y comandante del Bloque Helmer Cárdenas, Fredy Rendón Herrera, alias *el Alemán*, lideró un proyecto posdesmovilización que en un primer momento se denominó *Héroes de Castaño*, pero al incursionar en un conflicto por el control del Bajo Cauca, el Nordeste y el Sur de Córdoba se hizo conocer ante la población con la denominación de *Águilas Negras*. En algunas comunidades aún se reconoce así la presencia de actores armados posdesmovilización en su territorio. Luego adoptaron la denominación de *Autodefensas Gaitanistas y/o Urabeños*. Este grupo ha tenido su principal sede de operaciones en el corregimiento de La Caucana, en Santa Clara, y se integró en su mayoría por personas que trabajaron con el Bloque Mineros o con los grupos de Los Castaño.

No obstante, uno de los frentes que se desmovilizó con el Bloque Mineros, el Frente Barro Blanco (con presencia en este corregimiento de Tarazá y con extensión de operación hasta El Charcón o Liberia, en Anorí), operaba con plena autonomía militar y económica. Este frente era plenamente cocalero y, según testimonios de Ramiro Vanoy y declaraciones de postulados ante la Fiscalía 15 de Justicia y Paz, dan cuenta de que esta estructura no recibía órdenes directas desde La Caucana y al parecer constituyeron una tercera línea de mando al interior de las AUC que operó en la subregión del Bajo Cauca. Estas facciones al parecer también tomaron partido por las Autodefensas Gaitanistas o *Águilas Negras* en la violencia que se desató entre los años 2008 a 2011 en la región.

Entre los años 2008 y 2012 se presentó el periodo más violento en la historia reciente del Bajo Cauca, los principales actores fueron grupos postdesmovilización

que quedaron después de los desaciertos de la formulación e implementación de la Ley de Justicia y Paz, coyunturalmente se empezaron a conformar a partir de la extradición de los 14 grandes jefes de los bloques de las AUC a Estados Unidos por narcotráfico, durante este periodo fueron básicamente tres los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC que estaban en disputa del territorio del Bajo Cauca.

Los Paisas, que seguían operando desde Piamonte y que se apoyaba en las relaciones anteriores que Carlos Mario Jimenez, alias Macaco había construido con el Cartel del Norte del Valle, del que hizo parte en la década de 1990. Entre la Caucana y Guaimaro, se desarrolló una línea de mando que popularmente se conocería después como Los Carrapacos, en alusión al gran número de integrantes de esa agrupación procedentes de la tierra originaria de Cuco Vanoy: Yacopí y Carracapí, en Cundinamarca. Las relaciones de Cuco Vanoy con el Cartel de Cali se dieron desde 1987 cuando estos le proporcionaron protección después de sobrevivir a un atentado de Pablo Escobar, después de varios años regreso al Bajo Cauca para continuar el proyecto que había comenzado de organización de una autodefensa. Esta antigua relación tal vez fue la que permitió que Los Rastrojos, provenientes del Valle se asentaran en La Caucana y El Guaimaro, la anterior sede de mando del Bloque Mineros. Estas dos organizaciones conformaron un bando común contra la expansión en ese momento de las Águilas Negras, que ubicó como sede central a Barro Blanco, territorio que debido a las características de la desmovilización de los bloques de las AUC se encontraba en ese momento sin dueño, no en vano la coordinación regional de las actuales Autodefensas Gaitanistas se ejerce desde este lugar.

Durante este periodo, los bandos de Águilas Negras o Urabeños y Rastrojos o Paisas, se disputaron el control sobre la compra de la base de coca, los laboratorios de cristalización, las rentas de la extorsión, las rutas del tráfico de drogas y armas, el control de la minería ilegal, la explotación sexual, entre otros negocios ilegales. Afectaron de forma generalizada a la población civil en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y el Norte de Antioquia, con hechos victimizantes como asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, enfrentamientos con interposición de la población civil, entre otras conductas vulneradoras de los DDHH y el DIH que se multiplicaron en relación con los aparentes tranquilos primeros años de la posdesmovilización.

Este escenario crítico de confrontación y de crisis humanitaria empezó a reducir su escala a partir del segundo semestre de 2011, cuando los grandes jefes de las estructuras de Los Gaitanistas (Urabeños) y Los Rastrojos realizaron un pacto de repartición de las áreas de influencia del territorio nacional. Uno de los acuerdos fue que Los Rastrojos salían completamente del territorio antioqueño y los Gaitanistas tendrían que pagar una enorme cifra de dinero a cambio de la compensación a los hombres y los laboratorios para el procesamiento de clorhidrato de cocaína.

Fruto de esta negociación, los Gaitanistas quedaron con el control de la ilegalidad en todo el departamento, y con ello lograron la adscripción de todas las estructuras armadas ilegales posdesmovilización en las tres subregiones aludidas de Antioquia. Con Los Paisas, que mantienen su sede de operaciones en Piamonte, lograron una alianza más que una subordinación jerárquica,

y por eso estos y otros territorios que controlan han mantenido una relativa autonomía, bastante conflictiva, más cuando se apartan de directrices provenientes de los niveles centrales, ubicados en Urabá.

A pesar de este pleno control de los Gaitanistas (Urabeños), hubo una facción ubicada principalmente en el Nordeste pero también con presencia en Zaragoza, que no recibió dinero y no aceptó la adscripción a los Gaitanistas. Se trataba de estructuras financiadas por mineros y ganaderos del Nordeste con tradición paramilitar desde la década de 1980, este grupo se reivindicó como autónomo y se autodenominó Seguridad Héroes del Nordeste. En el Bajo Cauca y en el Nordeste, en particular en Segovia y Remedios, este grupo entró en disputa territorial con los Gaitanistas – Urabeños, con las FARC y el ELN, hasta que en el 2013 fue totalmente aniquilado y los sobrevivientes quedaron cooptados por Los Urabeños.

La expansión del paramilitarismo en el Bajo Cauca entre los años 1995 y 2005 implicó una obvia contracción de los grupos insurgentes. Esta situación se revirtió a partir del proceso de posdesmovilización de las AUC, cuando los grupos subversivos retomaron paulatinamente el control del territorio que habían perdido. En el caso del ELN, que durante este periodo estuvo completamente replegado y con una mínima presencia en el Bajo Cauca y la zona minera con el Frente de Guerra Occidental y compañías como Compañero Tomás, Capitán Mauricio y Héroes de Anorí y de Tarazá, este grupo logró recuperar una gran presencia en Cáceres, Tarazá, Zaragoza y El Bagre. El ELN aún mantiene una guerra declarada con todas las expresiones de grupos armados posdesmovilización articulados a los Gaitanistas.

Por parte de las FARC también se realizó un proceso intenso de retoma de territorios a partir de la desmovilización de los bloques de las AUC. Mientras los Frente 5 y 18 mantenían las posiciones en la zona del Nudo de Paramillo, en una confrontación permanente con el Ejército; entre los frentes 36 y 37, provenientes del Magdalena Medio, se conformó la Compañía Móvil Gerardo Guevara, a la que se le encomendó la tarea de penetrar por la zona minera del El Bagre y Zaragoza hacia el centro y Norte de Antioquia. Esta compañía fue altamente exitosa en su labor de expansión, logrando a partir de 2008 presencia en prácticamente la mitad oriental de Antioquia, desde los municipios aledaños a la Troncal de la Costa Atlántica, en el Norte y el Bajo Cauca, hasta las zonas boscosas del Oriente antioqueño lejano, incluyendo obviamente el Nordeste y el Magdalena Medio.

Durante el conflicto entre los grupos armados ilegales posdesmovilización, las FARC realizaron acuerdos tácticos sobre el territorio con los Gaitanistas. Estos consistían principalmente en la venta de base de coca en los territorios de influencia de las FARC a los Gaitanistas. Luego hicieron lo propio con la repartición de las rentas ilegales de extorsión a la minería. Este acuerdo les permitió a las FARC no desgastarse en una guerra con este actor posdesmovilización con gran presencia en la zona, y a cambio aumentar las rentas ilícitas, afianzar control por interpuesta persona en caseríos y algunas zonas urbanas y no limitar la ampliación del control territorial. Con esta alianza ambos actores se vieron ampliamente favorecidos tanto en lo económico como en la disminución del número de bajas en cada bando, muy diferente a lo que había sucedido años atrás.

A pesar de los acuerdos y de las alianzas tácticas en el territorio, entre los años 2012 y 2016 los seis municipios del Bajo Cauca han tenido que soportar la presión de los grupos armados ilegales y, aunque con una considerable reducción en relación con los años anteriores, los hechos victimizantes contra la población civil y las vulneraciones al DIH son conductas que siguen afectando a los habitantes del Bajo Cauca antioqueño, tanto en la zona rural como en la urbana. Estas amenazas y violaciones de los DDHH de la población se producen en los últimos años por conflictos que, aunque tienen un marco general en el conflicto armado nacional, tienen expresiones espaciales muy localizadas y con diferentes temporalidades.

Una vez realizado el acuerdo de repartición territorial entre Gaitanistas y Los Rastrojos, la instalación de la hegemonía gaitanista no ha sido sencilla. Las personas provenientes de otros lugares del país integradas a Los Rastrojos salieron del departamento, pero los nativos se quedaron y la adscripción de estas estructuras ha sido condicionada a cierto grado de autonomía financiera, alianzas con los actores y cierta independencia en el control territorial y la implementación de las rentas ilícitas. Es el caso principalmente de los denominados Paisas, con principal centro de operaciones en Piamonte. Aunque en principio todas las personas que actúan con grupos armados ilegales posdesmovilización en la subregión del Bajo Cauca actualmente están recogidos bajo la figura de Gaitanistas, Urabeños o Águilas Negras, hay diferencias que pueden afectar inesperadamente la frágil tranquilidad en algunos territorios que soportan la presencia de armados.

Además de las luchas por el control al interior de la estructura de los Gaitanistas presentes en el Bajo Cauca,

subsiste otro conflicto dentro de los grupos que tiene relación con el control de rentas ilícitas, que se representa en disputa por el microtráfico en los cascos urbanos, por las rutas de la cadena internacional del narcotráfico y otro tipo de rentas ilegales como la extorsión y la minería por fuera del marco legal. Las comunidades más afectadas con estas graves violaciones a los DDHH han sido las que se encuentran dentro del anillo vial ubicado alrededor de la denominada Troncal de la Paz, una red de redes terciarias que comunica zonas de cultivo de coca y/o producción minera con troncales que comunican entre sí a todos los municipios del Bajo Cauca y algunos del Nordeste y el Norte de Antioquia. Aunque estos pobladores aún soportan un toque de queda impuesto de facto por los armados, han encontrado una tensa tranquilidad en la hegemonía de un actor posdesmovilización que controla rutas de movilidad de armas y mercancías ilícitas.

Durante los últimos años, con el retiro de las FARC del escenario bélico, las confrontaciones entre grupos posdesmovilización y los grupos insurgentes de izquierda se han concentrado en eventos presentados entre el ELN y los Gaitanistas, ya que entre estos no existe un acuerdo táctico, salvo en muy pocas zonas donde ambos ejercen la extorsión.

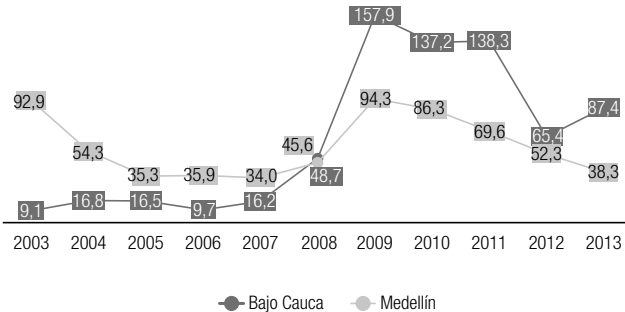
4. Impactos en la vulneración de DDHH y DIH

4.1. Homicidios

Durante los últimos 15 años el comportamiento del homicidio en la subregión del Bajo Cauca ha estado muy ligado a la dinámica de los grupos armados ilegales, en especial al tipo de accionar de los grupos

posdesmovilización. Según los datos reportados en la revista Forensis, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses (INMLyCF), entre los años 2003 y 2007 el homicidio tuvo tasas relativamente bajas en la mayoría de los municipios del Bajo Cauca, salvo Cauca, que tuvo tasas oscilantes entre 20 y 48 homicidios por cada cien mil habitantes (hpcch), mientras los demás estuvieron por debajo de los 15 hpcch, y en varios años hay un reporte de 0 homicidios en todos los municipios, salvo Cauca. La tabla muestra que en 2003 se presenta un global para la subregión de 21 homicidios, todos en Cauca, y un incremento del 100% de asesinatos para el 2004, cifra que se mantuvo al año siguiente.

**Gráfico 2. Comparativos tasas de homicidios
Medellín vs. Bajo Cauca
2003 - 2013**



Fuente: Elaboración propia con datos del Forensis del INMLyCF.

Este periodo de tiempo coincide con una consolidación del control de los bloques paramilitares hasta su desmovilización en el año 2005. Para el año siguiente a la reinserción de estos grupos, en el 2006 se presenta una reducción significativa del homicidio en la zona: el INMLyCF muestra un global de 24 asesinatos, tendencia

que no se mantuvo, ya que para el año 2007 la cifra se volvió a incrementar a 41 casos.

En los dos años anteriores y los dos posteriores al proceso de desarme y desmovilización de las AUC, el homicidio tuvo un comportamiento relativamente estable en el Bajo Cauca, con tasas por debajo del promedio nacional. Es a partir del año 2008 cuando las cifras del homicidio en la región se disparan exponencialmente. En este año hay un reporte de 126 asesinatos, un incremento del 307% en relación con el número presentado el año anterior, y de un 525% en comparación con 2007. Este dramático incremento coincide en el tiempo con la extradición a los Estados Unidos de los principales jefes de los bloques paramilitares, realizada por el Gobierno nacional en mayo de 2008. A partir de este momento los grupos posdesmovilización quedaron acéfalos, dando la oportunidad a que los mandos siguientes reorganizaran la ilegalidad en una guerra por el control homogéneo del territorio.

Durante el año 2012 se reportaron 184 homicidios y una reducción de la tasa muy significativa (65 hpcch), lo que equivalía a una disminución de más de un 100% en relación con 2011. La importante reducción de las cifras se da como consecuencia de dos elementos que reordenaron la presencia de los grupos armados ilegales en el territorio. Primero, el pacto entre Gaitanistas y Rastrojos, agenciado por los carteles mexicanos, para repartir el territorio nacional. Esto permitió que casi todas las estructuras en Antioquia quedaran bajo el manto de los Gaitanistas (Urabeños o Clan del Golfo), y con ello una relativa paz dentro de los grupos posdesmovilización que, aunque eventualmente se quiebra, desde entonces ha tenido una relativa estabilidad.

En segundo lugar, el acuerdo táctico en su momento entre FARC y Gaitanistas para respetar el control territorial en área rural de la guerrilla y en cascos urbanos y corregimentales del Clan del Golfo. La disminución en el número de homicidios en este caso corresponde principalmente al escenario de pactación entre ilegales, algo muy común y que se ve en otros contextos más urbanizados, como en los municipios del Valle de Aburrá. Por eso los ciclos de violencia que se expresan en las cifras de homicidios en el cuadro anterior, presentan unos picos temporales muy similares entre ambas subregiones, ya que los escenarios de pactación impactan los territorios según las escalas. No obstante, la dinámica no ha sido pareja en los seis municipios; cada uno tiene sus respectivos picos que no coinciden necesariamente con los de sus vecinos, lo que advierte que hay expresiones particulares de los conflictos en cada territorio.

4.2. Desplazamiento forzado

Esta subregión ha sido más expulsora que receptora de población por factores asociados a la violencia. Según los registros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 71.595 personas habían sido expulsadas de los municipios del Bajo Cauca hasta diciembre de 2014, mientras que estos recibieron en el mismo periodo 37.821 personas que han declarado y han sido reconocidas como víctimas (un 88% más de personas expulsadas que recibidas). El fenómeno del desplazamiento forzado ha azotado profundamente a la sociedad del Bajo Cauca. La gravedad de la situación se puede expresar a partir de la siguiente ecuación: según las proyecciones del DANE, a 2013 la subregión contaba con 287.279 personas, lo que implica que el número de

personas expulsadas equivale al 25% de la población en la última década; es decir, una de cada cuatro personas ha sido forzada a dejar el territorio en el que habita y/o trabaja, mientras ha recibido el 13% de esa proyección censal.

Tabla 1. Desplazamiento forzado Bajo Cauca, 2003-2013

Municipio	Desplazamiento forzado 2003 - 2014	
	Expulsión	Recepción
Cáceres	11.044	4.670
Caucasia	12.988	9.335
El Bagre	14.683	4.854
Nechí	6.737	4.481
Tarazá	16.686	9.634
Zaragoza	8.653	3.603
Total Bajo Cauca	71.595	37.921

Fuente: Elaboración propia, a partir de cifras tomadas directamente de la Red Nacional de Información (RNI) de la UARIV, Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS). Fecha de consulta: 09/01/2015 Fecha de corte de la información: 1/11/2014. Consultado en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>.

En los últimos años los eventos de desplazamiento masivo de personas han disminuido significativamente en el Bajo Cauca. No obstante, se han seguido presentando hechos que han generado un profundo impacto en varias comunidades de la región. La disputa territorial entre actores armados ilegales y estatales también ha producido otro efecto menos visible pero con un impacto igual de nocivo para las comunidades, como es el confinamiento. Este se ha presentado principalmente por combates cerca a la población civil, por la siembra de minas antipersonales y lanzamiento de artefactos explosivos, ya sea con artillería terrestre o por bombardeos aéreos.

4.3. Minas antipersona y munición sin explotar

El histórico del Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Dagma) muestra que en el Bajo Cauca se registraron oficialmente 361 víctimas hasta el año 2015, de los cuales 177 víctimas corresponden a población civil, mientras 184 a integrantes de la fuerza pública. Los accidentes con artefactos explosivos han cobrado la vida de 45 personas en el Bajo Cauca; de ellos, 22 han sido civiles y todos hombres, 6 menores de 18 años, según la fuente oficial. De las 316 personas que han resultado heridas o con algún tipo de amputación, 155 corresponden a población civil, y de estos, 22 han sido NN.

Las cifras en términos generales son muy críticas en relación con las víctimas que ha provocado esta práctica proscrita por el Derecho Internacional Humanitario, pero cuando el análisis se pone en territorios específicos, esta situación tiende a ser mucho más dramática. Sin lugar a dudas Tarazá es el municipio más golpeado, con el 63% de las víctimas, seguido muy de lejos por Cáceres, con 43 registros, Zaragoza con 26 y Nechí con 19 víctimas en el histórico reportado desde 1990. Cauca solo reporta cuatro eventos, lo que hace suponer que este flagelo es algo marginal para este municipio, que no se ha caracterizado por tener una presencia insurgente.

5. Minería, coca y conflicto armado en el Bajo Cauca

La actividad minera del oro se constituye en una de las acciones que ha generado históricamente más consecuencias en el territorio del Bajo Cauca. El pasivo

ambiental que puede observarse a simple vista en extensos recorridos de veredas de Puerto Claver y Puerto López en El Bagre, las adyacentes al sector de El Saltillo, El Pato e inmediaciones del río Porce en Zaragoza, toda la cuenca del río Nechí, La Caucana y Barro Blanco en Tarazá, San Pablo y Bejuquillo en Cáceres, son solo ejemplos de un paisaje lleno de pozos con elementos químicos peligrosos y alrededor solo tierra seca sin vida, como un paisaje lunar.

Además del impacto ambiental, la relación entre un negocio tan grande y el conflicto armado es apenas obvia, ya que los grupos ilegales han financiado sus actividades gracias a un gran porcentaje obtenido de la explotación minera, ya sea por extorsión o, en menor medida, por explotación directa de algunas minas, como en el caso de los denominados Gaitanistas, que también utilizan este negocio para lavar activos de otro tipo de rentas ilegales. Sobre este particular, el país conoció a finales del año 2014 una operación de lavado y enriquecimiento ilícito de una empresa comercializadora de oro por un monto de 2 billones de pesos en activos.

Desde hace aproximadamente quince años la fiebre del oro generó un mayor interés por parte de las multinacionales, pero también de los actores armados. A la aplicación de nuevas tecnologías de búsqueda se sumó el incremento exponencial del precio internacional del oro, ante la caída de las principales monedas en la crisis económica que se presentaba por entonces. A eso se sumó que el precio de la pasta de coca no ha subido prácticamente en 20 años, lo que presionó una migración de la mano de obra de esta actividad ilegal a la minería, que no generaba condenas penales como las impuestas por narcotráfico. El descenso en la producción internacional

de la coca fue compensado con la diversificación de la actividad económica en actividades conexas a la minería del oro.

El mapa de presencia de actores armados ilegales, despojo territorial y conductas vulneratorias de la población civil tiene plena coincidencia en el Bajo Cauca.

A partir de la hegemonía del Clan del Golfo en el control de los cristalizaderos de la región, la cadena del narcotráfico funciona con las siguientes características: en zonas montañosas y alejadas de los cascos urbanos de Cáceres, Tarazá, El Bagre y Zaragoza, los campesinos siembran en territorios controlados usualmente por la insurgencia. En el caso de las FARC, estos presionaban a los cultivadores a venderle la pasta de coca exclusivamente a integrantes del ahora llamado Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), que transportan la pasta hasta los laboratorios de cristalización que se encuentran preferentemente en municipios del Bajo Cauca y el Norte de Antioquia, y para ello utilizan un circuito vial secundario y terciario que ofrece muchas alternativas de movilidad. La droga cristalizada es llevada a municipios del Valle de Aburrá, y la que se exporta pasa por las rutas internacionales que salen por el golfo de Urabá y el mar Caribe, en donde la droga es comprada por el Cartel de Sinaloa, que ha jugado un papel muy importante en este proceso de control dominante del mercado por parte de los Gaitanistas o Urabeños. Previendo la desmovilización de las FARC y con el ánimo de evitar otra guerra que reduzca la producción de coca, que como se dijo viene en repunte a raíz del declive de la minería, se habla de que “mexicanos” han comprado tierras en algunos municipios del Bajo Cauca y el Norte.

Por el momento el negocio del narcotráfico parece tener un punto de equilibrio de mercado recibiendo mano de obra de la minería informal, todavía sin generar mayores expresiones de violencia. Esto sucede al parecer porque todos los actores que hacen parte de la cadena están satisfechos con los dividendos que están obteniendo según las condiciones del mercado y la correlación de fuerzas entre los competidores. No obstante, de continuar un aumento de la producción, el precio internacional puede caer y, como consecuencia, se puede generar un nuevo conflicto por adquirir una posición dominante que recupere el nivel de ingresos; o, por efecto del mercado internacional, una nueva alza en la cotización del oro que estimule el retorno de fuerza de trabajo que ha migrado a los cultivos ilícitos. En este escenario todas estas comunidades, y muchas más de las que no se tiene información, podrían volver a soportar un alto nivel de vulneración de sus derechos si el Estado no recupera el control de estos territorios, que como principal característica tienen la restricción de la movilidad en horas de la noche, horas en que se realiza el movimiento de armas y mercancías ilegales. Si ello no ocurre, la sociedad civil seguirá a merced de los armados ilegales.

Pero la tendencia es muy marcada hacia el incremento en el área cultivada y la demostración de la relación de que con la caída del precio internacional del oro y la disminución de la minería artesanal se produce un aumento en la producción de coca. La información recogida en las comunidades soporta esta afirmación, al igual que los datos oficiales de aspersión y erradicación de hectáreas de coca por parte del Ministerio de Defensa. En el cuadro que a continuación se presenta se puede observar el aumento exponencial del área de erradicación de

los municipios del Bajo Cauca entre 2013 y 2014, lo que señala que es factible que pronto se vuelva a presentar un nuevo conflicto por este mercado.

Tabla 2. Aspersión y erradicación por hectárea de coca

	2013*		2014		2015	
	Aper- ción	Erradicación manual	Aper- ción	Erradicación manual	Aper- ción	Erradicación manual
Cáceres	68,66	881,15	546,37	216,223	0	0
Caucasia	0	25	0	0	0	0
El Bagre	61,86	0	395,1	29,9388	0	0
Nechí	86,15	7,08	193,36	405,3896	0	0
Tarazá	234,66	457,82	361,06	173,941	0	0
Zaragoza	0	12	84,77	7	0	0

1. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos). Suministrado a la Defensoría del Pueblo.
2. (2015)* Información con corte a 31 de enero de 2015.
3. Datos 2014 sujetos a verificación por parte del MDN.

5.1. Extorsión a la minería y otras actividades económicas

Los grupos al margen de la ley extorsionan a los mineros dependiendo de si la minería es mediana (los que tienen de 4 a 5 retroexcavadoras) o pequeña. Entre el Bajo Cauca, Nordeste y Sur de Bolívar pudo haber alrededor de 3.000 retroexcavadoras y/o dragas, según declaraciones de algunos líderes del paro minero. Las FARC y el ELN cobraban a los mineros según lo producido; en cambio las llamadas *bacrim* aún siguen extorsionando por cada retroexcavadora, además de una cuota mensual. En la actualidad hay un agotamiento de la producción, y las retroexcavadoras también deben pagar una cuota para poder salir del territorio.

En el Bajo Cauca se puede inferir que donde hay presencia de algún actor armado ilegal existe algún tipo de extorsión, ya sea sobre actividades económicas legales e ilegales. Existe la afirmación de la existencia de algún tipo de extorsión en todo el territorio de la subregión, con considerables variaciones pero con enormes rentas para los grupos armados ilegales en todos los casos.

Varias fuentes señalaron al SAT que prácticamente todas esas máquinas son extorsionadas tanto al momento del ingreso de la máquina (entre unos 5 y 7 millones de pesos), como con una cuota permanente. Lo excepcional sería un porcentaje sobre el producido, lo general era una cuota mensual fija, de los cuales 3 millones iban destinados a un grupo insurgente y 2 millones a la *bacrim*. En algunas zonas también se mencionaba que el ingreso de la maquinaria implicaba un pago ilegal a algunos integrantes de la fuerza pública. Esto puede dar un estimativo de los impresionantes márgenes que manejó la extorsión a este tipo de actividad minera en sus mejores tiempos.

El minero artesanal, ese que solo vive del barequeo o de las sobras que quedan del trabajo de las máquinas, también es extorsionado. Según la cantidad de producción de la zona y el tipo de actor armado, puede variar entre los \$2.000 y \$5.000 diarios. Estos valores eran en los tiempos del auge de la minería; desde 2013 y 2014 se ha venido produciendo una reducción considerable de la actividad en la región, lo que ha implicado la migración de mano de obra nuevamente a cultivos ilícitos, negocio ilegal que también es vacunado por los actores armados. A un cultivador le pagan por un kilo de base de coca estándar un promedio de dos millones de pesos, de los cuales cerca de una quinta parte debe ser cancelada al grupo armado, insurgente o *bacrim* con presencia militar en la zona de cultivo. Este obliga a venderle a un único comprador, so pena de pagarlo con la vida, y con este grupo también tiene otra fuente de ingresos.

Las actividades económicas legales también encuentran algún tipo de extorsión. En lo rural, en las grandes extensiones de tierra donde hay presencia de actores armados, se cobra un promedio de diez mil pesos anuales por hectárea o por cabeza de ganado. En lo urbano todas las actividades del transporte formal e informal se encuentran extorsionadas; los mototaxistas pagan un promedio de \$10.000 semanales para poder ejercer la actividad, y en algunas zonas esta obligación puede ser considerablemente superior. El comercio también paga extorsiones, que pueden oscilar desde los \$20.000 semanales para una pequeña tienda, hasta los dos millones de pesos mensuales de una gran tienda distribuidora.

5.2. Las empresas mineras en el Bajo Cauca

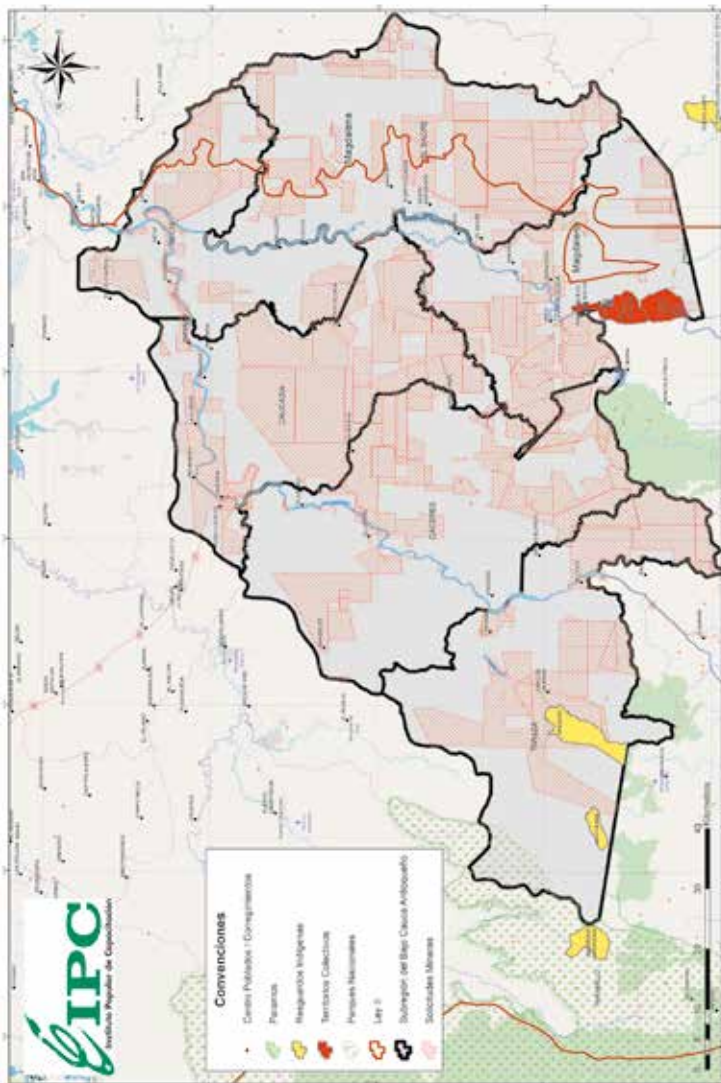
En el Bajo Cauca se observa muy marcada la estratificación entre minería legal y minería ilegal que desde el año 2001 ha realizado el Gobierno nacional. La minería tradicional que han desarrollado históricamente las comunidades y otros pequeños mineros trashumantes es perseguida, criminalizada y acusada de contaminante. Negarlas de plano sin reconocer que es un hecho fáctico masivo e histórico, ha abierto una enorme brecha de informalidad que han aprovechado los actores armados para brindar protección y organizar de manera violenta la economía. Por eso al minero tradicional o al informal no les queda más remedio que asumir una regulación de los actores armados ilegales, y esto frente a una negación y un desconocimiento por parte de las entidades estatales responsables del asunto minero, que no permite el diálogo.

Esa economía minera tradicional no reconocida por el Estado colombiano tiene abiertamente un conflicto con la contracara: la minería legal, representada en los

empresarios que cuentan con derecho real concedido por el Gobierno o por los entes territoriales delegados. La base de catastro minero consultada con corte a noviembre de 2013 da cuenta de 420 títulos vigentes; en ese entonces sumaban una extensión de 649.975 has. en el Bajo Cauca. Es mucha la tierra que se encuentra en concesión a empresas privadas, pero las proyecciones de escenario futuro son más impactantes: en la misma fecha aparecían registradas en la base de la Agencia de Minería 667 solicitudes, con una extensión de 2.635.997 hectáreas. Aunque las solicitudes no generan derechos materiales, por lo menos si son un trámite formal que al menos otorga una expectativa de derecho preferente. Entre el área titulada y la pretendida por empresas multinacionales extranjeras y grandes mineros nacionales hay una extensión de 3.285.972 hectáreas, algo que representa cerca del 40% del área total de los 6 municipios del Bajo Cauca.

La persecución y estigmatización del Estado sobre el minero tradicional o informal, para proteger las ganancias de los grandes empresarios de la Minería en un territorio tan vasto, obliga a que esos mineros en la informalidad se tengan que desplazar hacia territorios más altos, más boscosos, con grandes dificultades de acceso y transporte, y con ello se aumentan los conflictos ambientales porque se realiza mayor presión sobre territorios especiales de protección ambiental. La concentración de tierra destinada para minería en unas pocas multinacionales en el Bajo Cauca es alarmante: 465.169 hectáreas del área titulada para explotación minera se encuentra en manos de estas empresas. A continuación se presenta el mapa de títulos y solicitudes mineras hasta noviembre de 2013 en el Bajo Cauca.

Mapa 1. Minería y conflicto armado
Subregión Bajo - Cauca. Diciembre 30 - 2015



Elaboración: Cartografía digital por Geovani Martínez, geógrafo Universidad de Nariño. Con información extraída de la base de datos del Catastro Minero con corte a noviembre de 2013.

Aunque los mineros tradicionales aprendieron a convivir con la presencia de grandes empresas mineras desde hace más de cien años (es el caso de Pato Gold Mines, la Frontino Gold Mines y la propia Mineros SA), solo a partir de esta política tan voraz con el apetito acumulador de la gran empresa y tan flexible con la acumulación de tierras por el mundo corporativo transnacional, se ha perseguido de tal forma al minero que se ha expulsado prácticamente de los territorios tradicionales en donde se realizaba la explotación por medios artesanales.

La política de formalización minera se ha convertido en un instrumento que expulsa a los mineros que tradicionalmente han vivido de la riqueza mineral del territorio. Esas 460 minas informales se sobrepone sobre ese territorio copado “legalmente” por los títulos de Mineros S.A., Anglo Gold Ashanti, entre otras; a las que el Estado les da base militar, exenciones y política, mientras los mineros ancestrales son expulsados de sus territorios y otros organizados en procesos asociativos no autónomos sino subordinados a la empresa nacional o multinacional que tiene el título o los títulos mineros. Los procesos vividos por el municipio de Buriticá, donde manda la Continental Gold, lo que se ha vivido en comunidades o resguardos indígenas donde sin consulta previa el ministerio de Minas y Energía ha adjudicado títulos, o lo que ha ocurrido en Segovia desde mediados de los años 70. (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos -CEEU-, Instituto Popular de Capacitación -IPC, 2015, p. 35).

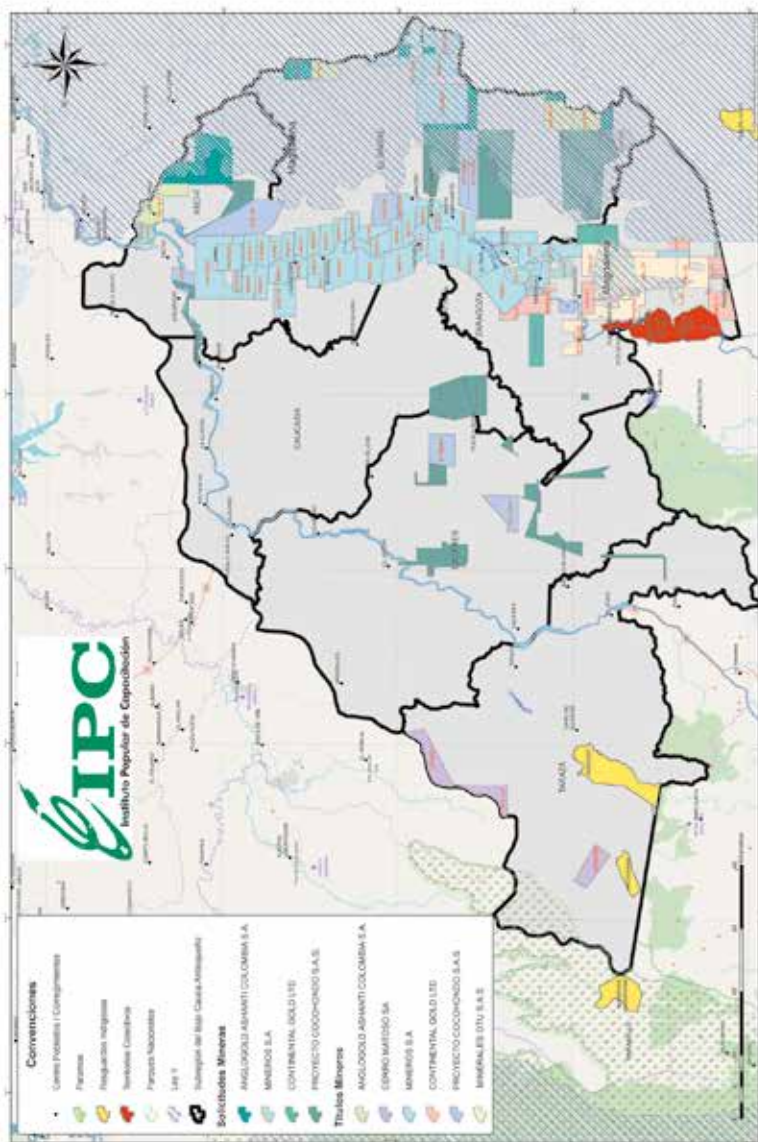
Las modalidades de adquisición de los títulos y el derecho preferente sobre la tierra son diversas. Van desde la conversión de títulos a perpetuidad otorgados por la corona española, o incluso la República hasta finales del siglo XIX, a propiedad privada, adosada por la concesión de explotación de recursos del subsuelo; es el caso de Mineros SA y Gran Continental, que se han hecho a un gran número de extensión territorial por esta modalidad. Hasta las declaratorias de utilidad pública e interés general que incluye expropiaciones y, en el mejor de los casos, la imposición de una desventajosa servidumbre minera. De los 420 títulos vigentes a 2013, 352 fueron otorgados a grandes empresas mineras, el 72% de los mismos. En el siguiente mapa se pueden observar las principales empresas que cuentan con polígonos con títulos o con solicitudes de extracción minera en el Bajo Cauca en 2013.

Tabla 3. Títulos o solicitudes extracción minera Bajo Cauca 2013

Titular	Títulos concedidos	Hectáreas según título concedidos	Solicitudes pendientes	Hectáreas según solicitud
Mineros SA.	194	273.006	6	9.034
Minerales OTU SAS	31	26.807	0	0
Coco Hondo SAS	13	24.671	68	167.692
Anglo gold Ashanti	4	9.014	19	36.465
Cerromatoso	5	109.196	1	4.989
Word Mining Corporation	4	5.246	0	0
Continental Gold	16	17.219	12	17.783
Total	267	465.159	106	235.963

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la base de datos del Catastro Minero, con corte a noviembre de 2013.

Mapa 2. Conflicto armado, pobladores y títulos mineros
Subregión Bajo - Cauca. Diciembre 30 - 2015



Elaboración: Cartografía digital por Geovani Martínez, geógrafo Universidad de Nariño. Con información extraída de la base de datos del Catastro Minero con corte a noviembre de 2013.

Tanto en la tabla como en el mapa que lo soporta muestran que la empresa que tiene más área concedida por el Gobierno nacional para la explotación minera es la empresa Mineros SA, que para la fecha señalada poseía el 42% del área y el 46% de los títulos otorgados para la explotación en el Bajo Cauca. En el mapa se observa que son propietarios prácticamente de toda la cuenca del río Nechí y su ribera. En julio de 2014 fueron englobados 29 títulos, que ya le habían reconocido como propiedad privada en 1974 por el Ministerio de Minas como propiedad privada, figura que sustituyó los títulos a perpetuidad; de esta forma englobó más de 36.000 hectáreas, en las que además de concesión del subsuelo, tiene la propiedad del suelo. Aunque esta empresa se precia en su página web de tener capital 100% colombiano, sus principales accionistas son el Grupo Colpatria y la Corporación Financiera Colombiana; del primero el principal socio es el ScotiaBank, grupo financiero canadiense, y del segundo, empresas del Grupo Aval, encabezadas por el Banco de Bogotá.

La siguiente multinacional con mayor área concedida es Cerromatoso que, a pesar de solo tener cinco títulos, tiene más de 109 mil hectáreas otorgadas y cerca de otras 5 mil solicitadas y que afectan gran parte del resguardo indígena de Jaizdezaví en Tarazá. Esta empresa es filial de la multinacional australiana BHP Billinton, posee una de las minas de Níquel más grandes del mundo (Cerromatoso, en Córdoba) y piensa ampliar operaciones a gran escala al Bajo Cauca antioqueño. Igual sucede con la famosa Anglo Gold Ashanti, que a pesar de apostarle a la Colosa en el Tolima, en el Bajo Cauca tiene más de 9 mil hectáreas y le apuesta a solicitar más de 36 mil.

Aparecen en la lista de los grandes solicitantes de tierras para la explotación minera Continental Gold, multinacional con sede principal en Toronto, que a pesar de tener más de 17 mil hectáreas tituladas, tiene en solicitud una similar extensión en el Bajo Cauca. Aun así, allí no se encuentra su proyecto bandera; este es Buriticá, a pocos kilómetros del Bajo Cauca, y donde desde 2012 se han presentado fuertes conflictos con pequeños mineros y nuevos migrantes. Pero la Continental también utiliza la figura de fragmentar títulos a través de empresas filiales, como sucede con Minerales OTU, con la que tiene tituladas casi 27 mil hectáreas.

La importancia de OTU radica en que es parte de un gran entramado de compañías, recién creadas, que confluyen en una sola: la Continental Gold Ltda. Se trata de una multinacional con sede en Bermudas que, en papeles, maneja 140 títulos mineros que cubren 84.966 hectáreas en seis departamentos del país. Pero su participación es mayor. A través de sus aliadas y filiales –incluida OTU– accede a otras 27.000 hectáreas. En total, el área bajo su dominio equivale a casi tres veces Medellín.³

A la enorme presión por el territorio que ejercen las empresas multinacionales mineras con la alta concentración de área en títulos y sus pretensiones en solicitudes, sobre comunidades que han derivado su sustento de la minería tradicional o pequeños y medianos mineros

3 El Tiempo. *La fiebre del oro*. 30 de noviembre de 2012, tomado de: (http://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/febredeoloro/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_MULTIMEDIA-12412142.html)

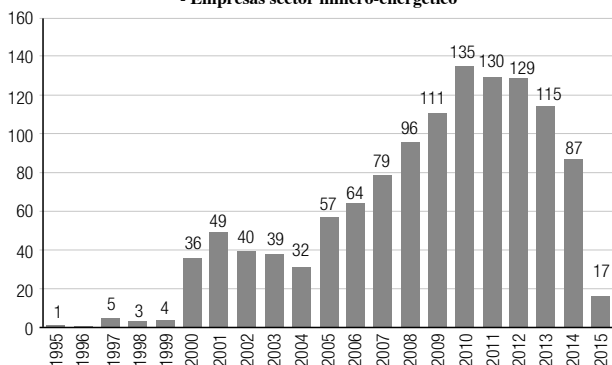
informales, se suma mayor presión relacionada con el conflicto armado. Mientras los actores armados ilegales regulan la actividad minera informal, las empresas multinacionales se apoyan para imponer la normatividad, en la fuerza pública que es benévola con la acumulación de renta y territorio por parte del capital trasnacional.

Dentro de los contratos suscritos con muchas empresas mineras aparecen las disposiciones de batallones para prestar seguridad a las empresas privadas, en una especie de privatización de la seguridad prestada por las instituciones públicas. Para ello se dispusieron los batallones energéticos y viales, cuyo número de efectivos es bastante alto en comparación a la composición de las fuerzas en armas del Estado:

Hay 20 batallones especiales energéticos y viales, 9 centros operacionales para protección de infraestructura crítica, 1.229 convenios con empresas y 68.255 efectivos del ejército dedicados a estas operaciones de protección de las empresas. Teniendo en cuenta que el número de efectivos del Ejército a 2014 es de 246.325, esta fuerza militar dedicada a proteger la operación de las empresas equivale al 28% de efectivos del Ejército, y excede en 20.503 los efectivos de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, que asciende a 47.752 personas.⁴

4 El Nuevo siglo. Pie de fuerza aumentó en 42 mil efectivos. 20 de abril de 2014. Tomada de: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/4-2014-pie-de-fuerza-aument%C3%B3-en-42-mil-efectivos.html>,

**Gráfico 3. Convenios Ministerio de Defensa
- Empresas sector minero-energético**



Fuente: Presentación del senador Iván Cepeda en la Comisión Segunda del Senador, realizada el 3 de noviembre de 2015 con datos del Ministerio de Defensa. Tomado de: *Estado de los Derechos Humanos en Antioquia* (2015, p. 38).

Es un gran personal armado, que no solo protege a la infraestructura pública y privada. A pesar de ser Ejército realiza operativos de bombardeo y decomiso de maquinaria y otro tipo de acciones de persecución a la minería informal, que en territorios como el Bajo Cauca es considerada no solo como ilegal sino como criminal, ya que cualquier tipo de actividad minera es estigmatizada como criminal y es adjudicada por la fuerza pública a los actores ilegales del conflicto.

Las empresas tienen sus propios batallones, que en muchos casos están dentro de las instalaciones de la propia empresa, como es el caso del campamento de Mineros SA en El Bagre. El movimiento de este personal cerca de la población civil ha provocado en algunas ocasiones reacciones de los actores armados ilegales. Así ocurrió en la primera semana de noviembre de 2013, cuando el Batallón Vial y Energético destacó unidades en el centro poblado de Puerto Claver, algo que motivó la realización de un paro armado por parte de las FARC,

el desplazamiento de 500 personas y el confinamiento de al menos 8.000 durante una semana; hasta que el Ejército no movió su personal fuera del caserío, no cesó la amenaza por parte de la insurgencia. Son varios los batallones con estas características que se encuentran en la región antioqueña:

De seis batallones especiales para los sectores energéticos y minero, 3 están en Antioquia. Uno en San Rafael en el Oriente Antioqueño, uno en Zaragoza en la subregión del Bajo Cauca y otro en Segovia en la subregión del Nordeste. El de Zaragoza (*sic; es El Bagre*) se encuentra en predios de Mineros SA, y el de Segovia en terrenos de la Frontino Gold Mines, hoy territorios controlados por la minera Colombian Gold. De seis empresas que tienen su propio batallón, como lo afirma en su informe Iván Cepeda, dos están en Antioquia; sin contar la base militar Villa Luz, en terrenos de EPM en la subregión del Norte de Antioquia, donde se desarrolla el proyecto hidroenergético más grande del País, Pescadero Ituango. (CCEEU, IPC, 2015).

5.3. Persecución del Gobierno nacional a la minería informal y la organización social

Mientras las grandes multinacionales de explotación minera cuentan con grandes extensiones de territorio titulado y muchas más en solicitudes de posible explotación, acompañadas por la seguridad de batallones completos del Ejército, los pequeños y medianos mineros informales solo reciben estigmatización, despojo y decomiso de lo poco que producen. Por eso este sector informal ha tenido que tomar la decisión de organizarse y lanzarse a las vías de hecho tradicionales de la protesta social para hacerse sentir frente al Estado y el gran capital trasnacional.

La Asociación de Mineros del Bajo Cauca agrupaba en el 2015 a 463 asociados, los cuales han estado muy afectados por la falta de garantías por parte del Gobierno nacional para otorgar los títulos a los mineros. La Gobernación de Antioquia implementó en 2013 un plan piloto con dicha asociación para la formalización de los títulos con 150 unidades mineras, de las cuales persisten 17; pero ha sido un fracaso, debido a la exigencia de diversos documentos que los mineros no están en la capacidad de cumplir (trayectoria desde el año 2002 en el mismo lugar de explotación, Plan de Manejo Ambiental y plan de compensación después de la obra). En el Bajo Cauca había en 2013 alrededor de 1.200 unidades mineras, y se estima que 45.000 personas viven de manera directa de la minería. Durante el paro minero del año 2013 el Gobierno nacional suspendió la minería de hecho y otorgó pequeños contratos de concesión por dos años, y que luego suspendió por seis meses más. Desde entonces surgió la Mesa Nacional de Minería.

Anteriormente los mineros adquirían las retroexcavadoras por medio de contratos de leasing minero, pero debido a la exigencia del nivel nacional, los bancos ya no ejecutan este tipo de contrato si los mineros no tienen el título. Los mineros arriendan las tierras al propietario o este último para beneficiarse (que es lo usual), permite la explotación con la condición de que se le otorgue un porcentaje en la extracción (oscila entre \$10 millones y \$30 millones). La hora de trabajo de una retroexcavadora cuesta aproximadamente \$ 200.000.

Respecto a la comercialización del oro, las compraventas en el Bajo Cauca deben tener autorización, y cada minero o barequero debe tener el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), otorgado

por la Agencia Nacional Minera). Para obtener este documento el Gobierno exige el título, por lo que es muy difícil que los medianos y pequeños mineros puedan legalizar su trabajo.

La petición por parte de los mineros del Bajo Cauca, expresada en la mesa de concertación nacional, consiste en un tratamiento especial como trabajadores tradicionales y artesanales en el RUCOM, reglamentado por el Decreto 276 de 2012, toda vez que la norma dejaba por fuera la inscripción de los mineros que no tengan título, los motobomberos (que representan el 80% de los mineros informales) y los chatarreros. Fruto de esta negociación, en 2016 se establecieron en Antioquia tres áreas de reserva especial minera para la formalización, pero ninguna en el Bajo Cauca.

Ante tanta presión y oídos sordos por parte de las autoridades, las diferentes unidades productivas informales mineras del Bajo Cauca aceptaron una convocatoria de país, y el 17 de julio de 2013 convocaron a un paro minero y jornada por la defensa de la minería nacional artesanal, pequeña y mediana. Las tres reivindicaciones fundamentales eran:

1. Que respeten nuestra producción y trabajo honesto y no nos pongan en el mismo costal con los grupos armados ilegales
2. Que el Estado reconozca que nuestra actividad es diferente a la gran minería,
- y 3. Que exista un verdadero proceso de formalización que acabe de una vez por todas con este conflicto.

En particular en el Bajo Cauca antioqueño, los mineros asociados presentan como razones del paro la agenda que consideran ellos incumplida por el

Gobierno en negociación del año 2012, solicitan al Gobierno asistencia técnica, crédito oportuno y subsidios para la legalización y seguridad social para la pequeña y la mediana minería. También exigen que se otorguen áreas libres a los mineros tradicionales y, de paso, piden al Gobierno liberar las áreas que fueron entregadas mediante licencias que actualmente están vencidas. Finalmente, reclaman protección para las legalizaciones que se radiquen hasta el 10 de mayo de 2013. (Agencia de Prensa IPC, 17 de julio de 2013).

Este paro se extendió por más de tres meses. Varias localidades sobre la Troncal Norte, como Jardín en Cáceres, como también el casco urbano de Caucasia, sufrieron fuertes enfrentamientos entre los protestantes y elementos de la Policía, que fue acusada de fuertes excesos, estigmatizando a los protestantes como integrantes de grupos delincuenciales. Después de tanta violencia vista, que incluso cobró de forma directa e indirecta la muerte de varias personas, el paro se levantó con la instalación de la Mesa Nacional Agrominera, que recogió los intereses reclamados por el movimiento minero y social del Bajo Cauca.

6. Conclusiones y recomendaciones

El relieve del Bajo Cauca es sumamente rico no solo en metales preciosos. También lo es en ricos pastizales aluviales, y sobre todo en riqueza hídrica y zonas boscosas, que albergan importantes especies de fauna y flora que incluso cuentan con reconocimientos de protección especial por parte del Estado. No obstante, la acumulación de tierras por parte de la gran minería en un 40% y la ganadería extensiva con otro porcentaje, presionan al pequeño y mediano minero a realizar su actividad en

zonas más escondidas y con mayor cobertura vegetal y de aguas. Todas estas acciones sobre el territorio vienen causando un severo impacto ambiental en la subregión.

La dinámica poblacional del Bajo Cauca durante más de cuatro siglos ha estado ligada principalmente a los periodos de extracción aurífera. Solo en los últimos quince años se ha venido hablando de una minería ilegal, informal y acusada generalmente de criminal. Esta postura del Estado de favorecimiento de la inversión extranjera directa en estos territorios niega procesos socioeconómicos históricos de comunidades, algunas étnicas, que han derivado su sustento de una minería tradicional a pequeña escala.

La negación por parte del Estado de la existencia de una minería tradicional o de pequeña escala, ha posibilitado que los actores armados ilegales aprovechen esa informalidad para constituirse en los reguladores del territorio y de la actividad por vía violenta. En estos territorios imperan el terror y la extorsión que imponen los actores armados ilegales. El comportamiento de la dinámica de los actores y el número de hechos victimizantes presentados en la última década en el Bajo Cauca sigue el patrón de los picos de la producción de oro y de la producción de cultivos de coca.

La acumulación de tierras en títulos mineros es uno de los principales conflictos territoriales y ambientales en el Bajo Cauca. Una situación que a futuro no ofrece un escenario mejor, ya que, en proyección, son más las solicitudes de territorio que las ya tituladas. Pero las grandes empresas mineras también se mueven por ese vasto territorio protegidas por batallones de la fuerza pública. Esto, además del conflicto territorial, también puede ser un elemento detonante de más conflicto armado que afecta a la población civil.

La economía del oro históricamente no ha traído más que pobreza y violencia a la subregión del Bajo Cauca, que a pesar de ser tan antigua en su fundación, no posee aún un desarrollo humano significativo, siendo la subregión con nivel más bajo en Antioquia. El Estado, en vez de tomar esta realidad como un elemento para compensar, por el contrario abre más la brecha de una economía de enclave extractiva, ahora con la voracidad multinacional, persiguiendo a cerca de 45.000 personas que derivan su sustento de la minería artesanal, a pequeña escala o mediana. Esta mano de obra, ante la persecución y los bajos precios del metal, viene optando por volver a la economía cocalera, que es la única alternativa de trabajo en la subregión. De ahí el incremento de cultivos ilícitos que ha vuelto a repuntar significativamente allí.

Se han presentado acciones de resistencia y de organización de la sociedad civil para defender sus derechos, obteniendo a cambio una fuerte represión estatal. Ante lo sostenido y la violencia presentada en choques entre manifestantes y la fuerza pública, se constituyó una Mesa Nacional de Concertación, en donde son muchas las promesas y las reivindicaciones que aún faltan por resolver.

Referencias bibliográficas

Agencia de Prensa IPC (17 de julio de 2013). Política de formalización desencadena paro nacional minero.

Recuperado de: <http://www.ipc.org.co/agenciade-prensa/index.php/2013/07/17/politica-de-formalizacion-desencadena-paro-nacional-minero/>

Contraloría General de Antioquia (2007). *Informe del Estado de los Recursos Naturales del Departamento de Antioquia 2005-2006*.

- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU, Nodo Antioquia (2015). *Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra*. Medellín. Documento PDF.
- El Tiempo (30 de noviembre de 2012). *La fiebre del oro*. Tomado de: http://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/fiebre-del-oro/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_MULTIMEDIA-12412142.html
- El Nuevo Siglo (20 de abril de 2014). *Pie de fuerza aumentó en 42 mil efectivos*. Tomado de: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/4-2014-pie-de-fuerza-aument%C3%B3-en-42-mil-efectivos.html>
- Gobernación de Antioquia (2008). Anuario Estadístico de Antioquia 2008. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Sistemas de Indicadores.
- Gobernación de Antioquia (2009). *Perfil de la subregión del Bajo Cauca*. Documento PDF.
- Gobernación de Antioquia (2014). *Anuario Estadístico de Antioquia 2014*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación.
- INER (2003). *Las Fronteras de Antioquia. Aspectos físicos, jurídicos, históricos, económicos y socioculturales*. Medellín: Universidad de Antioquia, Gobernación de Antioquia.

Capitalismo político y acumulación por desposesión: su impacto en la subregión. Nordeste antioqueño¹

María Soledad Betancur Betancur²

-
- 1 [1] La elaboración de este texto y su publicación conto con el apoyo financiero de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, UARV (Resolución 01231 del 15 de noviembre de 2017).
 - 2 Investigadora, Socia del IPC

Consideración inicial

Mientras los mineros ancestrales de Segovia y Remedios entre julio y septiembre de 2017 agitaban la consigna “*Mineros sí, criminales no*”, la empresa minera Gran Colombia Gold, registrada en Canadá, en un aviso pagado en prensa titulaba: “El cartel de los explosivos y las bandas criminales tienen en jaque a Segovia y Remedios”.³ En el mismo daba las gracias al Gobernador Luis Pérez, al ESMAD, al Ejército y a otras autoridades por el decidido respaldo que habían encontrado en el marco de la movilización en la cual los mineros ancestrales reclaman trato justo, justicia en los acuerdos económicos, no ser criminalizados, y que el conflicto fuera tramitado con diálogo y no con estrategias de guerra. como se pudo evidenciar durante los más de 40 días de paro.

Pero ¿cuál es el debate detrás de esta *coyuntura* que ha sido reiterativa desde al menos el año 2010 y que tiene dos facetas, pero con un mismo contradictor en el país?

3 Gran Colombia Gold. Aviso pagado. El Colombiano, agosto 18 de 2017.

**Imagen 1. Fotos plantón de comunidad segoviana en Medellín.
Agosto 4 de 2017. Agencia de prensa IPC.**



Fuente: El Colombiano, agosto 18 de 2017

La primera faceta es la de los territorios ancestralmente mineros. Ellos registran un enfrentamiento con el Estado y grandes empresas mineras, multinacionales, la mayoría por su derecho a la autodeterminación económica, al trabajo, al trato justo y, finalmente, al territorio. La otra faceta, en otras regiones en las que la minería no ha sido la vocación productiva en torno a la que se ha configurado el territorio, sino que han sido reservas ambientales para la producción de agua, bosque y vida, o territorios de vocación agrícola, donde la cotidianidad ha transcurrido por sendas distintas a las de la minería; enarbolan la misma consigna del derecho al territorio y a la autonomía decisional, y por ello no aceptan que se cambie la vocación productiva de sus territorios. Allí, para los pobladores, el agua y la tierra valen más que el oro.

Los actores asentados en el territorios son mineros ancestrales, comunidades indígenas o afro, movimientos ambientalistas, comunidades campesinas; ellos, entre otros, han sido actores que resisten frente a una política minera detrás de la cual está una clara alianza entre Estado y compañías mineras *glocalizadas*, pues si bien se nominan como multinacionales -canadienses la mayoría de ellas-, sus intereses se mueven en una alianza entre poderes económicos locales y globales, en el marco de las actuales lógicas del capital que se expande copando territorios y expulsando a quienes no son funcionales a sus intereses. Lo hacen por la ley o por la fuerza, como lo planteara Carlos Marx en su *Critica de la economía política*, al desentrañar las lógicas de la llamada “*acumulación originaria*”, categoría hoy recuperada por David Harvey en la denominada “*acumulación por desposesión*”, que nos servirán, junto con la de “capitalismo” de Bob Jessop, para comprender y presentar una perspectiva de análisis de uno de los debates que se están dando en el

país a propósito de las estrategias de política que debería establecer la sociedad colombiana en un periodo de posacuerdos.

1. Derechos humanos y empresa: un encuadre para el debate

La discusión de las responsabilidades de las empresas en graves violaciones de derechos humanos, según las Naciones Unidas (NU), se instaló en la agenda política mundial en la década de 1990. Así lo plantean:

La cuestión de las empresas y los derechos humanos entró definitivamente en la agenda política mundial en la década de 1990, como reflejo de la impresionante expansión mundial del sector privado en aquel momento y del correspondiente aumento de la actividad económica transnacional. Esta situación reforzó la conciencia social del impacto de las empresas sobre los derechos humanos y también atrajo la atención de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2011, p. 3).

Pero ya en la década de los 70, los preámbulos de las dictaduras, con sus consecuentes graves violaciones a los derechos humanos, dejan ver el poder de las grandes empresas. Meses antes de su derrocamiento y muerte, ya Salvador Allende como presidente de Chile denunciaba el poder de las corporaciones transnacionales, paradójicamente, también ante la asamblea de Naciones Unidas. Estas fueron sus palabras en ese momento:

Señores delegados: Acuso ante la conciencia del mundo a la ITT de pretender provocar en mi patria una guerra civil.

Dos empresas que integran el núcleo central de las grandes compañías trasnacionales, que clavaron sus garras en mi país, la International Telegraph and Telephone Company y la Kennecott Copper Corporation, se propusieron manejar nuestra vida política.

La ITT, gigantesca corporación cuyo capital es superior al presupuesto nacional de varios países latinoamericanos juntos, y superior inclusive al de algunos países industrializados, inició, desde el momento mismo en que se conoció el triunfo popular en la elección de septiembre de 1970, una siniestra acción para impedir que yo ocupara la primera magistratura.

Entre septiembre y noviembre del año mencionado se desarrollaron en Chile acciones terroristas planeadas fuera de nuestras fronteras, en colusión con grupos fascistas internos, las que culminaron con el asesinato del comandante en jefe del Ejército, general René Schneider, hombre justo, gran soldado, símbolo del constitucionalismo de las Fuerzas Armadas de Chile.

En marzo del año en curso, se revelaron los documentos que denuncian la relación entre esos tenebrosos propósitos y la ITT. Esta última ha reconocido que inclusive hizo en 1970 sugerencias al gobierno de Estados Unidos para que interviniera en los acontecimientos políticos de Chile. Los documentos son auténticos.

La ITT: empresa de hampones

Posteriormente, el mundo se enteró con estupor, en julio último, de distintos aspectos de un nuevo plan de acción que la misma ITT presentara al gobierno

norteamericano, con el propósito de derrocar a mi gobierno en el plazo de seis meses. Tengo aquí el documento, fechado en octubre de 1971, que contiene los 18 puntos que constituían ese plan. Proponía el estrangulamiento económico, el sabotaje diplomático, crear el pánico en la población, el desorden social, para que, al ser sobrepasado el gobierno, las Fuerzas Armadas fueran impulsadas a quebrar el régimen democrático e imponer una dictadura (Allende, 1972).

Cuatro décadas después de este discurso, las corporaciones transnacionales han adquirido un poder mayor. Esto lo ha posibilitado la globalización económica, ya que uno de los rasgos del capitalismo –que opera bajo las lógicas del modelo neoliberal- impone que la producción, distribución y consumo se organiza a escala global. Como lo plantea Harvey (2005), sin una permanente expansión geográfica, la organización de la economía bajo el sistema capitalista dejaría de existir.

Por ello, a pesar de que desde 2011, con la adopción de los principios rectores -*Proteger, Respetar y Remediar*- se ha venido generando conciencia sobre los impactos que la actividad empresarial tiene sobre la realización o violación de los derechos humanos, así como sobre la responsabilidad del Estado como garante de la protección a la ciudadanía y los territorios de los impactos de la actuación de las empresas. Ha sido difícil romper el enfoque de “voluntariedad” que la implementación de estos principios rectores promueve, y avanzar hacia un enfoque “vinculante”.

La discusión de fondo es si el derecho humano tiene primacía frente a los tratados de comercio e inversión, o si los derechos de las multinacionales están por encima de los derechos de los individuos.

La última semana de octubre de 2017 se desarrolló en Ginebra la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Naciones Unidas, con el objetivo de avanzar en la elaboración *de un instrumento internacional vinculante en materia de empresas transnacionales y otras empresas en relación con los derechos humanos*.⁴ En esta ocasión se contó con un documento borrador⁵ que fue abordado durante los días de debate y se evidenció “*el temor de Europa, Singapur, México y de otros estados altamente industrializados ante las posibles implicaciones que un tratado vinculante en materia de derechos humanos podría tener sobre sus economías*”. Se afirma incluso que La Unión Europea dejó entrever que los derechos de las grandes multinacionales están por encima de los derechos de los individuos. Igualmente, contrariados con el propósito de esta discusión, se mostraron Estados Unidos y Rusia (Observatorio de responsabilidad social corporativa, 2017, en línea).

1.1. Colombia: la implementación de los principios rectores

Con el objetivo de afianzar los compromisos adquiridos y la implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas, además de aprovechar la oportunidad que han facilitado los resultados obtenidos por estas y otras iniciativas, en 2015 el Gobierno colombiano inició la construcción del Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos.

4 Grupo creado a partir de la resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

5 Elementos para el proyecto de instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos. Presidencia del OEIGWG establecido por la resolución A/hcr/res/26/9 del Consejo de Derechos Humanos (29/09/2017).

A pesar que se aprobó en 2015⁶ y el Estado se propuso avanzar en la implementación del derecho internacional de los derechos humanos, el contenido de estos avances, deja algunas preguntas: ¿Se traza un antes y un después con respecto a profundizar las responsabilidades estatales y empresariales en materia de protección, respeto y reparación?, o, por el contrario, ¿es una línea de continuidad que refleja más el interés de proteger los intereses empresariales y estatales que los derechos humanos, mientras el propio Estado posa de adalid en la acogida a los principios rectores? Las preguntas se suscitan por lo siguiente:

- Primero, en uno de los objetivos de la política se asocia el promover los principios rectores -PPRR- para la búsqueda de la competitividad de las empresas; asunto contradictorio, pues si bien hasta el momento los acuerdos alcanzados no hacen los principios de obligatorio cumplimiento, el objetivo no puede ser la competitividad ni la rentabilidad de las empresas, pues el objetivo es llevar el respeto y la realización de los derechos humanos a la realidad de la ciudadanía y de los territorios, vinculando a las empresas y a los estados en este propósito. Estos riesgos se observan, por ejemplo, en el objetivo específico 10: “Potenciar la sostenibilidad y los derechos humanos **como ventajas competitivas empresariales**” (p. 8). Y continúa en la línea de acción VIII, “*Respeto a los derechos humanos como ventaja competitiva*” (p. 9). Este título está dirigido a estructurar la ayuda que el Estado ofrece a las empresas con estos fines, por

6 Se puede consultar en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/NationalPlans/PNA_Colombia_9dic.pdf

medio de la propuesta de incentivos específicos que brinden a las empresas más facilidades para operar (p. 20).

- Segundo, en el documento en que se evalúan los avances en 2017, al menos tres “desarrollos” de la política llama la atención el hecho de que para avanzar en ella se creó un comité de seguridad y derechos humanos⁷, en el que no queda claro por qué incorporar en el desarrollo de los principios rectores la seguridad de las empresas, si de lo que se debe hablar es de las responsabilidades de estas en torno a los principios rectores. Adicionalmente, preocupa aún más el hecho de que la primera acción priorizada es la de *acuerdos entre fuerza pública y seguridad de las empresas*, asunto sobre el que ya se han dado debates por su inconveniencia, e incluso por la relación que hay entre estos convenios y la violación de los derechos humanos en territorios donde estos convenios operan (al respecto ver: Betancur, 2015, p. 227).
- Tercero, se anuncian incentivos tributarios para empresas que vinculen mujeres víctimas del conflicto. ¿Por qué nuevos beneficios a las empresas para que

7 Esto se refiere más a las propuestas iniciadas en el año 2000: “Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (PV) fueron lanzados en diciembre de 2000 por el Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos y la Oficina de Asuntos Exteriores del Reino Unido, ... Los Principios ofrecen guías prácticas para que las compañías que operan en zonas de conflicto o de gobernabilidad frágil se aseguren de que las fuerzas de seguridad pública o privada, que protegen sus operaciones, actúen bajo el marco de los derechos humanos. Esta iniciativa fue necesaria dada la preocupación internacional por el comportamiento de las fuerzas de seguridad en la protección de las instalaciones petroleras y mineras en distintas partes del mundo”. (Ver: <http://www.international-alert.org/publications/principios-voluntarios-en-seguridad-y-derechos-humanos>, 2008).

se comprometan con la realización integral de los derechos humanos?

- Y cuarto, cuando se evalúa *el pilar 2, Respetar*, se afirma que los principios rectores no hacen exigencias al estado en este campo, sino a las empresas. Algo insólito: ¿No tiene el Estado la obligación de respetar los derechos humanos? ¿Será eso lo que explica los desmanes del Esmad para tramitar los conflictos sociales, o las alianzas entre Estado y empresas para fungir juntos como opositores ante sentencias de restitución o para promover los desconocimientos de las medidas de reparación y debida diligencia que contienen los Proyectos de Interés Estratégico (PIN)?

Por el contrario, las sentencias de los últimos años de la Corte Constitucional, especialmente en el reconocimiento de preceptos constitucionales sobre el ordenamiento territorial, consulta previa y restitución de tierras, dan cuenta de que al Estado se le está recordando que no está respetando los derechos de los territorios. Así se lee en la Sentencia SU-133 de 2017:

En el caso Marmato es el Estado quien, al adoptar decisiones sobre la explotación del cerro el Burro, sin tomar en consideración los derechos fundamentales de los marmateños (especialmente, la participación, la consulta a las comunidades étnicas, la identidad cultural de los pobladores, el trabajo y el mínimo de subsistencia) se ubica en el plano de las vías de hecho; mientras los afectados controvierten estas actuaciones desde la acción de tutela y los derechos constitucionales (2017, p.204).

Como se ha podido observar, la respuesta del Estado ha sido promover propuestas legislativas que justifiquen el accionar aliado empresas-Estado para limitar la protección que debe brindar a los territorios, por medio, por ejemplo, de la consulta previa. Tampoco es claro el alcance del compromiso que se propone el Estado, a través de la Agencia Nacional de Minería (ANM), de generar consensos y concertar con las comunidades y los entes territoriales *el otorgamiento de nuevos títulos mineros*, de manera que se contribuya a un ordenamiento minero compatible y alineado con la planeación y el ordenamiento territorial de las áreas en las que se desarrolla la actividad, atendiendo a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (ver Informe de avance de la implementación de Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa, mayo de 2017, p. 18).

Si bien hay que reconocer la intención del Estado de promover una política en esta dirección, es necesario revisar los contenidos y el enfoque, y adicionalmente buscar que esta política sea vinculante y no voluntaria.

2. “Capitalismo político” y “acumulación por desposesión”: aproximaciones a la estructura del conflicto

El capital no es una cosa, sino una relación social entre personas a las que sirven de vehículo las cosas
(Marx,1977).

Después de que dejó la presidencia de Estados Unidos en 2001, Bill Clinton centró su trabajo en la promoción de la Fundación Clinton “*con la idea de unir a gobiernos, negocios y grupos sociales para enfrentar*

grandes problemas”⁸. La fundación se hace más visible a partir de 2016 en el marco de la campaña presidencial en la que Hilary Clinton es salpicada por las estrategias fraudulentas y sin ninguna perspectiva ética de respeto a los derechos humanos, que se dejaban ver a través de la gestión de la fundación de la pareja Clinton⁹. Ya en 2008 Daniel Coronell ponía en la opinión pública este debate:

Colombia no es el único territorio de negocios de Giustra que ha llamado la atención de la prensa estadounidense. Hace un tiempo llegó a Kazajstán llevando en su avión al expresidente Clinton. Los dos visitaron al presidente de ese país, Nursultan Nazarbayev, cuyos 19 años en el poder han golpeado duramente los derechos humanos y acabado con cualquier sombra de oposición... En un banquete Clinton alabó la “iniciativa democratizadora” de Nazarbayev. Poco después Giustra logró una enorme concesión para la explotación de uranio en ese país y Clinton recibió una nueva donación del canadiense por 31,3 millones de dólares para sus causas filantrópicas... Una mezcla de política, negocios

8 <http://cnnespanol.cnn.com/2016/08/24/que-es-la-fundacion-clinton-y-por-que-esta-envuelta-en-la-controversia/>

9 La investigación reveló que la Fundación Clinton, una organización con fines caritativos dirigida por la familia Clinton, había aceptado 68 millones de dólares de donantes de élite con estrechos vínculos con gobiernos extranjeros y empresas estatales, mientras Hillary Clinton era secretaria de Estado. Es decir, ha sido acusada por conflicto de intereses. Según el diario, la Fundación Clinton aceptó millones de dólares de una compañía petrolera importante en el mercado internacional, nada más y nada menos que Pacific Rubiales, antes de que Clinton cambiara su posición y apoyara un acuerdo comercial (TLC) entre Estados Unidos y Colombia. (<https://yesydiaz.wordpress.com/2015/11/09/una-bochornosa-investigacion-a-hillary-clinton-pone-en-aprietos-su-candidatura-presidencial-2016/>)

y filantropía, que puede enturbiar cualquier causa ligada a Clinton (Coronell, 2008).

Para 2005 surge como parte de esta fundación la Iniciativa Global Clinton. Hasta 2016 se afirmaba que la iniciativa ha ayudado a realizar más de 3.500 compromisos entre financiadores y proyectos (Gaouette, 2016).

Según la investigación de Peter Schweizer, *Clinton Cash*, los Clinton acumularon grandes cantidades de dinero en un periodo muy corto. El hilo del trabajo de Schweizer se desenvuelve sobre lo que él llama el descubrimiento de un “patrón repetido de transacciones financieras que coincide con acciones oficiales favorables a los contribuyentes de Clinton” (Schweizer, 2015). La posición de poder de Hillary en el gobierno de los Estados Unidos ha permitido o facilitado cientos de grandes transacciones con gobiernos extranjeros y entidades financieras privadas, que han permitido la entrada de miles de millones de dólares a la Fundación Clinton¹⁰. La lista de quienes donan dinero a los Clinton, afirma, incluyen gobiernos extranjeros y políticos controvertidos en países como Rusia, India y los Emiratos Árabes Unidos, donde hay cuestiones importantes de política exterior en juego. En otros casos, los empresarios extranjeros parecen haberse beneficiado poco antes o después de reuniones privadas con funcionarios extranjeros que involucran a uno o ambos Clinton.

10 Afirma Peter Schweizer en su libro *Clinton Cash* que muchos de estos intercambios tuvieron lugar en un momento en que estos intereses externos tenían asuntos de importancia instalados en el escritorio de Hillary. “Los problemas aparentemente relacionados con estas grandes transferencias son deslumbrantes en su alcance y seriedad: la adquisición por el gobierno ruso de activos estadounidenses de uranio; acceso a la tecnología nuclear vital de los Estados Unidos; asuntos relacionados con la política de Medio Oriente; la aprobación de proyectos energéticos”. <http://cnnespanol.cnn.com/2016/08/24/que-es-la-fundacion-clinton-y-por-que-esta-envuelta-en-la-controversia>

Frank Giustra, gran aliado de Clinton en esta estrategia, construyó su imperio montando negocios en algunas de las partes más peligrosas del mundo, a partir de la fundación de pequeñas compañías que en muy corto tiempo empezaban a convertirse en emporios que producían jugosas ganancias. Según la investigación, Giustra es un gran especulador de acciones de proyectos mineros en las bolsas de valores de Canadá, que parece haber hecho su fortuna a través de la configuración de un sistema de empresa ficticias y compras furtivas de acciones. Admitió en 2006: “casi todas mis fichas están en Bill Clinton. Es una marca, una marca mundial, y puede hacer cosas y pedir cosas que nadie más puede”.¹¹

Para 2005 la iniciativa de crecimiento sostenible de Clinton Giustra (CGSGI), uno de los proyectos de la Fundación Clinton, se vende en los marcos de la Filantropía, pero sus actividades se ubican en muchos casos cerca de proyectos “*de recursos naturales*” como minas o yacimientos en los que invierte Giustra. La pulsión por controlar estos recursos se hace clave en momentos de crisis económicas globales que dejan una gran ola de incertidumbre a los inversionistas.¹² En palabras del mismo Giustra:

El empeoramiento de la incertidumbre política y económica en el escenario global iba a alimentar a un mercado de oro increíblemente alcista, uno que

11 “As Giustra admitted in 2006 to the New Yorker in a rare moment of candor, ‘All of my chips, almost, are on Bill Clinton. He’s a brand, a worldwide brand, and he can do things and ask for things that no one else can.’ (Schweizer, 2015, p. 14).

12 “El oro ha sido el activo más rentable desde el año 2000. Ha superado a los bonos, a las acciones y al dólar, porque su precio es significativamente más alto que en 2000”. Son palabras de John Hathaway (en la imagen), presidente y gestor de cartera de Tocqueville Management Corporation, un fondo con 12.000 millones de dólares en activos que apuesta por el oro desde 1998. (Oro Información, 2000).

muy posiblemente podría superar la marca de \$ 1900 por onza. Entonces, dice Giustra, si estás buscando oro como inversor, tienes que entrar ahora porque esta ventana se está cerrando rápidamente (Baystreet Staff, 2017).

Llama la atención que por esta estrategia de “*no dejar cerrar ventanas*” del especulador Giustra, en El Salvador los movimientos ambientalistas lo hayan declarado *persona non grata* en noviembre de 2015 (Verdad Digital, 2015), en especial por las demandas multimillonarias que tiene contra el Estado de El Salvador. Y activan las alertas en octubre de este año (2017) por “*el respaldo de un magnate internacional de la minería a la Fundación Calleja (que) se podría volver en amenaza para una derogación de la prohibición minera en El Salvador*” Con ese apoyo se daría “*el posible retorno de Arena a la presidencia en 2019*” (Contrapunto, 2017). Pero mientras El Salvador le cierra las puertas para defender la soberanía de sus decisiones frente a la política minera, en Colombia su poder, en alianza con la ultraderecha colombiana, se expande por todo el país.

2.1. Clinton – Giustra - Álvaro Uribe: una triada que evidencia las estrategias del “*capitalismo político*”

Ese mismo año, el 2005, se hace evidente la llegada de estrategia global para “*unir gobierno y negocios*” en Colombia (Schweizer, 2015). Bill Clinton propicia el encuentro entre el presidente de entonces, Álvaro Uribe Vélez, y el inversionista Frank Giustra. A partir de este año Giustra logró expandir sus operaciones en Colombia. Los inmediatos resultados del encuentro, según las

investigaciones, llevaron a que Giustra se hiciera con un gigante y polémico negocio de explotación de madera en el Choco, en más de 44 mil hectáreas (Las2orillas, 2016). “*La empresa Prima Colombia Hardwood Inc., dueña de REM Forest Products Inc, del billonario canadiense Frank Giustra, anunció que inició la explotación comercial de madera en Bahía Solano con miras a exportar a China*” (Chocó 7 días, 2011).

Después de muchos debates por los daños ambientales y lo irracional de la concesión, los permisos ambientales parecen haber sido suspendidos solo a partir de 2013, según informa Minambiente,¹³ aunque llama la atención que todavía en 2014 se le estaban imponiendo sanciones por infracciones ambientales. Además de la madera, fueron parte de sus nuevos negocios en Colombia proyectos mineros y petroleros. Al parecer, también en el marco de estos acuerdos, el gobierno de Uribe logró que Hillary Clinton, con su poder en el congreso de Estados Unidos, incidiera en la firma del TLC con Colombia, asunto que también favorecía a Giustra.

13 En 2013 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) negó definitivamente la licencia al Consejo Comunitario de Negritudes Los Delfines y a la empresa canadiense Prima Harwood, dueña de REM Forest Products, para hacer una tala selectiva de árboles en 44.000 hectáreas de la selva chochoana y extraer tres millones de metros cúbicos de madera, en Bahía Solano, para su comercialización. La ANLA declaró responsable de infracciones ambientales a Prima Colombia Hardwood C.I. S.A.S., y el 21 de junio de 2014, por medio de la Resolución No. 606, le impuso una sanción de multa por la suma de \$507.170.430. Ver (<http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2631-la-firma-prima-colombia-hardwood-no-tiene-ningun-permiso-para-la-explotacion-de-bosques-maderables-en-colombia>)

2.2. La Gran Colombia Gold, una protagonista de esta historia

Las empresas Pacific Rubiales y Gran Colombia Gold son protagonistas en esta historia. Mientras Clinton hacía las gestiones para unir gobiernos y negocios, su fundación recibía parte de las jugosas ganancias a través de donaciones. Se afirma que Giustra “*ha donado más de 100 millones de dólares para el trabajo de la Fundación Clinton, convirtiéndose en el donante individual más grande de las actividades de caridad de la familia Clinton*”¹⁴. Además de Giustra, son donantes de la Fundación actores empresariales que tienen que ver con sus actividades en Colombia los siguientes: Pacific Rubiales, B2Gold Corporation, Barrick Gold Corporation, *Gran Colombia Gold Corp.*, Pacific Coal Resources Ltd., *Pacific Rubiales Energy Corporation*¹⁵.

14 “La reunión en Harlem, donde se ubican las oficinas de la Fundación Clinton, tenía un objetivo puntual: presentar formalmente la llamada Iniciativa Clinton-Giustra para el Desarrollo Sustentable (CGSGI, por su sigla en inglés), para la cual Giustra y Slim comprometieron US\$100 millones cada uno. La idea es sencilla. Según dijo Clinton ese día, la CGSGI ‘se concentrará en mejorar las condiciones de vida en los países de América Latina y otras naciones en desarrollo, en conjunto con el sector de la minería y otros’. Aun cuando el anuncio oficial se hizo el 21 de junio, meses atrás unas 20 compañías de exploración de recursos naturales ya habían estampado su firma comprometiéndose a aportar recursos al proyecto. La primera en subirse al carro fue la petrolera canadiense Petro Rubiales Energy Corp., que en julio anunció una contribución de US\$4.2 millones a la CGSGI luego de recabar US\$440 millones para sus operaciones de crudo en la colombiana Cuenca de Llanos. Invitado a comentar sobre la contribución de Petro Rubiales a su proyecto, Giustra dejó bien claras sus intenciones: ‘Como persona que se ha dedicado toda su vida a recabar millones para proyectos mineros en todo el mundo, estoy particularmente orgulloso de esta contribución y el mensaje que nos envía a todos en el sector’, dijo en un comunicado’. ¿Quién es Frank Giustra? Disponible en: <http://member.bnamericas.com/ten/articulo.jsp?idioma=E&documento=30>

15 Updated statement from Frank Giustra on august 25, 2016. Disponible en: <http://cgpartnership.com/media/faqs/>

Esta historia, que se ha conocido públicamente más como el escándalo que le costó la posibilidad de acceder a la presidencia a Hilary Clinton, tiene todo que ver con la dinámica de acumulación a nivel global y la conexión de Colombia y, en ese proceso, con la coalición político-económica que representa los intereses de la ultraderecha.

Estructuralmente este proceso se puede interpretar a la luz de las categorías inspirada en Bob Jessop y David Harvey sobre *capitalismo político y acumulación por desposesión*,¹⁶ respectivamente.

Según Jessop, no estaríamos ante una menor intervención del Estado en la economía, sino más bien ante una intervención cada vez mayor del Estado para sostener la rentabilidad del capital. Esto, según el autor, implica la necesidad de que el Estado limite la participación popular que podría llegar a socavar los intereses de las empresas globales. Así lo afirma en la entrevista realizada por Carlos Prieto y Juan Carlos Monedero para la revista *Semana*:

En la actualidad, sin embargo, el proceso de acumulación de capital supone no solo el funcionamiento

16 “Una mirada más atenta de la descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas ; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes ; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra. ... El estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos”. (Harvey & David, 2005, p. 113).

del intercambio orientado por el beneficio y mediado por el mercado, sino también la intervención cada vez mayor del Estado para sostener la rentabilidad del capital. Esto implica que para los intereses capitalistas tiene mucha mayor importancia limitar el acceso y la participación populares en este orden político-económico emergente, a fin de que el poder político no se utilice para socavar el poder social del capital. Esta dinámica explica la tendencia cada vez más poderosa hacia el estatismo autoritario, el recurso a los estados de emergencia económica y los intentos de marginación de las fuerzas democráticas. Se trata, pues, de una situación caracterizada por una tendencia de muy largo plazo: la creciente importancia de lo que yo denomino las diversas formas de capitalismo político. En este modelo, los beneficios dependen cada vez más de los vínculos mantenidos con el Estado, de prácticas económicas predatorias y de la fuerza y la dominación antes que de un libre mercado genuino y de la organización racional de la producción, la circulación y la distribución capitalistas (Prieto & Monedero, 2017).

Por eso la triada Clinton – Giustra - Álvaro Uribe parece ser un caso concreto de expresión del “*capitalismo político*”. Parte de esto pasaremos a documentar más adelante en los casos de la Gran Colombia Gold en el Nordeste antioqueño y de Mineros SA en el Bajo Cauca. Es importante anotar que la acción del Estado, bajo la representación de una determinada elite política, no apoya al capital por mera filantropía, sino que es, a su vez, su manera de participar –como elite económica– desde lo local, en la renta global del capital. Por eso la llamada *puerta giratoria* a la que se hará referencia más adelante, es algo más que una “puerta giratoria”, pues es la estrategia que permite la captura local de parte de la

renta global. Por eso es necesario visibilizar los beneficiarios concretos de los negocios, para salir de la abstracción de la rentabilidad empresarial.

3. Segovia y Remedios y la Gran Colombia Gold: conflicto y violación de derechos humanos

En principio, algunos referentes a tener en cuenta:

- Se está analizando el impacto en la vulneración de los derechos humanos ocasionada por las relaciones empresa y Estado, a propósito del poder que han adquirido las empresas multinacionales en la globalización. Este es un tema poco analizado, pues los problemas del territorio se le endilgan exclusivamente a los actores armados e ilegales, tanto en el Bajo Cauca como en el Nordeste antioqueño, subregión a la que se adscribe el municipio de Segovia.
- En el año 2011 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas hizo suyos los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.
- Los Estados empiezan a desarrollar sus Planes de Acción para implementar una política de derechos humanos y empresas. Colombia ha venido avanzando al respecto en los últimos años.
- Se evidencia un aumento en la información de conflictos relacionados con empresas en los territorios.
- Desde 2011 se hace visible un movimiento nacional que empieza a cuestionar las consecuencias de la política minera y pone el debate entre política minera y derecho al territorio.
- El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo entrega el informe *Razones para la esperanza*,

ratificando que la tierra está en el centro del conflicto. Además, afirma que es necesario más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado.

- La ley 1448 reconoce a las víctimas del conflicto armado, por parte de todos los actores (incluido el Estado), y reconoce que en Colombia hay un conflicto armado. Crea las condiciones para visibilizar a las víctimas, los hechos victimizantes, y establece unos parámetros para la reparación integral de las víctimas, incluidos los procesos de restitución de tierras a las familias despojadas.
- En 2012 se inicia el proceso de negociación del Estado con las Farc. El acuerdo firmado deja claro que las víctimas están en el centro, que quebrar la concentración de la tierra es fundamental si se quiere superar el conflicto. Asimismo, que la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición son las condiciones de una paz estable y duradera.
- El municipio de Segovia está priorizado dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que será una de las líneas de implementación de la Reforma Rural integral (RRI).

3.1. Contexto territorial: poder, conflicto y oro

Segovia a junio de 2017 registra 18.157 víctimas. De ellas, 66,5% corresponden a desplazamiento forzado, mientras un 22,5% corresponden a homicidios. Además del desplazamiento forzado, el homicidio ha sido una causa de victimización alta, comparada con el porcentaje de casos registrados a nivel nacional y departamental, los cuales respectivamente han sido de 10,9% y 17,7%.¹⁷ Esto lo explica en parte que las masacres fueron uno de

17 Cálculos propios con base en información de la UARIV.

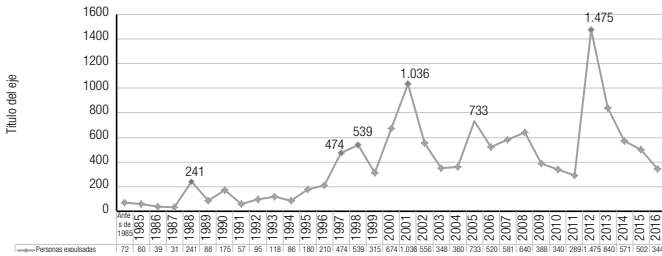
los *modus operandi* más frecuentes en el municipio. Para el Centro de Memoria Histórica (1997), en Segovia “el proceso de violencia vivido en la región fue una guerra de masacres”. De 1.178 víctimas directas de homicidio reportadas por la Unidad de Víctimas a junio de 2017, 147 ocurrieron en 14 eventos de masacres ocurridos entre 1982 y 1997. Muchas de esas víctimas, además de la filiación política de izquierda, tenían como oficio la minería.

El centro de Memoria Histórica, en su trabajo *Silenciar la Democracia. Las masacres de Remedios y Segovia* (2010), se centra en cuatro de estos episodios dolorosos ocurridos en 1983, 1988, 1996 y 1997, siendo la más significativa la de noviembre 11 de 1988, con 46 víctimas fatales con filiación política de la Unión Patriótica, constituyéndose en el hecho violento que más ha marcado la vida de sus pobladores. Si bien Cesar Pérez García está condenado por los hechos, la responsabilidad de estos compromete la médula del Estado, pues siendo el Ejército el que debía proteger la vida de los pobladores, tuvo responsabilidades en la masacre. Así que la verdad de lo ocurrido en Segovia y Remedios compromete a todos los actores, pero especialmente al Estado, que debe asumir una responsabilidad de reparación integral y territorial.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Víctimas.

Gráfica 2. Desplazamiento Segovia



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Víctimas.

3.2. Las consecuencias

Segovia pasó de ser una sociedad que se jugó por la democracia y la paz a mediados de la década de 1980, encabezada por el surgimiento de la UP como fuerza política. Esta incidió en la concreción de un proyecto de organización territorial, un proyecto político justo y equitativo, configurado por organizaciones sindicales, campesinas, juntas cívicas, acciones comunales, comités de derechos humanos, etc. Todos ellos fueron tejiendo esa esperanza en medio de las balas.... Hasta que este fue truncado por la sistematicidad de los hechos, especialmente las masacres, con la participación del Estado y los partidos políticos tradicionales, con la responsabilidad que también le atañe a las Farc y el Eln.

Todo esto ocurrió en un municipio que hoy produce aproximadamente el 20% del oro en Antioquia, siendo, además, el mayor productor de ese metal en el país. La producción de oro ha marcado la historia económica de Segovia. La omnipresencia de la multinacional Frontino Gold Mines (FGM) desde inicios del siglo XX marcó una dinámica de conflicto, movilización y resistencia social, no solo con el sindicato de trabajadores de la empresa, que ya se había conformado en 1935, sino con los mineros informales que reclamaban sus derechos en la FGM.

3.3. El cierre de la FGM

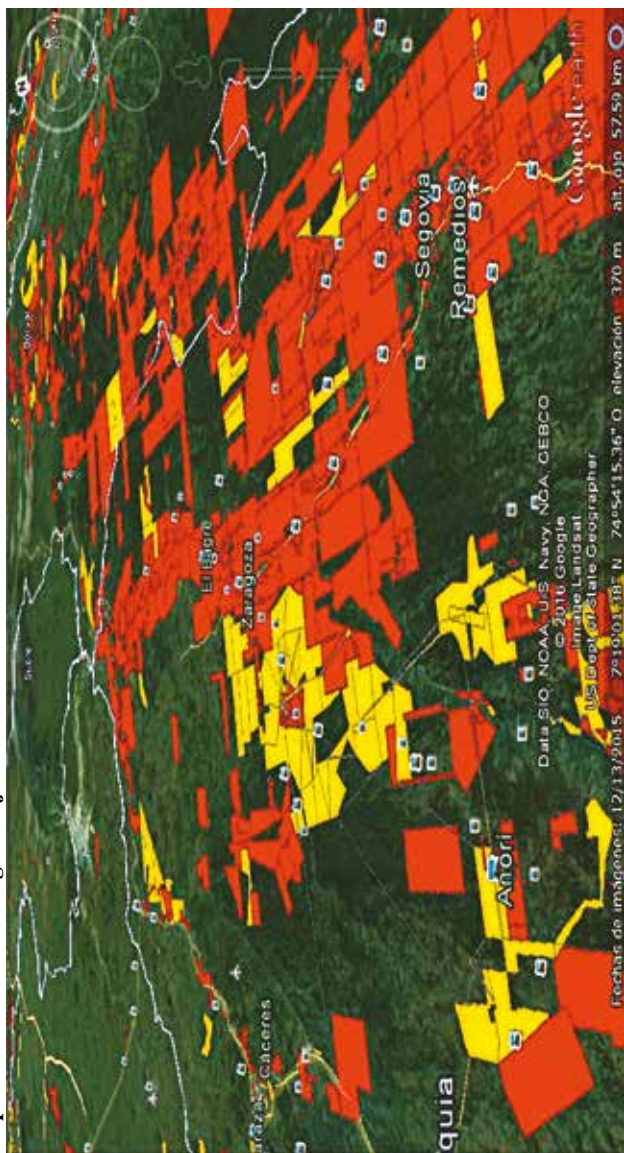
Termina el volumen 1 de *El Capital* –capítulo XXV-, a propósito de la teoría de la colonización:

El régimen capitalista de producción y acumulación, y, por tanto, la propiedad privada capitalista, exigen la destrucción de la propiedad privada nacida del propio trabajo, es decir, de la expropiación del trabajador. [...] Mientras el obrero pueda acumular para sí, como puede hacerlo mientras conserva sus medios de producción, la acumulación capitalista y el régimen capitalista de producción serían imposibles. [...] En las colonias, el régimen capitalista tropieza por todas partes con el obstáculo del productor que, hallándose en posesión de sus condiciones de trabajo, prefiere enriquecerse él mismo con su trabajo a enriquecer al capitalista. Cuando el capitalista se siente respaldado por el poder de la metrópoli, procura quitar de en medio por la fuerza el régimen de producción y apropiación basado en el propio trabajo (Marx, 1977, p. 150- 158).

La FGM se fue del país a mediados de los años 70 y, según los testimonios, la empresa quedó en manos de los trabajadores para saldar con ellos todas las acreencias laborales, en un proceso que se dio entre 1976 y 1979 pero que nunca se registró de manera debida por los intereses que había en la riqueza aurífera de la región. En el año 2004 los trabajadores, mineros y pensionados se dieron cuenta del inicio de un proceso de liquidación de la empresa (ya liquidada décadas atrás), y entendieron que le iban a arrebatar al territorio su patrimonio.

Este es el mapa minero de la región:

Mapa 1. Títulos mineros región Bajo Cauca.

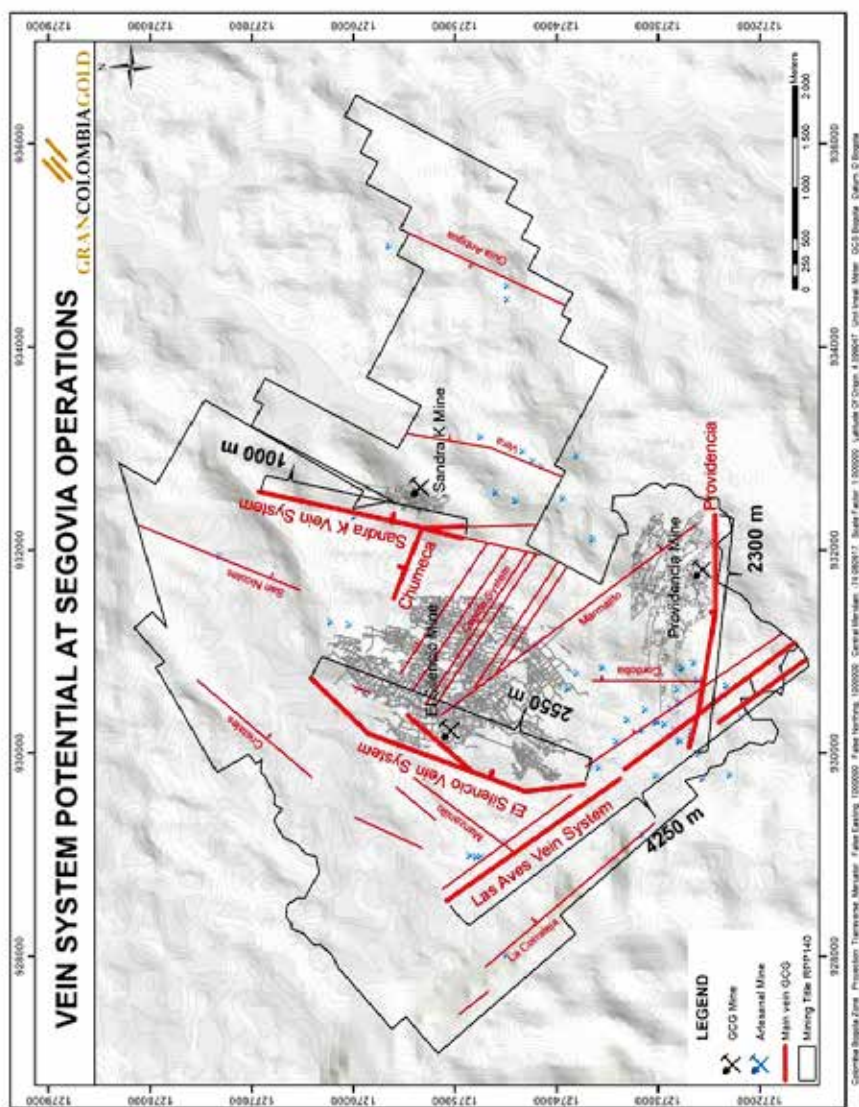


Fuente: <https://sites.google.com/site/tierraminada/>

Efectivamente en el año 2010, después de un proceso enrarecido que va desde 2004 y que relataremos más adelante, la empresa queda en manos de la multinacional canadiense Gran Colombia Gold.¹⁸ En septiembre de 2010 informa del inicio de sus operaciones María Consuelo Araújo, presidenta de Gran Colombia Gold, firma propietaria del 95% de Zandor Capital. Aseguró que “*la intención de la compañía será luchar porque los municipios de Segovia y Remedios superen la pobreza y el abandono que los agobia*” (El Colombiano, 2010). La empresa reporta unas 9.000 hectáreas de títulos, dentro de los que se encuentra un Reconocimiento de Propiedad Privada (RPP) con una extensión de 2.871 hectáreas, que está en uno de los centros de la disputa.

18 “ Para el momento del anuncio de compra, en junio de 2010, *Gran Colombia Gold (GCG)* ya había sido constituida como empresa de exploración y explotación de proyectos mineros domiciliada en Panamá, pero con sede principal en Bogotá. Su constitución había tenido lugar el 5 de enero del mismo año y registraba dentro de sus propiedades en Antioquia a *Frontino Gold Mines*, ubicadas en Segovia y cuya compra había sido un logro compartido entre esta y *Medoro Resources*. Disponible en: <http://www.congresovisible.org/agora/post/gran-mineria-biografia-documentada-de-un-depredador-veloz/3729/>

Mapa 2.



Mapa del RPP 140. Fuente: GCG, mayo de 2017.

A partir de 2010 el conflicto con los mineros informales se agudizó, pues la empresa reclama los derechos que les da el título adquirido al “comprar” la FGM, mientras los mineros reclaman sus derechos ancestrales.

Esta tensión se desenvuelve en el marco de un proceso de movilización que ha costado nuevas vidas de mineros entre los años 2013 y 2017, procesos permanentes de amenazas de grupos paramilitares, que llevaron a buscar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos medidas cautelares, las cuales se obtuvieron para cinco mineros de la organización social Mesa Minera en noviembre de 2016.

Los mineros reclaman un trato justo y equitativo, reconocimiento de sus derechos ancestrales, derecho al trabajo y derecho al territorio. Su consigna es “*todos cabemos*”, pero las condiciones de negociación entre la empresa Gran Colombia Gold y los mineros deben ser justas, máxime cuando se debate la manera poco clara como la FGM llegó a manos de la GCG. Hoy están sometidos a ser expulsados, criminalizados y despojados de su patrimonio, a la par que sus vidas corren peligro.

Es necesario continuar documentando la historia, buscando las razones que explican este conflicto y encontrar alternativas de solución en el marco del respeto a los derechos humanos integrales, el derecho al territorio y una solución en condiciones más equitativas. El Estado tiene la responsabilidad de reparar integralmente a Segovia como territorio, y la manera como se tramite este conflicto será una oportunidad para tal reto o será un proceso de revictimización de una población que ha

sufrido todos los efectos de la guerra. Como se puede ver en las gráficas arriba mostradas, es el año de mayor número de víctimas desde 1985, llegando a 1.731 víctimas, 419 más que en 2001. que había sido el pico de la mayor victimización en el país.

Por intereses y responsabilidades del Estado en cabeza del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el eslogan de *Proteger, Respetar y Reparar*, la triada que pretende ser la base de la nueva política de Derechos Humanos y Empresa descrita en la primera parte de este artículo, está ausente de esta historia. Al menos tres hitos han marcado los antecedentes de la situación que actualmente viven los municipios de Segovia y Remedios, en el Nordeste antioqueño.

- Primero: una profundización de la estrategia de captura de la riqueza nacional, especialmente minero-energética, se gestó en Palacio de Nariño entre los años 2004 y 2010, y se ha seguido profundizando en los últimos siete años. Ya en 2001 se había avanzado en el marco regulatorio para tal objetivo, y se han venido haciendo los ajustes institucionales para garantizar el despojo de bienes comunes. Dentro de ellas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en 2003 abrió el camino a la privatización de Ecopetrol, y en 2011 la Agencia Nacional de Minería (ANM), ordenando la implementación de todos los acuerdos que ya se venían gestando entre “empresarios” del sector minero y el Gobierno nacional. Uno de los tantos casos, el proyecto minero Segovia-Remedios, arrebatados a pensionados, trabajadores y comunidad de estos dos municipios, es el que explica el grave y complejo conflicto que se viene expresando en el nordeste antioqueño.

- Segundo: la expedición del Código Minero (Ley 685 de 2001) instalaba el marco regulatorio para lo que se ha definido como el tránsito de la explotación minera artesanal a una minería concebida como actividad industrial. La primera consecuencia fue desconocer a los mineros ancestrales y artesanales como sujetos económicos articulados a una cadena productiva en el territorio. Esto se concretó en el proceso de implementación de la ley y los consecuentes ajustes regulatorios, que pretendieron desconocer el papel de los entes territoriales, especialmente los municipios en el ordenamiento minero. Un desconocimiento de la Constitución Política que en parte han venido frenando algunas organizaciones sociales y comunitarias que acuden a la Corte a través de mecanismos constitucionales para la defensa del marco regulatorio contenido en la Carta Magna. De esta gestión de las organizaciones han salido diversas sentencias en el último año; entre otras, el reconocimiento a los mineros ancestrales de Marmato, que se han visto enfrentados a la misma empresa GCG.
- Tercero: en el Nordeste antioqueño, uno de los distritos mineros más codiciados por estas elites, no se encontraba solo como límite la existencia de mineros ancestrales y artesanales, sino que una de las tres grandes empresas reconocidas como productoras del oro a nivel nacional, la Frontino Gold Mines, había quedado desde mediados de los setentas en manos de trabajadores y jubilados. Como lo afirman algunos pobladores, no se evidenció para el momento que había un tercer dueño de esa riqueza, los pobladores de Remedios y Segovia.

Por eso, lo que ya consideraban como propio (la empresa minera Frontino Gold Mines) los trabajadores, pensionados, y de conjunto la sociedad de Segovia y Remedios, les fue arrebatado en una decisión tomada en septiembre de 2004 por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez en cabeza de la Superintendencia de Sociedades, y formalizado como propiedad de la Gran Colombia Gold en agosto de 2010. Mientras los dos municipios, trabajadores y jubilados se quedaron sin sus activos, la relativa convivencia que operó entre la FGM y mineros ancestrales entre los años 1979 y 2010 se rompió cuando la Gran Colombia Gold entra a reclamar lo que el Gobierno le entregó por un precio irrisorio.

Pero, ¿realmente a quién se le entregaron estos activos y quien se usufructúa de ellos?

Frank Giustra, Alvaro Uribe y Bill Clinton



Algunos Directivos de la Gran Colombia Gold (los mismos de Pacific Rubiales) a 2017, y sus acuerdos en Palacio 2009-2010



Serafino Iacono, director y copresidente ejecutivo de Gran Colombia Gold.



Hernán Martínez Torres, exministro de Minas y Energía entre 2006 y 2010, miembro de la Junta de GCG desde 2011.



Miguel de la Campa, director y copresidente ejecutivo de Gran Colombia Gold Corp.

 <p>El presidente Álvaro Uribe, acompañado por el ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez Torres, y la ministra Consejera, Claudia Jiménez Jaramillo, durante la reunión que sostuvieron en la Casa de Nariño con directivos e inversionistas de la petrolera Pacific Rubiales. Enero 20 de 2010. http://historico.presidencia.gov.co/fotos/2010/enero/20/foto4.html</p>  <p>10 de diciembre de 2009, saluda a presidente de Medoro Resours y Serafiano Iacono presidente de la Junta Directiva</p>	 <p>María Consuelo Araujo, ministra de Cultura y de relaciones exteriores en el Gobierno de AUV, de 2011 a 2015 es presidenta de la GCG.</p>  <p>Claudia Jiménez, quien desde 2011 llegó a ser directora del sector de la Minería a Gran escala, era la ministra Consejera de Presidencia en 2010.</p>	 <p>El presidente Álvaro Uribe conversa con el Presidente y Delegado de Fiori Corporation, Frank Giustra; el Director Ejecutivo de Pacific Rubiales, Miguel de la Campa, y con el Presidente de Peninsula Merchant Sindicaciones Corporation, Thame Mugid, al inicio de una reunión que se cumplió en la Casa de Nariño con directivos e inversionistas de la compañía Pacific Rubiales. Enero 20 de 2010. http://historico.presidencia.gov.co/fotos/2010/enero/20/foto4.html</p>  <p>Uribe entrega nacionalidad a Serafiano Iacono. Julio 14 de 2010.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No es previsible que las actuaciones del entonces presidente, Álvaro Uribe Vélez, fueran altruistas. Eso lo demuestran varios hechos: el año previo a la entrega de la FGM a la GCG, las reuniones realizadas en Casa de Nariño con los en ese momento dueños de Pacific Rubiales, los mismos que figuran como accionistas o directores de la GCG, son evidencias de cuáles eran los intereses e interesados en arrebatarles la empresa FGM a trabajadores y pensionados.

3.4. Cabe entonces la pregunta: ¿Quiénes son los criminales?

Los directivos de esta empresa que acusa de criminales e informales a los mineros de Segovia y Remedios, cuentan en su haber con un prontuario de desfalcos, estafas y robo de tierras operados desde las diferentes empresas que les entregó el entonces presidente, Álvaro Uribe Vélez; incluso, como veremos, mientras eran despedidos por estafa de otras empresas adscritas a la Bolsa de Toronto. Veamos una muestra reciente de las acusaciones por las que son investigados:

3.4.1. *Serafino Iacono*

En el año 2009, el periodista Héctor Mario Rodríguez, editor del portal de noticias Primera Página, enfrentaba múltiples procesos por haberse atrevido a denunciar las irregularidades por las que era acusado Serafino Iacono. En una noticia publicada en El Espectador en 2012, se sostiene:

Se trataba de una demanda por US\$161 millones contra cinco de sus principales ejecutivos por una serie de transacciones irregulares ocurridas entre 2005 y 2008. *Los nombres de tres de los acusados llamaron de inmediato la atención del periodista: Serafino Iacono, José Francisco Arata y Miguel de la Campa, todos de origen venezolano y accionistas de Pacific Rubiales*, la petrolera de capital canadiense que, por entonces, estaba cambiándole la cara al sector petrolero colombiano. Fueron despedidos en 2008 y la compañía le encargó una investigación forense a la firma Kroll (Mayorga, 2012).

Para hacerse a una idea de las irregularidades y violaciones con las que se enriquecen estos “empresarios”, basta aproximarse al trabajo *Petróleo: Acumulación de agua y tierras en la Altillanura. El caso Pacific: multinacional-local*

en Colombia (SOMO e INDEPAZ, 2016), donde se pueden identificar todas las dimensiones que se endilgan a la empresa, tales como violaciones a los derechos humanos. Solo uno de los hallazgos da cuenta de procesos de concentración ilegal de baldíos que suman al menos 55.000 hectáreas, 10.000 de baldíos de la Nación y 43.000 hectáreas de baldíos adjudicados por el Estado.

De igual manera, múltiples denuncias demuestran los favorecimientos de Ecopetrol a estos empresarios.

- “Ecopetrol autorizó de manera irregular millonarios contratos a Pacific Rubiales. Según un informe de la Contraloría, Ecopetrol pagó \$74.000 millones en reembolsos a la empresa Agrocascada la cual hace parte del grupo empresarial Pacific Rubiales” (El Espectador, 2017).
- Jefes de Pacific en los *Panama Papers* y al desnudo en un enriquecimiento injustificado (<https://www.ojoprivado.com/pacificpanama>). Es necesario anotar que Hernán Martínez Torres también hizo parte de la Junta Directiva de Pacific Rubiales.
- Se lee en artículo de la revista Dinero (2017a):
Pentanova, firma dedicada a la explotación de petróleo y gas, incorporada bajo las leyes de las Islas Vírgenes y que preside Serafino Iacono, adquirió una participación de 80% en el bloque María Conchita, localizado en las costas de La Guajira, 80% del Bloque SN-9, en el bajo Magdalena, y 60% del Bloque Tiburón, también en La Guajira. El negocio está sujeto a la aprobación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Así mismo, la empresa anunció un plan de inversiones por US\$200 millones para la exploración en Argentina.
- Uno de los Confidencias de la revista Dinero (2017a) señala:

Algunas firmas analistas de acciones en el exterior están promoviendo a Pentanova como una de las firmas que brillará una vez suba el petróleo. Destacan que es una apuesta por una “buena administración”, pues Pentanova es dirigida por Serafino Iacono y Frank Giustra, fundadores de Pacific Rubiales. Señalan que Pacific fue una de las mejores historias de crecimiento bursátil de 2009 a 2011, cuando su acción pasó de US\$7 a US\$36. “Si bien más tarde tuvo problemas, los primeros años fueron muy rentables para los accionistas y creemos que lo mismo sucederá con Pentanova”, resume el portal Olprice.com.

3.4.2. *Hernán Martínez Torres*

Fue ministro de Minas y Energía entre julio de 2006 y agosto de 2010. Unos meses después, en 2011, ya era miembro de la junta directiva de la Gran Colombia Gold, rol que mantiene hasta la fecha. Al menos desde 2015 se pueden identificar varias investigaciones en las que está implicado:

- Diciembre de 2015: detrimento patrimonial por valor de 60.000 millones de pesos por modificación de recursos que varios municipios deberían recibir por regalías, y que fueron expropiados por decisiones del entonces ministro.
- Mayo de 2017: denunciado por estafa junto con altos directivos de Pacific Rubiales, muchos de ellos junto, con el exministro, también socios y miembros de la junta directiva de la GCG.
- 2017: la Fiscalía lo llama a interrogatorio por el desfalco de Reficar:

El contralor Edgardo Maya aseguró que los hallazgos fiscales en el caso Reficar ascienden a 8,5 billones de pesos, cifra con la que asegura se podría becar durante

dos siglos a los 22 mil estudiantes de ‘Ser Pilo Paga’ o que supera la crisis financiera del sector salud que llega a 7,1 billones de pesos (Vanguardia, 2016).



Hernán Martínez Torres, exministro de Minas y Energía. Desde el 11 de julio de 2006 hasta el 7 de agosto de 2010. Ministro de Minas y Energía, bajo la administración del presidente Álvaro Uribe.
Junta Directiva de Medoro Resources (2011-2012): Hernán Martínez Torres, el último ministro de Minas y Energía del Gobierno Uribe, fue nombrado presidente de la Junta Directiva de Pacific Coal Resources -allegada a Pacific Rubiales-, en reemplazo de Serafino Iacono y Miguel de la Campa.

Fiscalía imputa cargos a 7 altos directivos y exdirectivos de Ecopetrol y Reficar. Determinó 8 imputaciones, otras 8 citaciones a interrogatorio y llamar a declarar a otras 13 personas entre quienes se destacan el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, el ex candidato presidencial Oscar Iván Zuluaga y el ex ministro de Minas, Hernán Martínez.

27 May 2017: Exministro Hernán Martínez y altos ejecutivos de Pacific Rubiales, denunciados por estafa. De Pacific, los reportados en la fiscalía hicieron su fortuna en Colombia: Ronald Pantin y Serafino Iacono, <http://www.elfinanciero.com/medios/justicia/ex-ministro-hernanmartinez-y-altos-ejecutivos-de-pacific-rubiales-denunciados-por-estafa-articulo-695846>

5 de diciembre de 2015. La Contraloría impuso la sanción contra el ex alto funcionario y Prodeco por un detrimento patrimonial cercano a 60.000 millones de pesos. Por las modificaciones en los dineros que se debían recibir de regalias, se vieron afectados los municipios de Becerra, La Jagua de Ibirico y El Paso, en Cesar, quienes recibieron menos recursos para salud, educación y saneamiento básico. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16384683>

Fuente: elaboración propia, con base en prensa.

3.4.3. María Consuelo Araujo

Fue ministra de Cultura y de Relaciones Exteriores durante las presidencias de AUV. En febrero de 2007 debió renunciar como canciller cuando a su padre y su hermano les abrieron investigaciones por parapolítica. Su hermano fue condenado a nueve años por vínculos con el paramilitarismo.

4. Segovia y Remedios demandan reparación y justicia

Desde el 21 de julio de 2017 se inicia un nuevo paro minero.

Según la Mesa Minera de Segovia y Remedios, cerca de 12.000 personas participan de la protesta, que ya deja 27 heridos y una persona muerta. Los mineros reclaman contratos de operación justos y que se detenga la criminalización de un oficio que, aseguran, es ancestral. Asimismo, piden que se reverse la disposición del Gobierno nacional de restringir la cantidad de oro posible de comercializar a un gramo diario (El Colombiano, 2017).

En 2016, los mineros informales subordinados por subcontratos a la GCG producen el 83% del oro del que obtiene sus ganancias la multinacional.¹⁹

La movilización de mineros y pobladores de los municipios de Segovia y Remedios entre los meses de julio y septiembre de 2017, expresa las demandas de un conflicto que no es nuevo. Los productores y trabajadores

19 http://s21.q4cdn.com/834539576/files/doc_presentations/GCM-Q4-2016-Final.pdf

mineros de estos municipios vienen pidiendo justicia, equidad y reparación desde mediados de 2010, cuando lo que ya era un activo de los mineros, los trabajadores y el pueblo en general, la FGM, era entregado de manera insólita a una empresa recién creada, la Gran Colombia Gold.

Efectivamente, como se presentó en acápite anteriores, después de un proceso enrarecido²⁰ que va de 2004 a 2010, la empresa queda en manos de la multinacional canadiense Gran Colombia Gold.²¹ En septiembre de 2010 informó el inicio de sus operaciones. Simultáneamente, estaba despidiendo a cientos de mineros de la compañía. Para septiembre de 2010, según Darío Rúa, presidente de Sintramienergética, despidieron a 670 trabajadores vinculados y a 800 temporales (El Tiempo, 2010), para iniciar nuevas contrataciones en condiciones precarias.

El 1 de agosto de 2010 el pueblo de Segovia salió a las calles en una marcha convocada “*Por la vida y el trabajo*”. Así lo reportó Sintramienergética:

Se realizó una multitudinaria marcha en defensa de la vida, los derechos constitucionales, laborales, los recursos naturales y contra la venta de los activos de la extinta Frontino Gold Mines como propiedad de

20 Para detalles históricos del proceso irregular ver: López, Dairo Alonso (2014 y 2015). *Precioso Robo. Violencia, corrupción, incultura y desasosiego en Segovia y Remedios, Antioquia*.

21 “Siguiendo el consejo del expresidente Álvaro Uribe, Iacono y De la Campa consideraron en 2010 la creación de otra empresa minera que les permitiría acceder a la compra y titulación de una explotación minera en Segovia, Antioquia. Así, en busca de aliados e inversionistas, logran la adquisición y la fusión con Tapestry Resources Corp., otra empresa canadiense registrada en Vancouver. Disponible en: <http://www.congresovisible.org/agora/post/gran-mineria-biografia-documentada-de-un-depre-dador-veloz/3729/>

los trabajadores y pensionados, y patrimonio económico de la región.

De esa concentración salió una proclama al Gobierno nacional, que en algunos de sus puntos afirmaba que es ilegal el proceso de liquidación de la empresa iniciado en diciembre de 2004. Solicitaron al liquidador de la empresa la devolución de los activos a sus verdaderos dueños; iniciar acciones jurídicas contra el Estado tendientes a obtener la reparación por los daños y perjuicios causados a los trabajadores y pensionados desde 1979, y la creación de una comisión que se desplazara al municipio a conocer la problemática alrededor del conflicto creado por la ilegal liquidación de la FGM.

En junio de 2010, denunciando uno de los tantos atentados a mineros y sindicalistas, el sindicato de Sintramienérgica afirma:

Es necesario recordar que en días pasados el señor Serafino Iacono, principal accionista de Medoro Resources (empresa comprada por la Gran Colombia Gold) se había referido a los trabajadores como pequeño grupo conformado de paramilitares y guerrilleros. (...) La semana pasada fue amenazado de muerte el presidente de la misma seccional Dairo Rúa y toda la junta directiva, a quienes mediante correo electrónico, lo declaran objetivo militar por oponerse a la venta de los activos de la extinta Frontino Gold Mines a la firma Medoro Resources y les dan 15 días para que salgan del municipio aurífero. (...) multinacional esta que ha ofrecido una suma irrisoria por los activos de la empresa y su pasivo pensional, teniendo en cuenta que la empresa pertenece a los trabajadores activos y a los jubilados, ante lo cual el sindicato ha estado en absoluto

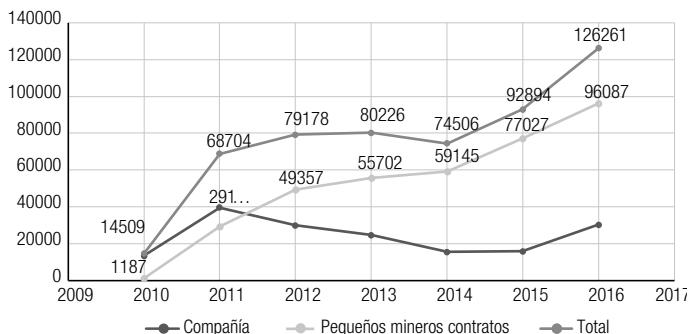
desacuerdo, negociaciones estas que sospechosamente han sido avaladas por la Superintendencia de Sociedades y el gobierno uribista (Sintramienergética, 2010).

La tensión se desenvuelve en el marco de un proceso de movilización que ha costado nuevas vidas de mineros entre 2010 y 2017, procesos permanentes de amenazas de grupos paramilitares, que llevaron a buscar en la comisión Interamericana de DH medidas cautelares obtenidos para 5 mineros de la mesa Minera en noviembre de 2016.

4.1. Las demandas de los mineros son más que justas

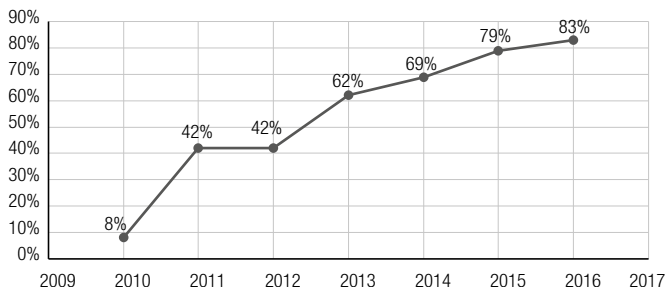
Las demandas son más que justas, pues efectivamente los mineros vinculados en contratos de operación han producido en siete años el 70% del oro que le reporta las ganancias a la GCG, según datos de la misma compañía. Ya para, la producción reportada por modalidad de subcontratos equivale al 83% de las onzas producidas. Veamos la siguiente información tomada de los informes de la empresa:

Gráfico 3. Participación de pequeños mineros en subcontrato en la producción de oro de la Gran Colombia Gold (Proyecto Segovia)



Fuente: elaboración Propia con Base en información de la GCG.²²

Gráfico 4. Porcentaje de onzas de oro producidas para la Gran Colombia Gold por pequeños mineros subcontratados



Fuente: elaboración propia con base en información de la GCG.

Por la historia que de violencia y masacres que han marcado su historia, Segovia y Remedios requieren un tratamiento en clave de reparación colectiva, de justicia, equidad y no repetición. La intervención del Estado debe avanzar no solo hacia el restablecimiento de los

22 http://s21.q4cdn.com/834539576/files/doc_presentations/GCM-Q4-2016-Final.pdf

derechos de los mineros, sino de todos los pobladores del territorio. Por eso urge una presencia desde los gobiernos nacional, regional y local, buscando una salida negociada y justa, donde los preceptos que se empiezan a desarrollar en clave de Derecho Humanos y empresa se apliquen en estos municipios: el Estado debe proteger, respetar y reparar, y las empresas deben respetar y reparar.

La reparación justa deberá ser el desmonte de las estructuras paramilitares, la depuración de las Fuerzas Armadas y de Policía, para que efectivamente protejan los intereses de las y los pobladores y la devolución de la empresa a la sociedad segoviana y de Remedios, y a sus mineros la autonomía económica, con un proceso de acompañamiento de las diversas instituciones del Estado para que su producción cumpla con todos los estándares sociales y medioambientales.

Referencias bibliográficas

- Allende, S. (1972). *Discurso ante Naciones Unidas*. En: Breve imaginaria política 1970 - 1973 Sitio web: <http://www.abacq.net/imaginaria/cronolo4.htm>
- Baystreet Staff. (2017). *5 Miners Set To Profit From A Spring Rally In Gold*. En: <http://ir.baystreet.ca/article.aspx?id=596>
- Betancur, M.S. (2017). *Segovia y Remedios demandan reparación y justicia*. Diciembre 1 de 2017. En: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/08/08/segovia-y-remedios-demandan-reparacion-y-justicia/>

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2010). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982 - 1997*. Segunda edición. Bogotá: CNMH.
- Chocó 7 días. (2011). *Multinacional canadiense inicia extracción maderera en Bahía Solano*. En: <http://www.choco7dias.com/799/MULTINACIONAL.htm>
- Contrapunto (20 de octubre de 2017). *El posible retorno de ARENA y el fantasma de la minería*. En: <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ambiente/el-posible-retorno-de-arena-y-el-fantasma-de-la-mineria/4966>
- Coronell, D. (2008). *Clinton Jekill & Clinton Hyde*. En revista Semana. <http://www.semana.com/opinion/articulo/clinton-jekill-clinton-hyde/92058-3>
- Corte Constitucional (2017). *Sentencia SU133/17*. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/su133-17.htm>.
- Díaz, Yesy. (2015). *Una bochornosa investigación a Hillary Clinton pone en aprietos su candidatura presidencial 2016*. De Yesydiaz Wordpress. En: <https://yesydiaz.wordpress.com/2015/11/09/una-bochornosa-investigacion-a-hillary-clinton-pone-en-aprietos-su-candidatura-presidencial-2016>
- El Colombiano (27 de septiembre de 2010). *La Zandor Capital comienza operaciones*. En: http://www.elcolombiano.com/historico/la_zandor_capital_comienza_operaciones-IIEEC_105915
- El Colombiano (7 de agosto de 2017). *En medio del paro minero, llegaron alimentos desde Medellín a Segovia*. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/alimentos-llegaron-de-medellin-a-segovia-JY7054290>

- El Espectador (2 de abril de 2012). *Avalancha de demandas y crudo*. En: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/avalancha-de-demandas-y-crudo-articulo-336096>
- El Espectador (4 de enero de 2017). *Ecopetrol autorizó de manera irregular millonarios contratos a Pacific Rubiales*. En: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/ecopetrol-autorizo-de-manera-irregular-millonarios-cont-articulo-673136>
- El Tiempo (1 de septiembre de 2010). *Mineros de extinta Frontino, a paro por despidos masivos*. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4122155>
- Gaouette, N. (2016). *¿Qué es la Fundación Clinton y por qué está envuelta en controversia?*. En: CNN. Sitio web: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/08/24/que-es-la-fundacion-clinton-y-por-que-esta-envuelta-en-la-controversia/#0>
- Gran Colombia Gold (2017). *Q4 and Full Year 2016 Results*. Sitio web: http://s21.q4cdn.com/834539576/files/doc_presentations/GCM-Q4-2016-Final.pdf
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Las 2 Orillas (2016). *Las alianzas non sanctas de los Clinton -como la tala de selva en el Chocó- que le enredaron la presidencia a Hillary*. En: <https://www.las2orillas.co/las-alianzas-non-sanctas-de-los-clinton-como-la-tala-de-selva-en-el-choco-que-le-enredaron-la-presidencia-a-hillary/>

- LÓPEZ, D.A. (2014). *Precioso robo: violencia, corrupción, incultura y desasosiego en Segovia y Remedios, Antioquia*. Tomos I y II. Medellín: Coimpresos.
- Marx, K. (1977). *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo I, Libro I. El proceso de producción del capital. 4a. Ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Naciones Unidas (2011). Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie. En: www2.ohchr.org/SPdocs/Business/A-HRC-17-31_sp.doc
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2017). *Conclusiones sobre la negociación del Tratado de Naciones Unidas*. En: <http://observatoriorsc.org/conclusiones-la-negociacion-del-tratado-naciones-unidas/>
- Oficina Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2015). *Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa para Colombia*. Sitio web: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/NationalPlans/PNA_Colombia_9dic.pdf.
- Oro Información (2000). *El oro ha sido el activo más rentable desde el año 2000*. Sitio web: <https://www.oroinformacion.com/es/OroInformacion/mercados/391/El-oro-ha-sido-el-activo-m%C3%A1s-rentable-desde-el-a%C3%B1o-2000.htm>
- Portafolio (2015). *Donante de Clinton usó sus nexos para negocios en Colombia*. Sitio web: <http://www.portafolio.co/internacional/donante-clinton-nexos-negocios-colombia-32910>
- Prieto, C. & Monedero, J.C. (2017). *La renovación del pensamiento de Gramsci: entrevista con Bob Jessop*. En: <http://www.publico.es/opinion/renovacion-pensamiento-gramsci-entrevista-bob.html>

- Revista Dinero (marzo 16 de 2017). *Reaparecen los ex de Pacific en exploración en La Guajira*. En: <http://www.dinero.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/reaparecen-los-ex-de-pacific-en-la-guajira/242938#>
- Revista Dinero (17 de agosto de 2017). *Fundadores de Pacific Rubiales siguen en el negocio*. En: <http://www.dinero.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/fundadores-de-pacific-rubiales-dirigen-pentano-va/248704#>
- Rodríguez, H.M. (S.f). “*Jefes*” de Pacific en los Panamá Papeles y al desnudo en un enriquecimiento injustificado. Sitio web: <https://www.ojoprivado.com/pacificpanama>
- Schweizer, Peter. (2015). *Clinton Cash*. Estados Unidos: Harper Collins.
- Sintramienergetica (2010). *La clase obrera y el pueblo unido, jamás será vencido*. Diciembre 06, 2017, de Sintramienergetica Nacional Sitio web: <http://sintramienergeticana nacional.blogspot.com.co/2010/06/>
- Vanguardia. (2016). *A \$8,5 billones asciende detrimento patrimonial por desfalco de Refinería de Cartagena*. Sitio web: <http://www.vanguardia.com/colombia/382126-a-85-billones-asciende-detrimento-patrimonial-por-desfalco-de-refineria-de-cartagena>
- Verdad Digital (10 de noviembre de 2015). *Activistas antiminería declaran non grato a Frank Giustra*. En: <https://verdaddigital.com/index.php/social/5864-activistas-antimineria-declaran-non-grato-a-frank-giustra-r-cambiar-foto-por-giustra-y-calleja>

Relecturas N°. 40

Informe de Derechos Humanos 2017

Tensiones con los derechos humanos en el pos acuerdo:
Luchas y resistencias por el derecho a la ciudad y a los territorios

Se terminó de imprimir en el taller de Pregón S.A.S.
para el Instituto Popular de Capacitación - IPC
en el mes de diciembre de 2017
Medellín - Colombia

La pretensión de que la paz debe pasar por los territorios urbanos y rurales empieza a evidenciar disputas entre elites locales, con sus intereses, y comunidades que reclaman sus derechos y la implementación del Acuerdo, derechos humanos situados y resignificados por los sujetos, y prelación a las agendas por el derecho a la ciudad o al territorio. Esto refleja la resistencia a la hegemonía de un modelo de ciudad, a controles territoriales administrados en función de las elites dominantes del orden local, nacional y global.

Lo que aparece en disputa es precisamente lo que no se negoció en La Habana: el modelo de desarrollo neoliberal, y desde esta tensión parten y tienen vigencia las agendas del movimiento social de derechos Humanos. En *Relecturas N° 40*, “*Tensiones con los derechos humanos en el pos acuerdo: luchas y resistencias por el derecho a la ciudad y a los territorios*” presentamos cinco apartados, en los cuales el lector encontrará, además de informes de seguimiento, unos planteamientos y enfoques necesarios para adentrarnos en la comprensión. Se trata de una provocación para la discusión sobre el qué hacer en este nuevo escenario.

ISBN: 978-958-8484-29-7

